



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE MÉXICO**

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN**

**“EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA CUENCA  
DEL PLATA COMO FACTOR DE COOPERACIÓN, CONFLICTO E  
INTEGRACIÓN EN EL SIGLO XXI”**

**T E S I S**

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADO EN RELACIONES  
INTERNACIONALES**

**P R E S E N T A N:**

**DIANA GABRIELA HORCASITAS DOMÍNGUEZ**

**MARCOS CARRASCO TORRES**

**A S E S O R:**

**MTRO. DAVID GARCÍA CONTRERAS**

2017





Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## **AGRADECIMIENTOS**

Es un misterio, una complejidad absoluta intentar entender la vida, sin embargo existe una constante: la inevitable lucha que cada individuo realiza para alcanzar sus mayores anhelos, máxime si la vida en sí misma es un reto.

No importa qué tan difícil sea el sendero, hay para quienes el camino se vuelve más corto o quizá más largo, una vez envuelto y sin mirar hacia atrás puede observarse un crecimiento que llega a ser palpable, porque de lo recorrido hay siempre una ganancia que se refleja en el aprendizaje, esto de alguna forma vuelve al individuo insaciable e imparable. Si el individuo fue capaz de aventurarse en el camino tortuoso y recorrerlo hasta el final, será capaz de enfrentar cualquier otro reto que se proponga mientras su voluntad permanezca inquebrantable.

### **Diana**

Te doy gracias Dios por las metas y sueños alcanzados.

El día de hoy he concluido uno de los mayores retos de mi vida, sin embargo esto no habría sido posible sin la ayuda de mis padres, quienes me han demostrado su amor y apoyo incondicional, de los que aprendí a no rendirme cuando las situaciones no eran las mejores, que buscaron y continúan en la búsqueda de mejores condiciones de vida, que han sido y seguirán siendo mi mayor ejemplo para ser una mejor persona, que es evidente que jamás podría encontrar otros mejores que ustedes. Nunca duden del amor que les tengo. A veces las cosas pequeñas ocupan la mayor parte del corazón.

La tranquilidad en mi vida la representas tú, como alguna vez dijera Platón: el hombre que siente mucho habla poco, tal vez la mayoría no lo entienda, pero seré clara: ninguna persona habla el mismo lenguaje que tú excepto yo, te amo Marcos.

La familia, el amor incondicional y los lazos inquebrantables proporcionan la mayor protección de todas, esta situación comprueba cabalmente que la soledad es solo un estado mental.

A los amigos que siempre me impulsaron a concluir, a los que han sido no sólo profesores en clase, sino con sus enseñanzas que han trascendido hacia otro plano, se han convertido en maestros de vida, muchas gracias.

A mi asesor de tesis, Mtro. David García Contreras que con su paciencia infinita me ha iluminado en el difícil camino, me ha alentado haciendo menos difícil la espera, pero que por sobre todas las cosas ha creído en mí. Es una verdad universal... pocos maestros son los que inspiran, muchas gracias.

A la Universidad Nacional Autónoma de México, ha sido un gran honor y privilegio pertenecer a la Máxima Casa de Estudios, ser parte de su comunidad y que me permitiera llegar a la consecución de uno de mis más grandes anhelos.

Al Instituto Politécnico Nacional que me ha proporcionado cobijo en su seno y me ha permitido crecer laboralmente.

Por último, esta tesis está dedicada a mis hijos Iker y Christopher a quienes amo profundamente, ustedes son mi mayor fuente de inspiración, el catalizador por excelencia de cualquier madre. Ojalá y algún día puedan entender que nunca es tarde para lograr sus metas, no hay pretextos ni excusas para conseguir sus objetivos, la mayor parte del tiempo es difícil, pero el día de mañana podrán sentirse orgullosos de mí, así como todos los días yo lo estoy de ustedes.

## **Marcos**

Hoy es un día especial para mí, quiero compartir con familiares y amigos que he concluido satisfactoriamente una de las metas que me planteé cuando era solo un niño, terminar una carrera, no ha sido fácil, pero tampoco imposible y a pesar del tiempo, nunca es tarde para lograr lo que te propongas.

Dedico este trabajo de tesis a mis papas, por todo el esfuerzo que han hecho para sacarme adelante, por estar siempre a mi lado, principalmente en los momentos difíciles de mi vida, por su amor incondicional, por ser parte fundamental de mi vida y permanecer siempre a mi lado.

A ti Papá, que a pesar de las adversidades has sabido salir adelante, que con tu ejemplo y forma de ver la vida, me has proporcionado las bases para alcanzar mis objetivos y metas, quien todos los días me recuerda la importancia de seguir preparándome para tener mayores oportunidades en la vida, a ti te doy las gracias por todo tu apoyo y tu esfuerzo.

Quizá la vida no te dio la oportunidad de desenvolverte profesionalmente, pero de haber cambiado tu suerte estoy seguro que podrías haber sido uno de los mejores de tu clase, sin embargo de todo esto salió algo bueno y es que pudiste proyectar tus anhelos a través de mí, espero no haberte decepcionado y te sientas orgulloso de mí como yo lo estoy de ti.

Mamá, sabes que soy el hijo más afortunado del mundo, has hecho de mí una persona responsable, siempre has sido mi consejera, mi amiga y compañera, siempre has estado a mi lado para darme los mejores consejos que un hijo puede recibir, quiero darte las gracias por todo tu apoyo y esfuerzo para sacarnos adelante, por demostrarnos que no hay nada imposible en la vida, que hay que luchar por nuestros sueños. Al final era tu sonrisa la que tranquilizaba mi alma cuando las cosas se salían de la situación.

A mis hermanas que a pesar de que cada uno de nosotros retomó un camino distinto, nunca se han olvidado de mí ni yo de ustedes, me siento muy afortunado de tenerlas como hermanas, comprendí el significado de la unión familiar ya que cada una de ustedes me han contagiado el valor y coraje para afrontar mis miedos, me han aportado seguridad, aprendí con ustedes que después de una gran tormenta puede venir la estabilidad.

Cristopher e Iker en este trabajo planteo sólo una cuestión: espero que el día de mañana se sientan orgullosos del esfuerzo que hacemos su mamá y yo para sacarlos adelante, de demostrarles que a pesar de las adversidades que lleguemos a tener en la vida, nunca hay que bajar los brazos pues esto nos permitirá seguir luchando por nuestros sueños.

Diana te doy gracias por estar a mi lado, como dice Platón; necesitas alguien que te ayude a crecer día a día, el amor verdadero es la admiración a aquella persona que sea tu pareja, que complemente las cualidades que te falten, para que mutuamente podamos desarrollarnos y alcanzar nuestro máximo potencial en esta vida, por esta razón no hubiera superado los momentos más difíciles sino estuvieras a mi lado, no había comprendido el significado de lo que es amar y no solo eso, también me has enseñado que los obstáculos pueden convertirse en retos, porque a tu lado lo imposible puede volverse posible, eres mi persona favorita, tan única, extraordinaria y nunca me he arrepentido de estar a tu lado, tuve la fortuna de haberte conocido y que mis metas y objetivos se complementaran con los tuyos, ojalá que siempre estés a mi lado. Te amo.

Mtro. David estoy muy agradecido de haber contado con su valioso apoyo para la realización de este trabajo de investigación, sin su tiempo, amplio conocimiento, sus consejos, su paciencia y su dedicación no hubiera sido posible la consecución de nuestra meta. Me ha sorprendido gratamente conocer la calidez que tiene hacia todos sus alumnos y el compromiso que tiene hacia la carrera de Relaciones Internacionales.

No hay mayor prestigio que haber formado parte de la comunidad universitaria, doy las gracias a la Universidad Nacional Autónoma de México por haberme permitido desarrollarme profesionalmente, ha sido un honor estudiar en la máxima casa de estudios.

## **INTRODUCCIÓN**

### **CAPÍTULO 1: LA IMPORTANCIA DEL AGUA EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES Y LA COLABORACIÓN ENTRE ESTADOS.**

1.1 Situación del agua en el mundo	8
1.2 El agua dulce como factor de poder entre los Estados	22
1.3 La Seguridad Nacional y el control estratégico de los recursos hídricos	32
1.4 Cooperación y conflicto en el escenario internacional	48
1.5 Recursos hídricos y su aprovechamiento	55
1.6 Situación jurídica internacional y regulación de las aguas internacionales	63

### **CAPÍTULO 2: LA REGIÓN DE LA CUENCA DEL PLATA Y SUS ANTECEDENTES HISTÓRICOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL MERCOSUR**

2.1 Panorama general de la región de la Cuenca del Plata	81
2.2 Brasil y Argentina en su larga e histórica disputa por el protagonismo en la región	87
2.3 Los Estados pendulares de la Cuenca del Plata	98
2.4 La experiencia del MERCOSUR	108
2.5 Relación simbiótica entre el MERCOSUR y la Cuenca del Plata	115

### **CAPÍTULO 3: LOS CONFLICTOS GENERADOS POR EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, COMO OBSTÁCULOS PARA LA COOPERACIÓN E INTEGRACIÓN EN EL MERCOSUR EN EL SIGLO XXI**

3.1 El aprovechamiento de los ríos de la Cuenca: punto central de diferendos	129
3.2 Privatización del agua: caso de estudio en la Cuenca del Plata	137
3.2.1 Privatización del agua y saneamiento en Argentina	142
3.2.2 Privatización de agua en Bolivia	144

3.2.3 Privatización de agua en Brasil	145
3.3 Diferendos derivados del aprovechamiento del agua en relación a las obras hidroeléctricas.	153
3.3.1 Central Hidroeléctrica de Itaipu	153
3.3.2 Central Hidroeléctrica de Yacyreta	158
3.3.3 Proyecto Hidroeléctrico Corpus Cristi	161
3.3.4 Central Hidroeléctrica Salto Grande	162
3.4 Conflicto por la instalación de Plantas de Celulosa	165
3.5 La Triple Frontera y los intereses de EE.UU	177

#### **CAPÍTULO 4: ASPECTOS INSTITUCIONALES Y ORGANISMOS INTERNACIONALES COMO CATALIZADORES DE LA COOPERACIÓN EN LA CUENCA DEL PLATA**

4.1 El agua como tema central en los mecanismos de cooperación internacional	200
4.2 Estrategias de los países para aprovechar su diseño geográfico	224
4.3 Programa Marco de la Cuenca del Plata	248
4.3.1 Programa Estratégico de acción para la Cuenca del rio Bermejo	253
4.3.2 Protección ambiental del rio de la Plata y su frente marítimo: Prevención y control de la contaminación y restauración de hábitats	254
4.3.3 Protección ambiental y desarrollo sostenible del sistema Acuífero Guaraní	255
4.3.4 Manejo sostenible de tierras en el ecosistema transfronterizo del Gran Chaco Americano	256
4.3.5 Visión de la Cuenca del Plata	257
4.3.6 Macro-Análisis Diagnostico Transfronterizo	257
4.3.7 El programa Marco de Acciones Estratégicas	258
4.4 Antecedentes de integración física en la Cuenca del Plata	260
4.5 Hacia la integración física: la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA) y el Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento (COSIPLAN) en la Cuenca del Plata	271

<b>CONSIDERACIONES FINALES</b>	284
<b>FUENTES DE CONSULTA</b>	297
Bibliografía	
Referencias electrónicas	
Tesis consultadas	
<b>ANEXOS</b>	336

## ÍNDICE DE MAPAS

1. La disponibilidad y el acceso a agua de buena calidad en el mundo	11
2. Cuenca del Congo	13
3. Cuenca del Nilo	13
4. Principales cuencas acuíferas en continente asiático	14
5. Principales cuencas en Medio Oriente	15
6. Principales cuencas hídricas en Europa	16
7. Principales cuencas hídricas en América	18
8. Hidrografía en Sudamérica	20
9. Hidrografía Cuenca del Plata	21
10. Disponibilidad de agua respecto a la población mundial	27
11. Subcuencas de la Cuenca del Plata	82
12. Sistema Acuífero Guaraní	147
13. Mapa del “Conflicto de las Papeleras”	170
14. Triple Frontera	185
15. Hidrovía Paraguay-Paraná	268

## ÍNDICE DE CUADROS

1. Información socio-económica	84
2. Cronología de conferencias Internacionales en relación al Agua	206
3. La Política Del Agua Principales Programas y Agencias	216
4. Convenios de la Cuenca del Plata	246
5. Programas y Proyectos en la Cuenca del Plata	246
6. Proyectos OEA - Cuenca del Plata	249
7. Estructura del Programa Marco	252

## INTRODUCCIÓN

Hace ya varias décadas desde que el estudio de las Relaciones Internacionales como disciplina suscitó un fecundo interés para toda aquella persona que deseara entender, a pesar de su gran complejidad, la forma en la que se comportaría la actual sociedad internacional.

Esta cosmovisión ha llegado a ser dinámica, gradual, pero constante pues el camino hacia la construcción de nuevos enfoques es una condición paralela al comportamiento de los Estados. Lo mismo sucede con los temas en la agenda mundial, lo que antes parecía no considerarse bajo la estricta protección y resguardo de las potencias, hoy en día establecen el camino hacia su supervivencia.

Para algunos de los más grandes teóricos de la guerra, el análisis sobre el factor de influencia de los recursos naturales y medio ambiente sobre los Estados, demostraba ser un elemento decisivo entre la victoria y la derrota; no obstante, los temas del medio ambiente o recursos naturales no habían sido explorados como en la actualidad.

Estos vínculos se precisan en las condiciones geográficas y naturales de cada región, pero sobre todo en las características renovables y no renovables de los recursos naturales, su disponibilidad, la localización, el incremento constante de la población, la distribución desigual de los mismos, aunado a la calidad en la que se encuentran, mismas características que continuarán marcando notorias efervescencias dentro del escenario mundial.

La mirada obstinada de los países por el control de los recursos puede ser objeto de arduas discusiones que obedecen a múltiples aristas; sin embargo, existe un carácter bien definido dentro de los factores de poder de cada Estado y es precisamente la condición vital que poseen los recursos naturales: dependiendo de su carácter estratégico son objeto de control y estricta restricción.

Dentro de los recursos naturales el agua ha ostentado un efecto particular sin parangón: sus características de consumo y producción son tan únicas, que su aprovechamiento adecuado y positivo se encuentra estrechamente ligado con el

desarrollo económico y las ventajas geopolíticas de cualquier nación; es decir, el agua establece condiciones fundamentales para el éxito de supervivencia de cualquier tipo de vida, población, gobierno, Estado, región y en consecuencia el mundo.

Factores como la destrucción del medio ambiente que involucran procesos como la deforestación, la destrucción de los ecosistemas y la contaminación, originados principalmente por el incorrecto aprovechamiento del agua, aunado a la escasez como principal elemento de conflictos y crisis mundiales, reflejan debates complejos derivados de la dualidad en cuanto a la función del agua en el mundo. Cabe destacar que aunque el agua ha sido la causa de conflictos en menor o mayor medida, contrariamente ha propiciado también las más extraordinarias formas de impulsar la confianza entre los países, sobre todo entre aquellos que históricamente siempre fueron rivales, creando sinergias entre los mismos con la finalidad de prevenir conflictos entre ellos.

A lo largo de los años se han presentado diferentes teorías de las Relaciones Internacionales que intentan explicar el acontecer mundial; a medida que el escenario se ha configurado, los conceptos han evolucionado también; por ejemplo, la tradición sobre el concepto clásico de seguridad nacional fue transformándose sobre una base paralela establecida por los cambios registrados en las últimas décadas; sin embargo, es un hecho indiscutible que los complejos vínculos entre los Estados contemporáneos han sido marcados en gran medida por un factor esencial: la cooperación, que se vuelve ineludible entre los Estados soberanos toda vez que se pretenda dar una solución eficaz a los nuevos problemas en la agenda internacional.

Ante los cambios en el escenario mundial que se establecieron después de la Segunda Guerra Mundial, la Teoría de la Interdependencia constituyó un nuevo paradigma clásico para explicar las relaciones entre los nuevos actores que hicieron su aparición en el escenario mundial, de tal suerte que la sociedad internacional a través de los organismos internacionales ha pretendido despertar la conciencia sobre la importancia del agua, pues se prevé que la escasez será uno de los motivos de guerra en el siglo XXI.

En este sentido la cooperación internacional en materia de recursos hídricos es inevitable pues podría significar una parte esencial en la integración de cualquier región sobre todo en aquellas que comparten cuencas hidrográficas. De este modo es importante señalar, que desde tiempos remotos el aprovechamiento de los recursos hídricos y la navegación han constituido parte primordial para el desarrollo de cualquier nación.

Particularmente América del Sur posee los ríos más largos y caudalosos del mundo, de todas las cuencas hidrográficas de América del Sur, la Cuenca del Plata se encuentra situada como la más grande después de la cuenca del Amazonas y una de las más importantes en el mundo; se encuentra conformada por cinco países: Brasil, Argentina, Uruguay, Paraguay y Bolivia; es probablemente la cuenca en donde se plantean los más álgidos debates de intereses debido a su complejidad establecida en un principio por las amplias pretensiones de la corona española y portuguesa que determinaron en cierta medida la heterogeneidad de la región.

Esta zona de rivalidades entre Brasil y Argentina y la política pendular implementada por los tres países pequeños de la región, conformaron un espacio conflictivo que fue desarrollándose conforme el mercado mundial lo exigía; dentro de la cuenca se encuentran puntos muy importantes orientados al comercio, la ruta hacia al Atlántico, es decir la Cuenca del Plata que es de por sí generosa en recursos y que tiene zonas estratégicas como el Acuífero Guaraní, entre otras, es presa de las ambiciones de Estados Unidos; no obstante, no sólo no se ve amenazada por ese simple hecho, el crecimiento de la población ejerce cada vez más presión sobre sus recursos hídricos.

En cuestión de recurso energético, se ha demostrado que los recursos hídricos de la cuenca del Plata son sumamente valiosos: un hecho indiscutible que puede ser exhibido a partir del aprovechamiento de sus caudalosos ríos que proveen de formidables cantidades de electricidad a consecuencia de la creación de represas y usinas hidroeléctricas instaladas y algunas en vías de instalarse como las represas de Yaciretá sobre el Paraná, la represa de Itaipú o represa de Salto Grande.

La Cuenca del Plata que es una compleja red fluvial integrada por los grandes ríos Paraguay–Paraná y sus tributarios, son la mayor región de actividad económica

comercial en el área mencionada y por lo tanto la más expuesta a sufrir más impactos ambientales severos.

La riqueza que posee en cuanto a sus recursos como el agua dulce, la fertilidad de sus bosques y ecosistemas, han convertido a la Cuenca del Plata la región con mayor desarrollo económico y concentración de la población: si tomamos en cuenta el número de habitantes que superan los 100 millones de personas que se encuentran divididas entre las ciudades pertenecientes a Argentina, Paraguay, Uruguay, Bolivia y Brasil, podríamos observar que la región concentra más del 70% del PIB de los países involucrados.

Se podría considerar que en un sistema regional, la apertura de mercados puede beneficiar a los países que lo integran debido a que los acuerdos regionales pueden ser instrumentos idóneos para coordinar la inversión y explotación de los recursos naturales. En el caso de la Cuenca del Plata, los recursos hídricos son importantes para el desarrollo y crecimiento de la zona debido a que los acuerdos para la inversión y explotación de la cuenca deberían aportar beneficios para la región si perjudicar el medio ambiente.

Bajo esta óptica se pretende analizar la Cuenca del Plata en su conjunto; sin embargo, dicho estudio no se limita una cuestión generalizada de la región, por el contrario se ha intentado realizar una abstracción de cada uno de los elementos que podrían conformarla, y que pueden ayudar a explicar su importancia para la región de América del Sur; es decir, para cada uno de los países involucrados y para la consecución de sus objetivos en conjunto. Está claro que no sólo existe el factor de poder entre países que son potencia sino este fenómeno es característico aún en América del Sur; en este sentido Brasil se ha sabido más favorecido por sus condiciones naturales en comparación con cualquier otro país de esta región, lo que en cierta medida podría colocarlo como principal artífice de la Cuenca del Plata; sin embargo, cada país de la Cuenca del Plata conoce su diseño geográfico en la región y esta cuestión ha determinado en cierta medida su éxito o fracaso, por lo que las estrategias implementadas de cada uno de ellos podrán otorgar posibles ventajas y de este modo

se reflejaran las bases sobre las que recae el significado de la Cuenca del Plata para América Latina.

La hipótesis central de este trabajo de investigación establece que: de existir un aprovechamiento positivo de la Cuenca del Plata, que inevitablemente debe requerir una fuerte voluntad política, más allá de los intereses particulares de cualquier nación, podría ser un factor clave para incrementar el desarrollo de cada uno de los Estados que lo conforman; esta conjugación de intereses compartidos podría sentar las bases de un esquema de cooperación compleja y reconfigurar las relaciones internacionales de la región —a pesar de los conflictos que se han generado entre cada uno de los países involucrados, es dentro de su seno que se ha conformado una de las formas más complejas de cooperación.

La ejecución de proyectos como la hidrovía Paraguay-Paraná —que después fuera retomada como parte de la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA) en el 2000 y posteriormente por el Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento (COSIPLAN) — tendrá un papel clave para el desarrollo integrado de la región. La hidrovía podría ser un catalizador del desarrollo económico de la región, dando oportunidad a aquellos países que no han logrado colocarse en el escenario internacional comercial aún en este siglo XXI y adicionalmente fortalecería la competitividad de los países y regiones mediterráneas mediante una conexión eficiente con el Atlántico.

La afinidad que tienen los países platenses se encuentra basada en una noción compartida referente al desarrollo sostenible, ya que a través de vínculos y lazos cooperativos de carácter bilateral y multilateral, los Estados parte de la cuenca del plata han pretendido establecer mecanismos con la finalidad de optimizar el aprovechamiento de sus recursos hídricos y que en todo caso para fortalecer dicha explotación de estos recursos, se han implementado diversos proyectos en los que las partes involucradas colaboran en conjunto con el objetivo de promover el cuidado y manejo integral de la región, estos propósitos se han perseguido a través del Tratado de la Cuenca de la Plata.

A partir de los planteamientos establecidos, esta investigación pretende:

Como objetivo principal descifrar si a partir del aprovechamiento de un recurso natural tan vital como es el agua, es posible establecer mecanismos de cooperación que contribuyan a la implementación de esquemas de integración regional.

Conocer cuál es la situación actual del mundo en torno a los recursos hídricos y qué papel juegan los mismos dentro de cada uno de los Estados.

Analizar qué características debe poseer un recurso para ser considerado estratégico y si esta característica se encuentra relacionada con el concepto de seguridad nacional; en este sentido es necesario exponer las principales teorías de las Relaciones Internacionales así como su contexto histórico y su evolución.

Examinar las herramientas que proporciona el Derecho Internacional en torno a las cuencas hidrográficas y a la regulación de los ríos internacionales.

Analizar la configuración geopolítica de la Cuenca del Plata, su desarrollo histórico así como su situación contemporánea. A partir de dicha configuración se pretende conocer cuáles son los conflictos más importantes que se han suscitado dentro de la Cuenca del Plata, así como los mecanismos de cooperación en conjunto implementados por cada país involucrado para el fortalecimiento de las instituciones dedicadas a regular dichos recursos, así como los proyectos implementados para la conservación y aprovechamiento de sus recursos hídricos en el siglo XXI.

Dar a conocer cuál ha sido el papel de los organismos internacionales en cuanto al tema del agua así como las resoluciones y acuerdos que han emitido, dedicados al estudio y a la implementación de políticas en torno a la solución de problemas orientados a los recursos hídricos.

Por último, conocer cuál es el significado de la Cuenca del Plata para cada uno de los países involucrados, así como determinar si el aprovechamiento de dicha cuenca ha estado relacionado como un factor esencial para el desarrollo de los países de la región así como para la integración América del Sur.

Bajo este esquema, nuestra investigación se encuentra basada en el método deductivo, que traza los elementos necesarios para comprender a partir de un axioma general el dinamismo particular de una región, así la variabilidad e inestabilidad del sistema internacional se proyecta indefectiblemente en cada una de las naciones de América Latina, y particularmente en la región de la plata produciendo un campo de experimentación de fértil, es decir, se vuelve imperativo analizar el encuentro que se produce entre los Estados platenses que se configuraron a la luz de los cambios drásticos que obedecieron a las variables exógenas propias del comportamiento del sistema internacional, con el objetivo de comprender adecuadamente la conducta interna y específica de la región de la cuenca del Plata.

Basándonos en los modelos teóricos preferenciales de las Relaciones Internacionales, para nuestro caso de estudio que se encuentra ubicado en el siglo XXI, es el Dilema del Prisionero el que a nuestro juicio es la visión más acertada para intentar dar respuesta a las interrogantes que se plantean en nuestro caso de estudio, en este sentido se reconoce que en la actualidad no existe una autoridad supranacional de carácter internacional verdaderamente efectiva, que regule en ámbito mundial a cada una de las naciones soberanas que la conforman, por lo tanto el estado permanente de anarquía presupone una tensión constante entre todos los miembros que participan en la comunidad, somos conscientes entonces de que en el ámbito internacional, el conflicto y la competencia son condiciones constantes e inevitables, empero, a medida que transcurre el tiempo, establecer lazos de cooperación ha sido posible gracias a la interacción entre los Estados que tienen un objetivo en común: hacer frente a los problemas que surgen a partir del entendimiento y no el enfrentamiento, originando por lo tanto mutuos beneficios.

Ante esta situación, el Dilema del prisionero explica de forma precisa que este fenómeno es posible, porque en la búsqueda de los Estados de acuerdo a su interés nacional, puede emerger una tensión generalizada de toda la comunidad que conlleve al círculo vicioso del dilema de la seguridad, sin embargo como los Estados se encuentran en una constante y variable interacción, se observa que las Naciones desarrollarán estrategias que le permitan analizar la situación en la que se encuentran,

para poder contrarrestar las habilidades y tácticas empleadas por otro Estado miembro, pues la incertidumbre y desconocimiento sobre las decisiones que se lleguen a tomar, juegan un papel fundamental en el escenario internacional, de este modo las ventajas y beneficios no necesariamente tendrán que ser iguales y de efecto inmediato.

Por lo tanto si proyectamos esta teoría a la región de la Cuenca del Plata, podremos distinguir que los Estados de esta región, han recurrido a la aplicación de dicho esquema, para sacar provecho a través de los efectos que produce la implementación de voluntades, elecciones y políticas del juego que implica ser parte de la gama de posibilidades que ofrecen las Relaciones Internacionales.

La presente investigación consta de cuatro capítulos, que en su conjunto proveen las herramientas indispensables para comprender la complejidad a la que se enfrenta el lector cuando trata de desenmarañar el tortuoso camino del sistema complejo de las Relaciones Internacionales de la Cuenca del Plata.

El primer capítulo es un análisis de las teorías más importantes de las Relaciones Internacionales: resulta claro que la configuración del tema ofrece mucho más que una sola teoría; por el contrario, la comprensión de este sistema queda supeditado en todo sentido en un principio al acontecer mundial y a los paradigmas ofrecidos por los grandes debates a la luz de la evolución de dichas teorías; adicionalmente ha sido necesario exponer las teorías formuladas sobre el uso de las aguas de los ríos internacionales, en la que el Derecho Internacional plantea realizar una distinción a partir de distribución de los recursos naturales que pertenecen a cada Estado y los que son compartidos entre los países.

El capítulo segundo está dedicado a conocer el panorama general y la configuración geopolítica de la Cuenca del Plata; este sistema complejo establece una situación bipolar en donde Argentina y Brasil conforman un contorno muy diferente en comparación con los tres países pequeños: Paraguay, Uruguay y Bolivia. Adicionalmente se ha realizado una comparativa sobre el esquema de integración del MERCOSUR, así como la relación simbiótica que mantienen entre ellos.

El tercer capítulo nos orienta a conocer cuáles han sido los conflictos más relevantes en la Cuenca del Plata en torno a su aprovechamiento; es importante recalcar que algunos de ellos continúan bajo el reflector; del mismo modo se analizan los intereses que puede llegar a tener Estados Unidos sobre esta región en torno a sus zonas estratégicas.

Por último, en el cuarto capítulo se examinan los mecanismos de cooperación internacional en torno a los recursos hídricos, pero particularmente en la Cuenca del Plata y en cuanto al Sistema de la Cuenca del Plata como catalizador y antecedente del MERCOSUR; no obstante, también se estudian los ejes de integración física de la IIRSA en general y particularmente el eje de la Hidrovía Paraguay-Paraná.

La importancia de ubicar a la Cuenca del Plata como nuestro principal objeto de estudio así como el aprovechamiento de sus recursos hídricos como factores de conflicto, cooperación e integración, obedece a que en la actualidad no ha sido explorado significativamente por investigadores de la disciplina en comparación con otros temas.

Su importancia a nivel internacional recae en que las cuencas hidrográficas han aportado valioso material que enriquece el Derecho Internacional Fluvial así como sus principios —particularmente el tema de la Cuenca del Plata no se limita a esta cuestión ofrece una nutrida investigación del que emergen variables extensas, pero que cada una de ellas coadyuva en la generación de nuevos conocimientos aportando el complemento esencial para comprender y comparar el tema que nos ocupa.

Es importante resaltar que por sus características físicas, socioeconómicas y los vastos recursos naturales, la Cuenca del Plata representa un campo fértil de investigación para el estudio de la disciplina. Al ser un complejo sistema de interconexión permite implementar las principales teorías de las Relaciones Internacionales, consolidándose como un espacio neurálgico en la región de América del Sur.

# CAPÍTULO 1: LA IMPORTANCIA DEL AGUA EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES Y LA COLABORACIÓN ENTRE ESTADOS

“La desvalorización del mundo humano crece en razón directa de la valorización del mundo de las cosas”

*Karl Marx*

## 1.1 Situación del agua en el mundo

El agua hoy en día es uno de los componentes mas importantes de nuestro planeta, su importancia radica en ser indispensable para todas las formas de vida, en consecuencia, agua y vida establecen una relación indisoluble. Tales de Mileto<sup>1</sup> habría llegado a la conclusión sobre el valor que el agua misma posee en la humanidad, partiendo de un conocimiento de profundidad mística más allá de su contenido mineral o biológico en los años 640 a.C. expresando lo siguiente: “sencillamente el agua es el fundamento de la vida, porque la vida ha nacido en ella; pues es la base de todo lo vivo; es decir el principio de todo lo que existe”<sup>2</sup>.

En la actualidad esta afirmación no podría ser más acertada, recordemos que el agua dulce disponible para consumo humano en el mundo es menor que el 1% de toda el agua disponible en la tierra, en su mayoría se encuentra localizada de forma subterránea que se aloja en los acuíferos, el resto es, inaccesible pues se encuentra en el mar, congelada en glaciares y el resto es agua superficial, sin embargo su desalación es energética y económicamente costosa<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> Tales de Mileto (VII – VI a.C.), considerado como uno de los Siete Sabios, se le contempla como el primer filósofo griego que cuestionó la complejidad, forma y estructura del universo, aunque las interrogantes en torno a sus aportaciones continúan siendo un gran misterio.

<sup>2</sup> MORA, Alvarado Darner. *Agua*, Editorial EUNED, San José, C.R. 2009, pp. 5

<sup>3</sup> La desalación es un tipo de sistema que facilita la obtención de agua potable a partir del aprovechamiento del mar, sin embargo el principal inconveniente es la elevada demanda de energía de las plantas desalinizadoras que suele tener a partir de combustibles fósiles con la consiguiente emisión de gases contaminantes. GONZÁLEZ González, Jorge, *“El acceso al agua potable como derecho humano: su dimensión internacional”*, Editorial Club Universitario, San Vicente Alicante, 2014, p 20.

El agua es un recurso de suma importancia a nivel mundial; aunque aparentemente es abundante en el planeta, solo un mínimo porcentaje del agua es dulce; poco menos de esa cantidad se halla en los glaciares y el restante se encuentra en ríos y acuíferos subterráneos provenientes de las grandes cuencas hídricas.

El recurso hídrico disponible en el mundo se encuentra alrededor de 1400 millones de km<sup>3</sup>, de los cuales el 97.5% corresponde al agua salada y únicamente el 2.5% es agua dulce; de esta cantidad, casi el 70% no puede ser aprovechado para consumo humano debido a que se encuentra en glaciares y casquetes de hielo<sup>4</sup>.

A lo largo de la historia el ser humano ha buscado asentarse cerca de ríos y lagos, con el objetivo de favorecer el desarrollo de sus comunidades, ya que para poder alimentar a la comunidad: es necesario el uso de agua potable, principalmente como fuente de abastecimiento de alimentos, es por esta razón que el 70% del agua dulce disponible es utilizado para el riego agrícola; el 20% sirve a la industria y el 10% restante es para uso doméstico.

El problema del agua dulce es crítico, es un recurso valioso e indispensable para todos los seres vivos; de no existir este vital líquido, no habría ningún tipo de vida en el planeta, es por esta razón que se ha convertido en elemento sustancial estratégico entre la comunidad internacional y por ende son muchos los estudios y aportaciones económicas que los organismos internacionales destinan, con el objetivo de aprovechar y conservar este recurso.

No obstante, la importancia que ostenta el agua a nivel mundial, interviene directamente en el desarrollo económico y acelerado de las naciones, adicionalmente en los sectores tanto agrícola como industrial de los Estados; hoy

---

<sup>4</sup> ROBLES Mariana, NASLUND-HADLEY Emanuel, RAMOS María Clara y PAREDES Juan Roberto, *Una iniciativa del Banco Interamericano de Desarrollo en Educación sobre el cambio climático*, Edición 2015, p 2.

en día ha causado una gran inquietud entre la comunidad internacional; en este sentido se pueden observar dos cuestiones vitales: por un lado ha generado tensiones y conflictos entre las naciones a nivel internacional; sin embargo, por otra parte también ha sido favorable para fomentar la confianza, fortalecer la cooperación y prevenir conflictos, aún entre los países que son parte de una cuencas hídrica compartida.

Al respecto la Asamblea General de las Naciones Unidas tiene como tema fundamental desarrollar programas que ayuden a asegurar la disponibilidad y la gestión sostenible de agua y saneamiento para todos<sup>5</sup>; es decir, que los diferentes grupos de actores y partes interesadas de la comunidad internacional han contribuido a realizar esfuerzos para mostrar la importancia de proyectos y programas basados en buenas prácticas y en el uso de tecnologías apropiadas para su conservación.

El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas mantiene un programa denominado: “El agua fuente de vida 2005-2015” que terminó el año pasado y que se esperaba extenderlo al 2030, con el que se busca llevar a cabo proyectos y programas que sirvan para promover la cooperación entre los Estados y lograr de esta forma, garantizar el acceso al agua, el desarrollo sostenible de los países y la preservación del medio ambiente.

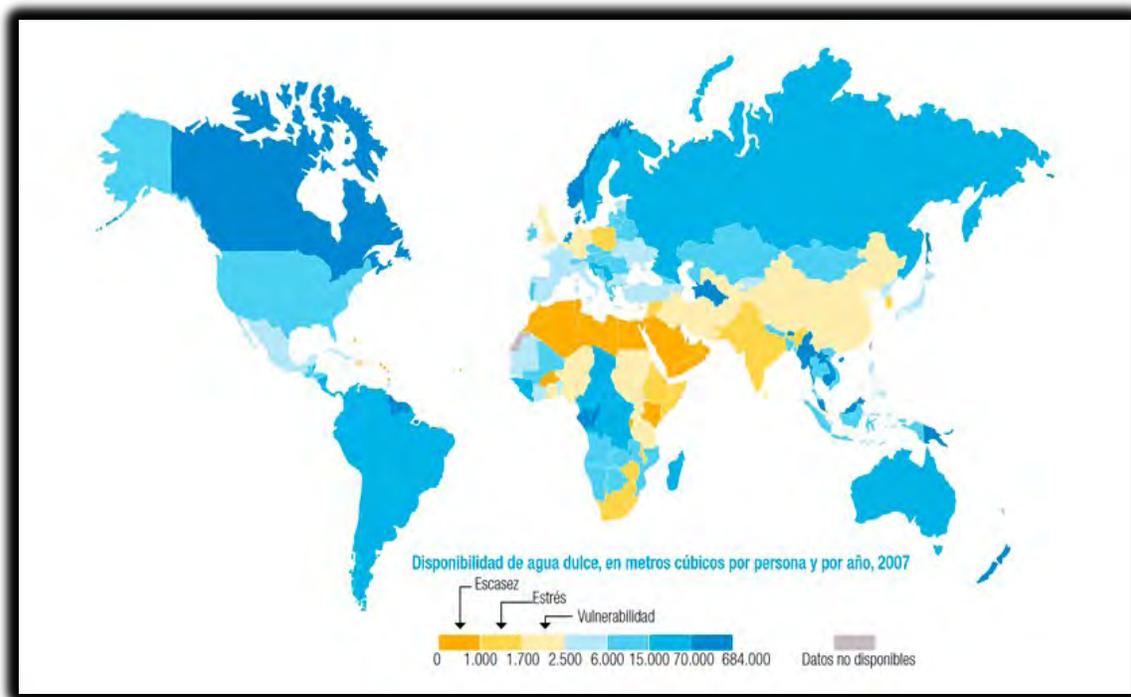
Aun cuando estos proyectos son implementados en las zonas con mayores problemas de suministro de agua, no se percibe un futuro muy estable en cuanto al tema, esto debido al cambio climático, la contaminación y el crecimiento de la población.

---

<sup>5</sup> Organización Nacional de las Naciones Unidas. *Una historia de 10 años*. La década del agua para la vida y lo que viene después. El agua fuente de vida 2005-2015 [En línea] Véase en: <http://www.un.org/spanish/waterforlifedecade/> [consultado el día 4 de febrero de 2016].

En el mapa 1 se muestran las zonas con mayor cantidad de agua potable en el mundo y las que tienen serios problemas de escasez; si lo analizamos podremos observar que los países que se encuentran cercanos al ecuador manifiestan serios problemas con relación a los países que se encuentran cerca de los polos; más adelante realizaremos un análisis diferenciado la situación del agua en el mundo por continentes, en el que se presentan mayor cantidad de problemas por el abastecimiento y la contaminación.

**Mapa 1: La disponibilidad y el acceso a agua de buena calidad en el mundo**



Fuente: PNUMA <http://www.unep.org/dewa/vitalwater/jpg/0221-waterstress-EN.jpg>

Resulta fundamental aclarar que las cuencas hídricas<sup>6</sup> representan un elemento vital para el abastecimiento de uso poblacional, agrícola, minero, energético y otros.

<sup>6</sup>Consideremos en un principio que una cuenca hidrográfica es sencillamente un sistema biológico, económico, físico y social, en este sentido, la cuenca hidrográfica, a la que también puede llamarse hoya hidrográfica, cuenca de captación o colectora, es particularmente definida como una unidad geográfica e hidrológica que se encuentra formada por un río particular y por todos los territorios por los que atraviesa la naciente y la parte final del río, que en este caso se denomina desembocadura

Asimismo, también sirven para mantener a las especies silvestres de flora y fauna existentes; por lo tanto es necesario definir, su ubicación, cantidad, calidad, y distribución.

Cabe resaltar que la disponibilidad de agua dulce depende de las precipitaciones<sup>7</sup> y del tipo de clima que existe en la zona; por ejemplo, en África, que sin duda, es el continente más pobre del mundo, con el menor nivel de desarrollo económico, aprovechamiento de recursos naturales y de vida; mantiene serios problemas de agua; el clima en este continente es muy extremo; en algunas ocasiones las precipitaciones pueden durar meses así como las sequías, esto genera inestabilidad climática en la región, aun cuando cuentan con dos cuencas hídricas importantes como los son la cuenca del río Nilo y la cuenca del Congo, sin embargo no poseen la infraestructura suficiente para hacer llegar agua de calidad a todo el continente. (Ver mapas 2 y 3)

---

del río. Las partes incluidas en una cuenca hidrográfica son todas las tierras y los ríos menores que aportan agua a ese curso principal, así como su zona marina costera, en los casos en el que el río desemboca en el mar. El agua que llegue a captar la cuenca sirve principalmente para abastecer de manera particular a cada curso de agua específico entendido como un lago, un pantano, una bahía, un acuífero subterráneo o bien de forma generalizada o en conjunto a varios elementos de este paisaje. HERNANDEZ Becerra, Edgar, "Monitoreo y evaluación de logros en proyectos de ordenación de cuencas hidrográficas", Guía FAO Conservación, 24, Centro de Estudios Forestales de Postgrado, Facultad de Ciencias forestales, Universidad de los Andes, Mérida, Venezuela, 1993, p.10.

<sup>7</sup> "Se entiende por precipitación la caída de partículas líquidas o sólidas de agua, por lo tanto es la fase del ciclo hidrológico que da origen a todas las corrientes superficiales y profundas". MADEREY Rascón, Laura Elena y JIMENEZ Román, Arturo, "Principios de Hidrografía Estudios del ciclo Hidrológico", Instituto de Geografía, Universidad Nacional Autónoma de México, Serie Universitarios, Núm. 1 2005, p. 15.

## Mapas 2 y 3. Cuenca del Congo y del Nilo



**Fuente:** Central Intelligence Agency, The work of nation <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/eg.html>

El continente Asiático enfrenta otro tipo de problemas; posee una gran cantidad de recursos, pero la dificultad de este continente radica en su población; es la más grande del planeta y esto genera que la demanda de agua potable sea mayor a la del resto del mundo. En general este continente mantiene un clima seco, con pocas precipitaciones en el año, cuenta con nueve acuíferos importantes en: Vietnam, China, Nepal, Bangladesh, Tailandia, Camboya, Myanmar y Pakistán, (véase mapa 4).

Estudios realizados por la Organización Mundial de la Salud menciona que el agua proveniente de los primeros cinco acuíferos presentan problemas de contaminación,

debido a que sus cuencas poseen grandes cantidades de arsénico<sup>8</sup>, provocando enfermedades en la población que finalizan en muerte.

Las otras cuencas restantes, no presentan estas dificultades, no obstante la cantidad de extracción no es suficiente, lo que conlleva a concluir que en China cuya población es superior a la de cualquier país, tenga plantas de desalinización que ayudan a solventar, sino en gran medida, si un porcentaje de su demanda nacional; este proceso no es fácil ni barato, por lo tanto es inútil pensar que resuelve el problema de abastecimiento. En conclusión en este continente el problema del agua presenta dos factores a resaltar, agua contaminada y aumento de la población.

#### Mapa 4. Principales cuencas acuíferas en continente asiático



Fuente: Recorriendo el mundo. [http://recorriendomundo3.blogspot.mx/2011\\_10\\_01\\_archive.html](http://recorriendomundo3.blogspot.mx/2011_10_01_archive.html)

<sup>8</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, “Amenaza de arsénico en Bangladesh”, Mayo 2006. [En línea] Véase en: <http://www.fao.org/ag/esp/revista/0605sp1.htm>, [consultado el día 3 de febrero de 2017].

La Región del Medio Oriente, es sin duda la zona que por su ubicación geográfica presenta mayores complicaciones relacionados con la escasez de agua, provocando mayor inestabilidad y conflictos en la zona. La disputas no solo entre Israel y Palestina sino también entre Líbano, Israel y Siria, debido a la competencia por los escasos recursos hídricos del Mar de Galilea, han generado inestabilidad en la zona, siguiendo esta misma línea otro claro ejemplo es la gestión del agua de los ríos Tigris y Éufrates que ha generado tensiones entre Irak, Siria y Turquía; en conclusión es la zona más vulnerable del planeta en materia de recursos hídricos<sup>9</sup>. Véase mapa 5.

**Mapa 5. Principales cuencas en Medio Oriente**



**Fuente:** Cercano oriente, <http://es.slideshare.net/hilderlino/cercano-oriente-pdf>

<sup>9</sup> ÁVILA García Patricia, "Agua cultura y sociedad en México". Ed.2002 El Colegio Michoacano A. C. 2002 Instituto de Tecnología del Agua, p.394.

En Europa la situación es muy distinta a la de las otras regiones del mundo, cuenta con numerosos ríos y diversas cuencas hídricas que a nivel internacional son de las más industrializadas y pobladas en el planeta, la contaminación y escasez de agua es un tema importante para la zona, la Unión Europea mantiene programas que intentan preservar y controlar el problema de la demanda de agua en el continente.<sup>10</sup>(Véase mapa 6)

**Mapa 6. Principales cuencas hídricas en Europa**



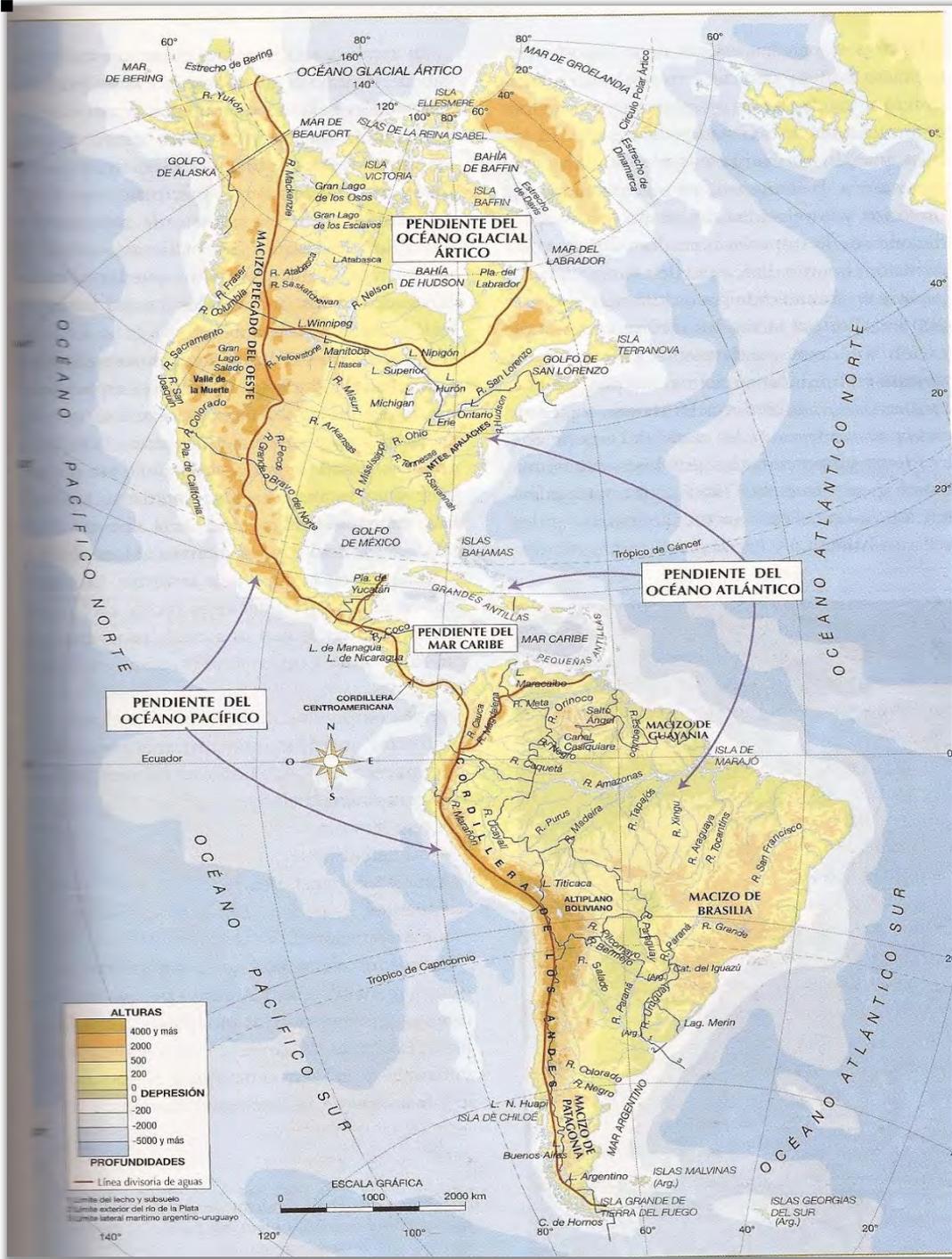
**Fuente:** Los ríos y Mares de Europa. <http://www.cronosgea.es/?p=2131>

Por último, el continente Americano cuenta con grandes cuencas hídricas, desde Canadá hasta Argentina (véase mapa 7); la gran cantidad de zonas limítrofes

<sup>10</sup> Unión Europea, “Escasez del agua y sequía en la Unión Europea”, Agosto 2010, [En línea], Véase en: [http://ec.europa.eu/environment/pubs/pdf/factsheets/water\\_scarcity/es.pdf](http://ec.europa.eu/environment/pubs/pdf/factsheets/water_scarcity/es.pdf), [consultado el día 4 de febrero de 2016].

constituyen para la región importantes oportunidades para industrializarse. Los inconvenientes del continente están orientados al difícil acceso que tiene la población sobre todo entre los diversos países que comparten cuencas en las regiones, no cuentan con la infraestructura necesaria para abastecer de agua a la población. Las políticas de proteccionismo llevadas por Estados Unidos se extienden por todo el continente con el fin de garantizar zonas estratégicas y de control de los recursos.

## Mapa 7. Principales cuencas hídricas en América



Fuente: Hidrografía de América. <http://geomejorar.blogspot.mx/2013/05/blog-post.html>

Como hemos detallado, más de la mitad de ríos y lagos Europeos, norteamericanos y asiáticos están gravemente contaminados, lo que significa que: los países más industrializados padecen de mayor demanda de agua y a su vez de mayor contaminación; sin embargo el panorama para los países menos industrializados suele ser más “favorable”, debido a que la demanda es menor. En particular Sudamérica, tiene una ubicación geográfica excelente: permite la renovación constante de agua, por esta razón la escasez de agua es baja; sin embargo, una vez más encontramos que no todas las personas tienen acceso a este recurso.

Las cuencas hídricas más importantes del mundo se encuentran en Sudamérica: la cuenca del río Amazonas y la cuenca del Plata; la primera, delimita la región hidrográficamente más extensa del planeta. “Los 7.000 km de cauce del río drena una superficie total de 6’14 millones de km<sup>2</sup>. Su cuenca se extiende por Brasil, Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia. Dentro de esta zona se encuentra gran biodiversidad de flora y fauna”<sup>11</sup>. (véase mapa 8).

---

<sup>11</sup> OLIVERAS, Jordi, “*Top10 de las mayores cuencas hidrográficas*”, Cuenca del río Amazonas.: en línea: <http://www.hidrojing.com/top10-de-las-mayores-cuencas-hidrograficas/> [Consultado 10 de enero del 2017]

Mapa 8. Hidrografía en Sudamérica



Fuente: Hidrografía en Sudamérica. [http://universoguia.com/wp-content/uploads/2012/11/mapa\\_sudamerica-fisico.jpg](http://universoguia.com/wp-content/uploads/2012/11/mapa_sudamerica-fisico.jpg)

La segunda más importante es la cuenca del río de la Plata repartida entre Brasil, Bolivia, Paraguay, Uruguay y Argentina, ocupa una superficie total de 3,1 millones de km<sup>2</sup> (véase mapa 8).

### Mapa 9. Hidrografía Cuenca del Plata



Fuente: Sistema de la Cuenca del Plata. <http://proyectoscic.org/lacuencadelplata/hidrografia>

Es por esta razón, que en relación a la distribución de agua en el mundo, se desarrollan estrategias políticas, económicas y militares de los países desarrollados

para conservar su poder y su dominio en las zonas, más allá del derecho humano sobre una equidad y el aprovechamiento de los recursos hídricos para todos, con una orientación de desarrollo sostenible, oculta también el poder de las transnacionales.

## **1.2 El agua dulce como factor de poder entre los Estados**

Numerosos y diversos han sido los estudios que la disciplina de Relaciones Internacionales han aportado a la humanidad con el objetivo de comprender e interpretar la realidad de una forma excepcional en cuanto a los procesos y fenómenos que involucran a los protagonistas de la esfera mundial como son los Estados y aunque no han dejado de tener protagonismo no podemos obviar la aparición de nuevos actores, sin embargo será necesario proyectar este análisis desde una perspectiva de la teoría clásica del realismo, es decir reconociendo al Estado como actor central, pues en todo caso el poder ostenta una de las características principales de esta teoría.

En la actualidad el agua dulce es considerada un elemento que posee características únicas, ha sido renombrada el “oro azul”, es decir, se ha convertido en una de las principales preocupaciones de los Estados, pues se encuentra enmarcada en un asunto que puede primar en las agendas internacionales de los mismos, porque como se ha demostrado en líneas anteriores el agua dulce cumple con una función que no puede ser sustituida por ningún otro elemento que se encuentre dentro de la naturaleza, por ejemplo observamos que el mundo pretende averiguar acerca de energías alternativas para el petróleo, sin embargo ¿De qué forma podríamos sustituir al agua?, prueba de ello han sido las interrogantes formuladas por la comunidad internacional, inclusive esta cuestión ha conquistado la política entre Estados, pues resulta claro que a medida que transcurre el tiempo el objetivo por parte de las Naciones será desarrollar estrategias para su perenne dominio, en síntesis desde tiempos remotos este recurso era considerado como

primordial e infinito, aunque no era elemento central de una discusión en la comunidad internacional, hoy en día notamos que es reconocida su importancia y lamentablemente es cada vez mayor la posibilidad de su agotamiento, por este motivo se ha convertido en un factor decisivo en la balanza entre el poder y la subordinación.

Evidentemente existen ciertas circunstancias que condicionan su calidad y su escasez. Los procesos de urbanización, deforestación, industrialización, el aprovechamiento con fines hidroeléctricos, el uso agrícola, el doméstico y sobre todo el constante crecimiento demográfico están creando la posibilidad de que este recurso de valor incalculable llegue a su fin.

Es preciso recalcar que el agua es un recurso natural que es y será decisivo para la supervivencia de hombre en el planeta. La demanda mundial de agua es una constante a medida que la población crece, incluso el tipo de necesidades humanas que son paralelas al desarrollo económico contribuyen a la aparición de conceptos como los de seguridad alimentaria o energética evidenciando la cadena que se encuentra sobre la base de los patrones de consumo<sup>12</sup> o la globalización del comercio<sup>13</sup>.

La presión y vulnerabilidad creada por estos factores afectan fuertemente la disponibilidad y uso del agua dando lugar a situaciones insostenibles, especialmente donde la población es afectada en la forma en la que el suministro no es el ideal, en consecuencia esta condición provoca una incorrecta gestión del agua en diversas partes del mundo.

---

<sup>12</sup> Los patrones de consumo se encuentran referenciados sobre las estadísticas, en sí se toma como el promedio del consumo que realiza un individuo o familia de manera habitual sobre un conjunto de productos.

<sup>13</sup> Informe de las Naciones Unidas sobre los recursos hídricos en el mundo 2015, *Agua para un mundo sostenible: Datos y Cifras*, Véase en: de [http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/SC/images/WWDR2015Facts\\_Figures\\_SPA\\_web.pdf](http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/SC/images/WWDR2015Facts_Figures_SPA_web.pdf), [consultado el día 18 de febrero de 2016].

Cabe resaltar que el mayor consumidor de agua dulce en el mundo es la agricultura, de acuerdo a los datos arrojados por el Programa Mundial de Recursos Hídricos (WWAP): “La agricultura es con diferencia, el mayor consumidor de agua dulce y representa el 70% de las extracciones de agua dulce procedente de ríos lagos y acuíferos”<sup>14</sup>, muchas actividades en relación al agua dulce están destinadas al riego y sembradío. Es por eso que en nuestra opinión no se puede establecer una dicotomía entre el abastecimiento de alimentos y el uso del recurso hídrico porque al parecer son elementos indivisibles, es decir el agua ostenta un valor intrínseco en materia de seguridad alimentaria porque condiciona la producción de alimentos.

Ahora bien el agua dulce enfrenta diferentes aristas en cuanto a su situación actual en el mundo, el ciclo hidrológico que posee determina sus propiedades particulares, en este caso el agua presenta en lo general una condición que posee la mayoría de los recursos naturales que son estratégicos: no se encuentran en todas las regiones ni mucho menos están distribuidos equitativamente, adicionalmente es imperativo señalar que el agua de acuerdo al ciclo mencionado no cae sistémicamente en todos los territorios, lo que condiciona que cada uno de los Estados de la comunidad internacional se vea enfrentado a su propia capacidad cuantitativa.

Por lo tanto el carácter del agua como recurso renovable queda estrictamente supeditado a la gestión positiva del mismo, esta cuestión coincide con lo que *Cristian Faundes* argumenta en relación a los recursos naturales: “algunos de ellos son virtualmente inagotables, lo que no implica que se disponga de ellos en forma ilimitada como el caso de la radiación solar; el agua dulce, dependiente del ciclo hidrológico”<sup>15</sup>.

---

<sup>14</sup> Programa Mundial de evaluación de los Recursos Hídricos (WWAP), *Hechos y cifras (s.f.)*, Véase en: <http://www.unesco.org/new/es/natural-sciences/environment/water/wwap/facts-and-figures/all-facts-wwdr3/fact2-agricultural-use/>, [consultado el 9 de marzo de 2016].

<sup>15</sup> FAUNDES, Cristian, “Recursos naturales y Seguridad: aproximación desde un enfoque multidimensional en Garay Vera Cristian y Faundes Cristian (Editores), *Recursos naturales*:

El informe emitido por de las Naciones Unidas en torno a los recursos hídricos del año 2014, realizó un pronóstico que indica que la demanda de producción se incrementará al 400% así como el uso doméstico en un 150%, en adición con la generación de energía térmica en un 140% lo que de forma global indica que el uso del agua se extenderá alrededor del 55% para el año 2050, esta situación expone que un 40% de la población mundial se encontrará en una situación crítica, pues la vulnerabilidad del recurso hídrico será de crecimiento exponencial. Adicionalmente hay que tomar en cuenta que alrededor de un 20% de los acuíferos del mundo están siendo explotados evidenciando que la conexión entre los recursos y el hábitat que forman parte de un ecosistema, puede afectar invariablemente a cada uno de ellos<sup>16</sup>. El informe sostiene: “El deterioro mundial de los humedales está reduciendo la capacidad de los ecosistemas de purificar el agua”<sup>17</sup>.

La explotación de los recursos principalmente de acuíferos se torna más grave a medida que la población se incrementa, las consecuencias son inmediatas y reflejan una mayor demanda del recurso, empero no existe una conciencia como tal sobre el cuidado del agua, pues los acuíferos continúan siendo explotados de forma intensiva, por lo tanto el líquido vital se está considerando como infinito e ilimitado. En este sentido *Paolo Bifani* señala que esta creencia estimula el monumental uso del recurso:

“se traduce como un agotamiento de los acuíferos resultado de una excesiva extracción que no permite la recarga del mismo, en consecuencia esto genera hundimiento de tierras, creciente contaminación de aguas y descenso de las capas freáticas, generando

---

*competencia, cooperación y conflicto en Sudamérica*, 1ª Edición, RIL, Editores, Santiago de Chile, 2014. Pp.22-23.

<sup>16</sup> Informe de las Naciones Unidas sobre el desarrollo de los recursos hídricos en el mundo 2014, Véase en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002269/226962s.pdf>, [consultado el día 9 de marzo de 2016].

<sup>17</sup> Ídem, p.4

así la salación de los acuíferos debido a la extracción que toma también sales del fondo del acuífero”<sup>18</sup>.

Adicionalmente distingue entre distintos tipos de acuíferos como los que no pueden recargarse, los que lo hacen lentamente y los que se recargan naturalmente<sup>19</sup>.

De igual forma es fundamental contraponer la disponibilidad del recurso por continentes y la población, estos datos arrojarán el estrés hídrico por países, así *Carlos Fernández Jauregui* expone la condición crítica del continente asiático, de este modo Asia posee el 60% de la población, pero solo dispone del 8% del recurso hídrico; la condición en la que se encuentra el continente africano también es severa, el nivel demográfico y la posesión del recurso hídrico son casi paralelas, así África vive el 13% de toda la humanidad y tan sólo dispone del 11% del agua; en cambio en América del Norte y Central la situación se revierte un poco, la tensión es menor ya que reside el 8% de la población y disfruta del 15% del recurso hídrico y finalmente América del Sur es la que mayor ventaja tiene gracias a sus extensas redes fluviales: “tiene únicamente el 6% de la población del mundo, pero disfruta del 26% del líquido”<sup>20</sup>. (Véase mapa 10)

---

<sup>18</sup> BIFANI, Paolo, *“Medio ambiente y desarrollo sostenible”*, Iepala Editorial, Universidad de Guadalajara 1997, Pp. 498.

<sup>19</sup> Ídem

<sup>20</sup> FERNÁNDEZ, Jauregui Carlos: “El agua como fuente de conflictos: repaso de los focos de conflicto en el mundo. [En línea] Oficina Regional de Ciencia y Tecnología de la UNESCO, Disponible en: <http://www.unesco.org.uy/phi/libros/conflictos.pdf> , [consultado el día 4 de marzo de 2016].

**Mapa 10.** Disponibilidad de agua respecto a la población mundial



**Fuente:** Agua dulce en el Mundo. [http://es.123rf.com/photo\\_25472132\\_mapa-del-mundo-con-los-continentes-coloridos-atlas--vector.html](http://es.123rf.com/photo_25472132_mapa-del-mundo-con-los-continentes-coloridos-atlas--vector.html)

Hay que tomar muy en cuenta que se considera que el agua es escasa en un país si por persona el recurso hídrico es inferior a los 1000 m<sup>3</sup>, esto de acuerdo a los expertos<sup>21</sup>. Es por eso que a la luz del significado que el agua ostenta entre la comunidad internacional y la relevancia que ha adquirido al principio de este tercer milenio, numerosos científicos, intelectuales mandatarios, embajadores y organizaciones internacionales entre otros, se han reunido con el propósito de crear sinergias en las que se busca maximizar el aprovechamiento, en las que de igual forma se entabla una conjugación de intereses para solucionar los problemas que han aparecido con la globalización como el cambio climático, pero que sobre todo

<sup>21</sup> BIFANI, Paolo, op. cit. p.43.

se reconoce la importancia de reconocer el papel principal que juega el agua como factor clave para el desarrollo sostenible.

Por ejemplo la importancia atribuida al agua dulce en el contexto político se observa en la entrevista realizada al entonces vicepresidente del Banco Mundial, *Ismail Serageldin* en la que asegura que en el siglo XX las guerras habían sido por el petróleo, pero que en el siglo XXI serán por el agua<sup>22</sup>.

Esta afirmación exhibe la fragilidad del sistema internacional, la acelerada industrialización así como el cambio climático originado por la globalización presupone que la disponibilidad de los recursos naturales sea cada vez menos, el carácter estratégico de un recurso natural está determinado sin duda alguna por su ubicación, calidad, cantidad.

En todo caso es necesario comprender primeramente a los recursos naturales con el objetivo de desprender su carácter estratégico, entonces el recurso natural simple de acuerdo a *Olivier Dolfus* encuentra dependiendo del contorno geográfico que goce, su valor adquirido únicamente de acuerdo a las necesidades humanas de la época, así como la técnica de producción que dependerá fundamentalmente del grado de desarrollo de la región para aprovecharlo de forma óptima<sup>23</sup>.

---

<sup>22</sup> KRAMER, Anika, T. WOLF, Aron, KARIUS, Alexander y D.DABELKO Geoffrey, “Cooperación y conflicto en torno al agua: claves para manejarlo”, en: *Un mundo de Ciencia* [En línea], Vol.11, N°1, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y la Cultura. Enero-Marzo 2013, 12 págs., p.4, Dirección URL: <http://unesdoc.unesco.org/images/0021/002191/219156S.pdf#page=3>, [Consulta: 15 de marzo de 2016].

<sup>23</sup> DOLFUS, Olivier, cit. pos. GONZÁLEZ Aguayo, Leopoldo, “Geopolítica de los recursos del llamado Medio Oriente”, en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, [En línea], Vol.36,N°146, 1991, Universidad Autónoma de México, p.189, Dirección URL: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rmstpys/article/view/51593>, [consultado el día 30 de noviembre de 2016].

Hágase notar que existe un lazo geopolítico contenido en el concepto de recurso estratégico ya que permite analizar, las ventajas sustanciales evidenciadas material y socialmente, así como los límites que posee cada Estado en contraste con sus vecinos, en donde la estrategia es fundamental para proveer las herramientas indispensables en torno al abastecimiento de dichos recursos<sup>24</sup>.

Finalmente el concepto de recurso estratégico de acuerdo al pensamiento de *Leopoldo González Aguayo* establece: “todos aquellos recursos escasos, que en función del tiempo social y las necesidades económico-político-militares, se consideran indispensables para garantizar, simultáneamente la vida y los intereses de una o varias sociedades contemporáneas”<sup>25</sup>.

Para comprender por qué es considerada el agua dulce como factor de poder es necesario comenzar desgajando la noción propia del poder. La noción de poder se encuentra intrínseco cuando se relaciona con la disciplina de las Relaciones Internacionales, es decir la lucha por el poder es una circunstancia omnipresente y como parte de la teoría del realismo es una condición sine qua non para el desarrollo de cada Estado, por ejemplo elementos como el diseño geográfico y sus recursos naturales así como el desarrollo económico, tecnológico y militar constituyen el poder nacional de los Estados<sup>26</sup>.

En este sentido *Hans Morgenthau* quien fuera uno de los mayores exponentes de la Teoría clásica del Realismo, evidenció la vital importancia que ostentan los recursos naturales como factor de poder entre los Estados: “Los recursos naturales poseen un factor de relativa estabilidad para las Naciones, aunque tienen gran

---

<sup>24</sup> *Ibidem*, p.190.

<sup>25</sup> *Ídem*.

<sup>26</sup> VALDÉS, Phillips Pablo y SALAZAR Sparks Juan, “*Manual de Política Mundial Contemporánea*”, Andrés Bello Editorial, Santiago de Chile, Segunda Edición 1987, Pp. 265, p. 19.

influencia de poder sobre otras naciones que no lo poseen”<sup>27</sup>. De este modo se refuerza la idea de que el agua dulce posee propiedades tan únicas que varían de lo estratégico a geopolítico, en todo sentido se convierte en un factor de poder y estabilidad porque asegura la ventaja en función del fortalecimiento e invulnerabilidad que representa su posesión ante la comunidad internacional.

Desde tiempos remotos el control de los recursos estratégicos ha constituido un factor determinante en cuanto a la superioridad de un grupo sobre otro, lo mismo ocurre con los países, sin embargo esta suposición no siempre es cierta. Aunque el poder en sí relacionado con la posesión los recursos estratégicos represente ventajas sustanciales, no significa que por ello sea la única condición para convertirse en una potencia, sin embargo lo que sí se puede aseverar con toda claridad es que si el Estado es capaz de controlar los recursos estratégicos y tomar decisiones fundamentales relacionadas con su distribución y su uso ostentará mayor poder.

En otras palabras la posesión atribuye ventajas sustanciales, un país que es capaz de abastecer a su población con sus propios recursos no supondría la dependencia hacia otros países en cuanto al suministro, sin embargo esta premisa sufre un revés si analizamos la situación en la que se encuentra la mayoría de los países de América Latina; que posean una gran cantidad de recursos naturales en comparación de los demás Estados no quiere decir que puedan lograr la consecución de sus objetivos y con ello despuntar hacia el desarrollo, deben también considerarse elementos como capacidad política, tecnológica e incluso la población que puede influir directamente sobre el curso de estos países.

---

<sup>27</sup> MORGENTHAU, Hans cit. pos. DE PAULA Gabriel, *“El control sobre los recursos naturales, la seguridad y el conflicto en los países de América del Sur: El caso del gas natural en Bolivia y el agua potable en Argentina*, En Centro Argentino de Estudios Internacionales [En línea] p. 126, Dirección URL: [http://www.fes-seguridadregional.org/images/stories/docs/3007-001\\_g.pdf](http://www.fes-seguridadregional.org/images/stories/docs/3007-001_g.pdf), [consultado el día 14 de marzo de 2016].

La posesión de recursos aporta una condición un tanto cuantificable a la noción de poder, empero la atribución exclusiva de poder al recurso natural estratégico acota y limita la capacidad de interpretación de los Estados en la configuración mundial en la actualidad. Con la aparición de nuevos actores en la escena internacional y el surgimiento de la Teoría de la Interdependencia elaborada por *Joseph Nye* y *Robert Keohane* el concepto de poder se ha diversificado volviéndose cada vez más complejo<sup>28</sup>.

Por su parte *Nicolás Creus* argumenta:

“Es posible encontrar situaciones en que Estados con vastos recursos no logran alcanzar con éxito sus objetivos. Esta paradoja puede explicarse por diferentes causas, tales como la dificultad para convertir el poder potencial (recursos) en poder real y la pérdida de fungibilidad, que impide pensar el poder con un rol análogo al rol del dinero en la economía”<sup>29</sup>.

La diferencia entre los recursos de poder y la forma en como actúan los Estados para movilizarlos es señalada por Raymond Aron, en este sentido equipara a los recursos de poder como fuerzas en donde a partir de su movilización podrían ser potencializados, por lo que se vuelve necesaria hacer una distinción entre los términos de fuerza y potencia, es decir poseen características disímiles a pesar de que su connotación es similar, es preciso entonces, poseer cierto recelo en los conceptos, de este modo el poder depende de la movilización efectiva que le otorgue el Estado para un determinado fin, en todo caso la voluntad y la capacidad

---

<sup>28</sup> CREUS, Nicolás, “*El concepto de poder en las Relaciones Internacionales y la necesidad de incorporar nuevos enfoques*”, [En línea] Instituto de Relaciones Internacionales, N° 175, 2013, Universidad de Chile. p.68, Dirección URL: <http://www.scielo.cl/pdf/rei/v45n175/art03.pdf>, [Consulta 30 de noviembre de 2016].

<sup>29</sup> Ídem

siempre deben estar presentes y desde luego debe poseerse un correcto potencial de movilización si se pretende la consecución de un objetivo<sup>30</sup>.

En síntesis el agua dulce es y será siempre insustituible, a medida que el recurso se encuentre cada vez más limitado será un factor de poder y estrategia que en la actualidad representará una interdependencia entre los Estados, en los que surgirán conflictos, pero también emergerán hacia la luz acuerdos de cooperación para cuidarla y conservarla.

Esta situación arroja una disimulada intromisión a la vez que guarda una estrecha lógica, el papel trágico y fundamental de las empresas transnacionales en el escenario internacional, el crecimiento industrial marcado en el siglo pasado así como la expansión del mercado a consecuencia de la globalización, han contribuido mayormente la explotación de los recursos naturales y por ende a la contaminación de los mismos.

El agua que en la actualidad es considerada como un derecho fundamental del ser humano se ha convertido en el estandarte de los organismos internacionales como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y las grandes empresas transnacionales so pretexto de controlar el líquido vital, al considerarlo como mercancía como se verá más adelante.

### **1.3 Seguridad Nacional y el control de los recursos estratégicos**

La definición por naturaleza del concepto de seguridad nacional adquirió tintes de la teoría realista, sin embargo transcurrido el tiempo evolucionó paralelamente a las etapas que se desarrollaron a lo largo de la historia generando confusiones. Las consecuencias han sido sumamente evidentes, en la multiplicidad de

---

<sup>30</sup> SÁNCHEZ Ortega, José Antonio, *“Derecho y Relaciones Internacionales: Poder y seguridad energética en las Relaciones Internacionales”*, Editorial Reus, 1º Edición, Madrid, España, 2013, p.183.

interpretaciones recae la dificultad, a la hora de crear una doctrina o fórmula eficaz que explique lo que verdaderamente significa el concepto.

Para poder comprender el concepto de seguridad nacional es preciso partir de su dinámica cambiante, es necesario de igual forma permanecer abierto a las posibilidades, considerando que este concepto puede presentarse flexible, pues se adecua en un grado que es circunstancial, se forma y enmarca frente a la coyuntura que se presente en el sistema internacional, en otras palabras elementos como la cultura, sociedad, están determinadas por el espacio y tiempo de cada país, de acuerdo a estos factores el Estado puede tener un concepto diferente sobre lo que considera que es para él la seguridad nacional, así como lo que considera amenaza, en todo caso el interés nacional será disuelto con la terminología lo que dará lugar a una reformulación variable de la noción<sup>31</sup>.

Aunque el concepto de seguridad nacional esté siempre presente dentro de la disciplina de las relaciones internacionales, actualmente no existe un concepto universal que englobe las distintas formas de concebirla.

Ya que la lógica en el término de seguridad nacional ha representado una profunda interrogante omnipresente en la mente de la mayoría de los expertos, la discusión en cuanto al término específico de seguridad debe ser ubicada en un principio donde la forma tradicional, en la que el individuo se encuentra libre de peligro o libre de ansiedad, preocupación o temor.

De acuerdo a *Gabriel Orozco* quien hace una referencia a *Thomas Hobbes* autor del icónico libro *Leviatán* o la materia, forma y poder de un estado eclesiástico y civil: “El Leviatán tiene la tarea de preservar la integridad de sus ciudadanos y de librar al mundo de las incertidumbres de la naturaleza anárquica del mundo”<sup>32</sup>. Esto

---

<sup>31</sup> (S.a), *Seguridad Nacional: Definiciones y Conceptos*, [En línea], Dirección URL: [http://catarina.udlap.mx/u\\_dl\\_a/tales/documentos/lri/munoz\\_p\\_ba/capitulo1.pdf](http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/munoz_p_ba/capitulo1.pdf), [Fecha de consulta: 5 de abril de 2016].

<sup>32</sup> HOBBS Thomas cit. pos OROZCO Gabriel, “*El concepto de la seguridad en las relaciones internacionales*”, [En línea] Revista CIDOB d’Afers Internacionals, Fundación CIDOB, n° 72, Barcelona, p. 164, [consulta 4 de febrero de 2016]. Dirección URL: <http://www.raco.cat/index.php/revistacidob/article/viewFile/28455/28289>,

significa que de acuerdo a las premisas presentadas por Hobbes, la corriente tradicional realista conviene a detallar la situación en la que los Estados se comportan: es por naturaleza de los Estados conservar su condición intrínseca de supervivencia, así como el interés propio y su necesidad de obtención del poder lo que los lleva a la búsqueda del dominio y el control sobre otros Estados<sup>33</sup>. En todo caso la anarquía del sistema internacional es inevitable toda vez que para conservar su seguridad y eliminar las amenazas que puedan perjudicar de manera sustancial la posición del Estado frente a otros, el mismo Estado preservará su seguridad a través del uso de la fuerza, en este caso Ximena Cubajante argumenta que Hobbes lo denomina una “guerra de todos contra todos”<sup>34</sup>.

Por lo tanto es necesario resaltar que la seguridad nacional se encuentra reducida y relacionada estrechamente respecto del empleo de la fuerza militar y que adicionalmente esta cosmovisión implementada por los realistas aporta universalidad en el espacio y tiempo a la noción del poder como elemento vital, consolidándolo como el objetivo inmediato de cualquier nación de acuerdo a los pensamientos de Hans Morgenthau<sup>35</sup>.

Luego entonces, la complejidad en el contexto internacional se refiere a que no existe hasta el momento una entidad supranacional que regule al sistema internacional, la ausencia de una autoridad central que no brinda ni regula la seguridad correspondiente para cada Estado, refleja la inseguridad de cada Estado.

En este caso el Estado se ve inmerso en un ambiente de anarquía, por lo que en aras de proteger lo que concibe como su interés nacional, la carrera por el poder y la riqueza serán necesarias toda vez que el Estado, siendo soberano deba velar por

---

<sup>33</sup> MÁRQUEZ Padilla, Consuelo, “*Conflicto y cooperación en las relaciones internacionales*”, [En línea] Revista Académica del CISAN – UNAM, Centro de Investigaciones sobre América del Norte, n° 2, julio – diciembre 2011, p. 11, Dirección URL: <http://www.scielo.org.mx/pdf/namerica/v6n2/v6n2a1.pdf>

<sup>34</sup> HOBBS, Thomas, cit. pos CUBAJANTE, Ximena, “*La seguridad internacional: evolución de un concepto*”, [En línea] Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad, Bogotá, Colombia, Vol. 4°, N° 2, Julio – diciembre de 2009, P.98, [consulta 4 de febrero de 2016] Dirección URL: <http://www.redalyc.org/html/927/92712972007/>

<sup>35</sup> MORGENTHAU, cit. pos. CUBAJANTE, op. cit. p.96

su seguridad e intereses propios, provocando inevitablemente una competencia entre cada uno de los Estados parte que conformen una comunidad internacional. Una situación que consideramos en todo sentido ambivalente: para toda ganancia siempre hay una pérdida<sup>36</sup>.

Esto es que en la búsqueda de garantizar su seguridad nacional a través de los elementos que coadyuvan en el fortalecimiento de su poder nacional, el Estado podría desencadenar la inseguridad de otro Estado parte<sup>37</sup>.

*Kenneth Waltz* por su parte, manifestó el concepto de la autoayuda, que forma parte de la corriente neorrealista en donde los Estados no pueden confiar en sus vecinos por lo que la protección de cada uno de ellos depende en totalidad de sí mismos. Los Estados con el propósito de obtener y controlar el poder tienden a reforzar su seguridad, que depende de la habilidad y estrategia para responder o resistir de manera eficaz el fortalecimiento de la seguridad y acciones de otros Estados<sup>38</sup>.

Esta situación expone el carácter crítico del llamado dilema de seguridad que explica de manera simplista que cada uno de los Estados que conforman la comunidad internacional tienen por necesidad reforzar su seguridad, lo que conlleva a que todos los Estados que pertenecen a dicha comunidad perciban un ambiente de amenaza, en otras palabras la seguridad en un estado refuerza la inseguridad de otro Estado lo que claramente se proyecta en la comunidad internacional.

En tanto Barry Buzan señala que esta cuestión constituye un análisis bien ordenado, de tal forma que los Estados mantienen una condición un tanto egoísta en la que sólo pueden hacer uso de la autoayuda para satisfacer sus necesidades, el espejismo en el que se envuelve cada una de las naciones de la comunidad

---

<sup>36</sup> GRIFFITHS, Spielman Johns, "*Teoría de la seguridad y defensa del Continente Americano*", Santiago Rill Editores, Santiago de Chile, 2011 pp. 30

<sup>37</sup> CUBAJANTE, Ximena, op., cit., p.98

<sup>38</sup> *Ibidem*

internacional solo refleja el reforzamiento de la seguridad de todos los Estados, desde luego existe una variación en la interpretación de la amenaza y defensa<sup>39</sup>.

Hoy en día se pueden distinguir dos elementos en la historia que sirven como pilares y que dictaminan las bases para emprender la definición del concepto tradicional de seguridad nacional, que empieza a emerger en la década de 1940:

- La confrontación de Estados potencia como la URSS y Estados Unidos en donde el choque de ideologías fusionadas con la carrera armamentista son evidentes, es decir la oposición que surgía entre el comunismo y el capitalismo, que comenzaron a surgir al término de la Segunda Guerra Mundial y el advenimiento de la Guerra Fría.
- La aparición del arma atómica que sirvió de base para conjugar las relaciones internacionales entre las dos potencias mencionadas y la proyección de las mismas en la seguridad internacional de la comunidad<sup>40</sup>.

El posicionamiento en la comunidad internacional que tuvo Estados Unidos frente a otros Estados, sentó las bases en las que evidenciaba la supremacía y control de la seguridad nacional occidental. Conviene resaltar entonces que la seguridad nacional de Estados Unidos se definió bajo el planteamiento de la corriente realista, que en suma de los elementos como el poder económico y militar así como su destreza para lograr la consecución de sus objetivos proyectaron a escala mundial el fortalecimiento de su hegemonía. Por ejemplo con el objetivo de contener la expansión de la ideología del comunismo propugnada por la influencia soviética, Estados Unidos implementó una estrategia efectiva que contenía la incorporación

---

<sup>39</sup> BUZAN, Barry, *“People, States and Fear. An Agenda for International Security Studies in the Post Cold War Era”*, cit. pos., PÉREZ Gil, Luis V.: “El dilema de la Seguridad en la Teoría de las Relaciones Internacionales”, [En línea], Anales de la Facultad de Derecho, Universidad de la Laguna N°17, 2000, p.8, Dirección URL: [http://publica.webs.ull.es/upload/REV%20ANALES/17-2000/08%20\(Luis%20V.%20P%C3%A9rez%20Gil\).pdf](http://publica.webs.ull.es/upload/REV%20ANALES/17-2000/08%20(Luis%20V.%20P%C3%A9rez%20Gil).pdf), [consultado el día 16 de marzo de 2016].

<sup>40</sup> GRIFFITHS, op. cit. p.23

de aliados regionales con el objetivo primordial de combatir el comunismo a escala planetaria, mediante el Tratado Interamericano de la Asistencia Recíproca(TIAR)<sup>41</sup>.

No obstante se vuelve necesario separar la región de América Latina en tanto nos ocupemos de la noción clásica de seguridad, en este sentido la región presentaba ciertas características disímiles, en la que la condición de amenaza interna del Estado representaba un riesgo sustancial para Seguridad Nacional, es decir una vez fortalecida la Seguridad del Estado mediante el control militar podía constituirse en consecuencia la seguridad en la sociedad, recordemos que el conflicto de ideologías representaba a su vez un conflicto hemisférico, en otras palabras entre el Este y Oeste, por lo tanto la diferenciación marcada de la Seguridad nacional tradicional y lo que se consideraba como seguridad nacional en América Latina dio paso a la Doctrina de Seguridad Nacional en la que se juzgaba al enemigo interno como aquel individuo o grupo que poseía ideas opuestas a los gobiernos militares, desde luego para entender dicha doctrina es necesario reflexionar sobre el dominio que ostentaban los militares en relación a las instituciones estatales de la época de los años sesenta<sup>42</sup>.

Sin embargo, en un sentido más complejo del concepto de seguridad nacional orientaría a *Arnold Wolfers* a definir a la seguridad como un concepto dual orientado a la objetividad y subjetividad, que en todo caso debe pensarse como un símbolo ambiguo, de acuerdo a su argumento, la seguridad de forma objetiva mide la ausencia de amenaza a los valores adquiridos, de forma subjetiva representa la ausencia del temor que tales valores sean atacados<sup>43</sup>, de tal suerte que la seguridad puede ser concebida a partir de dos perspectivas en donde la primera hace

---

<sup>41</sup> AGUAYO Quezada, Sergio, BAGLEY, Bruce Michel y STARK, Jeffrey "Introducción México y Estados Unidos : En busca de la seguridad" en Sergio Aguayo Quezada y Bruce Michael Bagley (compiladores), "En busca de la seguridad perdida. Aproximaciones a la seguridad nacional mexicana", 2da Edición., Siglo XXI, México, 2002, p. 20.

<sup>42</sup> LEAL, Buitrago, Francisco, "La Doctrina de Seguridad Nacional: materialización de la Guerra Fría en América del Sur", [En línea], Revista de Estudios Sociales, Num. 15, Junio de 2003, p.75, Dirección URL: <file:///C:/Users/ESCOM/Downloads/-data-Revista No 15-07 Dossier5.pdf>, [consulta 1 de diciembre del 2016].

<sup>43</sup> WOLFERS, Arnold, "La Seguridad Nacional como un símbolo ambiguo", [En línea] Discord and collaboration, Baltimore, Johns Hopkins University Press, 1962, p.485, Dirección URL: <http://n.ereserve.fiu.edu/010034515-1.pdf>, [consulta 1 de marzo de 2016].

referencia a la situación de amenaza en la cual el sujeto se encuentra inmerso (situación real en la que el sujeto está seguro de la amenaza); en la segunda el sujeto percibe la amenaza en cuanto a su grado de conocimiento dependiendo de la información que posea. En otras palabras es subjetivo porque esta sujeta a la interpretación del estadista y ya que el estadista no siempre permanece en el poder este concepto permanece dinámico y en una constante reconceptualización<sup>44</sup>.

Hágase notar la proximidad entre el término de defensa y seguridad nacional, podría representar un binomio en el que por su estrecha cercanía nos hace cuestionarnos el momento en que debe aplicarse la noción de defensa a partir de la seguridad nacional. Realizando una abstracción del término de seguridad nacional, nos encontramos que la defensa representa una acción encaminada a la protección, ya que la seguridad nacional solo puede alcanzarse siempre y cuando sean utilizadas fuerzas conjuntas frente a las agresiones realizadas por parte de fuerzas armadas provenientes del exterior que puedan desestabilizar al Estado<sup>45</sup>.

Ciertamente se han desarrollado otras teorías de la disciplina de las Relaciones Internacionales, sin embargo es la escuela realista la que manifiesta el concepto tradicional de seguridad nacional, en este ordenamiento el principal análisis está basado en el concepto de poder; así para *Walter Lippmann*: “Una nación está segura cuando no tiene que sacrificar sus legítimos intereses para evitar la guerra y cuando es capaz, si fuera necesario de mantenerlos a través de la guerra”<sup>46</sup>.

Lo que quiere decir que el Estado debe tener la capacidad de impedir las agresiones provenientes del exterior, en otras palabras lo que el Estado considera legítimos intereses, pues es imperativo que su seguridad nacional se base en el poder militar,

---

<sup>44</sup> PASTOR, Robert, A., “*El Remolino: política exterior de Estados Unidos hacia América Latina y el Caribe*”, Siglo XXI Editores, México, 1995, p. 27.

<sup>45</sup> TELLO, Pablo, Ángel, “*Concepto de Seguridad y Defensa*” [en línea], Revista IRI, Instituto de Relaciones Internacionales, no. 19, Argentina, 19 de febrero de 2000, p. 135, Dirección URL: <http://www.revistas.unlp.edu.ar/RRII-IRI/article/view/1672/1612>, [consulta 4 de febrero de 2016].

<sup>46</sup> LIPPMANN Walter, cit. pos., Richard C. Rockwell y Richard H. Moss, “*La Reconceptualización de la seguridad: un comentario sobre la investigación*” en “*En busca de la seguridad perdida. Aproximaciones a la seguridad nacional mexicana*” Sergio Aguayo Quesada y Bruce Michael Bagley (compiladores), op. cit., p. 44.

económico y político en todo caso, con plena aplicación de los mismos para resistir un embate y en consecuencia una guerra.

No obstante son tres componentes importantes del concepto tradicional de seguridad nacional: en primer lugar es el Estado al que se le considera como la principal figura paternalista que debe proporcionar seguridad a su nación de la que se desprenden los niveles de sociedad y colectividad. El segundo lugar el objetivo específico de la acción del Estado es la protección de sus intereses y por último las amenazas a los intereses nacionales que emanan de acciones y políticas de otros Estados que estarán actuando para proteger lo que consideran sus propios intereses legítimos<sup>47</sup>. No obstante en el círculo vicioso de la seguridad nacional, las amenazas a los intereses nacionales provienen de acciones políticas de otros Estados, que se encuentran como cada uno de los Estados de la comunidad internacional: actuando para proteger sus legítimos intereses<sup>48</sup>.

Sin embargo es necesario resaltar que es el Estado el único ente capaz de garantizar la seguridad a su nación, ya que brinda los elementos necesarios para proporcionarle identidad a su población a través de su organización, la identidad debe ser equiparada como un elemento vital intrínseco de cada Estado, pero ¿Qué sucede cuando se presentan situaciones que conllevan a la extinción del mismo?, entonces se concluye que la garantía de seguridad a la población no siempre es posible si aludimos a las amenazas provenientes de movimientos separatistas<sup>49</sup>.

En resumen, ha sido el concepto tradicional de seguridad nacional, el que ha predominado el enfoque estrictamente militar durante el periodo de la Guerra Fría, sin embargo a medida que la dinámica es constante en el escenario internacional, el cambio en el escenario mundial supuso la inevitable interdependencia entre los países, que resultó en la aparición de nuevos actores, este cambio sustancial trajo

---

<sup>47</sup> *Ibidem*, p.45.

<sup>48</sup> Al igual que el concepto de seguridad nacional, el interés nacional también reviste una complejidad que recae en el debate de los teóricos, dada la variedad en su concepción; empero la visión general puede entenderse como el fundamento principal de la política exterior pues define la agenda internacional del Estado, valora y establece los fines con los que logrará sus metas.

<sup>49</sup> ROCKWELL y MOSS, *op. cit.*, p.48

aparejado una serie de nuevos temas que se colocaron en la agenda mundial, la globalización así como el desarrollo tecnológico o bien el cambio en el modelo de economía del mercado<sup>50</sup> provocaron cada vez más desequilibrios en la esfera global, reconfigurando las relaciones internacionales mundiales, este hecho expone de manera puntual la complejidad de establecer una definición universal de la Seguridad Nacional, por ejemplo el fin de la Guerra Fría estableció la constante reformulación del concepto, lo que relegó la concepción exclusivamente militar.

Nuevas amenazas a la seguridad surgieron como respuesta a la reconfiguración mundial una vez que el conflicto Este–Oeste finalizó, existieron diversos elementos que contribuyeron a este fenómeno, un ejemplo inmediato se encuentra en la desintegración del bloque comunista, entre tanto y como antecedente la forma de ver a los Estados como exclusivos actores en el escenario internacional quedaría relegada a segundo plano con la aparición de la teoría de la interdependencia surgida en los años setentas en la que se replantearía determinadamente el papel exclusivo que ostentan los Estados en la esfera global; por otra parte el enfoque neorrealista argumenta que aunque los Estados se encuentren inmersos en un ambiente un tanto egoísta, compitiendo y luchando constantemente entre sí, la cooperación en ciertos grados puede ser asequible, no obstante en contraparte la teoría de la interdependencia podría no necesariamente llevar a la cooperación<sup>51</sup>.

De este modo se incorporan nuevos escenarios en los que el concepto de seguridad podría desarrollarse, los nuevos temas externos e internos, la aparición de nuevos entes que forman parte de los miembros de la comunidad internacional y el enfoque del que parten las amenazas ya sea para el Estado, el individuo o incluso el sistema internacional, es decir los diferentes niveles de seguridad: nacional, regional, hemisférica e internacional dan la apertura a la reconceptualización de la noción en

---

<sup>50</sup> TORRES, Torres Felipe, “*La visión teórica de la seguridad nacional como componente de la seguridad nacional*” en Felipe Torres Torres (coordinador), Seguridad nacional: seguridad alimentaria, 1° edición., Plaza Valdez y Editores, México 2003, p. 15.

<sup>51</sup> KEOHANE Robert, y NYE Joseph, “*Power and Interdependence revisited*”, [En línea], International Organization, vol. 41, num, 1987, p.728 – 733, Dirección URL: [http://www.ri.ie.ufrj.br/intranet/arquivos/power\\_and\\_interdependece.pdf](http://www.ri.ie.ufrj.br/intranet/arquivos/power_and_interdependece.pdf) , [consulta 21 de febrero de 2016].

donde una de sus principales contribuciones se debe al trabajo del Departamento de las Naciones Unidas para Asuntos del Desarme:

“En principio, la seguridad es una condición en la que los Estados consideran que no es posible el peligro de ataque militar, presión política o coerción económica, de manera que pueden seguir su propio desarrollo y progreso. Por lo tanto la seguridad internacional es el resultado y la suma de las seguridades de todos y cada uno de los miembros de la comunidad internacional. Por consiguiente la seguridad internacional no puede lograrse sin una total cooperación internacional. No obstante seguridad es un término relativo, no absoluto. La seguridad nacional e internacional necesita verse en cuestión de grados”<sup>52</sup>.

Entre líneas puede observarse la preocupación de la comunidad internacional en cuanto al espectro que pudieran cubrir las amenazas, resulta evidente que tanto el desarrollo de la ciencia y tecnología encaminadas a contribuir a la carrera armamentista exhiben la inquietud y expectativa sobre lo que podría ocurrir a nivel mundial en torno al uso de las armas nucleares, sin embargo también deja en claro que la cooperación mundial es imperativa, aun así la aparición de nuevos actores y nuevos temas en la escena internacional complican los vínculos, empero se reconoce que existe una conjugación de elementos que ponen en evidencia la capacidad de la comunidad internacional para hacer frente al rápido y constante cambio global, de esta manera los desastres ambientales, el crecimiento de la población y la escasez de recursos que antes de no eran objeto de discusión, ponen en tela de juicio que no es solo el grado de amenaza en un sentido exclusivamente militar sino existe una matiz gradual de posibilidades<sup>53</sup>.

Un claro ejemplo de la concepción generada es externado por profesor *Richard H. Ullman* que sugiere que: “no debe redefinirse el concepto de seguridad nacional en

---

<sup>52</sup> Department for Disarmed Affairs, Report of the Secretary General, *Concepts of Security*, [En línea]. New York, United Nations, 1986 p. 2, Dirección URL: <https://unoda-web.s3-accelerate.amazonaws.com/wpcontent/uploads/assets/HomePage/ODAPublications/DisarmamentStudySeries/PDF/SS-14.pdf>, [consulta 14 de febrero de 2016].

<sup>53</sup> Ídem

términos estrictamente militares ya que podría transmitir una falsa realidad en la que los Estados se concentrarían exclusivamente en amenazas militares y no prestarían atención a otras amenazas que pueden resultar graves”<sup>54</sup>. Adicionalmente considerar la seguridad nacional sobre una base exclusivamente militar crea mayores tensiones y refuerza la visión de la inseguridad mundial<sup>55</sup>.

Los cambios registrados en la década de los noventa como la caída del Muro de Berlín en 1989 y la fragmentación de la Unión Soviética en 1991 marcaron una fuerte tendencia en la comunidad internacional que presupuso la diversificación de la noción de seguridad, de este modo *Barry Buzan* sumergido en la evolución constante del sistema desarrolló cinco conceptos de seguridad correspondientes a cinco sectores: el primero de ellos se encuentra orientado hacia una noción estrictamente militar en la que el Estado posee suficiente capacidad defensiva y armada, en segundo lugar se establece la seguridad política, la cual se encuentra encaminada al equilibrio que ostentan las instituciones y su sistema de gobierno, en cuanto al tercer escalón se encuentra la seguridad ambiental que abarca todo lo relativo al medio ambiente y su interacción con la vida humana, atendiendo al cuarto concepto es la seguridad social la que es esencial para mantener los elementos como la cultura, el lenguaje como parte de la identidad de una Nación y por último la seguridad económica que plantea la obtención de recursos financieros con el objetivo de mantener una condición de vida ideal y que también se encuentra ligada al poder del Estado<sup>56</sup>.

---

<sup>54</sup> ULLMAN Richard, cit. pos. TORRES, Ramon Macau, MILLET Abbad Antoni, ARCE Suárez Alberto; *“Diálogo sobre gobernabilidad, globalización y desarrollo”*, Publicacions Edicions de la Universitat de Barcelona, 2005, España.

<sup>55</sup> SÁNCHEZ Rubén et. Al., *“Seguridades en Construcción en América Latina Tomo I: el círculo de Colombia, Brasil, Ecuador, Panamá, Perú y Venezuela”*, Facultades de Ciencia Política y Gobierno y de Relaciones Internacionales, Bogotá, 2005, p.23

<sup>56</sup> BUZAN, Barry, *“The New Patterns of Global Security in the Twentieth – First century”*, [En línea] *International Affairs*, vol. 67, num. 3, julio de 1991, p. 433, [Consulta: 8 de febrero de 2016]. Dirección URL: [http://www.jstor.org/stable/2621945?seq=1#page\\_scan\\_tab\\_contents](http://www.jstor.org/stable/2621945?seq=1#page_scan_tab_contents),

Sin embargo para nuestro estudio deberá retomarse la seguridad ambiental como una aproximación relacionada al aprovechamiento de los recursos hídricos. Bajo esta óptica *Andrés Ávila Akerberg* argumenta que desde tiempos remotos ha existido un estrecho vínculo entre el tema ambiental y la seguridad; precisa mencionar que el diseño geográfico no solo representó una fuente importante de abastecimiento sino por el contrario constituyó un factor decisivo, una cuestión de vital importancia. El conocimiento acerca del campo de batalla y los elementos que la componían marcaban la diferencia entre la victoria y la derrota<sup>57</sup>.

En síntesis los elementos que componen el campo de batalla como el clima, terreno, recursos naturales entre otros, son aspectos de gran relevancia entre los Estados y la guerra, de hecho forman parte de las mismas relaciones internacionales de ellos. De tal suerte que sumergidos nuevamente en un tinte realista se encuentra un vínculo interesante:

Fuerzas militares (guerra) – diseño geográfico (recursos naturales) – Seguridad Nacional.

Recordemos el estrecho lazo de los recursos naturales y el papel estratégico que pueden desempeñar en caso de guerra, esta situación puede lógicamente tornarse en un asunto de seguridad nacional<sup>58</sup>.

Para personajes como *Lenin*, se desprende esta misma lógica al considerar a los recursos naturales como elementos vitales para el desarrollo de los Estados capitalistas, pues desde luego la competencia creada por el capitalismo tiene como objetivo la búsqueda del acceso al mercado mediante la obtención de materias primas, de tal forma que en última de las instancias logran convertir al Estado en imperialista.<sup>59</sup>

---

<sup>57</sup> ÁVILA Akerberg, Andrés, “*La consideración del medio ambiente como asunto de seguridad nacional*”, [En línea] Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM, Num. 107, 2007, p. 70, [consulta 8 de febrero de 2016], Dirección URL: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rri/article/viewFile/21322/20119>

<sup>58</sup> Ídem

<sup>59</sup> DOUGHERTY James E. y PFALTZGRAFF Robert L., “*Teorías en Pugna en las relaciones internacionales*”, [En línea] Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, 1993, p. 64, Dirección URL:

Ahora bien es imperativo resaltar el papel que desempeña la Geopolítica y como su estudio influye en el campo de las Relaciones Internacionales, este lazo se hace presente cuando consideramos la obtención de los recursos estratégicos y de forma global el diseño geográfico de un Estado, por tanto el dominio que posee el contorno geográfico sobre la política provee de elementos necesarios para entablar discusiones y debates entre los Estados en torno a los temas ambientales, equiparándolo como un asunto político porque se vuelven parte de la agenda internacional de cada Estado<sup>60</sup>. Aunque al igual que el concepto sustraído seguridad como tal, existe un gran número de posturas disímiles, entre seguridad y medio ambiente, sin embargo llegan a un acuerdo cuando hablan del cambio climático, pues amenaza el bienestar del ser humano.

Entonces el reto de encuadrar los temas ambientales como asuntos de seguridad nacional responden principalmente a una cuestión en la que coinciden la mayoría de los expertos, en donde la escasez del recurso representa un punto crítico, recordando que no todos los recursos naturales pueden ser estratégicos en tiempo y espacio, pero que sin duda la posesión de agua como elemento estratégico para el desarrollo de un Estado será siempre insustituible, desde cualquier ángulo que quiera observarse, de este modo los conflictos que pueden desencadenarse pueden desarrollarse desde esferas a nivel micro e incluso macro.

En todo caso los vínculos entre seguridad nacional y medio ambiente corresponden a cuatro conceptos restantes señalados por Ana María Salazar:

“cuando una iniciativa oficial o privada, bajo una bandera ambientalista, genera inconformidades en un sector social, llevando incluso a la movilización(...)los procesos de naturaleza global que tienen el potencial de afectar a la población y desestabilizar las estructuras económicas y sociales(...)cuando surgen eventos inesperados, productos de contingencia o accidentes que lleguen a afectar de manera significativa a las poblaciones locales(...) y por último cuando los actores políticos locales, encuentran

---

<https://docs.google.com/file/d/0B6TV2GrpLABqaGdDQ3dVRmxaMjQ/view>, [Consulta 8 de febrero de 2016].

<sup>60</sup> ÁVILA, Akerberg, Andrés, op. cit. 72

grandes ventajas al introducir temas como la destrucción de recursos naturales en proceso de conflicto entre grupos tradicionales y otro tipo de actores”<sup>61</sup>.

De este modo parece imperativo señalar que enmarcar todas las situaciones como amenazas al medio ambiente podría parecer un pensamiento un tanto disperso del término de la seguridad ambiental, desde luego recordando que la seguridad es la ausencia de temor o miedo, dependiendo del grado de amenaza al medio ambiente es que puede considerarse o no un asunto de seguridad nacional<sup>62</sup>.

Ahora bien teniendo en cuenta que el agua es un recurso estratégico que no puede desprenderse de la noción de seguridad nacional, se debe precisar que la explosión demográfica no es por sí sola la única causa asociada al aumento del consumo del líquido vital aunque si la más frecuente, baste recordar que las necesidades y el tipo de vida de la población registran cambios constantes en los patrones de consumo, en los que un factor condicionante inmediato es el despilfarro del agua, así como los modos de producción, lo que se traduce en contaminación de la misma y desde luego en escasez, esta situación concuerda con el autor *Gian Carlo Delgado* en la que explica que las condiciones en las que se presenta el aprovechamiento de los recursos hídricos influyen de manera decisiva en la calidad del agua:

“su conversión a agua salada por evaporación o invasión del mar en acuíferos costeros a causa de la disminución desmedida de sus niveles internos y de manera particular a consecuencia del calentamiento global del planeta como lo son el incremento de la variabilidad climática, las inundaciones y las sequías de larga duración”<sup>63</sup>.

De tal forma que en la actualidad se hace necesaria la evaluación y análisis de cada uno de los contornos geográficos, con el objetivo de definir si tales espacios puedan ser centro de atención por parte de la comunidad internacional por su valor geoeconómico y geopolítico<sup>64</sup>.

---

<sup>61</sup> SALAZAR, Ana María, “*Seguridad Nacional hoy: el reto de las democracias*”, cit. pos. Ávila Akerberg Andrés, op. cit. p.82

<sup>62</sup> *Ibidem*, p.83.

<sup>63</sup> DELGADO, Gian Carlo, “*Agua y Seguridad Nacional*”, 1° edición, Editorial Debate, México, 2005, p. 23

<sup>64</sup> *Ibidem*, p.24.

Bajo esta premisa conviene colocar nuevamente al estudio de la geopolítica en el centro, al respecto fueron principalmente las aportaciones de *Rudolf Kjellen* y *Friederich Ratzel* las que exhibieron cabalmente que los Estados actúan de manera análoga al comportamiento del ser humano, es decir como un organismo viviente que contempla las etapas propias de la naturaleza como nacer, crecer y morir<sup>65</sup>. Se había comentado anteriormente que el Estado puede extinguirse, luego entonces el objetivo del Estado en la geopolítica será expandirse para no morir, en comparación con la corriente realista es primordial para el Estado ostentar el mayor poder, por lo tanto el vínculo entre la disciplina y el estudio de la geopolítica se precisan en elementos como el ámbito militar, el poder, la conservación y expansión de su hegemonía proyectada en la comunidad internacional<sup>66</sup>.

De este modo puede realizarse una geo-politización del agua, considerando el papel estratégico que juega el recurso hídrico en la comunidad internacional de manera general y particularmente para los Estados cuyo principal objetivo es el poder, de tal suerte que el factor escasez se convierte en un referente por excelencia del concepto de seguridad nacional ya que lo equipara a una amenaza militar<sup>67</sup>, por lo que en cierta forma el aprovechamiento de los recursos hídricos presupone que en determinado momento los conflictos bélicos pueden desencadenarse a escala planetaria, por ejemplo las acciones autoritarias por parte de los Estados en relación al manejo de las cuencas fluviales representan un punto sensible por tratarse de la territorialidad y soberanía de los Estados, por lo que pueden conducir a crear un estrés en las relaciones internacionales que comprenden la región y los Estados parte, es decir diferendos por el control del líquido vital, evidentemente la participación del sector militar puede estar presente.

---

<sup>65</sup> DAMSKY, José María, *“Geopolítica Antártica o desintegración regional”*, 1ª Edición, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2015, p. 67.

<sup>66</sup> DELGADO, Gian Carlo, *“Agua, conflicto y seguridad”*, [En línea], Revista Sin Permiso, México, 2010, p. 4, Dirección URL: <http://old.sinpermiso.info/articulos/ficheros/7delgadoramos.pdf.pdf>, [consultado el 3 de marzo de 2016].

<sup>67</sup> Ídem

Un punto a resaltar es que el agua no puede renovarse de la misma forma, existen limitaciones biogeoquímicas<sup>68</sup> que ocasionan que el agua se encuentre reubicándose constantemente, aún cuando su ciclo hidrológico indique que sus reservas globales permanezcan siempre de la misma manera.

Anticipándose y teniendo en cuenta a la inevitable crisis de agua a nivel de global, países como Estados Unidos, han empezado a tomar precauciones estableciendo estrategias enfocadas a la administración privada del agua lo que alarma en el sentido de que sea contemplada como una mercancía cuando en realidad debería ser un derecho humano, sin embargo debemos recalcar que el cuidado y gestión de la misma se relaciona directamente con la privatización del recurso, por ejemplo en el informe publicado por el Departamento de Estado: *Global Water Security* (Seguridad Mundial del Agua) deja muy en claro que en un futuro lejos de ser un factor de negociación política entre las naciones, el agua será un elemento de poder que podría ser homologado a un arma de guerra, su dominio ratificaría una ventaja sustancial sobre los países que no lo poseen, mediante el abastecimiento controlado o bien la interrupción del mismo<sup>69</sup>, por lo que la solución a la crisis que plantea el informe está orientada en estricto sentido a la privatización en la que el agua se describe como agua virtual<sup>70</sup> como el caso del agua embotellada.

No obstante en la región de la Cuenca del Plata subyace el litigio que poseen países como Estados Unidos por el control del Acuífero Guaraní, en el que el foco de atención se encuentra en este reservorio natural que podría ser clave en el futuro y que responde a los intereses del país hegemónico como medio de poder ya que posee una de las reservas de agua dulce más grandes del mundo, en el caso de

---

<sup>68</sup> La biogeoquímica se encarga de analizar y estudiar la relación que existe entre los seres vivos y los compuestos químicos que se encuentran inmersos en la naturaleza, en este contexto es importante resaltar que en los ciclos del agua se vuelve complicada la producción de recursos naturales, debido a que la interacción entre los humanos y los compuestos bioquímicos se alteran a consecuencia del cambio climático.

<sup>69</sup> Intelligence Community Assesment, 2012, *Global Water Security*. Recuperado de [http://www.dni.gov/files/documents/Special%20Report\\_ICA%20Global%20Water%20Security.pdf](http://www.dni.gov/files/documents/Special%20Report_ICA%20Global%20Water%20Security.pdf), [consulta 11 de marzo de 2016].

<sup>70</sup> Aludiendo al concepto de agua virtual, por su parte, encuentra su definición como el agua que es necesaria contenida para la fabricación un bien o u servicio.

influencia ya que el dominio de la región le garantiza vigilar el comportamiento de sus estados vecinos y por último la contención en la que el acuífero forma parte de la Cuenca del Plata y que por su aprovechamiento conduce hacia la integración como es el caso del sistema de la cuenca del plata y el MERCOSUR, pues de esta forma se mantendrá el lazo de subordinación evitando a toda costa que exista una integración ideal en la zona, está por demás decir que el Acuífero posee recursos hídricos como el agua dulce, minerales, biológicos y mineros en cantidades generosas<sup>71</sup>.

En resumen, el concepto de seguridad nacional ha sido objeto de redefiniciones y controversias, ha sido sumamente complicado llegar a una definición exacta, no obstante queda por último analizar dependiendo del país, contexto, situación geográfica qué tipo de definición de seguridad nacional se llevará a cabo por parte de los Estadistas.

#### **1.4 Cooperación y Conflicto en las Relaciones internacionales**

El estudio de las Relaciones Internacionales, surge como disciplina científica, con el fin de entender la existencia de los conflictos bélicos entre los Estados. A lo largo de la historia han sido muchos los pensadores que han tratado de explicar este fenómeno internacional; es hasta el siglo XX que toma mayor relevancia debido a la Primera y Segunda Guerra Mundial cuando toma un camino distinto surgiendo dos principales teorías, la realista y la idealista.

La teoría realista trata de explicar el estudio de las Relaciones Internacionales como la lucha del poder; *Teucídides* y *Maquiavelo* fueron los primeros autores del realismo, donde a grandes rasgos explican que los Estados buscan el poder y calculan sus interés en función de este; Nicolás Maquiavelo en su obra "*El Príncipe*" expone que la lucha del poder puede ser a costa de cualquier precio; en síntesis

---

<sup>71</sup> DELGADO Gian, Carlo, op. cit. p.7.

este pensador tenía una premisa: “el fin justifica los medios”<sup>72</sup>, posteriormente surgen los autores clásicos de esta teoría, sus mayores exponentes son; *Hans Morgenthau* en su obra “*Política entre las Naciones. La lucha por el Poder y la Paz*” explica que los Estados al interactuar con los otros Estados, a nivel internacional por naturaleza humana estarán siempre en busca del poder, es decir estarán anhelando ante los demás una hegemonía mundial, aun cuando esta sea adquirida por medio de la guerra; la paz, es el resultado de su lucha.

*Raymond Aron*, en su libro “*Paz y Guerra entre las naciones*”, parte del supuesto en el que los Estados no reconocen ni árbitro, ni ley superior a su voluntad y que, a consecuencia, deben su existencia y su seguridad más que a ellos mismos, a sus aliados. Habla entre otras cosas del equilibrio entre los Estados y la búsqueda de alianzas para contrarrestar el poder de los países más débiles de los fuertes.

Los idealistas, a diferencia de los realistas, tienen como premisa que su objetivo principal será siempre la búsqueda de la paz, rechazan la idea que los conflictos son una condición natural de las relaciones entre los Estados y que solo podían ser superadas ante políticas de poder y la formación de alianzas en contra de las naciones que amenazan el orden mundial. Los idealistas destacan la necesidad de construir estructuras institucionales que promuevan la cooperación y la paz entre los estados, su primer gran exponente es Immanuel Kant, plantea la idea del internacionalismo liberal, la creencia que la razón podría otorgar libertad y justicia entre los Estados, la creación de un contrato federal para abolir la guerra<sup>73</sup>.

En otras palabras, el idealismo partía de la consideración de que las Relaciones Internacionales están en estado de naturaleza, de anarquía internacional, por lo que

---

<sup>72</sup> MAQUIAVELO, Nicolás. “*El príncipe.*” En línea: Disponible en: <http://xavier.baleareweb.net/get/El%20principe%20MAQUIAVELO.pdf> [consultado 14 de marzo del 2017]

<sup>73</sup> MIRANDA V. Carlos E, “*Realismo e idealismo de las Relaciones internacionales la influencia de Hobbes y Kant*”. Revista de ciencia política Vol. VIII N°98 1-2 p.94 año.1986

sus intenciones se orientan a la búsqueda de ventajas que favorezcan sus intereses a la firma de un convenio o acuerdo internacional<sup>74</sup>.

A principio de siglo XX el idealismo político tomó gran importancia, aun cuando se crea la Sociedad de Naciones a consecuencia de la Primer Guerra Mundial, con la finalidad de garantizar la cooperación en materia de seguridad, integridad, arbitraje de los conflictos y el desarme, fue un rotundo fracaso debido a que años más tarde se presenta una Segunda Guerra Mundial, fortaleciendo con esto la corriente realista de las Relaciones Internacionales.

Es después de la Segunda Guerra Mundial, cuando la corriente idealista toma un papel crucial en las Relaciones Internacionales, la creación de las Naciones Unidas llega para fortalecer al institucionalismo, como una propuesta distinta a los conflictos entre los Estados; uno de los propósitos principales de la carta de la ONU en su artículo 1° punto 4, menciona que se deberá realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y el desarrollo y estímulo del respeto a los Derechos Humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión<sup>75</sup>.

Surge entonces el institucionalismo cuyo punto de interés era, ya no el conflicto, sino la cooperación entre los Estados; aparecen nuevos actores en el sistema internacional, principalmente las multinacionales y las ONG. También surgen el Grupo de los 77 y el Movimiento de los no Alineados, principalmente de los países

---

<sup>74</sup> DEL ARENAL Celestino, *“Introducción a las relaciones internacionales”*, Tecnos, Madrid. pp.102-105. cit. Pos. LE THIEN Tu, *“Las relaciones entre España y Vietnam (1995-2009) Dinámicas de cooperación Bilateral yMultilateral”* Universidad Complutense de Madrid, España, 2013, p 14. En línea: <file:///Users/marcoscarrascotorres/Desktop/T34555.pdf> [consultado 15 de marzo del 2016]

<sup>75</sup> ONU. *Carta de las Naciones Unidas y Estatuto de la corte Internacional de Justicia*. [En línea] disponible en: [www.un.org](http://www.un.org), [consultado el 3 de febrero de 2016].

subdesarrollados, como foros de cooperación que hacen contrapeso a la hegemonía de las potencias.

Durante la Guerra Fría, la humanidad presentó un periodo de inestabilidad debido a que Estados Unidos y la URSS comenzaron una guerra armamentista y de corrientes ideológicas distintas, el capitalismo y el comunismo, si bien no tuvieron entre ellos conflictos directos, apoyaban a los países que entraban en golpes de Estado, suministrando con armas y asesoría militar a estos, con la finalidad de que una de las dos corrientes ideológicas prevaleciera.

En América Latina surgieron golpes de Estado que a Estados Unidos le preocupaba, debido a que su hegemonía en el mundo y principalmente en el continente se percibían inestables, su injerencia en los países del continente era de suma importancia para sus intereses. El liberalismo concibe en la cooperación una oportunidad de transformar a los Estados y al sistema internacional; el realismo político resurge, como una teoría estructural; neorrealismo o realismo estructural, el mayor exponente de esta teoría *Kenneth Waltz* habla sobre el equilibrio de poder y explica que el poder de los Estados prevalece a medida de que la cooperación internacional beneficie a estos.

No eran suficientes los foros internacionales, principalmente los que la ONU organizaba para debatir asuntos relevantes, tales como: controversias, acuerdos comerciales, tratados, etc. En pocas palabras, la cooperación era condicionada y el conflicto prevalecía en el mundo

La mayor etapa de tensión, y el peligro de una guerra, fue la crisis de los misiles, Estados Unidos argumentaba que la URSS suministró a Cuba de misiles nucleares con la finalidad de tener control militar de la región y un posible ataque hacia ellos. Afortunadamente en esta coyuntura internacional, el dialogo fue el camino para lograr las negociaciones y evitar un conflicto mayor. En diciembre de 1991 la URSS

se disolvió proclamándose la independencia de los países que conformaban este régimen comunista y con ello dando paso a un nuevo régimen democrático.<sup>76</sup>

Es importante resaltar que aun cuando la URSS y su régimen comunista se disolvieron, la corriente marxista había tenido gran importancia e influencia en líderes políticos como Lenin y Stalin, para Marx la libre competencia es precisamente el principio determinante del conflicto internacional. Desde este punto de vista el marxismo no acepta un modelo estatocéntrico, como el realismo, la clase social es el actor clave de las Relaciones Internacionales. Por tanto, los Estados son instituciones al servicio de la Burguesía, es decir, instrumentos al servicio de las clases sociales dominantes<sup>77</sup>.

Lenin estructura el término que definía la siguiente fase del desarrollo capitalista, el imperialismo. A grosso modo el imperialismo se define como doctrina o acción que conduce al dominio de un Estado sobre otro u otros mediante la fuerza militar, económica o política.

Estados Unidos y su ideología contemplaban una época de resplandor, la apertura de los mercados hacia que la dinámica mundial trascendiera las fronteras en busca de mayores recursos con la finalidad de obedecer la demanda mundial de alimentos, bienes y servicios. El surgimiento de la globalización durante el siglo XX cambia la perspectiva Internacional, la dinámica mundial se fortalece después de la Guerra Fría, los tratados y acuerdos Internacionales promueven la cooperación, integración y la interdependencia de los Estados.

---

**Artículo I.** <sup>76</sup> PRIETO Carlos, *“De la URSS a Rusia: Tres décadas de experiencias y observaciones de un testigo”*, Fondo de Cultura Económica 2014. p.17

**Artículo II.** <sup>77</sup> THWAITES Rey Mabel, *“Estado y marxismo: un siglo y medio de debates”*, Prometeo Libros 2007. p.90

En la década de los setentas, el papel de la cooperación en las teorías de integración regional, derivado a la proximidad geográfica y el grado de interdependencia económica son importantes para la integración de los Estados. El proceso de integración y regionalización se había expandido debido al crecimiento de nuevos Estados independientes, que buscaban entre otras cosas la participación en el intercambio de bienes y servicios para el fortalecimiento de su desarrollo nacional.

En la actualidad se deben añadir elementos como el análisis histórico, político, y cultural para entender cómo se desarrollan los regionalismos, según Andrew Hurrel<sup>78</sup> existe 5 tipos de regionalismo: Regionalismo, Conciencia Regional e Identidad, Cooperación Regional interestatal, Cohesión regional e Integración económica regional promovida por el Estado. Esta última es la más común en el mundo, ya que según Hurrel los gobiernos y los intereses comerciales persiguen la integración económica, con el objetivo de promover la liberalización del comercio y el crecimiento económico. No obstante dentro de la cooperación regional interestatal los Estados son los que promueven los acuerdos y la coordinación entre ellos para poder anejar problemáticas comunes.

El papel que juegan las instituciones no gubernamentales a nivel internacional es de suma importancia para las relaciones entre los Estados, la cooperación que se llega a dar en estos foros es muy importante, sin embargo también pueden surgir diferencias que pueden llevar a conflictos.

En la actualidad el institucionalismo además de reafirmar la idea de que las instituciones y las estructuras pueden cambiar como consecuencia de la acción humana, y explicar el comportamiento del Estado a través de la comprensión del

---

<sup>78</sup> HURREL, Andrew. Explaining the resurgence of regionalism in world politics. *Review of International Studies*, [En línea], véase: [https://www.jstor.org/stable/20097421?seq=1#page\\_scan\\_tab\\_contents](https://www.jstor.org/stable/20097421?seq=1#page_scan_tab_contents), [consultado el día 3 de febrero de 2016].

sistema internacional; también toma un papel de suma importancia el papel de la cultura como elemento importante para la formación de la identidades individuales y sociales, plantea que es una construcción de la interdependencia entre individuos y grupos.

Las instituciones intergubernamentales e internacionales articulan reglas y organizan interacciones económicas, políticas y sociales entre los individuos y grupos sociales; de esta forma son importantes para la toma de decisiones de los Estados. Podemos decir que los Estados y las instituciones tienen una influencia recíproca.

La importancia que tiene la ideología y cultura entre las naciones es muy importante, la afinidad que se da entre los Estados debe de llevar a mayor cantidad de puntos de acuerdo e interés que logren que la cooperación sea prolongada; sin embargo *Samuel Huntington* en su teoría del choque de civilización hace referencia, al conflicto, como algo que perdurara en el mundo, la evolución de estos conflictos estará supeditada a nueve civilizaciones que al no compartir la misma ideología y cultura se verán inmersos en conflictos<sup>79</sup>.

Esta teoría no estaba alejada de la realidad ya que después de la Guerra Fría en el mundo se han suscitado números conflictos derivado, entre otras cosas, a diferencias ideológicas, culturales, religión. También la demanda de alimentos y materias primas, ha aumentado a niveles nunca inimaginables. La importancia del agua potable en el mundo ha tomado mayor foco de interés entre los Estado y las empresas transnacionales; la cooperación de los Estados en torno al agua potable ha ido en aumento, organismos Internacionales como la ONU mantienen programas para el cuidado, abastecimiento y saneamiento en áreas donde el agua tiene mayor

---

<sup>79</sup> GARCÍA Fernando, Manuel, “*Globalización y choque de civilizaciones pensando nuestra sociedad global*”, *Lección magistral leída en el solemne acto de apertura del curso 2004-2005*. Universidad de Valencia. Pp. 42-45

desabasto, pero también alrededor del mundo existe grandes tensiones en torno al uso y aprovechamiento del agua, el cambio climático y la escasez están llevando al agotamiento de este recurso.

## **1.5 Recursos hídricos y su aprovechamiento**

En la actualidad uno de los mayores retos que tiene la humanidad es lograr el acceso al agua potable, principalmente de calidad. El agua es importante fuente de vida, por esta razón podemos cuestionarnos: ¿realmente hay escasez de agua? o ¿el problema realmente tiene que ver con la gestión del agua? Más allá de responder estas preguntas debemos analizar si esta crisis tiene que ver con el efecto que causa en la vida cotidiana de la población.

La falta de agua, generalmente sucede en poblaciones donde los niveles de pobreza son elevados; el desafío es resolver esta crisis y aprovechar de manera sustentable los recursos y materias primas que nos brindan las grandes cuencas hídricas en el planeta. La crisis del agua debe situarse en una perspectiva amplia de solución de problemas y de resolución de conflictos.

La Conferencia del Mar de la Plata de 1997<sup>80</sup> marcó el inicio de una serie de actividades en torno al agua. La importancia de estas conferencias deja como experiencia la implementación de estrategias para efectuar un aumento en el suministro de agua, así como de los servicios sanitarios para cubrir las necesidades básicas del ser humano.

---

<sup>80</sup> PETRELLA, Ricardo, *“El Manifiesto del Agua. Argumentos a Favor de un Convenio Mundial del Agua”*, Segunda edición. Edit. Encuentro Icaria. p 40.

La Conferencia Internacional sobre el agua y el medio ambiente realizada en Dublín en 1992, instituyó cuatro principios referentes al tema del agua que fueron adoptados posteriormente en otras conferencias mundiales:

- El agua dulce es un recurso que se encuentra sujeto a variables que pueden afectar de manera sustancial su calidad y cantidad, por lo tanto es finito y vulnerable, adicionalmente se establece que el agua es un recurso crucial para el progreso, desarrollo y medio ambiente. Por lo tanto reconociendo la importancia que ostenta el agua para la supervivencia no solo del individuo sino cualquier tipo de vida se vuelve recurrir a la gestión eficaz de los recursos hídricos, dicha gestión exige forzosamente una perspectiva orientada al concepto de desarrollo integrado que armonice tanto el desarrollo económico y social con la conservación y protección de los ecosistemas. En todo caso la gestión y maximización de aprovechamiento indica la existencia de un vínculo entre el uso del suelo y el aprovechamiento de agua, lo que refiere a la noción de una cuenca hidrológica o un acuífero.

- La explotación y manejo integral del agua debe plantearse fundamentalmente una responsabilidad compartida referente a la toma de decisiones a todos los niveles en los que destaca la participación de los usuarios y planificadores, en todo caso se debe crear conciencia sobre la importancia del agua y para llevar a tal efecto este compromiso es necesario establecer consultas públicas así como la correcta planificación y ejecución de proyectos en el tema del agua.

- La mujer desempeña un papel fundamental en el abastecimiento, la gestión y la protección del agua. Este papel primordial de la mujer como proveedora, consumidora de agua y conservadora del medio ambiente rara vez se ha reflejado en disposiciones institucionales para el aprovechamiento y la gestión de los recursos hídricos. La aceptación y ejecución de este principio exige políticas efectivas que aborden las necesidades de la mujer y la preparen y doten de la capacidad de participar, en todos los niveles, en programas de recursos hídricos,

incluida la adopción de decisiones y la ejecución, por los medios que ellas determinen.

- El agua tiene un valor económico en todos sus diversos usos en una competencia a los que se destina y debería reconocérsele como un bien económico. En virtud de este principio, es esencial reconocer ante todo el derecho fundamental de todo ser humano a tener acceso a un agua pura y al saneamiento por un precio accesible. La ignorancia, en el pasado, del valor económico del agua ha conducido al derroche y a la utilización de este recurso con efectos perjudiciales para el medio ambiente. La gestión del agua, en su condición de bien económico, es un medio importante de conseguir un aprovechamiento eficaz y equitativo y de favorecer la conservación y protección de los recursos hídricos<sup>81</sup>.

Con base en estos principios, la explotación de los recursos hídricos, deberá cumplir de forma sustentable los elementos y conocimientos básicos para su debida explotación; conocer el ciclo del agua para su beneficio es fundamental para emprender una gestión eficaz. La aplicación de proyectos de investigación y el análisis permitirá la elaboración de métodos eficaces para su gestión.

En la conferencia de Dublín<sup>82</sup>; los países tienen el objetivo de identificar los planes nacionales de desarrollo, implementar las necesidades de formación profesional de los individuos que participen en la gestión del uso y aprovechamiento del agua, además de ser necesario, colaborar con organismo de cooperación, con la finalidad de conservar el medio ambiente.

---

<sup>81</sup> Conferencia Internacional sobre el agua y el medio ambiente: El desarrollo en la perspectiva del siglo XXI. [En línea] Disponible en: biblioteca.semarnat.gob.mx, [consultado el día 8 de febrero de 2016].

<sup>82</sup> Op. cit. Biblioteca.semarnat.gob.mx.

Las metas de Desarrollo del Milenio adoptadas por la ONU en el 2000<sup>83</sup> en materia de agua, y que se esperaban resultados graduales en el 2015, no se alcanzaron; y estas metas estaban enfocadas a disminuir los índices de pobreza, el hambre, enfermedades, mortalidad, entre otras. Por esto podemos concluir que estas metas tienen una relación estrecha en el aprovechamiento y uso del agua.

La Declaración Ministerial de la Haya sobre la seguridad del agua en el 2000, aprobó siete desafíos para el futuro:

- “Cubrir las necesidades humanas básicas, asegurar el acceso al agua y servicios de saneamiento y cantidad suficientes.
- Asegurar el suministro de alimentos, sobre todo para las poblaciones pobres y vulnerables, mediante un uso eficaz del agua.
- Proteger los ecosistemas, asegurar su integridad a través de una gestión sostenible de los recursos hídricos.
- Compartir los recursos hídricos, promoviendo la cooperación pacífica entre diferentes usos del agua y entre Estados, a través de enfoques, tales como la gestión sostenible de la cuenca de un río.
- Administrar los riesgos, ofrecer seguridad ante una serie de riesgos relacionados con el agua.

---

<sup>83</sup> Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU. 2015. [En línea] Disponible en: [www.unn.org/millenniumgoals](http://www.unn.org/millenniumgoals), [consultado el día 4 de febrero de 2016].

- Valorar el agua, identificar y evaluar los diferentes valores del agua (Económicos, sociales, ambientales, y culturales)
- Administrar el agua de manera responsable, es importante destacar que todos los sectores de la sociedad, tienen la obligación de participar en los proceso de decisión para el bienestar de todos”<sup>84</sup>.

Adicionalmente se agregan cuatro puntos que también son de suma importancia para alcanzar los objetivos a futuro:

- El agua y la industria: es importante puntualizar que la industria debe de garantizar el cuidado del agua para lograr que todos tengan la oportunidad de usar este recurso.
- El agua y la energía: El papel del agua en el sector energético es muy importante y fundamental en la producción de energía para atender las crecientes demandas energéticas de la sociedad.
- Mejorar los conocimientos básicos del agua: es importante que se implementen programas, donde la sociedad se informe y tenga conocimiento sobre los procesos que se llevan a cabo para lograr un mayor acceso a este recurso.
- El agua y las ciudades: Tener en cuenta que en las ciudades debe de existir una mayor cultura de cuidado al agua, con el objetivo de lograr mayor y mejor accesos al agua<sup>85</sup>.

---

<sup>84</sup> Declaración Ministerial de la Haya sobre la seguridad del agua en el siglo XXI. 22 de marzo 2000. [En línea] Disponible en: [www.ehu.eus/cinik](http://www.ehu.eus/cinik), [consultado el día 5 de febrero de 2016].

<sup>85</sup> World Water. *Agua para todos, Agua para la vida*. Informe de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo de los Recurso Hídricos en el Mundo. [en línea] Disponible en: <http://www.un.org/esa/sustdev/sdissues/water/WWDR-spanish-129556s.pdf>, [consultado el día 6 de febrero de 2016].

El agua tiene dos tipos de clasificación; por un lado, el uso consuntivo que se refiere al agua de una calidad determinada que se utilizará para el consumo humano, agrícola e industrial, por lo cual, nunca regresará a la corriente o a las aguas subterráneas; en pocas palabras tiene un fin común para una determinada actividad.

El otro tipo de uso que se da es no consuntivo, el cual es ocupado de la misma cuenca hídrica y devuelto a su cauce, aprovechando principalmente para la generación de la energía; también suele ocuparse para uso recreativo o turístico. En algunas ocasiones este tipo de uso puede alterar sus características físicas, químicas o biológicas<sup>86</sup>.

El uso consuntivo del agua es de suma importancia para la sanidad de las poblaciones; la debida gestión y limpieza del agua conllevan a que la reducción de enfermedades relacionadas con la mala calidad de agua sea menor, además del impacto en las ciudades es factor de desarrollo, crecimiento y bienestar de las personas.

Las actividades que desarrollamos como: beber agua, bañarnos, lavar la ropa y demás usos domésticos son actividades primordiales que repercuten en las necesidades básicas de la población. El Gobierno es responsable de implementar programas para la gestión del agua y de que toda la población tenga acceso, promover el uso racional del agua es responsabilidad de todos.

El uso del agua en la agricultura consume actualmente el 70% del insumo total; esto quiere decir que, no sólo es la actividad que más ocupa agua, sino la que más problemas conlleva; en los últimos años se han presentado fluctuaciones en los mercados, provocando que los alimentos sean demasiado costosos, además que la

---

<sup>86</sup> CARABIAS, Julia y LANDA, Rosalva, "Agua, medio ambiente y sociedad: hacia la gestión integral de los recursos hídricos en México", Universidad Nacional Autónoma de México, El Colegio de México, Fundación Gonzalo Río Arronte, 2005.

cantidad de alimentos producidos no sea suficiente para el abastecimiento de la población mundial.

El Estado también es el encargado, mediante programas gubernamentales, de promover y dar prioridad al sector agrícola. A nivel mundial este problema es tema de debate en foros internacionales, se ha observado que la producción de alimentos en algunas regiones del planeta son más caras debido a la falta de agua. Se han planteado proyectos para solventar este problema mediante subsidios o apoyos, el problema radica a que la producción de alimentos no es suficiente, aunado a que en la mayoría de los países desarrollados se desperdician grandes toneladas de alimentos.

El programa de la ONU Agua para la Promoción y la Comunicación en el marco del Decenio, Agua y agricultura en la economía verde habla acerca de prácticas que se deben de llevar en los Estados para la producción adecuada de alimentos, las cuales son:

- Eficiencia de las Pymes, busca alcanzar mecanismos que faciliten el acceso a técnicas y mecanismos que faciliten accesos a los mercados.
- Enfoque agroecosistémico. Se refiere a la gestión de los recursos naturales y otros activos para la producción de alimentos y otros servicios de abastecimiento, culturales, reguladores y de apoyo propios del ecosistema.
- Sistemas agrícolas de cultivo estatificado. Se refiere a la integración del cultivo de arroz y de peces, donde la producción de pescado crece sistemáticamente con el cultivo del arroz.

- El uso de tecnologías innovadoras para la aplicación de sistemas de riego, tolerancia a la sequía, mayor eficiencia en el uso de fertilizantes, pesticidas no químicos para la protección de los cultivos, etc.
- Por último, la agricultura urbana que tiene la ventaja de reducir la cadena de transporte, por lo tanto reduce costos<sup>87</sup>.

Para lograr estos objetivos es necesario un diálogo entre todos los participantes en la gestión del agua para el uso agrícola, un marco de gobernabilidad integral a través de instituciones apropiadas que tengan un enfoque de cooperación y desarrollo integral.

La industria representa un uso de agua de un 25%; la utilización de agua en los procesos de fabricación puede también representar serios problemas de contaminación: los residuos y desechos de las empresas llegan a las cuencas hídricas y deterioran el ecosistema. Aun cuando existen iniciativas para prevenir la contaminación, las empresas están obligadas a resarcir los daños que se ocasionen en el ecosistema.

La energía hidroeléctrica ha servido como un instrumento de desarrollo en el abastecimiento de recursos energéticos. Resulta esencial para el crecimiento de los países, contribuye a la reducción de la pobreza en muchas formas; resulta esencial para las empresas y para mejorar los servicios de la población. La construcción de represas hidroeléctricas es un fenómeno internacional que provoca un impacto social, ambiental y económico.

---

<sup>87</sup> ONU. *El agua y la economía verde. Decenio Internacional para la acción "El agua fuente de vida 2005-2015"* [En línea] Disponible en: [http://www.un.org/spanish/waterforlifedecade/green\\_economy.shtml](http://www.un.org/spanish/waterforlifedecade/green_economy.shtml), [consultado el día 8 de marzo de 2016].

La necesidad de implementar mecanismos que abastezcan de mayor energía a los países, genera que las inversiones en este tipo de energías sean de mayor recurrencia para los países.

El aprovechamiento de los recursos hídricos, contribuyen en gran medida al desarrollo económico de la sociedad. El Estado es el encargado de llevar a cabo mecanismos que garanticen el aprovechamiento integral de las cuencas hídricas con la finalidad de lograr un desarrollo sustentable y de bienestar para la población. Las cuencas hídricas son muy importantes para la sociedad, es de gran envergadura conservar estas fuentes hídricas, aprovechar los recursos que nos brindan de forma sustentable y garantizar el cuidado al medio ambiente.

### **1.6 Situación jurídica internacional y regulación de las aguas internacionales**

Ya hemos realizado un análisis profundo de todos y cada uno de los papeles que interpreta el agua en el escenario internacional, de acuerdo a sus características particulares, con seguridad podemos afirmar que el agua dulce es la más fundamental de los recursos naturales finitos, pues como se ha descrito anteriormente no existe un sustituto para remplazarla, es fundamental para sostener la vida, el desarrollo económico y el ambiente.

Existe un crecimiento gradual en relación a la demanda de agua, es una situación que es en todo momento paralela a crecimiento de la población, sin embargo diversos factores condicionan el abastecimiento para cada una de las personas, proporcionar agua para todos se vuelve cada vez más crítico, sobre todo en regiones donde existe la pobreza extrema. Sucesos como la escasez del agua así como el deterioro de su calidad como consecuencia de la contaminación, han permitido la aparición de conflictos. El cambio climático como consecuencia de la globalización ha mermado sustancialmente el índice de precipitaciones, la sobreexplotación de los acuíferos supondrá tener que hacer mayor frente a problemas a corto, mediano y largo plazo.

En realidad la comunidad internacional tiene una difícil tarea, ya que en cuestión de recursos renovables y no renovables, los Estados soberanos se ven enfrentados a situaciones que van más allá de su jurisdicción, en todo caso el problema puede tornarse aún más difícil si tomamos en cuenta la administración y explotación los recursos, empero debe considerarse que factores como la calidad y cantidad condicionan su carácter de recurso estratégico, es una complejidad que se asume sobre todo cuando los recursos naturales son compartidos por dos o más Estados nacionales, de tal suerte que se vuelve necesaria la cooperación internacional en donde se configuran y establecen relaciones que se traducen en consensos que permiten de cierto modo la contención de conflictos y que sin duda fortalecen los lazos entre los Estados involucrados, después de todo el objetivo primordial es aprovechar y optimizar los beneficios que se obtienen a partir de los usos.

Por lo tanto encontramos que del agua se desprende una función dual que deja en claro que a partir de un conflicto por su aprovechamiento, pueden emanar diversas formas muy importantes de cooperación, ante esta situación el Derecho Internacional funge como la herramienta principal para regular las relaciones entre los Estados y en todo caso establece los derechos y obligaciones en cuanto a la forma de actuar de un Estado respecto del otro.

Sobre la regulación jurídica que crea el del Derecho Internacional es imprescindible situar a los recursos hídricos compartidos o bien transfronterizos, pues de la evolución y distintas ramas del derecho, el derecho fluvial comparte las mismas fuentes, al respecto *Alejandro Iza* señala que:

“Las fuentes de Derecho Internacional son los procedimientos válidos a través de los cuales se crean las normas. Estos son: los tratados, la costumbre internacional y los principios generales del derecho reconocido por los distintos sistemas jurídicos del mundo”<sup>88</sup>.

---

<sup>88</sup> AGUILAR Rojas, Grethel e IZA, Alejandro O., “*Gobernanza de aguas compartidas: aspectos jurídicos e institucionales*”, Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales, Serie de Políticas y Derecho Ambiental N° 58 Rv, 2009, Gland, Suiza, p. 23

Cabe destacar que la evolución del Derecho Internacional en relación al agua ha venido desarrollándose desde el siglo XVIII, sin embargo existe una constante: a medida que las actividades se han incrementado y los distintos usos de los cuerpos de agua fueron apareciendo, los Estados tuvieron que hacer frente a la compatibilidad de la gestión de cada uno de ellos.

No obstante la pregunta es obligada, si bien el derecho internacional establece una normatividad jurídica internacional sobre las relaciones entre los Estados, de acuerdo al derecho internacional fluvial ¿Por qué no es posible establecer un marco universal para los recursos hídricos?

Para contestar a esta primera interrogante es necesario aclarar los siguiente:

Considerando las diversas formas en las que se puede encontrar el agua como los ríos, glaciares, lagos, embalses y acuíferos podemos observar que aunque se encuentren confinados en el territorio de un Estado, a través del ciclo hidrológico, pueden en un momento determinado desplazarse más allá de las fronteras de donde originalmente se encuentren, esto es que el agua se encuentra siempre en constante movimiento lo que imposibilita que un Estado tenga el dominio y el control exclusivo del agua, además de que debe considerarse por ejemplo las características físicas de cada río internacional, lo que dificulta la aplicación de un marco jurídico regulatorio general para los cursos de aguas, empero la posibilidad de establecer principios y parámetros generales que deben cumplir los Estados, debe de estar siempre abierta.

Aunque si es preciso cuestionarnos que en la medida que se pretenda establecer un nivel de jerarquías en el marco de las fuentes de derecho internacional, debe considerarse que para el grosso modo de los autores expertos en la materia, los tratados constituyen la base primordial en el Derecho Internacional, sin embargo de facto no siempre es así, en ocasiones las controversias se han resuelto únicamente con estricto apego a la costumbre internacional<sup>89</sup>, En todo caso para comprender

---

<sup>89</sup> (s.a), *“Las fuentes del Derecho Internacional”*, [En línea] <http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/4/1911/7.pdf> [consultado 5 abril 2016]

cómo funciona la regulación de los ríos internacionales y cómo este concepto ha evolucionado hacia algo mucho más complejo y amplio, en los cursos de agua debe tomarse en consideración factores como su estructura, morfología, hidrogeología entre otras características propias y únicas de los cursos de aguas, por lo que de acuerdo a su particularidad la regulación de los mismos queda supeditada en todo sentido a los tratados bilaterales y multilaterales que los Estados lleguen a celebrar para definir jurídicamente ciertos aspectos en torno a su gestión<sup>90</sup>.

Se debe tener muy en cuenta que el uso que la comunidad en el Estado le proporciona con miras de observar el efecto que pueda llegar a tener otro Estado ribereño nos hace considerar que la soberanía de cada Estado que comparte cursos de agua es limitada. Aunque de esta limitación emergen ciertas contradicciones, es decir se produce un debate entre lo que es el legítimo uso de acuerdo a la equidad en el territorio de cada Estado participante y hasta donde es permitida la utilización de dicho recurso, con la finalidad de evitar el perjuicio en otros Estados involucrados, como se verá más adelante.

Antes de profundizar en cómo el Derecho Fluvial se ha desarrollado, sería ideal comenzar con la definición de cuerpo de agua, pues al parecer resulta de utilidad si se pretende analizar detalladamente la configuración de los distintos conceptos que ofrece este Derecho.

Cabe destacar que en nuestra opinión es precisamente la adecuación en la definición para cada uso y el establecimiento de un concepto general lo que conlleva a la dificultad de una regulación universal como tal en el derecho internacional fluvial, sin embargo sí existe un marco jurídico general pero será aplicable considerando la particularidades de cuerpo de agua, pues la opinión acerca de qué concepto encaja más en la realidad de lo general y a posteriori en lo singular se encuentra como todo en el sistema internacional: particularmente dividido. Está claro que esta fragmentación de opiniones obedece en todo caso a

---

<sup>90</sup> MOVILLA Pateiro, Laura, *“El Derecho Internacional del agua: los acuíferos transfronterizos”*, J.M. Bosch, 2014, p.503.

los intereses particulares de cada nación dependiendo de su diseño geográfico, se advierte que dichos conceptos limitarán o favorecerán al Estado.

Por ejemplo *María Querol* habla de cuerpos de agua, en donde la palabra cuerpo por sí sola parece restrictiva, y señala: "...la expresión de cuerpo de agua se refiere a una extensión limitada de agua que impresiona nuestros sentidos por cualidades propias..."<sup>91</sup>, adicionalmente lo engloba dentro de los acuíferos, ríos y mares.

En un principio sobre la idea en la que la comunidad internacional, consideraba exclusivamente a los ríos internacionales dentro de una doble apreciación, en donde se ubicaba la concepción de río internacional encerrada en la exclusividad de la navegación y en segundo lugar apegada al concepto de frontera<sup>92</sup>. La comunidad con el paso del tiempo buscó un concepto mucho más amplio quizá porque los Estados consideraban limitante y restrictivo solo el concepto de río internacional, de tal suerte que dejando de lado el sentido estricto de la navegación y adicionalmente reconociendo los diferentes usos que el agua dulce aporta y que pueden situarse para fines hidroeléctricos, la agricultura, la pesca e incluso el turismo entre, otros, podemos observar que el Derecho internacional fluvial ha evolucionado a partir de los avances tecnológicos que han existido y de las necesidades actuales de la humanidad, hoy en día el abanico de posibilidades queda abierto<sup>93</sup>.

En síntesis la navegación había sido exclusivamente considerada como parte de los usos que se le daban a los ríos internacionales, por lo menos así lo era hasta finales

---

<sup>91</sup> QUEROL, María, "*Estudio sobre los convenios y acuerdos de cooperación entre los países de América Latina y el Caribe en relación con sistemas hídricos y cuerpos de agua transfronterizos*", [En línea] en Serie de Recursos Naturales e infraestructura N° 64, Naciones Unidas, Santiago de Chile, Noviembre de 2003, Dirección URL: <http://archivo.cepal.org/pdfs/Waterguide/lcl2002s.pdf>, [consultado el día 12 de abril de 2016].

<sup>92</sup> PIGRAU, Solé Antoni, "*Generalidad y Particularismo en el Derecho de los usos de los cursos de agua internacionales, en torno al proyecto de artículos de la Comisión de Derecho Internacional*", José María Bosch Editor, Barcelona, 1994. p. 13

<sup>93</sup> MATEO Balmelli, Carlos, Itaipú, "*Una reflexión ético-política sobre el poder*", Editorial Aguilar, 2015, p.27

del siglo XIX, Sereno Rosado afirma que la navegación “constituye un requisito sine qua non para la calificación jurídica de las aguas”<sup>94</sup>.

Esta noción coincide con los motivos económicos y la influencia del liberalismo económico pactado por la industrialización en el que las grandes potencias eran protagonistas, lo que llevó a estos Estados a proyectar nuevas formas jurídicas para los ríos internacionales, después de todo el dominio del comercio por vía marítima para el tráfico comercial fluvial era una condición imperativa para el desarrollo económico de cualquier nación<sup>95</sup>. En síntesis navegación y comercio se encontraban estrechamente ligados.

En el caso exclusivo del Derecho Internacional Fluvial su génesis se encuentra ubicada el siglo XVIII, no obstante el parteaguas para la codificación del mismo puede situarse en el siglo XIX y su inicio puede concretarse en el Congreso de Viena de 1815 en el artículo 108 de su Acta final<sup>96</sup>, en la que se establece la apertura de libre navegación de los Estados Parte en relación a los ríos internacionales considerados como frontera y los que atraviesan un territorio<sup>97</sup>.

Esta cuestión que se extendió en primera estancia por Europa estableció una normatividad “común” aplicable a todos los ríos internacionales, incluso gradualmente este derecho a la libre navegación amplió su intención hacia los Estados que no eran ribereños, e hizo sentir su efecto hacia diferentes ríos mediante congresos, de este modo su proyección se ajustó también a otros cuerpos de agua

---

<sup>94</sup> SERENO Rosado, Amparo, “*Ríos que nos separan, aguas que nos unen: análisis jurídico de los Convenios Hispano-Lusos sobre aguas internacionales*”, Recuperado de: <http://www.fundacionmasquederecho.org/comunicación/LibrosRíosEsp.pdf> [consultado 12 de abril de 2016]

<sup>95</sup> PASTOR Ruidrejo, José A., “*Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales*”, Madrid, 2015, Editorial Tecnos, p.484.

<sup>96</sup> QUEROL, María, op. cit., p. 11

<sup>97</sup> MARCANO, Salazar Luis Manuel, *Fundamentos de Derecho Internacional Público: Introducción al Estudio de la Historia de las Instituciones del Derecho Internacional Público y su impacto en las relaciones internacionales*, Caracas, Venezuela, 2005, Editorial CEC SA, p.21.

como el Río Congo a consecuencia de la celebración del Congreso de Berlín en 1885, que prolongó su impacto también en el río Níger<sup>98</sup>.

Esta situación coincide con lo que Hugo Grocio describió acerca de la libre navegación de los ríos internacionales, en adición lo equipara como un principio de derecho natural<sup>99</sup>, en su obra *Mare Liberum* defendía la idea conservar la libertad del comercio internacional, evitando a toda costa restricciones impuestas por los Estados en cuestión<sup>100</sup>.

Hágase notar que los usos distintos a la navegación trajeron aparejado la evolución del Derecho Fluvial Internacional, en nuestra opinión corresponde a dos elementos:

En primera instancia porque la configuración del sistema internacional en relación a la introducción de nuevos actores en la escena que propugnaron la idea del desarrollo sostenible, acentuaron de manera muy importante la interdependencia entre los Estados, esto se tradujo en un grado más complejo de cooperación en el que estas instituciones, organismos y organizaciones internacionales se han dedicado a cuestionar, promover, prevenir y vigilar las distintas acepciones en torno al agua.

En segundo lugar porque la aparición del concepto del desarrollo sostenible originó una nueva forma de comprender a los ríos internacionales y considerarlos en su conjunto, de la mano con el concepto de cuenca hidrográfica y en todo caso en la forma en como debe de prevenirse el cuidado del agua, sobre todo cuando es necesario considerar factores como la contaminación o el crecimiento de la población entre otros, en lo que respecta a dicha definición y la más adecuada para la gestión de recursos hídricos.

---

<sup>98</sup> QUEROL, María, op. cit. p. 12.

<sup>99</sup> En todo caso analizando el pensamiento de Hugo Grocio y adecuando la justificación del término de derecho natural, el cual se presume intrínseco y que definitivamente supondría permisividad, encuentra su limitante en el sentido en que se debe encuadrar a la libertad de navegación como uso común restrictivo que en algunas ocasiones depende mas de acuerdos entre las partes interesadas que de todas las partes involucradas.

<sup>100</sup> SERENO Rosado, Amparo, op. cit. p.25.

Entonces dada la importancia de la diversificación en los usos de los cursos de agua para fines distintos a la navegación, en el que ciertamente quedaba relegada a segundo plano, la discusión de los Estados sobre la normatividad aplicable a partir del siglo XX se vuelve necesaria.

Sin embargo resulta importante considerar nuevamente que la adopción de un concepto en detrimento de otro, ha supuesto obstáculos importantes en la jurisprudencia, esta cuestión que implica un análisis a conciencia es de mucha utilidad, por ejemplo el término de cuenca hidrográfica que en este caso es el que nos ocupa no siempre fue considerado y equiparado como concepto universal para la regulación del Derecho Internacional Fluvial, de hecho hubo momentos en los que se abandonó esta terminología por considerarse que podría extender su espectro en relación de la territorialidad del Estado parte. Es decir podría afectar su soberanía.

Aunque esta noción es la que mejor puede adaptarse en relación a la gestión de recursos hídricos, *Sergio Salinas Alcega* advierte: “Este concepto encuentra grandes dificultades para su consolidación en el Derecho Internacional de los recursos hídricos...especialmente a las restricciones que pueden resultar del ejercicio práctico de su soberanía sobre su propio territorio”<sup>101</sup>.

A partir del siglo XX los Estados involucrados en el escenario internacional empiezan a cuestionarse la importancia de usos distintos a la navegación así como su regulación jurídica, dicha cuestión puede verse reflejada en la resolución del *Institut de Droit International* de 1911 que regula las actividades distintas de la navegación, la cual prohíbe a los Estados utilizar aguas de los cursos de aguas internacionales que pueda perjudicar a los demás, aclarando que ninguna actividad puede oponerse a la navegación<sup>102</sup>.

---

<sup>101</sup> SALINAS, Alcega Sergio, “*La cuenca hidrográfica en el Derecho Internacional de los recursos hídricos*”, [en línea] Dirección URL: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/aleaut?codigo=176776> [consultado 13 de abril de 2016]

<sup>102</sup> QUEROL, María op. cit. p.13

El Convenio de Ginebra de 1923 como convenio multilateral, sobre el aprovechamiento hidroeléctrico vendría a establecer las bases en un principio para la regulación sobre la utilización de los cursos de agua para fines distintos de la navegación, aunque cabe resaltar que dicho convenio se ha encontrado limitado si tomamos en cuenta que la regulación de los ríos para otros fines distintos a la navegación depende más de acuerdos bilaterales entre los Estados involucrados.

De esta forma *Julio Barberis* coincide:

“existe en el ámbito mundial un único acuerdo multilateral que fue suscrito en Ginebra en 1923 y que se refiere a la producción de energía hidroeléctrica. Su aplicación ha sido prácticamente nula y la explotación de los ríos para fines hidroeléctricos, se regula por lo general mediante tratados bilaterales. En el ámbito interamericano no existe ningún acuerdo multilateral que regule esta materia. La regulación de los ríos internacionales tiene lugar generalmente mediante convenciones específicas que establecen normas para el aprovechamiento de un curso de agua determinado o de una cuenca hidrográfica”<sup>103</sup>.

Cabe destacar el análisis formulado en cuanto al concepto de río internacional apartando la característica de la navegabilidad<sup>104</sup> y reconociendo que existen otros usos distintos de la navegación, por lo que se busca un concepto más amplio que comprendieran otros componentes de agua que quedaban fuera del cauce principal de un río. Así mediante la sentencia pronunciada por el Tribunal Permanente de Justicia Internacional en 1929 para la cuestión relativa a la Comisión de Oder, se observó que la noción de río internacional podría abarcar todo el sistema fluvial, aún

---

<sup>103</sup> BARBERIS, Julio, Cit. pos, CELINA Cantú, María, “Argentina frente al aprovechamiento de la Cuenca del Plata, [En línea], p. 243, Véase en: [http://bdigital.uncu.edu.ar/objetos\\_digitales/5952/anales-ciencias-politicas-y-sociales-no29-009cantu.pdf](http://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/5952/anales-ciencias-politicas-y-sociales-no29-009cantu.pdf), [consultado el día 13 de septiembre de 2016].

<sup>104</sup> La importancia atribuida a la navegación en la reglamentación de los ríos internacionales es en consecuencia de la importancia de las comunicaciones en los intercambio económicos internacionales. Dicha prioridad ha sido consagrada en la Convención y Estatuto de Barcelona de 1921 en su artículo 10 párrafo 1 en donde dispone que todo Estado ribereño está obligado de una parte a abstenerse de todas las medidas susceptibles de perjudicar la navegabilidad o disminuir las facilidades así como eliminar cualquier obstáculo para la navegación. Convención y Estatuto sobre el Régimen Internacional de los Puertos Marítimos, Ginebra, 9 de diciembre de 1923, Dipublico.org, derecho Internacional, Véase en: <http://www.dipublico.org/11434/convencion-y-estatuto-sobre-el-regimen-internacional-de-los-puertos-maritimos-ginebra-9-de-diciembre-de-1923/> [consultado el 13 de abril de 2016]

si se trataba de los afluentes que lo componen. En este sentido la evolución del término ha ido concentrando conceptos que incluyen definiciones con mayor espectro como los de sistema o cuenca fluvial, cuenca hidrográfica o cuenca de drenaje e incluso los que no son tan precisos como cursos o vías de agua internacionales<sup>105</sup>.

Es por ello que ante los problemas que implican nuevos temas que desprenden a la navegación como el único uso que se aplicaba estrictamente al río, se reconoce que debe de armonizarse la aplicación normativa y jurídica del Derecho Internacional con el concepto de soberanía territorial de los Estados ribereños, esto en aras de salvaguardar y proteger los intereses de todos los Estados que son parte de un curso de agua internacional. Ante esta compleja situación se han desarrollado teorías que permiten explicar el uso de cuencas compartidas entre dos o más Estados, evidentemente no se ignora el hecho de que cada cuerpo de agua es tan único como la población que se encuentra inmerso en ella, empero es posible establecer una base que nos servirá para establecer los principios jurídicos que en general regulan a todos los cursos de agua internacionales, al respecto *Marcos Martínez Mendieta* señala que son 4 teorías que convergen dentro de los derechos atribuibles a los Estados ribereños:

a) La teoría de la soberanía territorial absoluta o también llamada Doctrina Harmon, se refiere a que un Estado es libre de explotar y aprovechar las aguas que cruzan por su territorio, sin embargo el Estado no tendrá el derecho de disponer del flujo continuo del curso de agua que nazca de otro Estado co-ribereno y aunque su empleo no haya sido formal fue elaborada en Estados Unidos por el fiscal general, resultante de la controversia referente a las aguas del Río Grande<sup>106</sup>.

b) La teoría de la integridad territorial absoluta, un Estado ribereño no puede modificar de manera sustancial el curso de agua que comparte con otros Estados esto es en cuanto a su caudal, calidad o volumen de aguas, por lo que el Estado

---

<sup>105</sup> PIGRAU Solé, Antoni, op. cit. p. 14

<sup>106</sup> QUEROL, María, op. cit. p.14

debe restringir su comportamiento a fin de que el curso de agua que comparte con otros estados no se vea afectado de aguas abajo.<sup>107</sup>, esto es que en contraposición con la teoría de la soberanía territorial que se encuentra a favor de los Estados ubicados aguas arriba, naturalmente los Estados ubicados aguas abajo tienden a protegerse bajo la consigna de que cualquier modificación en el curso de agua compartido indefectiblemente requiere el aquiescencia del Estado parte.

c) La teoría de la comunidad de las aguas, el curso de agua se puede contemplar como ente económico que es independiente de los límites fronterizos impuestos y los derechos son conferidos a un grupo que las divide proporcionalmente. A partir de esta visión se general el pensamiento de la cuenca hidrográfica integrada.

d) La teoría de la soberanía limitada que choca con la teoría de la soberanía territorial absoluta, en este caso se pretende a través de dicha teoría, conciliar el uso razonable de las aguas para todos los Estados parte<sup>108</sup>.

Ahora bien, la Asociación de Derecho Internacional (ILA por sus siglas en inglés International Law Association<sup>109</sup>) contribuyó de forma excepcional a la formación del Derecho Fluvial Internacional mediante la adopción en 1966 de las Reglas de Helsinki sobre el uso de las Aguas de los ríos internacionales, que por cierto efectuó un nuevo enfoque sobre cómo hacer uso de los recursos hídricos, enfoque del que emergería una noción diferente de un curso de agua internacional: cuenca hidrográfica internacional. Al respecto resulta útil mencionar que las reglas de la ILA no forman parte de una fuente formal del derecho como los tratados, sin embargo

---

<sup>107</sup> CELINA Cantú, María, Op. Cit. p.241

<sup>108</sup> MARTÍNEZ Mendieta, Marcos, *"Integración de una Cuenca Hidrográfica Internacional"*, [En línea], Revista Foro Internacional, Vol. VI, abril – junio, 1966. Num. 4. p. 407, Dirección URL: <file:///Users/marcoscarrascotorres/Downloads/295-285-1-PB.pdf>, [consultado el día 20 de septiembre de 2016].

<sup>109</sup> La ILA fundada en 1873 en Bruselas, es una prestigiosa organización internacional no gubernamental dedicada a la codificación del Derecho Internacional en sus dos vertientes: público y privado, Véase en: International Law Association, Dirección URL: <http://www.ila-hq.org/>, [consultado el día 30 de septiembre de 2016].

su aplicación coadyuvó a la generación de nuevo conocimiento y en todo caso a la evolución del Derecho Internacional, invariablemente y respecto a su importancia permanecen vigentes y se utilizan como parte fundamental en la elaboración de tratados que impliquen la regulación de cuencas hidrográficas<sup>110</sup>.

Un ejemplo claro en cuanto a su importancia puede observarse en la regla N°2 de Helsinki que define cuenca hidrográfica internacional como:

“el área geográfica que se extiende por el territorio de dos o más Estados, delimitada por la línea divisoria del sistema de las aguas, incluyendo las aguas superficiales y subterráneas que fluyen hacia un término común”<sup>111</sup>.

Resulta claro entonces que la amplitud en el concepto de cuenca hidrográfica acoge además:

“las aguas de corriente principal, sus tributarios y los lagos que forman parte de ella, el cauce de dichas aguas y el subsuelo, el suelo, la flora y fauna silvestres y otros recursos naturales, las aguas subterráneas y la zona costera y marina adyacente”<sup>112</sup>.

En este sentido la Asamblea General de las Naciones Unidas consiente de la situación del agua dulce y la relación que su uso mantiene con el crecimiento de la población y el reconociendo que la finitud del líquido vital es de importancia fundamental para toda la comunidad internacional, adicional a la dificultad que presuponía regular el uso de los ríos y lagos internacionales mediante el derecho internacional consuetudinario, propone mediante su resolución 2669 (XXV)<sup>113</sup> de fecha 8 de diciembre de 1970 a la Comisión de Derecho Internacional (CDI), el

---

<sup>110</sup> AGUILAR Rojas, Grethel e IZA, Alejandro. Op. Cit. p.14

<sup>111</sup> Normas de Helsinki sobre las aguas de los ríos internacionales, Disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/356/58.pdf>, [consultado el día 30 de septiembre de 2016].

<sup>112</sup> IZA, Alejandro, “Aspectos Jurídicos de los caudales ecológicos en cuencas compartidas”, [En línea], p.221, Disponible en: <http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/lye/revistas/80/aspectos-juridicos-de-los-caudales-ecologicos-de-cuencas-compartidas.pdf>, [Consultado 1 junio de 2016]

<sup>113</sup> Naciones Unidas, Resoluciones aprobadas sobre la base de los informes de la sexta comisión, 2669 (XXV) Desarrollo progresivo y codificación de las normas del Derecho Internacional sobre los cursos de agua internacionales, Véase en: [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/2669\(XXV\)&Lang=S&Area=RESOLUTION](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/2669(XXV)&Lang=S&Area=RESOLUTION), [consultado el 30 de septiembre de 2016].

estudio de Derecho Internacional relativo a los usos de los cursos de agua internacionales para fines distintos de la navegación con miras a su codificación y desarrollo progresivo.

Vale la pena mencionar que si bien la expresión de curso de agua internacional ha sido concerniente específicamente a los cursos de agua navegables, también es cierto que dentro de su definición se encuentran tipificados los cursos de agua que son contiguos o limítrofes y que su función esta basada en servir de fronteras entre dos países y los cursos de agua sucesivos que cruzan transversalmente los límites fronterizos diversos Estados, sin importar su utilidad referente a la navegación, lo que significa que los usos de aguas dulces y sus efectos pueden propagarse a lo largo de aguas en tanto estén físicamente interconectadas<sup>114</sup>.

Ahora bien, en cuanto a los principios generales que rigen los usos de los cursos de aguas internacionales, la Comisión de Derecho Internacional ha identificado tres principios básicos:

1. El principio de utilización y participación equitativa y razonables.
2. La obligación de no causar daños sensibles a otros Estados del curso de agua.
3. La obligación de cooperar<sup>115</sup>

Sin embargo con el afán de comprender mejor dichos principios que se encuentran inmersos en la normatividad jurídica internacional, deben considerarse otros elementos igual de importantes, *Julio Barberis* destaca una clasificación interesante de los recursos naturales:

- Los que pertenecen exclusivamente al Estado

---

<sup>114</sup> (S.a.), Aprovechamiento de aguas internacionales, Véase en: [http://repositorio.uchile.cl/tesis/uchile/2006/de-bastias\\_x/pdfAmont/de-bastias\\_x.pdf](http://repositorio.uchile.cl/tesis/uchile/2006/de-bastias_x/pdfAmont/de-bastias_x.pdf), p.3, [consultado el día 2 de febrero de 2016].

<sup>115</sup> Pigrau Solé, Antoni, op. cit. p. 49.

- Los recursos que no forman parte del territorio de ningún Estado, por ejemplo los que se consideran como patrimonio de la humanidad, en este caso fondos marinos o cuerpos celestes<sup>116</sup>
- Recursos naturales que se encuentran compartidos como los ríos, lagos, atmósfera, yacimiento de gas o petróleo o incluso aguas subterráneas<sup>117</sup>.

Es por ello que el principio de utilización y participación equitativa razonable se encuentra referido a que el Estado puede disfrutar en su propio territorio, el derecho de hacer uso de un curso de agua internacional y que en caso de suscitarse algún conflicto referente a la utilización de dicho curso internacional entre los estados parte, debe existir el compromiso con la finalidad de buscar un arreglo que permita el ajuste equitativo del conflicto, es decir en palabras de *J. Lipper*: “La piedra angular de la utilización equitativa es la igualdad de derechos”<sup>118</sup>. De tal forma que el interés individual de cada Estado debe primar la igualdad, en todo caso se advierte que para el disfrute de ese derecho es sustancial evitar a cualquier costa un daño importante en el curso de agua internacional, atendiendo a la particularidad de cada río y que debe considerarse la situación específica de cada curso de agua. En este caso y en cuanto a la utilización equitativa *Julio Barberis* señala: “comprende tanto la explotación en sí misma, como la distribución de los beneficios obtenidos en ella”<sup>119</sup>.

Por su parte *M. S. Schwebel* argumenta que en relación a la participación equitativa debe considerarse fundamentalmente dos aspectos: que todos los Estados tienen derecho a hacer uso de los cursos de agua internacional, pero que adicionalmente cada Estado deberá contribuir invariablemente con cualquier situación que afecte el

---

<sup>116</sup> Por cuerpo celeste entiéndase: las estrellas, planetas, satélites, meteoritos y cometas.

<sup>117</sup> BARBERIS, Julio, cit. Pos. PIGRAU Soli, Antoni, op. cit. p.43.

<sup>118</sup> LIPPER, J. Cit. Pos. PIGRAU Soli, Antoni, op. cit. p.50

<sup>119</sup> BARBERIS, Julio, Cit. Pos. PIGRAU, Soli Antoni, op. cit. p.52

curso de agua como evitar el aumento de la contaminación, prevención de sequías, el control de las inundaciones entre otros<sup>120</sup>.

La situación que se desprende de la participación equitativa y razonable es un tanto especial ya que atiende en principio a comprender que la igualdad no funciona de la misma forma que equidad, por lo tanto se asegura mediante este principio la participación de los países que son parte de un curso de agua internacional, es decir el derecho de ser parte de los beneficios de forma moderada en aras de satisfacer sus necesidades. Es importante señalar que la cuestión equitativa adquiere un significado especial para los países desarrollados, ya que se refleja en el manejo integrado de cuencas<sup>121</sup>.

No obstante es imperativo señalar que el principio de utilización y participación equitativa y razonables bosqueja un terreno complejo de por sí, en primer lugar se trata de los usos no razonables como el desperdicio en el aprovechamiento de las aguas, pues el uso eficiente del curso de agua supondrá establecer para cada Estado tanto sus derechos como obligaciones, en segundo lugar se trata de maximizar dicho aprovechamiento, lo que nos orienta a pensar en el manejo integrado de cuenca<sup>122</sup>.

En síntesis, la participación de los Estados, se encuentra referida al Artículo 5 del Reglas de Helsinki<sup>123</sup> que determina que deben considerarse los factores naturales tales como la geografía del lugar y su clima, los factores históricos como las utilizaciones previas realizadas en el río y las necesidades socioeconómicas de los Estados interesados así como la capacidad de cada uno de ellos por encontrar recursos de sustitución y su costo, lo que significa que a primera vista ningún factor tiene prioridad sobre otro, pero precisamente para determinar la primacía de estos elementos deberá establecerse una resolución de acuerdo al consenso entre las

---

<sup>120</sup> SCHEWEBEL, S.M. cit. Pos. PIGRAU, Soli Antoni, op. cit.p.53

<sup>121</sup> Ibídem, p.54.

<sup>122</sup> Ídem

<sup>123</sup> Normas de Helsinki sobre las aguas de los ríos internacionales, Véase en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/356/58.pdf>, [fecha de consulta 30 de septiembre de 2016].

partes involucradas, de tal forma que cada problemática representa diferentes soluciones de acuerdo a las circunstancias propias para cada caso. En cuanto al uso razonable puede decirse que estará sujeto a la cooperación entre los Estados de acuerdo al aprovechamiento que llegue a tener cada una de las partes involucradas, pero teniendo en cuenta principalmente el no detrimento en el aprovechamiento de los otros<sup>124</sup>.

Consideremos entonces, que en lo relativo a la obligación de no causar daños sensibles a otros Estados del curso de agua, observamos una primera situación que nos indica que cada Estado puede realizar en su propio territorio y de forma libre la transformación o modificación de sus cursos de agua, evitando que en el ejercicio de sus actividades, esto es en cuanto al aprovechamiento, llegue a causarse algún daño más allá de sus límites fronterizos, es decir al medio de otros Estados corribereños<sup>125</sup>.

Sin embargo ¿De qué forma se vuelve relevante la noción de daño sensible o incluso la gravedad en la acción?, en nuestra opinión resulta claro que la palabra sensible podría tener diferentes connotaciones en la multiplicidad del lenguaje de la comunidad internacional, precisamente de la diversidad del lenguaje y su apreciación en cada país se puede observar dicha complejidad, empero tenemos la certeza de que no cualquier daño puede significar un conflicto entre países, de hecho el daño podría estar orientado a una cuestión que implique un cambio importante en la naturalidad y calidad del curso de agua, sin embargo el impacto supondría una consecuencia gravísima en el curso de agua en el que claramente deben estudiarse de primera mano, las intenciones y la negligencia con la que se ha actuado, por ejemplo *María Querol* considera la contaminación como un daño apreciable<sup>126</sup>, en este sentido *Antoni Pigrau Solé* encuentra un conflicto en la generalización del término: “Si se trata de encontrar una fórmula general se plantea

---

<sup>124</sup> QUEROL, María, op. Cit. p. P.17

<sup>125</sup> PIGRAU Sole, Antoni, op. Cit. p.57

<sup>126</sup> QUEROL, María op. Cit. p.17

por tanto un doble problema: ni los distintos términos son todos sinónimos entre sí, ni tienen tampoco un alcance absolutamente preciso”<sup>127</sup>.

Por tanto, la obligación de no causar daños sensibles se considera a los cursos de agua internacional como una unidad física interrelacionada con sus demás componentes, de tal forma que todos los Estados deben de adoptar todas las medidas adecuadas para evitar producir, en el uso y aprovechamiento de un Estado, daños con repercusiones fuera de su frontera perjudicando a otros. El gobierno causante del daño sensible deberá mitigar o en su caso eliminar los daños que en algunos casos puede considerarse la indemnización.

La obligación de cooperar entre los Estados, se encuentra situada en un ambiente de intercambio de datos e información, con la finalidad en primera instancia de asegurar el monitoreo continuo de un curso de agua internacional así como todas las transformaciones y cambios que han sufrido a través del tiempo, pues este intercambio continuo de datos considerando elementos tales como las condiciones geográficas, hidrológicas y climatológicas, determinarán el principio de la participación equitativa y razonable<sup>128</sup>, por lo tanto en nuestra opinión presupone la maximización de los beneficios en relación al aprovechamiento de los cursos de agua garantizando la utilización, la distribución equitativa y razonable de los cursos entre los Estados, lo que asegura una menor cantidad de perjuicios entre las partes.

La Convención de Nueva York de 1997<sup>129</sup> es considerada como el texto primario de índole fundamental que establece la regulación formal de los usos distintos de la navegación de los cursos de agua internacional, como derecho consuetudinario, la convención de 1997 fue adoptada por 103 votos a favor 3 en contra y 27 abstenciones<sup>130</sup>. La Convención comprende 37 artículos que se encuentran

---

<sup>127</sup> PIGRAU Sole, Antoni, op. cit. p. 60

<sup>128</sup> PIGRAU Solé, Antoni, op. cit. p. 69.

<sup>129</sup> Convención sobre el derecho de los cursos de agua internacionales para los fines distintos a la navegación, Asamblea General de las Naciones Unidas, A/RES/51/229, 8 de julio de 1997, Disponible en: <http://www.solidaritat.ub.edu/observatori/general/docugral/N9777296.pdf>, [consultado el día 14 de mayo de 2016].

<sup>130</sup> IZA, Alejandro O., op. cit. p.15

divididos en 7 partes y aunque en la actualidad no se encuentra vigente y evidentemente no sea de carácter obligatorio, su importancia trascendental responde básicamente a la adopción de dicha normatividad por parte de los Estados a través de la Asamblea General, su obligatoriedad exhibe más una costumbre internacional que un tratado *per sé*<sup>131</sup>.

Por lo tanto observamos que su rango de acción cubre en primer lugar los derechos y obligaciones que todo Estado ribereño debe cumplir en relación a los usos distintos a la navegación, en segundo lugar los lazos cooperativos son reforzados a través de la adopción de la normatividad de dicha convención, es decir a través de la celebración de acuerdos, en tercer lugar se queda claro que su aplicación debe moldearse a las características específicas de un curso de agua internacional. Cabe destacar que en dicha convención se adopta el concepto de curso de agua internacional, dejando de lado la noción de cuenca hidrográfica<sup>132</sup>.

Como podemos observar el concepto definido en las reglas de Helsinki y la Convención de la ONU posee una diferencia substancial que radica en el hecho de que la cuenca hidrográfica internacional es un concepto mucho más amplio e integrador, evidentemente la noción de curso de agua es mucho más limitada<sup>133</sup>, quizá el empleo del concepto de la cuenca hidrográfica internacional causó alarma entre los Estados debido a la posibilidad de que resultara en la regulación no solamente del agua y de sus ecosistemas sino también en el ámbito territorial, motivo por el cual su aplicación eliminó en la Convención de la ONU.

---

<sup>131</sup> ídem

<sup>132</sup> Ídem

<sup>133</sup> AGUILAR, Grethel e IZA Alejandro, op. cit. p.16

## **CAPÍTULO 2. LA REGIÓN DE LA CUENCA DEL PLATA Y SUS ANTECEDENTES HISTÓRICOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL MERCOSUR**

“La utopía está en el horizonte”.

Camino dos pasos, ella se aleja dos pasos  
y el horizonte se corre diez pasos más allá,  
¿Entonces para qué sirve la utopía?

Para eso sirve, para caminar.

Eduardo Galeano

### **2.1 Panorama general de la región de la Cuenca del Plata**

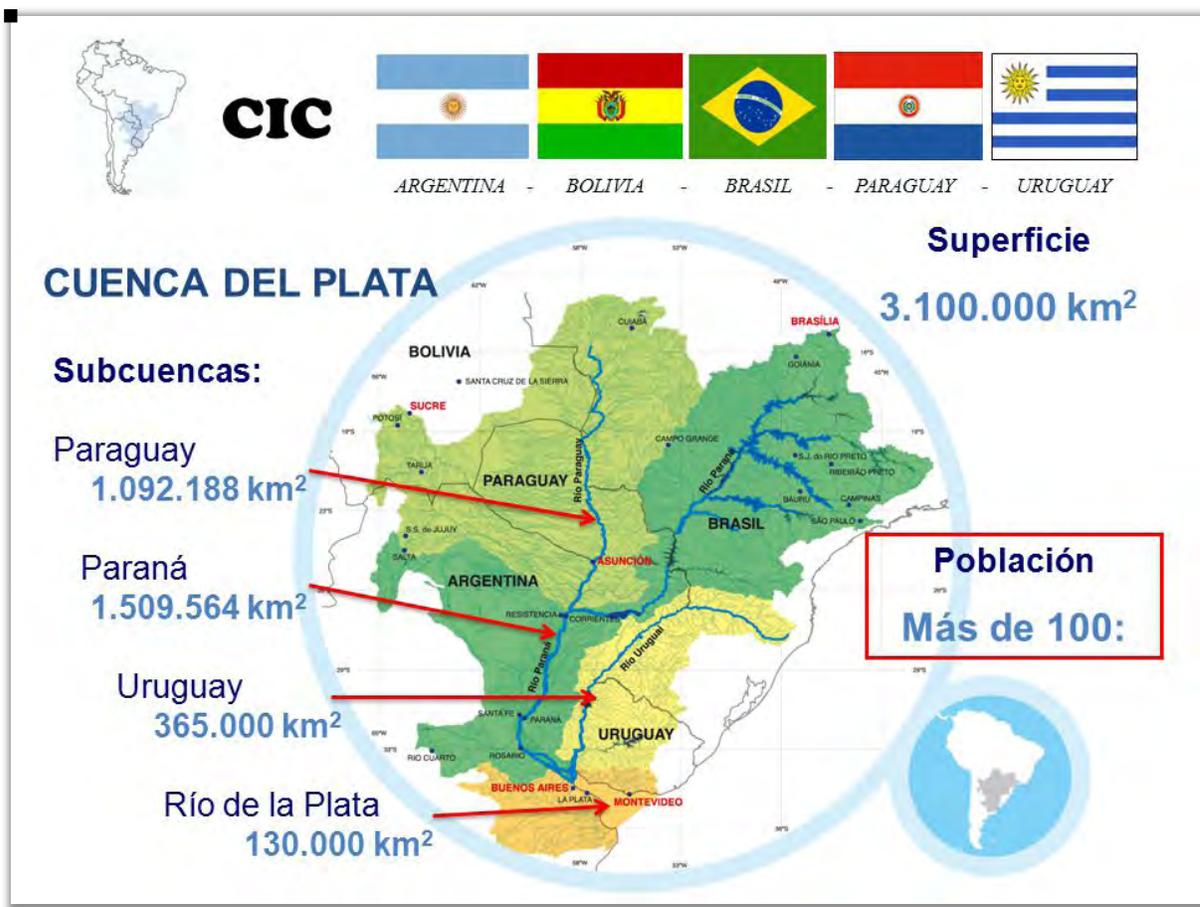
La cuenca del Plata es, por sus dimensiones, una de las cuencas más importantes a nivel internacional. En la actualidad esta enorme cuenca representa una de las regiones con mayor desarrollo dinámico en el mundo: su aprovechamiento constituye un porcentaje importante del PIB de cada país que la integra.

La Cuenca del Plata tiene una extensión aproximada de 3,1 millones de km<sup>2</sup>, comprende el sur de Brasil, el sudeste de Bolivia, gran parte de Uruguay, todo el Paraguay y una amplia zona del centro y norte de la Argentina. Los tres sistemas hídricos principales son los conformados por los ríos Paraguay, con una extensión 1.092.188km<sup>2</sup>; Paraná con una longitud 1.509.564km<sup>2</sup>; Uruguay con 365.000km<sup>2</sup> y río de la Plata 130.000km<sup>2</sup>. Véase mapa 11.

Los dos últimos confluyen en el propio Río de la Plata que drena sus aguas hacia el océano Atlántico Sur y cuyo caudal de salida, que alimenta un ecosistema marino muy rico en especies, es del orden de los 25.000 m<sup>3</sup>/s. Un enorme corredor de humedales vincula el Pantanal (en la cabecera del río Paraguay), con el Delta del

Paraná en su desembocadura en el Río de La Plata, constituyendo un sistema hídrico con una notable diversidad y productividad en materia biológica<sup>134</sup>.

**Mapa 11: Subcuencas de la Cuenca del Plata**



**Fuente:** Hidrografía cuenca del Plata: <http://proyectoscic.org/lacuencadelplata/hidrografia>

<sup>134</sup> Comité Intergubernamental coordinador de los Países de la cuenca del plata, “Programa para la gestión sostenible de los Recursos Hídricos en la cuenca del Plata en la relación con los efectos de la variabilidad y el cambio climático”, [En línea], Coordinador Edit. Amanda Palermo Segunda Edición, 2011, p. 22, Dirección URL: <https://drive.google.com/file/d/0BywBtEqa3orMcGsXTWcybDhpdUU/view>, [consultado el día 23 de septiembre de 2016].

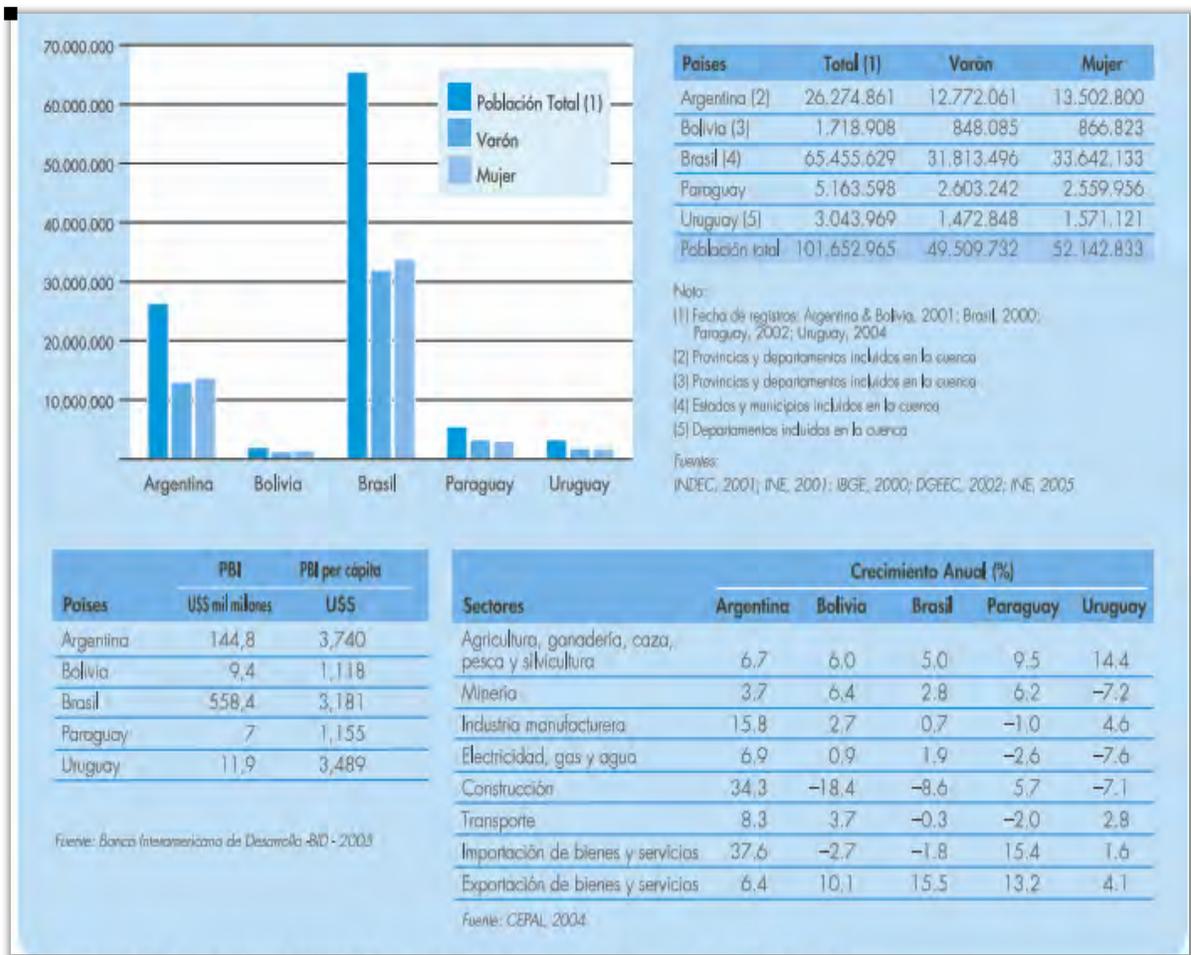
El sistema presenta una abundantes recursos hídricos y diversos acuíferos, tales como: los Sistemas del Acuífero Guaraní y del Acuífero Yrenda-Toba-Tarijeño, este último coincidiendo, en gran parte, con la zona semiárida de la Cuenca del Plata: el bioma del Gran Chaco Americano<sup>135</sup>.

La Cuenca del plata representa la región de Sudamérica con un alto índice de desarrollo y por consiguiente, una de las mayores concentraciones de habitantes del continente, con mas de 100 millones de personas concentradas en mas de 50 ciudades en las que se encuentran las cuatro capitales de los cuatro países que lo componen (Buenos Aires, Brasilia, Asunción y Montevideo, es importante mencionar que Sucre, capital administrativa de Bolivia, concentra actualmente el 70% del PIB de esos países. Véase grafica 1.

---

<sup>135</sup> Ídem p.23.

**Cuadro 1: Información socio-económica**



**Fuente:** PBI Países de la Cuenca del Plata, [proyectosic.org/mas-informacion/sala-de-prensa-1/...el.../file](http://proyectosic.org/mas-informacion/sala-de-prensa-1/...el.../file)

Para Argentina, Brasil y Uruguay, la cuenca representa un fuerte componente en la industria agrícola con una significativa producción de bienes y servicios, por otro lado Bolivia se proyecta en su extracción de recursos de minerales, y Paraguay impulsa un desarrollo basado principalmente en la energía hidroeléctrica.

Podemos asegurar que el dinamismo en el Sistema de la Cuenca del Plata representa una demanda de vías de comunicación y transporte con la finalidad de agilizar el intercambio de mercancías. Por esta razón la infraestructura es fundamental para el desarrollo de la región. Hoy en día el sistema es extenso y navegable, debido a que se han logrado acuerdos regionales que facilitan su utilización, como lo es el Tratado de la Cuenca del Plata. Además la Cuenca cuenta con un importante potencial hidroeléctrico, estimado en 92.000MW, del cual un 60%<sup>136</sup> ya ha sido utilizado o se encuentra en vías de serlo<sup>137</sup>.

En las últimas décadas hemos presenciado cambios importantes en los periodos alternativos de sequías e inundaciones que han impactando significativamente en la sociedad, el medio ambiente y en la economía. Estos cambios afectan directamente a la disponibilidad de los recurso hídrico y la consecuente modificación de su calidad están asociadas, principalmente, al efecto hidrológico de la variabilidad y del cambio climático. Otra de las particularidades que debemos tomar en cuenta es el crecimiento poblacional, la urbanización y el desarrollo industrial y agropecuario.

El clima en la Cuenca del Plata es templado, con muchas precipitaciones en el año, lo que genera un aumentando significativo en los caudales de los principales ríos del Sistema de la Cuenca. Es importante mencionar que el impacto que tiene, repercute en la transformación y el crecimiento de la población, afirmando que el clima es un factor primordial para el desarrollo de la industria hidroeléctrica y de suma importancia para mantener el dinamismo, crecimiento y desarrollo en la región.

---

<sup>136</sup> Ibídem. p. 4.

<sup>137</sup> 2ª Publicación del C.I.C. marzo 2011 – Programa marco de la Cuenca del Plata. En línea [www.cicplata.org/](http://www.cicplata.org/), [consultado el día 22 de febrero de 2016].

Es conveniente señalar con claridad la importancia de los ecosistemas que convergen en la Cuenca del Plata, debido a que son determinantes en la abundancia, variedad y calidad de los recursos naturales para la producción de bienes y servicios. De esta manera es esencial mencionar que el agua representa un valor en la disponibilidad, calidad y cantidad de los recursos hídricos para asegurar la sostenibilidad de los proceso de desarrollo. A continuación mencionaremos los principales ecosistemas dentro de la Cuenca del Plata<sup>138</sup>.

El *Gran Chaco Americano*, es una región que comprende los territorios de Argentina, Bolivia y Paraguay, tienen; llanuras, sierras, ríos, sabanas secas y diversidad de bosques. En la región existen una gran variedad de especies animales y vegetales. Podemos decir que esta región es clave en término de conservación de la biodiversidad. Además cuenta con el río Bermejo, que es un corredor ecológico de suma importancia para la cuenca.

Las *Praderas y la Pampa* son sin duda las áreas mas fértiles de la región, su importancia es tal que en ella se encuentran asentamientos dedicados a la agricultura, se producen grandes cantidades de trigo, maíz y soja, entre otros.

El *Pantanal* es una de las zonas mas ricas en biodiversidad de la región, se ubica en Brasil, Bolivia y Paraguay, en el se encuentran gran variedad de animales y plantas y además representa una de las reservas de agua dulce mas importante del plantea.

---

<sup>138</sup> Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata, En línea [http://www.cicplata.org/?id=lc\\_ecos](http://www.cicplata.org/?id=lc_ecos), [consultado el día 22 de febrero de 2016].

Los *Esteros de Iberá* son un ecosistema de humedales de gran importancia para los procesos hidrológicos y ecológicos, cuenta también con gran biodiversidad de plantas y animales.

En conclusión la Cuenca del Plata es un sistema complejo de ríos, lagunas, pantanales y aguas subterráneas, sus distintos tipos de climas y ecosistemas favorecen el crecimiento y ayudan a potencializar el desarrollo de la región. Sin embargo también tenemos que tener en cuenta que los países que integran esta cuenca deben de buscar mecanismos de cooperación que favorezcan al cuidado y el desarrollo sustentable, con la finalidad de que todos obtengan recursos naturales para la producción de bienes y servicios, sin descuidar los ecosistemas y la biodiversidad del Sistema de la Cuenca del Plata.

## **2.2 Brasil y Argentina en su larga e histórica disputa por el protagonismo en la región**

Entre los miembros de la comunidad internacional es común observar características propias que son específicas de cada región, la situación en la que se encuentra América del Sur es particularmente interesante pues concentra una peculiaridad distintiva en relación a los países restantes de América Latina, empero como los demás actores del sistema, sus relaciones internacionales se encuentran en constante movimiento, de tal forma que las rivalidades pueden tornarse en cooperación o incluso convertirse en un escenario mucho más complejo como lo es la integración.

En este sentido, los países pertenecientes a la Cuenca del plata se han encontrado inmersos en un juego de negociaciones con el propósito de crear condiciones favorables y ventajas relativas en el que los Estados más vulnerables han logrado beneficiarse al encontrarse inmersos en esta extensa red fluvial. Las relaciones bilaterales argentino-brasileñas repercutieron de forma sustancial a la configuración

de las relaciones internacionales de América del Sur, lo que le dio la oportunidad de fortalecer sus lazos permitiéndoles caminar juntos hacia la integración, de esta forma podemos observar que los procesos de integración son mecanismos complejos que habitualmente producen percepciones y prácticas de equilibrio de poder, una característica aún presente entre los Estados que no son potencia.

Este argumento coincide con lo señalado con *José Paradiso* en donde establece que: los “Estados son actores que convergen y postergan sus rivalidades con el propósito de recuperar posiciones, compensar o crear capacidades competitivas con respecto a terceros de mayor poderío”<sup>139</sup>.

Partiendo de esta deducción es imperativo primar el análisis de las relaciones argentino-brasileñas, considerando que la Cuenca del Plata posee una diferenciación muy marcada en cuanto a los Estados que son pequeños y vulnerables y los Estados grandes que manifiestan sus intenciones de dominar la región.

De manera simplista se puede argumentar que a pesar de que tanto Brasil como Argentina mantuvieron una estrecha relación con los centro de poder como Estados Unidos y Gran Bretaña, ello no significó restarle importancia a su relación bilateral, de hecho la marcada intensidad en el intercambio entre estos Estados, la tensión creciente así como la conjugación con otros factores de los que se desprende su situación interna, restaron atención a la prioridad entre estos dos Estados hegemónicos platenses, sin embargo de ello podemos rescatar que la importancia de sus relaciones que después se proyectara al resto del continente han atravesado por momentos de conflicto, distensión, cooperación e integración.<sup>140</sup>

---

<sup>139</sup> LLENDEROSAS, Elsa, PINTO, Julio y ALBERTI, Giorgio, “*Instituciones, democracia e integración regional en el MERCOSUR*”, Editorial Bononiae Libris, 2006. p173

<sup>140</sup> JAGUARIBE, Helio, “*Brasil-Argentina: breve análisis de las relaciones de conflicto y cooperación*”, [En línea], Instituto de Estudios Internacionales Universidad de Chile, Año 15, N° 57, 1982, p.9,

Puntualizando en la región del Plata, los países que han dominado la región crearon un lazo que les permite controlar a los tres países frontera, una imagen fuerte que se ha consolidado a través de los años, de este modo Uruguay, Paraguay y Bolivia están dispuestos hacer lo que Argentina y Brasil realicen, por momentos es común observar que cualquiera de ellos podría estar alineándose hacia uno o hacia otro. Desde tiempos remotos estos países de la región se disputaban el liderazgo hegemónico por el control de la Cuenca del Plata, en las últimas décadas las tensiones y conflictos difícilmente pudieron saldarse.

En estricto sentido de las relaciones internacionales es imperativo señalar como se comporta esta región es decir, la relación entre estos dos Estados ha sido interpretada según la escuela realista de las Relaciones Internacionales con sus ponderaciones de interés nacional, seguridad y política de poder. Hans Morgenthau hablaba de “sistemas dominantes y dependientes”<sup>141</sup>; su perspectiva se basaba en un conjunto de subsistemas interrelacionados en el que conservan cada uno su propio equilibrio. La interrelación entre los diferentes sistemas era generalmente de subordinación: uno domina en función de su mayor peso relativo, mientras que los demás están apegados a lo que suceda con el Estado dominante.

Este esquema de sistemas y subsistemas ha sido empleado para analizar la dinámica interestatal en contextos regionales, particularmente la situación de América del Sur, pero ciertamente aunque Brasil ostentaba mayores elementos de poder en términos de la corriente realista, resulta claro que la subordinación por

---

Dirección URL: <http://www.revistaei.uchile.cl/index.php/REI/article/viewFile/16058/22019>, [consultado el día 23 de febrero de 2017].

<sup>141</sup> LLENDERROZAS, Elsa op. cit. 167

parte de Argentina fue sencillamente inexistente, por el contrario Brasil empleó una estrategia mucho más efectiva: buscó la aproximación y la negociación<sup>142</sup>.

En un principio las relaciones argentino-brasileñas estuvieron definidas por una disputa de demarcación dual: el establecimiento de límites fronterizos terrestres y marítimos. A pesar de la existencia del Tratado de Tordesillas en donde se fijaban nuevas zonas de demarcación, resultan evidentes las pretensiones de Portugal y España por sobrepasar los límites acordados. En todo caso tanto Brasil como Argentina fueron presos de las ambiciones y enfrentamientos de la Corona española y Portuguesa.<sup>143</sup>

Es decir durante el periodo colonial la zona de la Cuenca del Plata se convirtió en el epicentro de cruentas batallas entre los países involucrados por tratarse de ser una región con alto valor geopolítico, de la mano con lo que Leonel Itaussu señala:

“La cuestión del Plata se volvió el núcleo de la rivalidad hispano lusitana en el Nuevo Mundo desde 1680, con la fundación de Colonia del Sacramento, sobre la margen izquierda del Plata, prácticamente frente a Buenos Aires. Esa fortificación fue erigida como un puesto militar avanzado para asegurarle a la corona portuguesa una “frontera natural” entre sus dominios y los de España en el sur del continente, así como el libre acceso a la navegación y al comercio platenses, conforme al principio geopolítico de que el poder que dominase la desembocadura controlaría el río”<sup>144</sup>.

Ciertamente es necesario recalcar que desde tiempos remotos la navegación así como el control de los ríos han sido los núcleos básicos del desarrollo de cada

---

<sup>142</sup> FANELLI, Bruno, “Análisis de la integración argentino-brasileña”, Centro Argentino de Estudios Internacionales, [En línea], Dirección URL: <http://www19.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2008/01370.pdf>, [consultado el 4 de abril de 2016].

<sup>143</sup> JAGUARIBE, Helio, op. cit. p.9

<sup>144</sup> ALMEDA Meillo, Leonel Itaussu, “Brasil y Argentina en perspectiva: competencia, distensión e integración”, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, [En línea] Buenos Aires, 2002, p.293, Dirección URL: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20100613012356/15mello.pdf>, [consultado el día 13 de abril de 2016].

Estado-nación, el dominio de la arteria de comunicación que representa un mar o inclusive un río presupone poder económico y militar que se transforma en fuente de vida y riqueza, y que sin duda se reflexiona como el escenario en el que se llevan a cabo estrategias en donde la geopolítica representa una herramienta fundamental. Naturalmente su diseño geográfico orientado al aprovechamiento de los recursos hídricos le confirió a América Latina una dialéctica de identidad nacional, por lo tanto debe su creación como Estado y evolución a la cuestión marítima y fluvial.

Entre tanto y considerando la vital importancia que ostentaba el dominio marítimo Argentina y Brasil encontraron su rivalidad en la diagramación de sus ejes geopolíticos, como señala Gerardo Caetano:

“Durante todo el siglo XIX y buena parte del XX, adquiere un perfil más consistente y estructurado a partir de 1930, cuando se inicia la llamada “era de la geopolítica” [...] tanto Brasil como Argentina comienzan a diseñar sus políticas exteriores sobre el eje de superar al otro y obtener de ese modo el liderazgo de América del Sur [...] los antagonismos geopolíticos fundamentales quedan referidos en términos tales como “Atlántico versus Pacífico” y “Amazonas versus Río de la Plata”<sup>145</sup>.

Las pretensiones expansionistas de Brasil orientadas hacia el Pacífico fueron heredadas por la corona portuguesa, en este sentido el asentamiento de los colonos portugueses así como las expediciones de los bandeirantes<sup>146</sup> coadyuvaron a ampliar los límites fronterizos del coloso de América del Sur<sup>147</sup>. De hecho la exploración aventurera por parte de los portugueses en Brasil, ampliaba su visión

---

<sup>145</sup> CAETANO, Gerardo, *“El eje geopolítico del conflicto: el largo contencioso predominio entre los dominios portugueses y españoles, entre Brasil y Argentina”*, en CAETANO Gerardo (coord.), *“MERCOSUR: 20 años”*, Centro de Formación para la Integración Regional, Montevideo, Uruguay, 2011,

<sup>146</sup> Se le llama de esta forma al grupo de hombres armados que en la colonia se encargaba de invadir territorios de Brasil, En: RIBEIRO Darcy, MOREIRA NETO, Carlos de Araujo, *“La fundación de Brasil, Testimonios 1500`1700”*, Biblioteca Ayacucho. Caracas Venezuela, 1992. p. 433.

<sup>147</sup> SAHANI, Varun, *“¿Ancla flotante o plataforma de lanzamiento?: dinámica regional de los poderes emergentes”* En: TOKATLIAN, Juan (comp.), *“India, Brasil y África: el impacto de la nuevas potencias regionales, 1ª ed.”*, Buenos Aires, Libros del Zorzal, 2007, p.107.

de expansión territorial de camino hacia el sur en el margen oriental del Plata, en donde inevitablemente pudo vislumbrar de cara a cara las pretensiones de la corona española quien sin lugar a dudas dominaba la región del estuario. De cualquier forma esta situación representó una muy marcada tensión entre las dos coronas, tomando en cuenta que ambas políticas expansionistas se enfrentaban al choque de sus ambiciones, por un lado España concentrada en la riqueza minera y las condiciones magníficas que proporcionaba el Plata para desarrollar actividades agropecuarias, en otra arista, Portugal quien a pesar de controlar el Nordeste y Centro Este de Brasil, le parecía que los recursos le eran insuficientes para la consecución de sus objetivos<sup>148</sup>.

Entre 1825 y 1828 las tensiones condujeron a un enfrentamiento militar entre el imperio de Brasil y las Provincias Unidas del Río de la Plata, que concluyó en la creación de un nuevo Estado independiente: Uruguay, evidentemente este hecho histórico no habría sido posible sin la participación de Gran Bretaña como mediador. Por otro lado Brasil también reconoce a Paraguay como Estado Independiente y se fijan los nuevos límites fronterizos entre Argentina y Paraguay.<sup>149</sup>

Prisioneros de los dominios europeos encontraron su desarrollo no de una forma equivalente sino por el contrario a destiempo, lo que contribuyó a reforzar un espejismo erróneo sobre lo que representaban cada uno hacia el otro, de tal forma que recrudescieron todavía más las bases sobre las que se establecían sus relaciones, la cercanía que mantenía Argentina con Gran Bretaña le otorgaba una proyección continental netamente europea, frente a una América latina homogénea y vasta en el mestizaje, por lo que el Destino Manifiesto tal y como se conocía en Estados Unidos, encajaba naturalmente con Argentina. Por otro lado Brasil poseía el más grande territorio y mayores recursos que cualquier otro país de la región

---

<sup>148</sup> JAGUARIBE, Helio, op. cit. p.10

<sup>149</sup> HERRERA Vegas, J.H. "*Las Políticas exteriores de la Argentina y de Brasil: divergencias y convergencias*", en la Balze F.A.M (comp) (1995). Argentina y Brasil. Enfrentando el siglo XXI, Buenos Aires. CARI, ABRA.

adicionalmente y en el plano internacional no dejaba de lado la cercanía que el coloso mantenía con Francia y Estados Unidos<sup>150</sup>.

*Helio Jauribe* señalaba que existen dos condiciones que son relativas, la primera que en realidad, la situación conflictiva en las relaciones bilaterales que mantenían cada uno de los Estados latinoamericanos en cuestión, era exclusivamente de índole retórica, no existía un interés real en juego y ninguno de los dos países sostenían una condición ideal para ejercer el predominio en esta región, sin embargo alude también que era objetivo de Brasil y Argentina contener la expansión del poderío de cada uno de ellos, mediante la proyección de la capacidad de control de la región, esta doble intención trajo aparejada el recelo que condujo a una carrera armamentista que condicionó sus habilidades para mantener equilibrada la balanza de poder<sup>151</sup>.

Por lo que en síntesis la disputa que se coloca entre estos dos estados hegemónicos presupone situar el conflicto entre una palanca que permita dominar la circulación de tráfico productivo mediante el freno impuesto al predominio de los ejes transversales en el caso de Brasil y longitudinales para Argentina. Está claro que el desarrollo logrado por ambos países no fue coincidente, por ejemplo Argentina tuvo un desarrollo favorable a partir de los años 1880 y hasta 1920, que ocasionó en gran medida que Brasil entablara relaciones con Estados Unidos para hacer contrapeso a la influencia que pudiera proyectar Argentina hacia los Estados vecinos, uno de los factores que encabeza la lista de elementos que influyeron en la relación bilateral. Era Argentina la que despuntó hacia la prosperidad en el periodo de la colonia, de acuerdo a su división internacional del trabajo, fungía como principal abastecedora de Europa proporcionándole alimentos, productos de carne, cuero y trigo entre otros. Por su parte este escenario para Brasil representó un periodo inestable, sin embargo comienza a alcanzar su desarrollo acelerado a partir

---

<sup>150</sup> JAGUARIBE, Helio, op. cit. p.15

<sup>151</sup> Ídem

de 1930 mediante la industrialización por sustitución de importaciones, que evidenció que para finales de la década de los cincuenta la economía de Brasil se tornara el cuádruple en contraste de la Argentina<sup>152</sup>.

Es importante entender que en contraste con sus demás vecinos de la región, Brasil posee un diseño geográfico que le permite por un lado exhibir mayor influencia así como incrementar en la medida de lo posible beneficios económicos que cualquier país de la Cuenca del Plata, si aludimos al bosquejo de la geopolítica de esta región que resulta estar orientado y alineado favor de Brasil por ser el país que se encuentra enmarcado en un posición de aguas arriba, de este modo ha podido controlar el curso de los tres ríos principales de la cuenca en decremento de los demás países platenses. Brasil, además de poseer esta ventaja, también se veía favorecido de tener el control comercial y hegemónico de la región debido a su alianzas con los demás países que conforman la cuenca, y así garantizar sus objetivos a diferencia de Argentina, que carecía de estrategias geopolíticas que garantizaran un mayor control en la región. De este modo Brasil implemento una serie de investigaciones mas concretas y eficientes sobre el control en las zonas estratégicas de la Cuenca del Plata. En conclusión Brasil implemento una geopolítica regional mas eficiente con la finalidad de tener un mayor control en la región además de posicionarse como un país hegemónico de la región<sup>153</sup>.

Hasta este momento no habíamos escatimado en relacionar a la corona portuguesa y española como el punto inicial de encuentros y desencuentros, sin embargo también otros elementos nutrieron la tensión entre la relación bilateral en comento.

A principios del siglo XX y después de la Segunda Guerra Mundial, Argentina mantenía una relación económica con la Gran Bretaña, mientras que Brasil lo hacía con Estados Unidos, lo que provocaba problemas de intereses entre ambos países.

---

<sup>152</sup> ALMEIDA, Mello Leonel, op. cit. p.296.

<sup>153</sup> CAETANO, Gerardo, op. cit. 28

Después de la Gran Depresión de 1929, Brasil y Argentina orientaron su modelo económico y estrategia de desarrollo a la de sustitución de importaciones, provocando mayor proteccionismo y aislamiento en la relación bilateral de ambos países impulsada por los centros de poder.

La tensión en la relación bilateral tuvo otra connotación una vez que la Segunda Guerra Mundial tuvo su fin, la búsqueda del poder en el Cono Sur se reflejó a través de la Geopolítica, el aprovechamiento de los recursos hídricos intensificó el conflicto mediante la utilización del río Paraná y la construcción de usinas hidroeléctricas<sup>154</sup>.

Para comprender como la concepción del conflicto fue transformándose en mecanismo de cooperación se debe analizar en principio un panorama general de la región, en este sentido Lincoln Bizzozero señala:

“los cuatro países de la región del MERCOSUR participaron en instancias de formación e implementación de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, lo que originó que se integraran como parte activa de la conformación del patrimonio histórico de la integración y en la definición del concepto de desarrollo y la definición del concepto regional de desarrollo desigual frente a los países desarrollados y la concreción del estatuto de países de diferente nivel de desarrollo”.<sup>155</sup>

El entendimiento que tenían los países latinoamericanos sobre sí mismos en su condición de países en desarrollo en contraste con los países potencia sentó las bases de la solidarización sobre las que descansan los lazos de cooperación, lo que resulta fundamental para el caso de los países del Cono Sur si desprendemos el impulso al aprovechamiento de recursos naturales y en particular los energéticos, de este modo la consideración y cosmovisión geopolítica de la región, dio lugar a

---

<sup>154</sup> BIZZOZERO Revelés, Lincoln, “*Integración regional en el Cono Sur 1980-2007, MERCOSUR como respuesta estratégica*”, en BORGES Guerra, Alfredo (coord.), Fin de época: de la integración tradicional al regionalismo estratégico, México 2009, Siglo XXI, pp. 86

<sup>155</sup> *Ibidem*, p.87.

la definición de regiones específicas en el conjunto latinoamericano en el que la diversificación se orientó a la concreción de temas vinculados con la seguridad, límites fronterizos, transporte, comunicaciones, sociedad y recursos materiales<sup>156</sup>.

La combinación de este pensamiento geopolítico y los trabajos de investigación de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (en adelante CEPAL) proveyó un análisis concreto del subdesarrollo latinoamericano, una visión generalizada y endógena de la región de la que emergió una conciencia regional permitiendo que la transformación de las relaciones conflictivas argentino-brasileñas se orientaran hacia la cooperación<sup>157</sup>.

El análisis de lo anterior puede verse reflejado en la fecha del 23 de abril de 1969, en donde los gobiernos de Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay firman un acuerdo de cooperación para el aprovechamiento de los recursos hídricos en la Cuenca del Plata, con ello pretendían hacer contrapeso a los problemas internacionales.

A mediados de la década de los setentas las relaciones bilaterales entre estos países se desarrollaron bajo la sombra del conflicto por el aprovechamiento de los recursos hídricos de la Cuenca de la Plata.

Desde luego esta conciencia latinoamericana generalizada en torno al subdesarrollo encontró otro pilar en el cual descansar: la crisis del petróleo. A finales de la década de los setenta y principios de los ochenta los países de América del Sur entran en una etapa de estancamiento ocasionada por interrupción de la inversión extranjera, crisis de la deuda, aceleración de la inflación y abandono del modelo de sustitución de importaciones.

---

<sup>156</sup> *Ibíd*em

<sup>157</sup> *Ídem*

La decisión del gobierno brasileño de construir grandes represas hidroeléctricas generó recelos en Argentina debido al efecto potencial que representaba para Brasil. Los desempeños económicos durante la década de los setenta y la crisis del petróleo contribuyeron, por un lado, a que Brasil impulsara políticas de fomento industrial que lo llevaron a un mayor crecimiento económico; por otra parte, este fenómeno a Argentina no le favoreció y se vio inmerso en un acelerado proceso de desindustrialización.

Para contrarrestar este fenómeno que se presentaba a nivel internacional Brasil, Argentina y Paraguay firman un acuerdo tripartito sobre el aprovechamiento de los recursos hídricos compartidos del Río Paraná y con ello se abre una nueva etapa en la relación bilateral entre Argentina y Brasil, poniendo término a la disputa por la hegemonía en la Cuenca del Plata.

Este acuerdo forma parte de un nuevo punto de partida para un mayor entendimiento y cooperación. La relación de ambos países se ve más fuerte cuando en 1983 en Argentina y 1985 en Brasil logran reinstaurar la democracia. Ambos gobiernos concibieron la relación bilateral cooperativa como un activo; la cooperación económica bilateral fue tomada como una respuesta defensiva frente a un contexto económico internacional complejo, fue vista como un mecanismo para estimular la recuperación de los flujos de comercio.<sup>158</sup>

Para el gobierno argentino, la cooperación con Brasil y el incremento de la interdependencia se transformaron en los medios para eliminar las hipótesis de conflicto que tenían ambos países. Para Brasil esta nueva unión bilateral logró

---

<sup>158</sup> SEGRE, M, "La cuestión de Itaipu – Corpus. El punto de inflexión en las relaciones argentino – brasileñas" en FLACSO. *Documento e Informes de Investigación*. Número 97, 1990.

fortalecer vínculos con los países de América Latina, principalmente con los países de la región, se abría la posibilidad de una mayor cooperación e integración regional.

Como parte importante de una nueva etapa de relaciones bilaterales entre los países hegemónicos de la región, Brasil y Argentina llegaron a un nivel de entendimiento ideal de acuerdo a las reducciones arancelarias bilaterales correspondientes a diferentes áreas, lo que presupuso un incremento en sus negociaciones y desde luego en su intercambio comercial, de esta forma en los años 1985 a 1990, se firmaron 24 protocolos sectoriales en materia de aranceles<sup>159</sup>.

Finalmente el 26 de marzo de 1991 luego de tres años de negociaciones, los presidentes de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay firmaron el tratado de Asunción que dio origen al Mercosur.

En resumen no ha sido una tarea sencilla descifrar el origen de la relación de conflicto entre Argentina y Brasil; no obstante, diversos factores que se han explicado han dado pauta para que todos los actores en la región y especialmente los países mencionados encontraran beneficios que les permitiera aprovechar, en la medida de lo posible, sus ventajas geográficas y recursos, el sistema internacional y las nuevas condiciones económicas exigían mayor interdependencia, renovación en las políticas de los países. Los mecanismos de cooperación en la región y sobre todo en temas que tienen una absoluta pertinencia en el tema como lo es el agua y su aprovechamiento configuró las bases fundamentales para la creación de lo que hoy por hoy es el Mercosur.

### **2.3 Los Estados pendulares en la Cuenca del Plata.**

---

<sup>159</sup> DRI, Eugenia, "La integración del MERCOSUR: análisis del proceso de negociación del Tratado de Asunción", Centro Argentino de Relaciones Internacionales [En línea], N° 46, Programa de Integración Regional, [Consulta el 4 de marzo de 2016], Dirección URL: <http://www19.iadb.org/intal/intalcdi/pe/2010/06303.pdf>

Las constantes crisis en América Latina han dejado muy en claro que continuarán afectando los distintos niveles de desarrollo en el país, por ejemplo la calidad de vida de la población que cada día se sumerge más en el abismo de la pobreza extrema. En la actualidad América Latina se encuentra viviendo momentos muy difíciles, sin embargo un hecho irrefutable es que esta situación no ha mermado los esfuerzos de los Estados para establecer lazos de cooperación, que tienen por objetivo evitar el estancamiento y la inestabilidad. Como se ha observado con anterioridad las amenazas que representa al sistema internacional la consolidación de un Estado como potencia ha significado un temor entre cada uno de sus miembros, adicionalmente este temor ha sido alimentado por la fragilidad del sistema.

Después de la Segunda Guerra Mundial, América Latina tuvo que lidiar con el hecho que Estados Unidos se convirtiera en el Sheriff del planeta, encargado en un principio de garantizar la supremacía ideológica capitalista vs comunista, su propia división internacional del trabajo orientada a la industria bélica, ha colocado a Estados Unidos como el centro de gravedad del negocio de la guerra, que ciertamente le continua proporcionando todo los elementos necesarios para mover de manera unilateral las piezas del tablero mundial. En nuestros días puede afirmarse que tomará las medidas bélicas que le sean necesarias para evitar la aparición de algún competidor que pueda crear alguna fisura en su imagen como actor protagonista mundial.

Como es de esperarse América Latina con su papel de proveedor de materias primas le ha conferido situarse en múltiples ocasiones bajo el reflector de Estados Unidos, lo que ha provocado inevitablemente un grado amplio de intervencionismo por parte del coloso hegemónico, un resultado ciertamente esperado en nuestra opinión, por ejemplo los golpes de estado propinados al entonces presidente de Venezuela: Hugo Chávez, o su intención de influir en el proceso electoral de Brasil cuando se vislumbraba el futuro prometedor de Lula Da Silva triunfando en las

elecciones o bien con Argentina y la presión de Estados Unidos en relación a las exigencias de las instituciones financieras internacionales<sup>160</sup> o simplemente en la región de la Cuenca del Plata, la intervención militar en Paraguay como punto geopolítico álgido que conduce a la Triple Frontera, del que se sabe el valor estratégico incalculable no sólo para América Latina sino el resto del mundo también.

Vale la pena hacer notar que la herencia colonial portuguesa y española tuvieron influencia directa en cómo los Estados-nación de América Latina se fueron configurando a partir de su independencia y consolidación. Hasta cierto punto la lógica demostraba que con la heterogeneidad de la región, que no permitió desarrollar un adecuado intercambio con el resto del mundo ni establecer conexiones y alianzas con sus vecinos continentales, no era posible constituir una adecuado desarrollo endógeno entre los nuevos Estados-nación, lo que exhibía fisuras permanentes en el encuentro de la integración, de este modo la fragilidad en la voluntad de cada país latinoamericano representó indecisiones frente a la primacía de sus objetivos e intereses, lo que en consecuencia se proyectó con claridad en el rol que interpretaban y la posición en la que se ubicaban en el escenario internacional. Por momentos la historia de América Latina nos develó una historia común llena de conflictos, guerras, e intereses personales por encima de los nacionales<sup>161</sup>.

Particularmente la región de la Cuenca de la Plata, que es un campo fértil de experimentación y observación, que fue presa de los designios de la corona española y portuguesa como se ha mencionado con anterioridad, ha presenciado múltiples formas de cooperación, conflictos y en menor medida la posibilidad de integración.

---

<sup>160</sup> VILLAFANE López, Víctor y DI MASI Jorge Rafael, *“Del TLCAN al MERCOSUR, Integración y Diversidades en América Latina”*, Siglo XXI Editores, primera edición 2002, México, p. 12

<sup>161</sup> VIERA Posada, Edgar, *“La formación de espacios regionales en la integración de América Latina”*, Pontificia Universidad Javeriana, Colombia, 2008, p. 12

Dos cuestiones de suma importancia sentenciaron el devenir de la región, en primer lugar se trató del factor geográfico y desde luego el histórico, de los que se pueden depender principalmente dos colosos hegemónicos y la acentuada tensión geopolítica entre ellos por el dominio de la región, por otro lado las pretendidas oscilaciones de los denominados Estados frontera conformada por pequeños estados, Bolivia, Paraguay quienes se encuentran de frente al problema de su mediterraneidad y Uruguay, que posee sin ningún obstáculo salida al Atlántico<sup>162</sup>.

Como se ha analizado previamente la relación entre Brasil y Argentina ha sido de carácter evolutivo, de cualquier forma la posterior cercanía de potencias como Estados Unidos y Gran Bretaña influyeron de manera importante en sus relaciones bilaterales en la que por momentos retrocedió en el avance cooperativo y otro tanto permaneció estática en este aspecto, de tal forma, que por lo menos hasta el siglo XX, el litigio histórico permaneció abierto y los tres países pequeños realizaron oscilaciones de un extremo a otro, es decir pendulares entre los dos colosos.

Sin embargo la variable que otorgó la relación entre Brasil y Argentina no fue el único factor determinante en la región, se debe también tomar muy en consideración las disputas que emergieron entre los países pequeños como uno de los epicentros de la configuración regional si aludimos a los enfrentamientos bélicos entre sí como la Guerra del Chaco (entre Paraguay y Bolivia); al respecto valdría la pena mencionar el status que mantendría Bolivia y Paraguay luego de los sucesos que

---

<sup>162</sup> CAETANO, Gerardo, op. cit. 24.

configurarían la situación geográfica de América de Sur, como lo son la Guerra de la Triple Alianza<sup>163</sup> y la Guerra del Pacífico<sup>164</sup>.

Ahora bien los países sin litoral como Bolivia y Paraguay han orientado su política exterior a su problema de mediterraneidad, es decir una parte del tema en sus agendas e intereses se encuentra en buscar una solución a las restricciones que les impone el hecho de ser prisioneros geopolíticos, por lo que no resulta sorprendente que maximizar sus beneficios económicos y la llave de su desarrollo pueda encontrarse de camino hacia la integración.

Uruguay por el contrario encuentra vastísimas posibilidades hacia el desarrollo porque se ubica en una posición geográfica más que favorable, entre las dos naciones de mayor poderío económico y estratégico de América del Sur y el océano Atlántico<sup>165</sup>. En suma el diseño geográfico que ofreció la región de la Cuenca del Plata determinó que los tres países pequeños analizaran sus oportunidades en relación a su ubicación, ya que el contorno geográfico ha ubicado una situación un tanto bipolar, lo que inevitablemente los orientó a a posicionarse a favor de Brasil o Argentina con el objetivo de concretar sus proyectos individuales y consolidar su

---

<sup>163</sup> Más de un siglo y medio ha transcurrido desde la Guerra de la Triple Alianza que tuvo lugar en 1865 y 1870. Brasil, Argentina y Uruguay en contra de Paraguay por causas regionales como el problema de la navegación por los ríos, para Brasil la navegación tenía prioridad sobre los límites y desde luego el problema de los límites territoriales de cada nueva república. Al respecto Argentina reclamaba el Chaco Central (entre los ríos Bermejo y Pilcomayo) y Misiones (el centro de las antiguas misiones jesuíticas) que flanqueaba el suroeste de Paraguay a lo largo del río Paraná. Brasil quería el norte y noreste del Paraguay hasta el río Apa. En sí la guerra fue devastadora para Paraguay, pues aniquiló sus instituciones económicas y sociales e hizo que su población de 450 000 se encogiera alrededor del setenta por ciento. Eurasia 1945, Segunda Guerra Mundial, Guerra del Chaco, 01 de diciembre del 2016, Véase en: <http://www.eurasia1945.com/acontecimientos/causas-1918-1939/guerra-del-chaco/>, [consultado el 12 de febrero de 2016].

<sup>164</sup> La Guerra del Pacífico inició en 1879 y duró hasta 1883. Bolivia perdió la mina de cobre más importante del mundo en la actualidad. Hoy en día Chuquibambilla está ubicada en la provincia chilena de Antofagasta. Posterior a 20 años concluida la guerra (1904), Chile firmó el Tratado de Paz y Amistad con Bolivia, en donde quedó establecida y reafirmada la soberanía de Chile desde el río Loa a la latitud 23° de la provincia de Antofagasta, sin embargo aunque esa parte del territorio pasó a ser propiedad chilena, en el documento queda asentado acceso libre a la navegación e intercambio comercial hacia los puertos del Pacífico y por territorio chileno de manera permanente. GALEANO, Eduardo, "Las venas abiertas de América Latina", Editorial Siglo XXI, México, 2004, p. 141.

<sup>165</sup> CAETANO, op. cit. p.25

liderazgo en la región. Las asimetrías de la región eran y siguen siendo bastante visibles en la actualidad.

Para Gerardo Caetano los conflictos en la región pueden verse esclarecidos de esta manera:

- Uno de los factores condicionantes sin lugar a dudas, fue el comportamiento adquirido entre la configuración bipolar antes referida, la situación decisiva que emergió a consecuencia de la libre navegación, situación que refería a los interiores como resultado de la Guerra de la Triple Alianza (1865-1870).
- La formación y demarcación de los nuevos Estados en el marco de la reordenación territorial de la Cuenca del Plata, así mismo la proyección de la rivalidad Argentina y Brasil (entre los ejes longitudinales y transversales), Pacífico Vs Atlántico.
- La geopolítica portuguesa de carácter expansionista heredada por Brasil, con los *bandeirantes*<sup>166</sup> o el ejército mediante, desde la Colonia hasta el siglo XIX) o de la desembocadura (a favor de la Argentina por obvias razones geográficas).
- El aprovechamiento de la cuenca del Plata con fines hidroeléctrico evidenciará ser una de las principales causas de conflicto entre los países platenses.
- Las controversias generadas como los temas del cuidado del agua y medio ambiente, el manejo de los recursos hídricos y las cuencas en particular.

---

<sup>166</sup> Según la historia los bandeirantes eran miembros de las banderas es decir aventureros organizados en San Pablo, Brasil, desde el siglo XVI al XVIII, a los cuales se les distinguían por ser portadores de banderas quienes ciertamente llevaron mucho más allá las fronteras de la América portuguesa. Los Bandeirantes muchas veces considerados piratas de tierra, definieron actualmente lo que son los límites del territorio brasileño.

- Los corredores de exportación y el aprovechamiento que pueden llegar a beneficiar de manera importante los países que son considerados prisioneros geopolíticos.
- Los beneficios que pudiera ofrecer el aprovechamiento de los recursos energéticos basados en su conectividad como el petróleo o el gas natural, los proyectos derivados del aprovechamiento del biocombustible o diversificación de las vías de energía<sup>167</sup>.

Tras este despliegue de situaciones conflictivas se puede analizar el comportamiento actual de los países de la región, el anhelo, pretensión y ambición heredadas por la corona portuguesa y española, han exhibido la interrelación de los dos colosos y los países pendulares de la región, como se ha observado, tanto la Guerra de la Triple alianza como la Guerra del Pacífico han marcado también la composición heterogénea de la Cuenca del Plata, a Brasil se le ha podido entender como el Estado hegemónico que por sus situación aguas arriba le ha permitido emprender la conquista de los tres grandes ríos (Paraguay, Uruguay y Paraná). Sin embargo el aprovechamiento de los recursos hídricos ha consentido que la interrelación en la región no se trate estrictamente de confrontación sino por el contrario ha permitido la transformación de estas relaciones mediante instrumentos de acción, es decir las negociaciones bilaterales o multilaterales encaminadas principalmente a la cuestión hidroeléctrica, en todo caso la cooperación también se ha hecho presente en la región.

El punto de inflexión enmarcado en la Guerra del Pacífico, plasmó notorias dificultades en el desarrollo posterior de Bolivia, el enfrentamiento directo con Chile dejó como consecuencia su encierro geopolítico, ya que Bolivia se encuentra sin salida al mar desde hace más de dos siglos, esta situación ha representado por muchos años el tema principal en su agenda de política exterior, de este modo este

---

<sup>167</sup> CAETANO, Gerardo op. cit. p.26

país ha pendulando de igual forma a favor de los dos grandes, en este caso Brasil le representaba una solución directa a su problema de mediterraneidad, puesto que el coloso posee la llave de salida al alto Paraguay, de esta forma su producción podría proyectarse al sistema Paraná-Plata, otra alternativa de acceso hacia el Atlántico era ofrecida por el ferrocarril de Santos- Arica en la que Brasil también tenía el control. De cualquier manera existían otras vías de salida por territorio argentino, sin embargo eran muy caras y Argentina apenas otorgó dos zonas francas a Bolivia<sup>168</sup>.

El hecho de que Bolivia se encuentre aislado del mar y rodeada por tierra, no significa que no posea riqueza, de hecho el país es vasto en hidrocarburos, así como en minerales, adicionalmente ostenta potencial para crecer en la producción agroalimentaria de alta calidad, las oportunidades que ofrecen estas industrias para hacer negocio son amplias lo que resulta atractivo para los demás países de la región, debido a su particular diseño geográfico Bolivia domina muchos ríos que fluyen hacia el Amazonas y el Plata ya que nacen desde este país.<sup>169</sup>

En el caso de Uruguay principalmente ha sido considerado como un país frontera, un estado tapón o un algodón entre dos cristales<sup>170</sup>, precisamente la historia nos planteó desde hace mucho tiempo el interés de las naciones europeas por el predominio de la región, bajo esta óptica el *General Julio Londoño* argumenta:

“Inglaterra seguía viendo en el Río de la Plata uno de los sitios más apropiados para mantener su dominio completo de los mares y comprendía que si ese sitio excepcional quedaba en manos de Argentina o Brasil que por sus excepcionales condiciones podrían en el futuro convertirse en excepcionales potencias, era necesario que una

---

<sup>168</sup> CAETANO, Gerardo, Óp. Cit. 26

<sup>169</sup> QUAGLIOTI DE BELLIS, Bernardo, “*Bolivia y su riqueza gasífera: ¿Atlántico o Pacífico?*”, Véase en: <http://www.gestiopolis.com/bolivia-riqueza-gasifera-atlantico-pacifico/>, [consultado el día 6 de marzo de 2016].

<sup>170</sup> Esta cita hace referencia a la situación en la que Uruguay se ha encontrado como catalizador y elemento de paz entre los dos grandes de la región.

parte quedara en manos de una pequeña nación e intervino para hacer la paz consiguiendo con ella la formación del Estado “tapón” que evitara los derramamientos entre las dos potencias del porvenir”<sup>171</sup>.

Sin embargo y particularmente en su situación endógena representa una situación crítica tanto para Brasil como para Argentina, pues Uruguay en su condición de país equilibrador entre dos potencias, continuará siendo un país estratégico por su geopolítica de vital importancia en la gobernanza e integración armónica de la región, de este modo puede entenderse como la naturaleza de este Estado valla se vuelve necesaria porque el Estado Oriental funge como un complemento vital para la gobernanza de Brasil en sus propias provincias fluviales<sup>172</sup>, la participación de la Banda Oriental como catalizador de cooperación de la región es de igual forma vital para la gobernanza de las provincias litorales de Buenos Aires.

Existen factores clave presentes en la historia de Uruguay, por ejemplo el hecho de que se le pensara como un país de preponderancia marítima al ser considerada su capital como un puerto oceánico por excelencia, del mismo modo las asimetrías relacionadas con la porción de su territorio y población en comparación con sus vecinos definieron su política exterior existente<sup>173</sup>.

De este modo *Linconl Bizzozero R.* Argumenta:

“Así, Uruguay se caracterizó por apoyar la libre navegación, constituir un país volcado al mar, no tener conflictos fundamentales con la potencia marítima de turno (Reino Unido de Gran Bretaña), mantener los principios de libre determinación y no injerencia

---

<sup>171</sup> LONDOÑO, Londoño, Julio, “*Geopolítica de Suramérica: rasgos estratégicos de un subcontinente*”, Imprenta y Publicaciones de las Fuerzas Militares, Bogotá 1977, p. 164.

<sup>172</sup> Caetano Gerardo, op. cit. 26

<sup>173</sup> BIZZOZERO, Revelés, Linconl, “ *Uruguay y los procesos de integración regional: trayectorias, cambios y debates*”, [En línea], Civitas Revista de Ciencias Sociales, Porto Alegre, Nº 1, p. 103. [consultado el 5 de noviembre de 2016], Dirección URL: [file:///Users/marcoscarrascotorres/Downloads/6032-35393-1-PB%20\(2\).pdf](file:///Users/marcoscarrascotorres/Downloads/6032-35393-1-PB%20(2).pdf)

en los asuntos internos y plantearse una política pendular con los países vecinos a nivel regional<sup>174</sup>.

Después de la Guerra de la Triple Alianza en donde Paraguay se vio sumergido en el desastre y de la que su recuperación fue mínima, sembró de acuerdo a su condición y su interés nacional de maximizar sus beneficios una necesidad de pendular entre los dos países hegemónicos. No obstante las características de este país significó para Argentina una atracción singular, pues la diagramación implícita en la Cuenca del Plata referida al eje longitudinal norte-sur era ostentada por Paraguay, sin embargo históricamente podremos observar como este país de condición mediterránea gravitaría en torno a Brasil, pues Argentina no poseía las estrategias ideales ni elementos necesarios consolidados para llevar a cabo una aproximación hacia Paraguay.

Paraguay quien también se encuentra como parte de la frontera entre Brasil y Argentina posee una gran parte de curso del río Paraná que desde luego es el ideal para realizar construcciones de índole hidroeléctrico. Hágase notar que el desarrollo económico de Brasil se encuentra estrechamente ligado al aprovechamiento hidroeléctrico, situación que es altamente favorecida por los beneficios que otorga la Cuenca del Plata, particularmente el alto Paraná nace de la confluencia de los ríos que se ubican en tierras brasileñas, esta situación a Brasil le ha permitido impulsar su desarrollo hidroeléctrico, baste recordar que un número ya amplio de represas hidroeléctricas se han establecido en las vertientes brasileñas del Alto Paraná, lo que significa que Brasil ostenta un gran dominio en la Cuenca del Plata, desde luego en cierto mantiene una muy marcada cercanía con Paraguay que podría traducirse en dominio<sup>175</sup>.

---

<sup>174</sup> Ídem

<sup>175</sup> LONDOÑO, Julio, op. cit. p.179.

En síntesis son vastas las diferencias marcadas entre los países que conforman la región, ciertamente han compartido lazos históricos que se han traducido en la actualidad en una mayor cooperación, no obstante permanece el otro lado de sus historias y cómo dichos acontecimientos han afectado la posibilidad de una integración satisfactoria. Los países frontera seguirán buscando su rol trascendente en el rumbo de la región

## 2.4 La experiencia del MERCOSUR

Sueños efímeros<sup>176</sup> de integración han quedado plasmados como promesas intermitentes en la historia de América Latina, esta premisa quizá se ubique en la génesis misma de su vida independiente. América Latina, conocida como una región diversa con amplia riqueza en todos los aspectos, cuenta con un diseño geográfico favorable y positivo, el cual debería ser el principal artífice para su consecución.

Hoy en día esta condición reviste una complejidad absoluta, pareciera que América Latina está destinada a cumplir una condena infinita, como si la riqueza de una región fuera directamente proporcional al nivel de explotación que se debe de sufrir por otros países. En este orden de ideas Eduardo Galeano describe esta situación de manera simple y la ubica en el espacio y tiempo reflejado en la competencia que ha generado el desarrollo del capitalismo mundial y el papel que América Latina ha venido desempeñando desde hace tiempo: *“Nuestra derrota estuvo siempre implícita en la victoria ajena; nuestra riqueza ha generado siempre nuestra pobreza para alimentar la pobreza de otros: los imperios y sus caporales nativos”*<sup>177</sup>.

---

<sup>176</sup> Desde la independencia de los países de América Latina, a finales del siglo XVIII y durante el siglo XIX, numerosos han sido los intentos por lograr una integración regional efectiva, con el objetivo de contrarrestar el dominio de las potencias mundiales, pero los problemas internos y la falta de una sólida voluntad política de los países, no han logrado consolidar esta integración a la perfección, empero reconocemos que si ha existido cierta voluntad política para entablar lazos cooperativos que con el tiempo se han transformado en esquemas de integración.

<sup>177</sup> EDUARDO, Galeano, *“Las Venas Abiertas de América Latina”*, Siglo XXI, 1971, Madrid, p. 6.

Más de un siglo y medio ha transcurrido desde que el mundo fuera testigo de cruentas batallas por lograr la paz, prosperidad, progreso y desarrollo, de las naciones inmersas en el complejo sistema internacional<sup>178</sup>; invariablemente el objetivo de implementar esquemas de integración en América Latina ha obedecido más a un proceso inclinado hacia la eliminación de las fronteras nacionales, del que se distingue el carácter exclusivo de la cohesión en términos políticos entre los países latinoamericanos, de hecho esta meta siempre fue perseguida y continúa imperando hasta nuestros días.

A través de leyes, decretos, proclamas y cartas se distingue el anhelo de Simón Bolívar referente a la integración; en la afamada Carta de Jamaica enviada desde Kingston en 1815 pueden observarse las grandes aspiraciones de consolidar a las naciones de América Latina en una sola nación, la lucha por conseguir que las naciones recién liberadas del poderío español se reconfiguran en un gran bloque de unidad, en una Confederación que representaría una unión fraternal de los pueblos latinoamericanos<sup>179</sup>; sin embargo el deseo de Simón Bolívar por concentrar a las naciones latinoamericanas como una unidad, no imaginaba que la cuestión económica podría ser una razón suficiente para que las naciones replantearan sus aspiraciones individualistas<sup>180</sup>: “a pesar de las divisiones heredadas de la colonización, le parecía que la unidad iba a imponerse naturalmente”.<sup>181</sup> Resulta claro que actualmente este pensamiento ha sido muy difícil de concretar, el asunto económico ha prevalecido en todo momento.

---

<sup>178</sup> LOMBARDI, Jhon V., “*Simón Bolívar y el sueño de una América unida*”, En conmemoración del Bicentenario de Bolívar”, Véase en: <http://jvlone.com/BolivarUSIA1983.pdf>, [consultado el día 20 de febrero de 2016].

<sup>179</sup> Ídem

<sup>180</sup> No referimos a una unidad política debido al contexto en el que la mayoría de los países de América Latina lograban su independencia de las colonias, la Carta de Jamaica enviada por Simón Bolívar; es un documento que pretendía buscar la unidad política, basándose en los vínculos que los países que conforman América Latina tienen; cultura, lenguaje, etc.

<sup>181</sup> COUFFINIGAL, George y A. de la REZA, German; Los Procesos de Integración en América Latina, enfoques y perspectivas, Instituto Latinoamericano Estocolmo, 1996, Suiza, p.11.

A lo largo de la historia podemos argumentar que la integración de los países en América latina ha presentado diversos inconvenientes, muchos de los cuales se relaciona con inestabilidad política, económica y social<sup>182</sup>.

En el siglo XX se produjo un amplio cúmulo de corrientes sobre integración entre Estados<sup>183</sup>. Después de la Segunda Guerra Mundial la dinámica internacional presentó una serie de fenómenos de Integración, con el objetivo de lograr la modernización, crecimiento, desarrollo y prosperidad económica. En América Latina este acontecimiento retomo mayor fuerza a partir de la década de los setentas; la globalización generó una mayor apertura en los mercados y a su vez la necesidad de cooperación e integración entre los Estados para lograr una mayor competencia en el nuevo sistema económico mundial.

En la década de los años ochenta los países del Cono Sur, principalmente Brasil y Argentina, presentaban problemas internos: eran países altamente endeudados, sus monedas presentaban devaluaciones, sus tasas de interés eran demasiado

---

<sup>182</sup> Analizando los antecedentes históricos por los que se logró la independencia de los países latinoamericanos, vale la pena mencionar que en primer lugar las naciones de América Latina se consolidaron sobre una base muy frágil que es consecuencia de la compleja situación de dominación, provocada por las pretensiones de las coronas europeas, en este aspecto conviene resaltar que a diferencia de la configuración de las colonias norteamericanas como una unidad sólida e integrada que habría evolucionado bajo el avance y desarrollo progresivo de la revolución industrial, motivada principalmente por la Reforma Protestante impulsada por Martin Lutero, no habría sido posible que se trasladara este fenómeno de igual manera en América Latina, porque tanto España y en menor medida Portugal habrían de estancarse y permanecer todavía bajo la obscura sombra de las ideas de la Edad Media, alimentadas en buena parte por la creencia religiosa del catolicismo. Por otra parte hemos observado que las relaciones endógenas entre los mismos Estados de América Latina y con el resto del mundo fueron escasos o nulos, del mismo modo en lo interno no existió una participación de las distintas escalas sociales en el proceso de independencia, en todo caso los intereses locales y personales de los caudillos dominaron el escenario: “Las burguesías locales, siguiendo el modelo europeo de Estados nacionales, crearon mitos, simbologías, enemigos y proyectos locales para que actuaran como lazos de pertenencia que unieron y diferenciaron estas nuevas comunidades políticas, iniciando así el período de los nacionalismos locales”, MELLADO, Nohemí B, “La integración latinoamericana entre la unidad y la fragmentación”, p.584, Véase en línea:

[http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/21137/Documento\\_completo.pdf?sequence=1](http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/21137/Documento_completo.pdf?sequence=1), [consultado el 9 de enero de 2017].

<sup>183</sup> Nos referimos a corrientes de integración al fenómeno complejo y multidimensional que experimentaron los países después de la Segunda Guerra Mundial. Las principales corrientes fueron: Funcionalista, Transaccionalista y Federalista, esta ultima es la corriente que prevalece en centro y Sudamérica, esta enfocada en búsqueda de una identidad política u organización que enumera otras entidades dentro de el mismo territorio.

altas y sufrían una fuerte recesión a nivel internacional que fomentaba poca presencia mundial y la carencia de participación global<sup>184</sup>.

Esta crisis generó un gran desgaste social, principalmente aumento de la pobreza y desempleo, entre otros, lo que llevo a que, Argentina y Brasil buscaran establecer una cooperación económica. Cabe mencionar que no solo se manifestaba un cambio económico, también se dio político, ya que se presentaba un cambio de régimen militar a uno social. Es importante mencionar que la democratización fue planteada como una condición para la integración.

El principal objetivo planteado en el MERCOSUR fue establecer una Tarifa Externa Común para terceros países y con ello crear una Unión Aduanera que sería la base para la creación del Mercado Común. Al mismo tiempo creó una estructura institucional apropiada a los objetivos de dicho tratado.

La finalidad del MERCOSUR consiste en: sumar capacidades para las negociaciones comerciales internacionales; lograr una concertación dinámica de los intereses nacionales; y formar principios, criterios y reglas de juegos comunes, formales e informales que logren pautar comportamientos de protagonistas gubernamentales y privados, así como resolver las controversias comerciales.

La realidad en la región en estos años muestra un crecimiento del comercio recíproco y las inversiones efectuadas entre los países que la integran. Es difícil precisar cuánto de estos avances se debe a la integración del Mercosur, lo que sí se puede asegurar es que estos países se abrieron significativamente al comercio internacional pasando de un nivel de interdependencia bajo a uno más dinámico.

La experiencia en el MERCOSUR indica que una situación de interdependencia creciente entre un grupo de países que comparten un mismo espacio geográfico,

---

<sup>184</sup> ANDRADE, Pablo y PUYANA, Alicia, *“La pobreza en América Latina. ¿Una dimensión olvidada de la Integración Económica Regional?”*, [En línea], 1ª ed. Buenos Aires, CLACSO, p.14, Dirección URL: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/clacso/crop/andrade.pdf>, [consultado el día 22 de febrero de 2016].

puede tener un signo predominante conflictivo, pero también uno cooperativo. Esto se puede ver reflejado en la Unión Europea<sup>185</sup>.

Un claro ejemplo de este signo predominante conflictivo en la región se vio en el periodo de 1998 y 1999 cuando se manifestó la falta de funcionabilidad del proceso formal y sus instrumentos, con los problemas que se presentan en comercio recíproco y el de las negociaciones comerciales.

El MERCOSUR empieza a ser visto como parte de los problemas y no de las soluciones. Se multiplican los conflictos y las situaciones de crisis. La imagen a nivel mundial del MERCOSUR se presentó como un proceso estancado. No se lograron los resultados previstos, se presenta pérdida de credibilidad y disminuyeron las inversiones.

Sin embargo, a lo largo de estos ya 25 años el proceso de integración en sí mismo ha ayudado a fortalecer y perpetuar los regímenes políticos democráticos reinstaurados, los cuales se ven reflejados en la firma del Protocolo de Ushuaia en 1998 donde los Estados parte reforzaron su compromiso con la democracia.

Otro de los logros del MERCOSUR<sup>186</sup> ha sido la conformación de organismos no gubernamentales con objetivos diversos, pero siempre con la finalidad de generar programas y proyectos tendientes a una mayor participación y cooperación en la búsqueda de un modelo de integración más equitativo.

En el ámbito laboral se crea en 1994 se creó un órgano que pretende tener tres objetivos principales:

a) Empleo y trabajo decente

---

<sup>185</sup> En la última crisis mundial todos los países que la integran entraron en una fuerte recesión, no obstante el crecimiento económico logrado en años anteriores a esta última recesión, lo cual demuestra que todos los países miembros también se beneficiaron de este crecimiento basados en una estrecha cooperación política, económica, cultural y social.

<sup>186</sup> 25 Años de Paz, Democracias e Integración Regional,. Visibilizando los logros políticos, sociales y culturales de la Región. Véase en línea: <http://parlamentojuvenil.educ.ar/wp-content/uploads/2015/04/25-anos-de-Paz-Democracia-e-Integracion-Regional.pdf>, [consultado el día 4 de marzo de 2016].

- b) Libre circulación de trabajadores
- c) Fortalecimiento de la dimensión socio laboral.

En el tema Educativo podemos tomar en cuenta tres áreas de acción importantes y trascendentales:

El punto central referente a la educación básica en la pirámide organizacional comienza con; proveer al sector infantil de educación elemental, principalmente a ese sector que se encuentran en situación de pobreza extrema, así como regiones vulnerables sumergidas en la marginación cultural, social y económica.

En referencia al ámbito tecnológico, se realizan conferencia enfocadas a la transformación de un sistema educativo que garantice adecuarse al cambio de los escenarios del sector productivo para lograr un cambio en el sector laborar con mayo cantidad de técnico-profesionales.

En cuanto a la Educación Superior se llevan acabo procesos de integración buscando mecanismos que faciliten la movilidad y el intercambio académico, con la finalidad de lograr un espacio regional común reforzando la cooperación para lograr objetivos enfocados al desarrollo y crecimiento de la región<sup>187</sup>.

Para el sector salud se ha logrado un gran avance con el objeto principal que es la creación de un mercado común que garantice el intercambio de bienes, servicios, personas y capitales, es por eso que se emplea un mecanismo especializado en la búsqueda de un control eficiente de sanidad. De los acuerdos mas importantes se encuentran; estrategias para combatir el dengue, intercambios de medicamentos, acceso a la salud sexual y reproductivas, proyectos para combatir el VIH, entre otros.

Otro sector que es importante mencionar y que a logrado grandes avances es la migración, en la actualidad existen programas que promueven el respeto a los

---

<sup>187</sup> MERCOSUR Educativo, [En línea], Véase en: <http://www.edu.mercosur.int/es-ES/>, [consultado de 4 de marzo de 2016].

derechos de los migrantes, el fenómeno de la migración en la Cuenca del Plata es muy común debido existen nuevas áreas de oportunidades que demandan la movilidad de miles de personas; garantizando la cooperación y la libre circulación de las personas.

El programa más importante dentro la región es “Patria Grande” creado por el gobierno argentino, para regularizar la situación migratoria de los Estados parte del MERCOSUR y sus asociados.

Desde la creación del MERCOSUR podemos analizar la evolución que ha presentado la región; por un lado podemos decir que el objetivo principal, la creación de un mercado común, se ha visto estancado debido los problemas económicos de sus miembros. Aun cuando se han integrado más países al bloque económico, los avances han sido graduales; cabe mencionar que no todo ha sido en vano: se han logrado programas en diversos ámbitos como el laboral, la educación, la migración y la salud, principalmente; son avances que aun cuando son pequeños van fortaleciendo las relaciones en la región.

En este sentido la superación de la rivalidad militar argentino-brasileña en el contexto de redemocratización<sup>188</sup> en ambos países ha sido una condición sine qua non y un motivo fundamental para la posterior integración.

Sin embargo, resulta fundamental señalar que quizá la integración sea una creación artificial, una iniciativa política y no un destino ni una unidad que se formará de manera natural; como tal depende de la voluntad política y circunstancias de época, de factores y actores externos, pero también de los factores internos de cada país, pues no cabe duda que aún los países como Brasil o Argentina que presentan

---

<sup>188</sup> Cuando hablamos de redemocratización nos referimos a la década de los setentas y ochentas en donde los países latinoamericanos experimentaron un cambio político, de dictaduras a gobiernos democráticos, promovido principalmente por Estados Unidos con la finalidad de tener control de la región que le permitiera impulsar el neoliberalismo, PROBST, Frederike, “El proceso de redemocratización en América Latina”, [en línea:], Revista Integración y cooperación Internacional: N°6 Enero/Marzo 2011: <http://rehip.unr.edu.ar/bitstream/handle/2133/5702/Articulo%201%20-%20Revista%20Nro.%206.pdf?sequence=>, [consultado el día 6 de marzo de 2016].

mayor desarrollo económico, no están exentos de sufrir dentro de sus propias fronteras importantes desequilibrios regionales y sociales, lo que se traduce en una imposibilidad de su desarrollo y la alineación hacia países más poderosos en detrimento de los países mas débiles

## **2.5 Relación simbiótica entre el MERCOSUR y la Cuenca del Plata**

Como se ha observado con anterioridad la Cuenca del Plata ha representado un espacio vital para el desarrollo de los Estados-nación, en la actualidad este espacio involucra a los países del MERCOSUR. Las pretensiones portuguesas y españolas como parteaguas de los conflictos que se han suscitado entre los Estados parte, han marcado en su mayoría la heterogeneidad de la región, sin embargo también elementos como las variables geográficas, políticas, sociales y culturales no han consentido una integración verdaderamente efectiva.

No obstante, de acuerdo a las transformaciones en el sistema mundial, han emergido las interrelaciones entre los países con fines cooperativos. La Cuenca del Plata se manifiesta como una región ideal en donde la colaboración entre Estados es esencial, luego entonces la lógica nos sugiere considerar a la Cuenca del Plata como un espacio geográfico de preponderante dimensión geopolítica. La gravitación continental y mundial que ha ostentado a lo largo de los años influye en el panorama actual, pues la cuenca es el centro y frontera interna del MERCOSUR, un bloque macro-económico en construcción y difícilmente bien delimitado.

Desde luego la “década perdida” de los años ochenta, persistió como un catalizador bastante efectivo para que los países de América Latina realizaran diversas transformaciones a la luz de la de la globalización; por ejemplo: la formación del MERCOSUR ha sido una respuesta subregional al desafío de las nuevas reglas del

juego mundiales en donde la conquista por la mundialización significa superar la brecha de la desigualdad entre Estados.

Considerando el contorno geográfico de la cuenca del Plata, el General *Florentino Díaz Loza* argumenta:

“la cuenca del Plata es un ente bien definido, tanto geográfico como institucionalmente; su alto significado geopolítico yace con singularidad en el inmenso abanico que conecta el corazón del continente del Océano Atlántico, permite por la cercanía de las nacientes de algunos de sus afluentes, la interconexión con el sistema del Amazonas”<sup>189</sup>.

Los beneficios que otorga la Cuenca del Plata constituyen una fuente de desarrollo importantísimo para cada uno de los Estados parte, por lo que en nuestra opinión puede equipararse a un sistema complejo en donde los Estados involucrados se encuentran entrelazados estrechamente por los ríos que comparten, así los vínculos establecidos sentencian las posibilidades de crecimiento y la riqueza de la región.

Evidentemente el diseño geográfico se advierte a favor de Brasil, pues funge como la cabecera principal de los ríos que se encuentran en la zona platense, mientras que Argentina y Uruguay poseen la llave hacia el océano Atlántico<sup>190</sup>. Resulta imperativo señalar el carácter geopolítico que representa la cuenca del Plata con la finalidad de analizar el tema que nos ocupa.

Al hablar de la región de la Cuenca del Plata es necesario considerar el aspecto geográfico por lo que la geopolítica se encuentra estrechamente vinculada a su estudio; bajo esta lógica *Ernesto González Possé*<sup>191</sup> argumenta: “Geopolítica es el

---

<sup>189</sup> DIAZ, Loza Florentino, “*Geopolítica para la Patria Grande*”, Ediciones Telemática S.R.L, Buenos Aires, 1987, pp. 418.

<sup>190</sup> Ídem

<sup>191</sup> GONZALEZ Possé, Ernesto cit. pos CADENA Montenegro, José Luis, “*La geopolítica y los delirios imperiales: de la expansión territorial a la conquista de los mercados*”. [En línea], Revista Bogotá

estudio de la influencia del espacio geográfico sobre los Estados y su política”. Es decir su estudio se encuentra focalizado sobre la inclinación y dominio que ostentan los factores geográficos e históricos en el comportamiento, desarrollo y transformación de los Estados con la finalidad de extraer las mejores estrategias políticas<sup>192</sup>.

La geopolítica se encuentra arraigada con las dos corrientes por excelencia de las Relaciones Internacionales, sin embargo su afinidad se encuentra orientada al realismo en donde el binomio poder y espacios físicos se conjuga para darle apertura a la concepción de la dominación del mundo en contraparte con la tradición intelectual idealista.

En la teoría planteada en el libro “*La influencia del poder naval en la historia*” escrito por el almirante estadounidense *Alfred Thayer Mahan*<sup>193</sup> en 1890, argumenta que no puede ignorarse el vínculo del poder naval con la política nacional, pues la victoria en las guerras así como la evolución y desarrollo de los Estados se debe principalmente al uso irrestricto de las comunicaciones marítimas, de tal suerte que la riqueza es una condición sine qua non para lograr la consecución de los objetivos de la nación como la conquista y sólo es posible por medio del poder naval elemento indispensable para el abastecimiento de materias primas que serían transportadas a través de una marina eficiente, y finalmente se colocarían los productos manufacturados en los núcleos dinámicos de comercio, de este modo se trazaría así una especie de figura cerrada en movimiento constante<sup>194</sup>.

---

(Colombia), N°1, 2006, p. 117. [consultado el día 29 de noviembre de 2016], Dirección URL: <http://www.umng.edu.co/documents/63968/76571/Geopolitica.pdf>

<sup>192</sup> PINOCHET, Augusto Ugarte:, “*Geopolítica*”, Editorial Andrés Bello, Santiago de Chile, 1994, pp. 50.

<sup>193</sup> MAHAN, Alfred Thayer, “*The influence of sea power upon history*”, [En línea], The project Gutenberg eBook, Noviembre 2007, p.25, [Dirección URL: [http://www.gutenberg.org/files/13529/13529-h/13529-h.htm#Page\\_25](http://www.gutenberg.org/files/13529/13529-h/13529-h.htm#Page_25), [consultado el día 13 de abril de 2016].

<sup>194</sup> CADENA Montenegro, Jose Luis, op. cit. p.121.

Para Norberto Ceresole esta condición es muy clara: “Dominio terrestre es el control político y militar sobre el heartland<sup>195</sup>; pero si se posee también el control de los mares, su dominio puede ser universal”<sup>196</sup>. Evidentemente el predominio del poderío naval sobre el poder terrestre era una condición muy marcada en la tesis de Mahan. En síntesis: a partir del dominio del mar, se puede emprender hacia la conquista de los enemigos, en un sentido más amplio quien controle los océanos tendrá siempre la victoria.

Situación bastante coincidente con lo expuesto por *Luis Dallanegra Pedraza*<sup>197</sup> el autor argumenta que el pensamiento de Mahan en países como EE.UU, contribuyeron a su formación imperial, fungió como catalizador para su hegemonía al sentar las bases de la política exterior norteamericana; sin embargo, en América Latina la falta de investigación científica y el estancamiento tecnológico ha imposibilitado el desarrollo, en contraste, el adecuado aprovechamiento y conocimiento sobre lo anterior supondría la construcción de poder en el que cabría la posibilidad de una mayor autonomía en la región<sup>198</sup>.

---

<sup>195</sup> El geógrafo británico Sir Halford McKinder bosqueja una situación antagónica entre la tierra y el mar a principios del siglo XX, en ella considera que el epicentro del poder mundial se encuentra en lo que el denomina Eurasia, por lo que el dominio de este “corazón” o en otras palabras “heartland” significa el dominio del mundo. MARCU, Silvia, “*De Rusia a España: movimientos migratorios fronterizos en la Eurasia del siglo XXI*”, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid, 2012.

<sup>196</sup> CERESOLE, Norberto, “*Tecnología militar y estrategia nacional - Política y economía de la defensa*” Editorial Pleamar. Buenos Aires, 1991, Cit. Pos CADENA Montenegro, José Luis. *La Geopolítica y los delirios imperiales de la expansión territorial a la conquista de mercados*. Revista en relaciones Internacionales, estrategia y seguridad. Universidad militar nueva Granada, Colombia. Vol. 1, Num. 1, 2006. pag.122. En línea: <http://www.redalyc.org/pdf/927/92710107.pdf> [consultado el 27 de abril de 2016]

<sup>197</sup> DALLANEGRA Pedraza, Luis, “*Talasopolítica: el aislacionismo de América Latina*”, [En línea], Conferencia pronunciada en el Curso sobre Teoría y Metodología de la Geopolítica de la UNAM, 2013, p.2, [consultado el 27 de abril de 2016], Dirección URL: <http://www.obela.org/system/files/Talasola.pdf>

<sup>198</sup> DALLANEGRA, Pedraza, “*Teoría y metodología de la geopolítica. Hacia una geopolítica de la construcción de poder*”, [En línea], Revista Mexicana de Ciencias Políticas y sociales, Vol. 52, N°210, 2010, [consultado el día 27 de abril de 2016], Dirección URL: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-19182010000300002](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-19182010000300002)

Adicionalmente, contempla que las costumbres forjadas en España y Portugal fueron heredadas a América Latina durante el proceso de colonización; ciertamente los países hispanoamericanos carecen de una formación definida de la geopolítica orientada al estudio del mar y a las decisiones respecto de él en consideración con su espacio vital, definiéndolos como “países de espalda al mar”<sup>199</sup>, con excepción de algunos países y en contraste sobre todo con lo que denomina luso América a la que considera al Atlántico Sur como el “*mare nostrum*”<sup>200</sup>.

Nicolás Spykman, en su libro Geografía de la Paz, escrito en 1944, realiza una crítica a Mckinder que sostiene que la política mundial no es de carácter estático por el contrario se encuentra en constante movimiento, hecho fundamentado en la variabilidad del sistema, por lo que el termino acuñado por Mckinder era ya obsoleto; Spykman entonces argumentaba que la geopolítica era la base de la seguridad política entendida en términos establecidos por el diseño geográfico, así mismo reiteraba una diferenciación de vital importancia en la geopolítica: el espacio y tiempo, en relación al primero es la ubicación del Estado que puede alterarse si los centros mundiales se limitan o se expanden, o bien con el aumento o la tendencia a la reducción de las grandes potencias vinculadas con el Estado. Por tiempo se entiende el poder consolidado en un Estado en frente a los demás<sup>201</sup>.

A partir de estas nociones, el destino de los países de la Cuenca del Plata se trazó sobre la base estructurada de la geopolítica brasileña, en donde se exponen teorías acerca del destino manifiesto de Brasil en América del Sur. Bajo esta óptica se vuelve imperativo exhibir de manera puntual cómo el “gigante verde” ha diagramado sus líneas geopolíticas horizontales a fin de distinguir las aspiraciones de cada uno de los países que conforman la cuenca del Plata.

---

<sup>199</sup> El autor refiere el término espaldas frente al mar como la parsimonia, adquirida por los países hispanoamericanos, frente a la depredación de sus recursos naturales realizado por las potencias, aun cuando la riqueza de la región signifique el desarrollo sustentable de las naciones involucradas.

<sup>200</sup> DALLANEGRA Pedraza, Luis, “Talasopolítica”, op. cit. p. 3

<sup>201</sup> CADENA Montenegro, José Luis, op. cit. p.123

La geopolítica brasileña recibió un impulso fundamental basado en la influencia de las ideas de Federich Ratzel, Halford John Mckinder y Alfred Mahan, de este modo la importancia referida al mar era una cuestión vital para la región sudamericana<sup>202</sup>.

Uno de los exponentes más destacados fue el Coronel *Mario Travassos*, en 1931 publica su obra "*Aspectos geográficos sudamericanos*" posteriormente en 1938 la renombra como "*Proyección continental de Brasil*", esta obra no sólo significó el análisis pertinente a la situación geopolítica de Brasil por el contrario representó una obra de tal envergadura que hoy en día continúa siendo extensiva pues es una base clásica referente a la condición geopolítica de toda América Latina.

Esta obra entonces, sostiene que la geografía sudamericana se encuentra inmersa en un doble antagonismo ubicado en el Atlántico vs Pacífico o bien la Cuenca del Plata vs la Cuenca del Amazonas, desde luego esta contradicción que separa puede favorecer también a la armonía de la región considerando los aspectos antropogeográficos contenidos en la región<sup>203</sup>:

- a) En primer lugar la cumbre de los Andes funge como línea divisoria entre el antagonismo de los ejes verticales vs longitudinales reflejados propiamente en el Atlántico y el Pacífico.
- b) En segundo lugar se ubica el antagonismo referido a la Cuenca del Plata vs Amazonas y como la confrontación, resolución y victoria entre estas dos cuencas

---

<sup>202</sup> ROMERO Gallardo, Michelle Vyoleta, PEÑA González Rodrigo y GONZÁLEZ Ulloa Aguirre, Pablo Armando, "*Brasil: raíces geopolíticas y actual influencia en expansión*", [En línea], Revista Política y Cultura, UAM, N°37, 2012, p.239, Dirección URL: <http://www.scielo.org.mx/pdf/polcul/n37/n37a11.pdf>, [consultado el 27 de noviembre de 2016].

<sup>203</sup> ALBERTO Sisti, Ramón, "*La función geopolítica de los caminos en situaciones de conflicto y cooperación*" [En línea], INVENIO Revista de Investigación académica, Universidad del Centro Educativo Latinoamericano, Argentina, 1998, p. 95, [consultado el día 27 de abril de 2016], Dirección URL: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4399835>

presuponen el control de cierto triángulo económico conformado por las ciudades de Cochabamba (andina), Sucre (amazónica) y Santa Cruz (platense) que se ubican en Bolivia. A decir verdad para Brasil Bolivia representa el “*heartland*” suramericano por lo que el dominio de esta área pivote de condición crítica altamente variable, representaba una amenaza a la estabilidad suramericana, de este modo y para la concepción de Brasil, el dominio de Bolivia supondría la hegemonía en la región<sup>204</sup>.

En todo caso y de acuerdo con *Silvia Gaveghio*<sup>205</sup> la posición de Bolivia frente a los otros estados platenses es excepcionalmente única:

“Geográficamente se halla en el centro de la América del Sur, tiene límites con cinco países, cuatro notoriamente más poderosos que ella: Argentina, Brasil, Chile y Perú [...] Por ello se dice que es el *heartland* de la América meridional [...] Por esa posición, es también el centro de las comunicaciones continentales, obligado paso de norte a sur, cruzan su territorio cuatro de las cinco rutas naturales Pacífico-Atlántico (la quinta sigue la línea del Ecuador) y dos rutas férreas transoceánicas: Buenos Aires-Lima y Santos-Arica, que unen pares de países aliados tácitos en la región”.

En este punto es obligatorio encuadrar la rivalidad argentino-brasileña, es decir en Bolivia se produce el divorcio de las aguas que fluyen entre la cuenca amazónica y platense de este modo el pensamiento de *Travassos* “proponía oponer a las comunicaciones norte-sur un sistema fluvial y ferroviario oeste-este hacia puertos marítimos de mejor situación que los emplazados sobre el río de la Plata”<sup>206</sup>.

En esta misma línea el Gral. *Golbery do Couto e Silva* escribió “Geopolítica do Brasil” en 1967, que exhibe un fuerte geocentrismo brasileño y divide a América del Sur en cinco zonas geopolíticas:

---

<sup>204</sup> ROMERO Gallardo, Michelle Vyoleta, PEÑA González Rodrigo y GONZÁLEZ Ulloa Aguirre, Pablo Armando, op. cit. p.240.

<sup>205</sup> GAVEGHIO, Silvia, “Condiciones geopolíticas basadas en la observación de las condiciones geofísicas de la actividad boliviana”, [En línea], Revista de Ciencia Política, Río de Janeiro, 1984, p. 52, [consultado el día 28 de noviembre de 2016], Dirección URL: <http://bibliotecadigital.fgy.br/ojs/index.php/rcp/article/viewFile/60373/58640>

<sup>206</sup> TRAVASSOS, Mario, Cit. Pos. ALBERTO Sisti, Ramón, op. cit. p.95

- Área nordeste que sirve de plataforma de conexión con África, Europa y el Océano Índico.
- Área de la Amazonia
- Área platino-patagónica integrada por Argentina, Chile, Uruguay y el Brasil Platense
- Área continental de soldadura que abarca Bolivia, Paraguay, el estado de Matto Grosso y el territorio de Guaporé del que se desprende el paralelismo entre la zona amazónica y platense.
- Área del nordeste brasileño que sirve de soldadura a las áreas estratégicas del Atlántico centro norte y del Atlántico centro sur<sup>207</sup>

Con lo anterior resulta claro que para Brasil la Cuenca del Plata representa un espacio que mantiene y consolida un futuro prometedor para su desarrollo económico en el marco de la inestabilidad y variabilidad del sistema. Las materias y recursos estratégicos que posee dicha cuenca son conjugadas con el dominio de las rutas marítimas del Atlántico Sur proveyendo de una expansión industrial sin parangón basada en la exportación.

Por lo tanto la cuenca del Plata ha sido y seguirá siendo un punto sensible de su política internacional; la importancia que este país le ha adjudicado a dicha cuenca puede verse reflejada en cómo la región puede proveerle de materias primas, energía hidroeléctrica, hierro y abastecerle de alimentos para su gran zona industrial del Atlántico. En este sentido Brasil se sabe como el Estado que concentra la mayor parte en la cuenca del Plata, pues el 45% corresponde a esta Nación. En relación a la energía hidroeléctrica resulta lógico pensar que su potencial es consecuencia de los beneficios que le proporciona el hecho de ser la cabecera de los ríos que conforman la cuenca, evidentemente el control que posee de los cursos de agua por ser el país que se encuentra aguas arriba le proporciona una ventaja

---

<sup>207</sup> Ídem

considerable en comparativa con los demás, por lo que quizá el principal significado de la cuenca del Plata para Brasil yace en la prioridad que este coloso le otorga a este espacio a fin de imperar o trazar sus lazos a través de él o hacia el oeste. No resulta sorprendente que en un futuro la conexión entre la cuenca del Amazonas y la del Plata pueda simbolizar, el dominio por completo del continente<sup>208</sup>.

Es imperativo señalar que la participación brasileña concentró una mayoría en el estudio generalizado de la cuenca del Plata elaborado en conjunción con la OEA, pues a partir de la colaboración de jefes operativos, logísticos y técnicos se pueden observar como la primicia en el conocimiento le otorga ventajas sustanciales sobre sus vecinos, es decir Brasil ha estudiado el potencial de sus vecinos lo que le permite tomar mejores decisiones en relación a los problemas inherentes a la materia, que en consecuencia simboliza su poder en la región, pues obstaculiza y retrasa directamente el desarrollo de los países involucrados con especial atención en Argentina<sup>209</sup>.

Brasil tiene un particular interés en la cuenca del Plata, la región forma parte una de sus principales aspiraciones que de acuerdo a su geopolítica se ha regido en principio por contrarrestar las aspiraciones hegemónicas de la gran Argentina; paralelamente controlar a Paraguay, Bolivia y Uruguay y por último cumplir con su destino manifiesto mediante el dominio del continente, el espacio neurálgico que representa la cuenca del Plata simboliza por mucho la región más crítica de América del Sur, el destino de los países y el continente en general se encuentra inmerso en esta región. Sin embargo, la inestabilidad del sistema internacional sugiere que aislarse no es la mejor opción para Brasil y que por el contrario para desarrollarse debe inevitablemente establecer alianzas de cooperación con los demás países hispanoamericanos<sup>210</sup>.

---

<sup>208</sup> DÍAZ Loza, Florentino, op. cit. p.420

<sup>209</sup> Ibídem, p.421

<sup>210</sup> DÍAZ Loza, Florentino, op. cit. p.25

En el caso de Uruguay, a pesar de la política pendular que esta nación ha aplicado, es con Argentina con quien podría entablar mayor integración y podría sacar mayor ventaja; es decir, Uruguay puede ofrecer un puerto de aguas profundas que contemple neutralizar a Brasil y otorgue privilegios para comercialización de productos entre Argentina y los otros países menores de la Cuenca<sup>211</sup>.

Paraguay, en contraste, ha aplicado un juego pendular con Brasil y Argentina, inclinándose posteriormente a favor de Brasil, con el objetivo de maximizar las oportunidades que tiene considerando que se encuentra sin salida al mar. Sin embargo, para ambos colosos ostenta una vital importancia toda vez que se le considere como un paso obligado, pues es el país de la región que une el interior brasileño con la cuenca del Plata y funge como el enlace entre Bolivia con su hierro del Mutún<sup>212</sup> y Argentina.

Las posibilidades que le provee la Cuenca del Plata a Paraguay son amplias pues es la zona que le ofrece salida directa al mar, evidentemente la conexión del Río Paraguay con el Río Guaporé o afluentes del Río Tapajos, que es a su vez afluente del Amazonas, lo colocará en una posición de privilegio al ser paso obligado de todo el tránsito fluvial continental; sin embargo, su desarrollo depende de la cooperación e integración.

En el caso de Bolivia, la importancia que tiene la Cuenca ha significado<sup>213</sup>, un punto bastante reactivo representa grados de fricción, principalmente entre los dos

---

<sup>211</sup> Ídem

<sup>212</sup> En el Cerro de Mutún en Bolivia ubicado cerca del puerto Suarez contiene el mayor yacimiento de hierro en el mundo. Véase en línea: [http://www.bolivianland.net/UserFiles/File/Dest2Comun/Bolivia\\_Mutun\\_Esp.pdf](http://www.bolivianland.net/UserFiles/File/Dest2Comun/Bolivia_Mutun_Esp.pdf), [consultado el 23 de abril de 2016].

<sup>213</sup> En cierto modo la cuenca del Plata representa una solución eficaz a su estatus de país mediterráneo; en este sentido Santa Cruz de la Sierra es la zona que concentra la mayor riqueza de la nación, ésta le ofrece a Bolivia las mejores posibilidades para su desarrollo nacional. Bolivia es

Estados hegemónicos de la región, podría considerarse como una país clave en las crecientes tensiones del Cono Sur. Bolivia simboliza para Brasil un espacio vital en el que consolida su objetivo de neutralizar a Argentina y del que precisa para salir hacia el Pacífico, a la vez que trata de hegemonizar su aspiración continental<sup>214</sup>.

Bolivia, vasta en petróleo y hierro, es la isla continental de las dos grandes cuencas de América Latina, el dominio de este país otorga a Brasil el abastecimiento de petróleo que necesita para su desarrollo industrial. En este sentido el transporte de mercancías a través de ferrocarriles argentinos se ha agilizado gracias a la conexión de Santa Cruz de la Sierra con Yacuiba hasta el puerto de Rosario. En contraste, Brasil ha construido la vía férrea Santa Cruz- Corumba, puerto sobre el río Paraguay lo que permite la conexión con el puerto de Santos<sup>215</sup>.

Para Argentina y de acuerdo a lo expuesto en el pensamiento del General *Augusto Pinochet Ugarte*<sup>216</sup> en su obra, "Geopolítica de Chile": "Argentina busca acceso al Pacífico en el sentido que es indispensable para un gran potencia el tener costas en ambos océanos".

En este sentido, y de acuerdo al punto de vista de la Geopolítica Fluvial, la Cuenca funge como un ente que permite la conexión territorial entre lo interior y que puede reflejarse y extenderse hacia el resto de mundo a través de la conexión de los ríos, en síntesis posibilita la coexistencia entre el mundo y el interior<sup>217</sup>.

---

conocedora de esta situación y se proyecta regionalmente como un país amalgama que une naturalmente a los países del Atlántico y los del Pacífico.

<sup>214</sup> DÍAZ Loza, Forentino, op. cit. p.27

<sup>215</sup> Ídem

<sup>216</sup> AUGUSTO Pinochet, cit. pos. ALBERTO Sisti, Ramón, op. cit. p.96

<sup>217</sup> DALLANEGRA Pedraza, Luis, op. cit. p.1

Ahora bien tras definir brevemente la geopolítica de la cuenca del Plata, resulta necesario exponer que el término de simbiosis corresponde a una noción de carácter intrínseco en cada una de las unidades, con el objetivo de sobrevivir y desarrollarse mediante una cooperación mutua, recordando que desde la visión del Estado es imperativo expandirse o morir, evidentemente tanto la Cuenca del Plata como el MERCOSUR son entes institucionalmente definidos, nuestra noción de simbiosis se fundamenta en dos aspectos principales:

- En primer lugar se trata de un aspecto en el cual la cuenca del Plata forma parte de los núcleos de desarrollo de cada uno de los países, pues concentra el 70% del PIB de la región principalmente a partir de los proyectos que en su mayoría son de carácter hidroeléctrico, adicionalmente el MERCOSUR se encuentra conformado por los países de la cuenca del Plata.
- La cuenca del Plata posee recursos estratégicos y zonas de gran valor ambiental: el Pantanal, las lagunas de Ibera, el Acuífero Guaraní que es uno de los suministros de agua dulce más importantes del mundo.

Hágase notar que en el primer caso observamos que la cuenca cubre un espectro bastante amplio y fundamental para el desarrollo económico de cada país, en el segundo caso se puede desprender un recurso estratégico para el que en la actualidad no existe sustituto, desde luego la contaminación en las zonas arriba descritas pueden traer aparejadas consecuencias ambientales muy graves complicando de manera significativa el problema de calentamiento global.

Entonces la simbiosis situada entre la cuenca del Plata y el MERCOSUR es esencialmente sorprendente porque la cuenca del Plata necesita de la existencia de lazos cooperativos entre cada uno de los Estados que forman parte para optimizar en la medida de lo posible la gestión ideal en su aprovechamiento evitando así situaciones conflictivas que signifiquen un deterioro en los recursos naturales de la región, cabe resaltar que es la voluntad Estado y no sólo la parte correspondiente a

la cuenca del plata la que considera si es pertinente llevar a cabo tales proyectos como parte de su agenda es decir su interés nacional.

La conservación de esta cuenca se encuentra estrechamente ligada a la supervivencia del individuo, región, Estado y el mundo entero, el manejo integral depende de la implementación de programas y proyectos encaminados a la preservación y cuidado de esta zona, en cuanto al aspecto económico, cada uno de los Estados que forman parte el MERCOSUR, se han beneficiado en menor o mayor medida de la Cuenca del Plata, por lo que no se puede negar el sincretismo existente entre uno y otro, en realidad es un círculo vicioso del que se necesita inevitablemente la cooperación en aras de procurar el aprovechamiento sostenible de la región.

Puntualizando en el aspecto económico la relación con el MERCOSUR responde básicamente al transporte fluvial y terrestre; en este sentido los beneficios proporcionados por la cuenca del Plata se reflejan en el creciente desarrollo del comercio intra y extra regional, por otro lado los progresos en la realización de una infraestructura de transportes como lo es la hidrovía Paraguay-Paraná; es decir, la cuenca del plata constituye uno de los sistemas fluviales más grandes del mundo, representa la mayor arteria de comunicación y constituye la espina dorsal del desarrollo de los países involucrados sobre todo para aquellos que dependen del desarrollo mediterráneo, dado que el sector transporte constituye uno de los factores determinantes de sus economías<sup>218</sup>.

Con la finalidad de competir a nivel internacional, los países que integran esta cuenca implementan mecanismos de exportación de materias primas hacia el exterior; sin embargo, estos países deben formular estrategias que reduzcan los

---

<sup>218</sup> Cámara Argentina de Comercio, "*Hidrovías Paraguay-Paraná y Uruguay*", [En línea], Universidad Caece, 2015, [consultado el 24 de abril de 2016], p. 9-11, Dirección URL: <http://www.ucaece.edu.ar/wp-content/uploads/2016/05/Hidrov%C3%ADas-Paran%C3%A1-Paraguay-y-Uruguay-CAECE.pdf>

costos de producción, la comercialización y el transporte; la facilidad que aporta la Cuenca del Plata para la navegación ha sido objeto de estudio y por lo tanto se han creado programas integrales que pretenden buscar soluciones prácticas y positivas que maximicen el aprovechamiento de la Cuenca, a la vez que buscan soluciones al impacto ambiental.

En síntesis; el desarrollo económico inevitablemente demanda una integración física ideal, la infraestructura como las vías de comunicaciones y transportes multimodales acentúan la capacidad que tiene la red hidrográfica de la Cuenca del Plata para lograr la consecución de los objetivos como bloque y en particular de los Estados parte. Los acuerdos regionales están orientados a facilitar su utilización comercial, además de que la cuenca tiene un potencial hidroeléctrico importante. Dependerá de los miembros de cada país saber aprovechar su ubicación estratégica para lograr sus objetivos nacionales, sus objetivos multilaterales y de este modo sacar el mayor provecho para su proyección internacional.

## **CAPÍTULO 3: LOS CONFLICTOS GENERADOS POR EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, COMO OBSTÁCULOS PARA LA COOPERACIÓN E INTEGRACIÓN EN EL MERCOSUR EN EL SIGLO XXI**

“Los conflictos se resuelven por  
consenso o por violencia”

*Carl Von Clausewitz*

### **3.1 El aprovechamiento de los ríos de la Cuenca: punto central de cooperación y diferendos**

La Cuenca del Plata representa un espacio vital para el desarrollo de los países que integran esta región; no obstante, el aprovechamiento y la explotación de los recursos hídricos, especialmente con fines hidroeléctricos reflejan, el punto central de la cooperación y conflicto en la zona.

A nivel internacional las cuencas fluviales representan parte indispensable de abastecimiento energético para el desarrollo y el crecimiento de las comunidades. Partiendo de este punto los países que se encuentran involucrados en este espacio geográfico buscan establecer estrategias que les permita aprovechar de forma gradual y sustentable su demanda tanto, energética como alimenticia.

Tomando en cuenta los principales diferendos que existe en la cuenca sobre el aprovechamiento del agua, una característica a resaltar es que el agua desciende de la meseta brasileña; sin embargo, sus tres ríos principales (Paraguay, Paraná y el Uruguay) se originan en el territorio nacional de Brasil, lo que tiene importantes

consecuencias de orden político: da una posición privilegiada en la utilización de los recursos hídricos de la cuenca<sup>219</sup>.

Otra característica que influye en las relaciones entre los países de la cuenca del Plata es la disparidad económica existente entre las naciones que la constituyen. En este sentido Brasil también tiene ventajas por sus grandes territorios y su población.

La región de la Cuenca del Plata ha sido una zona conflictiva en términos políticos desde la llegada de los españoles y los portugueses a la región, derivado principalmente a la explotación y el aprovechamiento de las materias primas que ayudaban al abastecimiento de alimentos; se construyeron a lo largo de la cuenca numerosos puertos que contribuían a transportar las mercancías que se extraían de toda la región. En la época de la corona el aprovechamiento de la cuenca se enfocaba a la explotación y distribución de alimentos, lo que provocó un crecimiento considerable de la población.

Como hemos analizado, el agua en sí es un factor estratégico y geopolítico determinante, además de ser tema de seguridad nacional e internacional para los Estados.

Al hablar de los conflictos por el agua es necesario tener un referente especial: cada nivel de análisis conlleva al estudio de actores, relaciones y procesos sociales y políticos diferentes. No es lo mismo hablar de los conflictos internacionales por el agua entre países que comparten una misma cuenca hidrológica, que los conflictos locales que se suscitan en las comunidades pobres de un país.

---

<sup>219</sup>GORAYEB Vitoriano, Pedro Enrique, *“El agua como fuente de conflictos. Un estudio de la Cuenca del río de la Plata”*, Universitat Politècnica de Catalunya, Junio 2008. p 90.

La problemática existentes en torno al agua, surge entre dos o más actores. Es posible estudiarlos a partir de sus objetivos:

1. El control de un recurso escaso: son aquellos que se relacionan con las disputas por el poder entre actores sociales, donde el agua es un medio para alcanzar sus objetivos políticos.
2. El acceso y la distribución desigual: disputas por el aprovechamiento y distribución para diferentes fines (urbanos, productivos y recreativos). Se puede observar en diferentes tipos de usuarios: agricultores, ganaderos, industriales, población urbana y rural; y entre países y regiones.
3. El cambio de valores y percepciones por su escasez y contaminación tiene que ver con las tensiones que surgen por la reducción en la calidad del agua; se percibe en las condiciones sanitarias de la población, en la producción agropecuaria, pesquera y en general en el ecosistema.
4. La incompatibilidad de interés ante la ausencia o cambio político y formas de gestión; tienen que ver con la forma en la que se controlan, operan y administran el agua con regulaciones, normas y costos referentes a su aprovechamiento. Se ve reflejado de forma económica en el aumento de tarifas, la privatización del servicio del agua, etc.
5. Los conflictos por proyectos de desarrollo hidráulico tiene que ver con la incompatibilidad de intereses ante la aplicación de una política pública, como la construcción de represas, la creación de un área de riego, etc<sup>220</sup>.

Teniendo en cuenta estos principales factores de conflicto que existe en torno al agua podremos analizar los diversos diferendos en la región de la Cuenca del Plata.

---

<sup>220</sup> AVILA Garcia, Patricia. *Agua, medio ambiente y desarrollo en el siglo XXI*. El Colegio de Michoacán, Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente Instituto Mexicano de Tecnología del agua. Año 2003, pp. 41-43.

En la década de 1950 el panorama para los países que integran la Cuenca del Plata cambio y comenzó un periodo de industrialización que se dio principalmente en Brasil y Argentina; creció la urbanización en las ciudades y la demanda de alimentos hizo que el consumo de agua aumentara.

Otro cambio significativo que se vio fue la necesidad de energía hidroeléctrica, tanto para la industria agrícola como para el propio consumo humano.

El impacto en el medio ambiente también sufrió cambios: muchas de las especies que existían en la cuenca sufrieron las consecuencias del crecimiento de la población.

Estos tres factores ocasionaron que los países de la región comenzaran a tener diferencias por el aprovechamiento de los recursos, pero también, se implementaron mecanismos de cooperación para contrarrestar estas disputas, que aumentaron con el crecimiento de la población.

Brasil, junto con apoyo de Estados Unidos, comenzó a realizar numerosos estudios e investigaciones en la cuenca; pretendían demostrar el potencial y alcance energético que se obtendría explotar en la zona.

Con estos estudios se emprendieron numerosos proyectos hidroeléctricos en la región: uno de los primeros fue el proyecto de las Cataratas de Guaira, ubicada en la zona fronteriza entre Brasil y Paraguay; el principal problema fue que Brasil pretendía desviar el curso del rio para la construcción de una planta industrial.

El problema se agravó derivado de que Brasil ocupó la región de las Cataratas y Paraguay convocó a sus tropas para defender su soberanía en la zona, generando tensión entre ambos países. Estados Unidos intervino en el conflicto y llevó a una

mesa de dialogo para lograr un acuerdo que culminaría con el tratado de Itaipú, que significó el proyecto hidroeléctrico más ambicioso del mundo.

A la firma del tratado se planteó principalmente el derecho de que ambos países tenían sobre la cuenca, se establecieron sus límites fronterizos y se estableció que la energía producida en el rio sería dividida en partes iguales.

Por otro lado Argentina y Paraguay llevaron a cabo numerosos estudios en la década de los sesenta sobre el impacto que llevaría a la creación de una represa hidroeléctrica en sus límites fronterizos. Establecieron una comisión Técnica Mixta entre ambos países y después de varios años de estudio se llevó a cabo la firma de tratado de Yacyretá en el año de 1973<sup>221</sup> en el cual se plantearon los lineamientos fronterizos de la zona, así como la construcción de la represa.

Para Argentina el acuerdo representaba la posibilidad de tener una represa de gran importancia para la región, grandes beneficios para ambos países con la finalidad de incrementar su producción energética para competir a nivel internacional con la represa de Yacyretá.

Después de varios años, el impacto ecológico que ha dejado la construcción de la represa hidroeléctrica de Yacyretá ha llevado a la extinción de numerosas especies endémicas lo que a ocasionado un desequilibrio en el ecosistema y por consiguiente en la sociedad. En la actualidad diversas organizaciones han denunciado el deterioro ecológico que causo esta construcción y han buscado que los Gobiernos de ambos países sumen responsabilidades para solucionar estos problemas que han causado.

---

<sup>221</sup> THOMAS, Oscar Alfredo, *“Transformaciones derivadas de la construcción del complejo Hidroeléctrico Yacyretá.”* Cuaderno Urbano, Espacio, Cultura, Sociedad, Vol. 15 (noviembre 2013) Pp. 110-135.

Debemos resaltar también que desde la firma del tratado y hasta la conclusión de la represa, han existido varias denuncias de corrupción que ha involucrado a numerosos funcionarios de ambos países, esto ha generado deficiencias en la construcción y como resultado poco control en los mecanismos para cuidar el medio ambiente.

Otro proyecto importante en la región es el de *Corpus Christi*, entre Argentina y Paraguay. La represa se localiza entre Itaipu y Yacyretá. Tiene las mismas características acordadas en la represa de Yacyretá, su construcción duró muchos años, debido a los problemas económicos de ambos países; sin embargo el impacto al medio ambiente comparado con las otras dos represas fue mínimo y los resultados fueron mejores. La energía producida es más limpia, barata y menos contaminante; además, facilita la navegación. En conclusión, la construcción de esta represa, lejos de generar un diferendo entre ambos países, logró que la cooperación diera beneficios para ambos países<sup>222</sup>.

Una de las zonas mas importantes para la región es la Triple frontera, se localiza en el corazón de la cuenca del Plata; se caracteriza por la proximidad de las ciudades de Brasil, Argentina y Paraguay, así como los intercambios comerciales que sostienen las personas que viven en esta zona. Ciudad del Este es la ciudad fronteriza paraguaya y se conecta con su vecina Foz do Iguazú, en Brasil, a través del Puente de la Amistad, a su vez Foz se vincula con Argentina en el puerto de Iguazú, al otro lado del rio homónimo, por el puente de la fraternidad.<sup>223</sup>

---

<sup>222</sup> DEL CASTILLO, Liliana. “*La gestión del agua en Argentina*”. Edit. Ciudad Argentina 2007. Pag. 425.

<sup>223</sup> GIMÉNEZ Beliveau, Verónica, “*La triple frontera y sus representaciones. Políticos y funcionarios piensan la frontera*”, [En línea], Frontera Norte, Vol. 23, Num. 46, Julio- Diciembre de 2011. p.8, Dirección: <https://www.colef.mx/fronteranorte/wp-content/uploads/2013/10/1-f46.pdf>, [consultado el día 24 de marzo de 2016].

Es interesante señalar que; entre estas tres ciudades se lleva acabo importantes intercambios comerciales, principalmente de servicios y personas, este ultimo varia dependiendo de las épocas del año, los cambios de moneda y el sistema aduanero que se encuentre vigentes.

La importancia que tiene la Triple Frontera en la región ha trascendido debido a los numerosos problemas que representa, se llevan acabo importantes intercambios comerciales algunos legales y otros ilegales, entre otras cosas también se da un importante tráfico de drogas y personas que genera problemas de suma importancia para la región.

Uno de los datos más importante ha resaltar es que; dentro de la Triple Frontera se encuentra el Acuífero Guaraní, lugar donde yace el manto acuífero más importante de Sudamérica y que abastece a toda la región. Para concluir sobre la triple frontera podemos señalar que; la importancia de la región radica principalmente en el control y abastecimiento de agua, y será en un futuro no muy lejano, una zona neurálgica que provocara conflictos para la obtención del vital liquido.

Pasando a otro tipo de conflictos dentro de la Cuenca del Plata, es necesario mencionar la importancia que hay en el conflicto de la celulosa entre Argentina y Uruguay, principalmente derivado a la construcción de dos plantas transnacionales dedicadas a la producción de celulosa y que fueron financiadas por el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo. El punto principal de la problemática es el impacto ecológico que dejo la construcción de estas plantas y la excesiva tala de arboles de la región. Este diferendo será abordado, con mayor detenimiento, en otro de los subtemas de esta investigación.

Por último el conflicto de Cochabamba que representa el conflicto que se desarrolló entre Sociedad Civil y el Estado, todo derivado a las políticas emprendidas por parte del Banco Mundial, para mejorar la eficiencia económica y la eliminación de los

subsidios en los servicios públicos, llevando esta política a lo largo de todo el continente. La importancia de mencionar este conflicto radica en que, aun cuando es un hecho aislado, es decir no forma parte de los conflictos que se han desarrollado en el seno de la cuenca del Plata, muestra de cierta forma la importancia de llevar a cabo la planificación adecuada para la firma de acuerdos entre empresas transnacionales y Gobiernos, en el caso de Cochabamba las transnacionales buscaban no perder sus inversiones a costa de la economía de Bolivia.

El principal problema en este caso fue que el Gobierno Boliviano aprobó una ley la cual privatizaba los servicios de agua potable, estableciendo regulaciones para la concesión a empresas privadas.

El conflicto tuvo una trascendencia a nivel Internacional, derivado a que el Gobierno reprimió las protestas que la sociedad civil inició en contra de “*Bechtel Corporation*”<sup>224</sup> por el aumento a los precios en los suministros del agua.

Después de estas protestas, *Bechtel* analizó el conflicto y la viabilidad del proyecto y decidió dar por concluidos todos los contratos no sin antes emprender acciones legales contra el Gobierno. Organizaciones Internacionales de 41 países se manifestaron en contra ante el Banco Mundial por las medidas adoptadas de transnacional y finalmente una corte dependiente del Banco Mundial concluyó que la empresa no actuara impunemente en contra de uno de los países más pobres de América Latina.

---

<sup>224</sup> Bechtel Corporation es una de las compañías más importantes en el Mundo, encargadas de llevar a cabo numerosos proyectos de ingeniería en el mundo. Véase en línea: <http://www.bechtel.com/about-us/history/engineering-the-future/>, [consultado el día 25 de marzo de 2016].

Las medidas que tomó *Bechtel* fueron una muestra de las tendencias que seguirían los inversionistas extranjeros en su derecho a enjuiciar a gobiernos nacionales directamente sobre leyes o reglamentos que reduzcan sus ganancias.

Como conclusión podemos asegurar que los diversos conflictos generados dentro de la Cuenca del Plata pueden ser clasificados dependiendo de las necesidades de cada país; el crecimiento de la población ha generado la acelerada explotación de los recursos y esto ha llevado al aumento de conflictos; sin embargo, los países también han implementado mecanismos de cooperación con la finalidad de sacar las mejores ventajas de su posición en la región.

### **3.2 Privatización del agua: caso de estudio en la cuenca del plata**

Las normas internacionales sobre derechos humanos explican acerca de las obligaciones concretas en relación con el acceso a agua. Estas normas exigen a los Gobiernos el abastecimiento y el acceso suficiente de agua potable para el uso personal y doméstico<sup>225</sup>. Es prioridad asegurar, principalmente que, la sociedad tenga acceso a servicios de saneamiento de calidad, que sirva como elemento fundamental de la dignidad humana, pero también que protejan de forma eficiente los suministros y los recursos de agua potable.

En la actualidad el debate en el ámbito internacional entre gobiernos y sociedad civil, consideran al agua como un derecho humano; entre gobiernos , organizaciones internacionales financieras y económicas, así como las corporaciones transnacionales, señalan que el agua más que un derecho humano,

---

<sup>225</sup> Departamento de asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas. Decenio Internacional para la Acción “el agua fuente de vida” 2005-2015. Véase en línea: [http://www.un.org/spanish/waterforlifedecade/human\\_right\\_to\\_water.shtml](http://www.un.org/spanish/waterforlifedecade/human_right_to_water.shtml), [consultado el día 25 de marzo de 2016].

es una mercancía que debe comercializarse para evitar así un desperdicio y uso irracional, así como hacer más eficiente el sector.

En los últimos Foros Mundiales del Agua no se ha reconocido el agua como un derecho humano, por el contrario, se ha considerado una necesidad humana, en donde “el sector privado a través del mercado tiene el derecho y la responsabilidad de suministrar este recurso a cambio de los servicios”<sup>226</sup>.

A partir de los años setenta, el agua adquiere mayor importancia debido a esta tendencia neoliberal, el acelerado crecimiento de la población provoca una crisis en este sector. De esta manera, la crisis del agua se explica, desde dos paradigmas completamente contrapuestos: el paradigma del mercado y el paradigma ecológico. El paradigma del mercado considera que la escasez del agua es consecuencia de la ausencia de intercambios comerciales en este campo. Si el agua se pudiera trasladar y distribuir con total libertad en mercados libres, podría llevarse a las regiones donde hay escasez, mientras que unos precios más elevados garantizarían su conservación.

Es indispensable entender que el agua vista como una mercancía suele tener características especiales; por ejemplo, el suministro hídrico de las cuencas fluviales está almacenada y en parte fluye, esto es en algunas partes está disponible, sin costo alguno mientras que su transporte a otras zonas es caro, debido a su transportación <sup>227</sup>.

---

<sup>226</sup> Delgado, Gian Carlo, op. cit. p.145

<sup>227</sup> Para la gente carente de recursos, la escasez hídrica significa que tiene que caminar más lejos para buscar agua. Para las familias campesinas, es sinónimo de hambre y desamparo. Para los niños significa la muerte por deshidratación.

Sin duda, no hay nada que pueda sustituir el agua, necesaria para la supervivencia y la vida de animales y plantas. La crisis del agua es una crisis ecológica provocada por motivos comerciales pero no se arregla con soluciones del mercado. Las soluciones del mercado destruyen la tierra y agravan la desigualdad. Para poder terminar con la crisis del agua es necesario contar con una democracia ecológica, determinante que favorezca equitativamente a la sociedad.

A finales de los setenta, comenzó el proceso mundial de privatización de las empresas públicas de los países en desarrollo. La reorientación de instituciones financieras internacionales como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional hacia el ajuste macroeconómico, la estabilización económica y fuerzas basadas en el mercado, también fueron hechos importantes para establecer esta tendencia.

Entre los organismos internacionales que participan activamente en estos procesos internacionales de desarrollo están, el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Fondo Monetario Internacional, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Organización Mundial Meteorológica, el *World Water Council*, este último es un grupo de empresas encabezadas por Suez, el *International Network of Basin Organizations*, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, el *Global Water Partnership*, entre otros.

En el caso de América Latina, la privatización del agua es producto de decisiones orientadas por el modelo neoliberal y no para la búsqueda de resultados de la crisis en este sector. Por ejemplo, la CEPAL argumenta que la privatización del agua y el saneamiento tendría mayor impacto en la regularización, control y distribución, por otro lado el Banco Mundial, a través de su grupo para la participación del sector privado e infraestructura se abocó a la tarea de promover la participación privada

en infraestructura dentro del contexto de sus objetivos generales de apoyar la reducción de la pobreza y el desarrollo sustentable.

Las funciones fundamentales del BM y el BID son ayudar a los países, especialmente a los de ingresos medios a introducir las complejas reformas estructurales, sociales e institucionales que les permita atraer inversiones privadas; ayudar a los gobiernos a cubrir sus necesidades en materia de estructuración e inversión mientras su acceso a los capitales a largo plazo sea limitado; proporcionarles asistencia para reducir los focos de pobreza que aún persisten, protegerse mejor de los trastornos económicos y mitigar las consecuencias sociales de las crisis, por último, prestar apoyo para el suministro de bienes públicos mundiales a nivel de los países<sup>228</sup>.

Para poder lograr los objetivos orientados a superar los problemas económicos e infraestructurales, el FMI participa activamente en el fomento del crecimiento económico y la disminución de la pobreza con el otorgamiento de financiamiento.

En los foros internacionales, donde las organizaciones como la *World Water Council*, donde uno de los tres fundadores es la multinacional Suez<sup>229</sup>, incluye una novedosa propuesta, la conformación de seguros de riesgos y programas que protejan las ganancias de las multinacionales.

Tal como se menciona en un documento de la CEPAL de 1998: Todos los gobiernos de América Latina y el Caribe han anunciado una política de aumento de la participación privada en los servicios públicos relacionados con el agua... solo en algunos países se ha traspasado al sector privado la función de administrar los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento, si bien otras funciones dentro

---

<sup>228</sup> Comité para el Desarrollo. “Reducción de la pobreza y bienes públicos Mundiales: informe de situación”, 13 de abril de 2001, Véase en línea: [www.bancomundial.org](http://www.bancomundial.org), [consultado el día 25 de marzo de 2016].

<sup>229</sup> La importancia que tiene la multinacional Suez, radica en tener el control y distribución del agua en América Latina.

de esos servicios, de carácter más técnico, efectivamente se han traspasado en muchos países<sup>230</sup>

Nuestro análisis hace pensar que el sistema funciona de la siguiente manera: las multinacionales interesadas, y que son sobre todo las que promueve el BM, obtienen oportunidades que garantizan un negocio, en este sentido se indica que es necesario minimizar los riesgos transferidos al sector privado a partir de garantías financieras que el Estado ofrezca a las multinacionales.

Muchos proyectos de financiamiento del BM contienen cláusulas que condicionan el préstamo para que el Estado se comprometa a dar garantías a los operadores privados que se beneficiaran de dichos financiamientos. En caso que se quisiera revertir el proceso de concesión, las multinacionales se aseguraran, mediante contrato que el Estado les pague las ganancias que esperaban obtener.

Las ganancias generalmente ascienden a montos tan altos que resulta imposible su cancelación. En caso contrario, si es la multinacional la que cancela los contratos, las indemnizaciones son nulas.

En concreto este fenómeno neoliberal, también se ve reflejado en los servicios de agua. El BM y BID a partir de los denominados planes estratégicos, han incursionado en la toma de decisiones de esos Estado-nación al participar activamente en el diseño y constitución de los marcos legales que han de regular, los servicios del agua.

---

<sup>230</sup> CEPAL, “*Progresos realizados en la privatización de los servicios públicos relacionados con el agua: reseña por países de México, América Central y el Caribe*. Febrero 199”, [En línea] Véase en: <http://www.cepal.org/es/comunicados/cepal-reconoce-liderazgo-mexico-la-construccion-seguimiento-la-agenda-2030>, [consultado el día 25 de marzo de 2016].

De esta forma, la iniciativa privada obtiene las bases fundamentales para sus funciones, los países se ajustan a reformas estructurales que garantizan bajos índices de pérdidas para las transnacionales y fomentan también el endeudamiento de los gobiernos para garantizar ganancias.

En este contexto la privatización puede ir desde un simple contrato de servicios a la transferencia completa de activos. Las tres corporaciones más grandes de agua en el mundo son: Vivendi transnacional francesa, el conglomerado eléctrico alemán RWE y la compañía francesa Suez.

Estas tres empresas transnacionales han emprendido una intensa lucha por abrir el acceso, gestión y aprovechamiento de ese recurso al mercado global provocando un amplio número de proyectos y contratos para privatizar reservas, sistemas de almacenaje, distribución y tratamiento. El Grupo de Suez en su discurso por privatizar el agua a argumentado: “el agua es una mercancía eficiente porque es un producto que normalmente sería gratuito y nuestro trabajo es venderlo. Pero, es un producto que es absolutamente necesario para la vida.”<sup>231</sup>

### **3.2.1 Privatización del agua y saneamiento en Argentina**

En la década de los años noventa Argentina se constituyó en uno de los mejores países de América del sur para poder invertir. El amplio y acelerado programa de privatización logró que Argentina concesionara los servicios de agua a la iniciativa privada.

---

<sup>231</sup> BARLOW Maude y CLARKE Tony, “*Oro Azul: Las Multinacionales y el robo organizado de agua en el mundo*”, Ediciones Paidós Ibérica, Barcelona, España, 2002 pp. 88.

Con este sistema neoliberal mucha de las provincias Argentinas transfirieron al capital privado, bajo el régimen de concesión, la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento. Se establecieron consorcios bajo control accionario de importantes empresas transnacionales como: Suez, Vivendi, Azurix, Saur, Dragdos, Thames Water etc.

La zona Metropolitana de Buenos Aires se encargaba de dar el servicio de agua y saneamiento en el país, conformado con capital federal y los principales municipios de Buenos Aires. En mayo de 1993 Aguas Argentinas S. A. se hizo cargo de la gestión del servicio. Posteriormente todas las provincias empezaron con la privatización del sector, entre las que se destacan; Azurix Buenos Aires S.A.(ABASA), Aguas Provinciales de Santa Fe S.A. (APSFSA), Aguas del Gran Buenos Aires S.A. (AGBASA), Aguas Cordobesas S.A. (AGBASA)<sup>232</sup>.

La perspectiva de Argentina con la privatización de sus servicios de agua era lograr minimizar los costos de suministro e incrementar su desarrollo en la región. Se pensaba que se obtendrían muchos beneficios con esta iniciativa, pero no sucedió así; al pasar los años, comenzaron los cambios, pero no para beneficio de la población, las empresas empezaron despedir a sus empleados e incrementaron drásticamente las tarifas, además introdujeron un cargo adicional de infraestructura, provocaron de esta forma el descontento de la ciudadanía y del gobierno argentino.

En julio de 2002, la multinacional Suez dio por terminado el contrato de concesión por 30 años para proveer de agua potable y saneamiento a Argentina debido a dos puntos principales; el primero fue el incumplimiento de los contratos y la falta de inversión por parte de la transnacional; y segundo, la recesión económica que se

---

<sup>232</sup> AZPIAZU, Daniel, “*La privatización de los servicios de agua potable y saneamiento. Las enseñanzas del caso argentino Reflexiones*”, vol. 86, núm. 2, 2007, pp. 105-115 Universidad de Costa Rica San José, Costa Rica. Vease en línea: <http://www.redalyc.org/pdf/729/72920537008.pdf>, [consultado el día 25 de marzo de 2016].

empezó a surgir en Argentina, estos dos principales factores llevaron a la ruptura de la transnacional<sup>233</sup>.

Tras largas disputas con AASA en marzo de 2006 el Presidente Nestor Kirchner creó una empresa paraestatal con participación de 90% el Estado y el 10% de los trabajadores, llamada; Agua y Saneamientos Argentinos (AYSA). A partir de la creación de esta empresa se empezaron a recuperar las empresas concesionadas en las otras provincias en manos de las transnacionales<sup>234</sup>.

A partir de la creación de AYSA la infraestructura hidráulica en Argentina retomó un periodo de crecimiento, aumento el servicio de calidad ocasionando también la inversión de nuevas obras y la renovación de instalaciones.

En conclusión, quedó demostrado en particular en Argentina que la privatización no es adecuada para solucionar la problemática social de los servicios, principalmente a los que la sociedad tiene el derecho a disfrutar.

### **3.2.2 Privatización de Agua en Bolivia.**

Otro caso de privatización fue el del gobierno de Boliviano a finales del siglo XX, había concedido un contrato por 40 años a la corporación Bechtel, pero los términos eran tan incongruentes que en poco tiempo la región entera protestó y provocó su salida. Las tarifas de agua aumentaron dramáticamente de un 100 % a un 200%,

---

<sup>233</sup> BID 2007, Salida de operadores privados internacionales de agua en América Latina, Banco Interamericano de Desarrollo , Washington D. C., 172 p. [En línea] Véase en: <https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/4833/Salida%20de%20operadores%20privados%20internacionales%20de%20agua%20en%20Am%C3%A9rica%20Latina.pdf?sequence=1>, [consultado el día 26 de marzo de 2016].

<sup>234</sup> Comisión de Renegociación de Contratos de Obras y Servicio Públicos: Informe final fase II, Sector Agua y Saneamiento, noviembre 2002 Buenos Aires, [En línea] Véase en: [http://www.mec.gov.ar/crc/aguas\\_final\\_fase\\_ii.pdf](http://www.mec.gov.ar/crc/aguas_final_fase_ii.pdf), [consultado el día 26 de marzo de 2016].

las protestas llevaron al gobierno a desplegar al ejército para controlar la situación en el país; el resultado fue la expulsión de la empresa del país no sin antes exigir una indemnización por incumplimiento de contrato. Bolivia se negó a pagar he incluso tanto diversas Organizaciones no Gubernamentales como Gobiernos de todo el mundo demandaron la postura de la transnacional por consecuencia el Banco Mundial a través de un comité especial llevó a solucionar el problema determinando que el gobierno Boliviano no pagaría la cantidad demanda por Betchel.

### **3.2.3 Privatización de agua en Brasil**

En Brasil la compañía Sanepar del grupo francés Vivendi tomo control de los servicios de agua en 1998, principalmente en Paraná. Después de la privatización ocurrió un fenómeno particular en la población, la gente empezó a tener padecimientos renales derivado a al mala calidad del agua. El gobierno tomo la decisión de llevar acabo estudios sobre el agua que se suministraba en las viviendas y se descubrió que estaba contaminada. Debido a esta situación donde la transnacional puso en peligro la salud de la población se tomo la determinación de demandar a la compañía, además del mal servicio prestado por la transnacional, se descubrió que la empresa estaba realizando actividades ilícitas, como el tráfico del agua, la cual era extraída directamente de acuíferos subterráneos, sin ningún permiso, ni gubernamental, ni ambiental<sup>235</sup>. Por estos problemas presentados con la transnacional, el Estado de Paraná al sur de Brasil retomó nuevamente el control del sistema de agua en la zona.

---

<sup>235</sup> DA SILVA, Carlos Alfredo, “Los desafíos y dilemas geopolíticos de los recursos hídricos en el Acuífero Guaraní”, [En Línea], VIII Congreso Latinoamericano de Ciencias Políticas, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 22 al 24 de julio de 2015”, Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, Universidad del Rosario, Argentina, Dirección URL: <http://files.pucp.edu.pe/sistema-ponencias/wp-content/uploads/2015/02/Carlos-A.-da-Silva-De-Meyer-Acu%C3%ADfero-Guaran%C3%AD.pdf>, [consultado el día 26 de marzo de 2016].

Los recursos hídricos transfronterizos definidos por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) explica que dicho termino: “hace referencia a todo sistema hídrico que se extiende más allá de las fronteras políticas o administrativas, las cuales muchas veces no coinciden con los límites naturales demarcados por las cuencas fluviales a las divisorias del agua”<sup>236</sup>.

Derivado a este término podremos analizar y definir a la Cuenca del Plata como una cuenca hídrica transfronteriza, en la cual se localizan: Bolivia, Brasil Argentina, Paraguay y Uruguay, a excepción de Bolivia; los demás países tiene un papel de suma importancia en la región, además de compartir hidrovías fluviales, yace también el acuífero Guaraní, en el que se localiza una de las reservas de agua potable más importantes del planeta Tierra.

Este manto acuífero fue descubierto por Petrobras, debido a que al finalizar las perforaciones en Sao Pablo se encontraron con el acuífero Botucatu, y que posteriormente en los años 70 se realizaron los primeros estudios hidrológicos de la región, dando como resultado el acuífero Guaraní<sup>237</sup>.

El sistema Acuífero Guaraní se encuentra ubicado, entre las coordenadas 12° y 35° latitud sur y 47° y 65° de longitud oeste, en dos cuencas estructuralmente semindependientes: la región central del Paraná y la región sudoeste del Chaco en el Bajo Paraná.

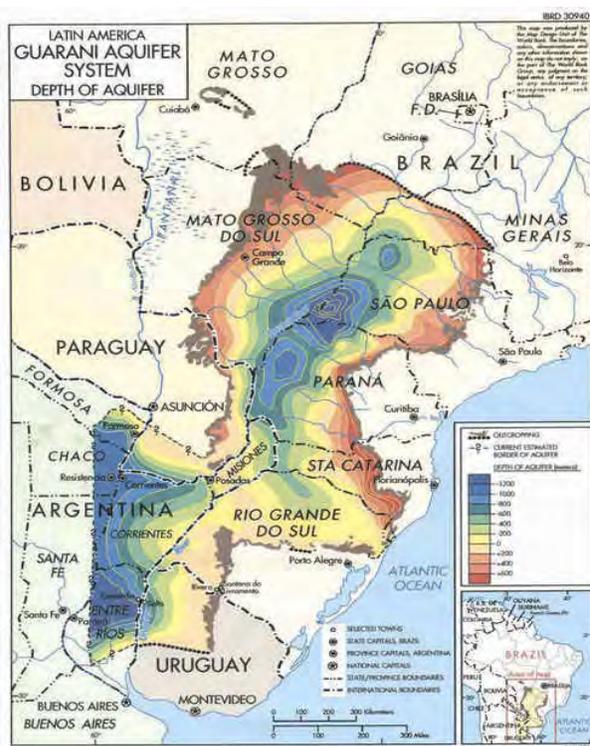
---

<sup>236</sup> Cfr. UNESCO, “Capítulo 11: compartir el agua” en *Segundo Informe sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos en el Mundo. El agua, una responsabilidad compartida*, Barcelona, UNESCO World Water Assessment Programa, Berghahn Books, 2006, p. 373. En línea: <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001444/144409S.pdf> [consultado 22 de marzo de 2017]

<sup>237</sup> Síntesis Hidrológica para el sistema del Acuífero Guaraní. Proyecto para la Protección Ambiental y Desarrollo Sostenible del Sistema Acuífero Guaraní en 2009. [http://deltasur.org/5\\_sintese.pdf](http://deltasur.org/5_sintese.pdf), [consultado el día 3 de abril de 2016].

Esta reserva tiene aproximadamente 1.2 millones de km<sup>2</sup> repartidos entre los cuatro países del MERCOSUR. De Argentina abarca alrededor de 225,500km<sup>2</sup>, ocupando una extensión del 6% del territorio nacional y representa el 19.1% del total del área del SAG. Con respecto a Brasil, la proporción del acuífero corresponde a 839,800km<sup>2</sup>, lo que es igual al 10% del territorio del país pero el 71% del área de la reserva. En lo que se refiere a Paraguay, el SAG ocupa 71,700km<sup>2</sup> del país es el 6,1%, del total del acuífero ubicado el 18% de la superficie paraguaya; y finalmente Uruguay cuenta con 45,000Km<sup>2</sup> y representa el 25.3 de su territorio pero apenas el 3.8% del SAG.<sup>238</sup> Ver mapa 12

**Mapa 12: Sistema Acuífero Guaraní**



**Fuente:** El acuífero Guaraní y la patraña del peligro en la Triple Frontera, Véase en: [http://www.bibliotecaleyades.net/sociopolitica/sociopol\\_globalwater34.htm](http://www.bibliotecaleyades.net/sociopolitica/sociopol_globalwater34.htm)

<sup>238</sup> “Proyecto de protección ambiental y manejo sostenible integrado del Sistema Acuífero Guaraní”, Argentina-Brasil-Paraguay-Uruguay GEF-Banco Mundial-OEA *Estudio Del Uso Actual Y Potencial Del Acuífero Guaraní*. 2001. Véase en línea: <http://projects.inweh.unu.edu/inweh/content/974/IWLEARN/Technical%20reports/present-and-potential-use-of-the-water-bearing-guarani.html>, [consultado el 6 de abril de 2016].

De tal manera que en América del sur el Acuífero Guaraní representa una de las principales fuentes de agua dulce del planeta, así como de una enorme potencial de energía hidroeléctrica y uno de los sistemas ecológicos de mayor biodiversidad del mundo. De acuerdo a la creciente demanda de agua en el mundo se prevé que en año 2050 la población mundial vivirá en zonas con grandes problemas de abastecimiento de agua y por consecuencia de pobreza extrema. En la actualidad el agua representa; la capacidad que tienen los Estados sobre este recurso como un factor estratégico de la geopolítica internacional.

El Sistema Acuífero Guaraní es una de las zonas de gran importancia económica y ambiental para la región y, en un futuro no muy lejano, para todo el planeta.<sup>239</sup> Por ser un acuífero transfronterizo, su regulación internacional, dependerá de la cooperación internacional y la voluntad de los países implicados dentro de la Cuenca. Los organismos internacionales y las empresas privadas tienen interés en la región del Acuífero Guaraní.

Un ejemplo es el proyecto de Iberá, una iniciativa de conservación liderada por *Doug Tompkins*<sup>240</sup> y *The Conservation Land Trust (CLT)* con el objetivo de ampliar y fortalecer la protección de la reserva natural existente conocida como Esteros del Iberá, en la provincia argentina de Corrientes. Se menciona que el interés de este magnate va más allá de la ayuda a la preservación ecológica: plantean que sus intereses es apoderarse de la reserva natural para el beneficio de la iniciativa privada y de esta forma tener el control del agua dulce que se encuentra en la zona del acuífero. Aun, después de su muerte, no se sabe cuál será el destino de los Esteros de Iberá, pero diversos especialistas argentinos argumentan que empresas transnacionales podrían tomar el control de la región.

---

<sup>239</sup> En este contexto se prevé que el SAG podría abastecer durante 200 años la población mundial, generando mayor importancia en el ámbito internacional.

<sup>240</sup> Era un multimillonario norteamericano dedicado a la compra de reservas ecológicas con la finalidad de preservarlas. Falleció el pasado 8 de diciembre del 2015.

El gobierno de Estados Unidos desde la creación de la “Doctrina Monroe” en 1823: “sus políticas expansionistas e intervencionistas han considerado a Sudamérica como su zona de influencia y control para asegurar sus intereses y apoderarse de los recursos naturales de la región.”<sup>241</sup>

En el documento de Santa Fe<sup>242</sup> plantea un deseo de exigencias geoestratégicas que tienen que cumplirse para asegurar la seguridad nacional de Estado Unidos; este documento ha servido como fuente de inspiración para un apoderamiento de recursos naturaleza por parte del gobierno norteamericano; se plantea que este documento debe conjugarse con el proyecto económico del ALCA<sup>243</sup> y la realización de ejercicios militares en todo el continente. Estos tres pilares resumen geopolíticas y son la base de la estrategia del gobierno de Estados Unidos para tener injerencia en asuntos económicos, políticos y sociales en América Latina y el Caribe con la intención de tener el control de los recursos naturales.

Estados Unidos ha desempeñado un papel decisivo en la apropiación de recursos minerales en todo el mundo, pero en especial en Latinoamérica. Los diversos golpes de Estado en América latina parecen ser orquestados desde el pentágono, con la finalidad de orientar a los países adoptar políticas neoliberales favorables al

---

<sup>241</sup> SCOTT, David, “Recursos del Agua en América Latina. Un estudio sobre la influencia estadounidense en los recursos hídricos del Acuífero Guaraní”, 2008 p4, Véase en: <http://www.diva-portal.org/smash/get/diva2:113784/FULLTEXT01.pdf>, [consultado el día 6 de abril de 2016].

<sup>242</sup> Los documentos de Santa Fe son las ideologías políticas de Estados Unidos hacia América Latina y esta dividido en 4 partes, las primeras tres partes son planteamientos enfocados al peligro de la influencia marxista en Latinoamérica, la teología de la liberación y las fuerzas patrióticas revolucionarias. La 4 parte es la actualización de las mismas políticas de Estados Unidos reafirmando la Doctrina Monroe y planteando nuevos enemigos tales como el bolivarismo, el gobierno Venezolano, la FARC, movimiento indígena de Ecuador, los luchadores por el agua en Cochabamba, Sin Tierra en Brasil, entre otros, Véase en línea: [http://www.desaparecidos.org/nuncamas/web/document/docstfe1\\_00intro.htm](http://www.desaparecidos.org/nuncamas/web/document/docstfe1_00intro.htm), [consultado el día 7 de abril de 2016].

<sup>243</sup> Aun cuando el Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA) es un proyecto que no ha progresado, la finalidad del Gobierno de Estados Unidos es la Integración de los Países de América latina y el Caribe a un acuerdo neoliberal de apertura de los mercados que favorece principalmente a Estados Unidos y sus empresas transnacionales, Véase en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0021/002109/210931s.pdf>, [consultado el día 7 de abril de 2016].

Gobierno de los Estados Unidos y de esta forma garantizar el control de los recursos naturales de la región.

Elsa Bruzzone, licenciada en Historia y especialista en el estudio de los recursos naturales, plantea en su libro, *“Las guerras del agua”*, la importancia del agua en el siglo XXI y el futuro que tiene a nivel internacional. Bruzzone realiza un análisis del acuífero guaraní y su importancia en la región del Cono Sur y en especial para Estados Unidos.

Bruzzone afirma que el interés en el acuífero es debido a que el 40% de los ríos y lagos de Estados Unidos sufre de contaminación; los acuíferos como el Ogallala presentan problemas debido al uso de agro tóxicos utilizados en la industria agrícola. Otro factor es la sobreexplotación que contribuye al acelerado proceso de agotamiento.

Bruzzone también plantea que otro de los intereses de Estados Unidos es debido a que estudios realizados en el acuífero Guaraní han demostrado que es rico en elementos químicos como deuterio, uranio, torio y silicio, los cuales son utilizados para la industria espacial.<sup>244</sup>

El control de las reservas del Acuífero Guaraní desde el plano militar se ve reflejado en la zona de la Triple Frontera; como ya lo analizamos, es la región del Acuífero donde; Brasil, Argentina y Paraguay comparten parte de la Cuenca del Plata y Estados Unidos ha sostenido que hay células terroristas en la región.

---

<sup>244</sup> BRUZZONE, Elsa M., “El acuífero Guaraní y la patraña del peligro terrorista en la triple frontera”, 23 de Mayo de 2003, Véase en: [http://www.bibliotecapleyades.net/sociopolitica/sociopol\\_globalwater34.htm](http://www.bibliotecapleyades.net/sociopolitica/sociopol_globalwater34.htm), [consultado el día 8 de abril de 2016].

Se dice también que el gobierno de Estados Unidos empezó a considerar la región como hogar de células terroristas islámicas antes de los atentados del 11 de septiembre de 2001. Primero durante la dictadura de Alfredo Stroessner en Paraguay, donde utilizó la región como zona de contrabando; a su vez, Estados Unidos utilizó el sitio para el paso de armas destinadas a Irán en 1985 y 1986.<sup>245</sup>

Posteriormente en el gobierno de Carlos Menem en Argentina, firmar el acuerdo de la Triple Frontera cuyo propósito era la coordinación militar y de seguridad para reprimir movimientos populares en la región. *Claudia Korol*<sup>246</sup> plantea que la firma del acuerdo de la Triple Frontera, la CIA fue quien impulso este acuerdo, advirtiendo al gobierno Argentino que la Triple Frontera sirviera como plataforma de atentados terroristas. El Departamento de Estados Unidos sostuvo que organizaciones terroristas del Islam utilizan esta zona como base apoyo al terrorismo, indicando también los antecedentes los ataques con bombas contra la embajada de Israel en Buenos Aires y la sede mutual judía en 1992 y 1994 atribuidos a Hezbolá.

Con estos argumentos podremos afirmar que Estados Unidos creó un discurso para constatar una amenaza terrorista inminente y a partir de este discurso, justificar acciones militares en la región.

En 2002 se dio un encuentro antiterrorista realizado en Iguazú entre Argentina, Paraguay, Brasil y Estados Unidos, que tuvo gran impacto para el aumento de la influencia estadounidense en la región. Se establecieron entre otras cosas, un sistema de patrullaje, con la finalidad de garantizar la seguridad en la zona, por otro

---

<sup>245</sup> Presunta organización de una red de tráfico ilegal de armas articulada por los Estados Unidos con destino a Irán, en guerra por entonces Iraq, cuyas ganancias irían destinadas a financiar a los Contras( movimiento paramilitar) nicaragüenses y a la realización de acciones terroristas contra Nicaragua debido a su perfil ideológico constituido por el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN).

<sup>246</sup>Secretaria de redacción de *América Libre*, en Argentina, y corresponsal de Adita, Véase en: <http://www.voltairenet.org/article126829.html>, [consultado el día 7 de abril de 2016].

lado Estados Unidos despliego en Paraguay marines con la finalidad de mantener una base militar.<sup>247</sup>

La privatización del agua a nivel internacional es un mecanismo que a través de Organismos Internacionales como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Interamericano de Desarrollo, entre otros, las potencias y las empresas transnacionales utiliza para beneficiar la explotación y control de los recursos naturales de América Latina.

En el caso de la Cuenca del Plata podemos observar que este fenómeno ha trascendido en los países que la conforman, sin embargo también podemos observar que en países como Brasil y Argentina han fracasado estos procesos de privatización.

El Acuífero Guaraní será; punto de interés del gobierno de Estados Unidos sobre la Cuenca del Plata durante muchos años; garantizaría para el abastecimiento de materias primas para el gobierno estadounidense así como de sus empresas transnacionales que buscarán controlar a través de sus políticas neoliberales.

En cuanto a los gobiernos que conforman la Cuenca del Plata, y en particular el Acuífero Guaraní, tendrán que adecuar medidas precautorias y de cooperación, con la finalidad de conservar este recurso hídrico de suma importancia, garantizando el aprovechamiento y conservación adecuado para el beneficio de la sociedad.

---

<sup>247</sup> KOROL, Claudia, y BIGNAMI, Claudia (comp.), "Triple frontera : Resistencias Populares a la Recolonización del Continente", 1a ed. - Buenos Aires : América Libre, 2008.

### **3.3 Diferendos derivados del aprovechamiento del agua en relación a las obras hidroeléctricas**

#### **3.3.1 Central Hidroeléctrica de Itaipú**

En la actualidad la crisis del sistema mundial está presentando una tendencia al fracaso de los mecanismos tradicionales con los que opera; al mismo tiempo enfrenta un conjunto de crisis parciales que van debilitando sus propias contradicciones internas y externas.

La llamada crisis de los energéticos, se deriva del acelerado aumento de la demanda de la producción mundial, en un proceso de competencias dominada por las empresas transnacionales. La cuestión energética es solo uno de los aspectos planteados por la crisis del sistema capitalista mundial.

En realidad, si la adquisición de mas y mejores recursos energéticos estuviera en crisis, la opción a este problema pasaría por la necesidad de encontrar una nueva alternativa tecnológica que lograra disminuir la demanda del sector energético con base en nuevas fuentes altamente competitivas, en cuyo caso el modo de organización social de la producción y de las formas de distribución no estuvieran sujetos a transformaciones.

Estados Unidos al transformarse en la potencia más importante del sistema y poseer el dominio absoluto de la producción petrolera a nivel mundial, a través de sus empresas monopólicas, comenzó un modelo de acumulación y una línea de producción fundamentados en el uso intensivo del petróleo y de sus derivados.

Por esta razón los países industrializados desarrollan tecnologías cada vez más complejas en el uso de la energía y los países en desarrollo adoptan los mismos mecanismos.

Después de la Segunda Guerra Mundial, los hidrocarburos se habían constituido ya en la principal fuente energética del sistema capitalista, por tanto, la reestructuración industrial se vinculó estrechamente al petróleo, prevaleció un alto patrón de consumo. El reducido costo del petróleo influyó en la determinación de los recursos petroleros disponibles y en las posibilidades de explotación de fuentes de energía alternas.

América latina es el área que posee mayores reservas de alimentos, de minerales y la mayor base industrial, principalmente en Brasil y Argentina; también es la región que tiene el potencial más grande de recursos energéticos en el mundo.

Los recursos hidroeléctricos son la otra opción en la región, las inversiones norteamericanas y multinacionales han experimentado un reordenamiento que también obedece a la reducción de la demanda de ciertos productos agrícolas y pecuarios. Dentro de la región de la Cuenca del Plata, Brasil, Argentina, Paraguay, Uruguay y Bolivia, cuentan con un gran potencial para la generación de fuentes energía alternas.

A partir de la década de los setenta, al surgir la crisis energética, organismos especializados como la CEPAL iniciaron estudios sobre la rentabilidad de la Cuenca del Plata para el aprovechamiento energético en la región.<sup>248</sup>

Los estudios de la CEPAL indican que, a pesar de la dificultad de establecer reglas generales, se habían determinado ciertos lineamientos de acción para varios países de la región en los que se destacaban dos vías: la primera era restringir la utilización

---

<sup>248</sup> BÁEZ Carismo, Julia, "Crisis Energética y su impacto en Paraguay", [en línea], Dirección URL: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/pde/article/download/38211/34739>, [consultado el día 7 de julio de 2016].

de los derivados del petróleo y la segunda dar prioridad al uso de los recursos energéticos locales.

Brasil siendo uno de los países más industrializados en la región comenzó a invertir en grandes proyectos hidroeléctricos como vía alterna a la demanda energética. El desarrollo de plantas hidroeléctricas en la Cuenca del Plata es de vital importancia para los países que la integran, y para las empresas transnacionales.

El 27 de abril de 1973 fue firmado el Tratado de Itaipú entre la Republica de Paraguay y la República Federativa de Brasil. Se establece que el aprovechamiento hidroeléctrico de la represa se dividirá en partes iguales entre ambos países; se crean también igualdad de derechos y obligaciones en la represa de Itaipú, constituida por la Administración Nacional de Electricidad de Paraguay y por la *Centrais Electricas Brasileiras* S. A. (Electrobras) de Brasil. Los órganos administradores y el Consejo de administración y el Director ejecutivo, está integrado por igual número de nacionales de ambos países<sup>249</sup>.

El potencial de agua almacenada por su presa en un área de 1350 km<sup>2</sup> no solo servirá para generar energía eléctrica, representaría también la base real de otra forma de utilización del agua con vistas al desarrollo intensivo de agricultura a gran escala. La materia prima fundamental es la hidroeléctrica y con esto la creación de las condiciones de infraestructura para la inversión masiva del capital transnacional en la explotación agrícola.

El Tratado de Itaipú representa para ambos países la solución a un antiguo problema de límites fronterizos: pues aprovechando el caudal del rio para formación de la represa, dejo de representar un motivo de disputa y se convirtió en un beneficio para ambos países.

---

<sup>249</sup>Querol, María, op. cit. p.27

El surgimiento de Brasil como una potencia hegemónica regional, provocó la atracción de la inversión extranjera, no solo en la obtención energía hidroeléctrica, sino también en la gran producción agrícola mecanizada; está generó un fenómeno migratorio en la frontera paraguayo-brasileña principalmente donde se encuentra instalada la hidroeléctrica.

Esta migración asegura el cumplimiento de los objetivos planeados en el tratado paraguayo-brasileño, que beneficiará a los intereses multinacionales y el programa agroindustrial y de industria pesada que se articula con vistas a la utilización de recursos minerales.

Para tener una idea de la magnitud del proyecto, Itaipú se ha considerado una de las represas hidroeléctricas más grandes del mundo su capacidad de producción energética es la más importante de la Cuenca del Plata.

Las medidas que se propone adoptar el gobierno brasileño indica que la demanda de energía hidroeléctrica ira en aumento en los próximos años: esto proporcionará equilibrio a la demanda de aquel país. Para Brasil la represa hidroeléctrica representa una fuente energética alterna.

En el caso de Paraguay, la represa de Itaipú representa la mayor fuente de energía del país. La explotación hidroeléctrica, junto con la agricultura, son los programas que presentan mayores perspectivas de desarrollo, con la finalidad de satisfacer la demanda de las zonas industrializadas de la región.

Paraguay es un país que ofrece enormes recursos naturales y que tienen una enorme demanda en el mercado internacional. La agroindustria representa el 80% de la producción industrial actual del país. La instalación de estas industrias

responde a la coyuntura de la demanda mundial de alimentos, de ahí la presencia del capital externo es esta área cuya rentabilidad depende también de la contabilización del empleo de la energía.

La represa de Itaipú representa para ambos países la alternativa energética para el abastecimiento y la demanda de la agroindustria y las ciudades de ambos países.

Pero no todo el proyecto resultó benéfico para los países que integran la cuenca; para Argentina, significó un retroceso en las negociaciones para la creación de un proyecto similar al de Itaipú, dicho proyecto lo posicionaría con mayor presencia en la zona y a nivel internacional.

El gobierno argentino estimó que la construcción del proyecto de Itaipú constituiría un perjuicio, lejos de un beneficio para su país, respecto al aprovechamiento del trecho del río Paraná que también comparte con Paraguay. De esta forma se lo manifestó a ambos gobiernos, argumentando que; en el aprovechamiento de los recursos naturales compartidos con los otros estados de la Cuenca del Plata, no solo se debería causar un perjuicio, sino también resultaba necesario procurar siempre el máximo beneficio común.

La necesidad de optimizar el aprovechamiento de un río se logra considerándolo como una unidad para elaborar mecanismos de entendimiento que permitan distribuir de manera razonable los beneficios entre los distintos estados.

Finalmente, se suscribió un acuerdo tripartito entre Argentina, Brasil y Paraguay, que puso fin al conflicto causado por la construcción de las represas de Itaipú, acordaron la regulación del nivel de agua en el río para la navegación, preservación de medio ambiente, cuidado de la calidad del agua para el aprovechamiento del río

aguas abajo con la finalidad de que todos los Estados que comparten la cuenca obtengan beneficios para su aprovechamiento.<sup>250</sup>

### **3.3.2 Central Hidroeléctrica de Yacyretá**

En el caso de Argentina y Paraguay se suscribieron 2 acuerdos para la construcción de represas hidroeléctricas, Yacyretá y Corpus. El tratado de Yacyretá fue firmado el 12 de diciembre de 1973<sup>251</sup> por los presidentes de Argentina Juan Domingo Perón y de Paraguay, Alfredo Stroessner, sobre la base de estudios realizados a finales de los años cincuenta.

El resultado de los estudios hechos por ambos países fue la creación de un organismo bi-nacional con obligaciones legales, económicas y operativas que permitirían la construcción de la represa hidroeléctrica. El objetivo principal era concluir con el proyecto en 1985, pero existían factores como la corrupción entre Argentina y Paraguay que prolongaron su terminación. La única solución era llevar a cabo la construcción por etapas con la finalidad de cumplir con las obligaciones ambientales<sup>252</sup>.

El financiamiento del proyecto se encuentra dividido entre instituciones públicas de ambos gobiernos y prestamos del Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo. El costo actual del proyecto sobrepasa los USD \$13 mil millones, es decir más de tres veces lo presupuestado por el Banco Mundial inicialmente.

---

<sup>250</sup> QUEROL, María op. cit. p.14

<sup>251</sup>RUIZ Caro, Ariela, “Recursos Naturales e infraestructura. Puntos de conflicto en la cooperación e integración energética en América Latina y el Caribe”. En CEPAL. Naciones Unidas, marzo de 2010, Pag. 32.

<sup>252</sup> SOBREVIVENCIA/Amigos de la tierra Paraguay, Request for Inspection p. 3, disponible en: <http://siteresources.worldbank.org/EXTINSPECTIONPANEL/Resources/AdditionalRequestforInspection.pdf>. Mayo de 2016

En un inicio Argentina pretendía absorber el costo de la central hidroeléctrica, pero con el proyecto ya en marcha, se busco junto con Paraguay fortalecer el financiamiento con la inversión de otras instituciones. El Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial se encargaron de realizar entre 1978 y 1979 numerosos prestamos que garantizarían el inicio de la construcción. Sin embargo en el año de 1993 se tubo que realizar un financiamiento extraordinario, debido a que los dos países no contemplaron los costos adicionales, la perdidas fueron en gran medida causadas por la corrupción<sup>253</sup>.

En los años posteriores en Banco Mundial y el BID realizo otro financiamiento con la finalidad de concluir con los gastos de reasentamiento y mantenimiento, empero los involucrados no tomaron en cuenta los costos sociales y ambientales y las perdidas fueron mayores<sup>254</sup>.

En septiembre de 2006 Argentina realizo el pagó de su deuda con el objetivo de realizar un nuevo estudio que garantice el financiamiento de un nuevo préstamo del Banco Mundial, sin embargo la represa no ha dejado las ganancias esperadas para su refinanciamiento<sup>255</sup>.

A pesar que el proyecto hidroeléctrico de Yacyretá representa una de las represas mas importantes de Sudamérica, también es importante mencionar el impacto que ha tenido al medio ambiente. El impacto mas notable se refleja en los cambios en la hidrología del rio Paraná y por consiguiente en la disminución e inclusive en la extinción de numerosas cantidades de peces. Es importante señalar que la

---

<sup>253</sup> BID, Environment and Relocations in Yacyreta (1993), disponible en: <http://www.iadb.org/projects/Project.cfm?project=RG0004&Language=English>; Centro de Información del Banco, Yacyretá Project Activity Timeline (1992-1993), disponible en: [http://www.bicusa.org/bicusa/issues/misc\\_resources/557.php](http://www.bicusa.org/bicusa/issues/misc_resources/557.php)

<sup>254</sup> Ibid.

<sup>255</sup> SOBREVIVENCIA/Amigos de la Tierra Paraguay, supra nota 7, párr. 24, en Informe Grandes Represas en América, ¿Peor remedio que la enfermedad?, [En línea], AIDA, 2009, Dirección URL: [http://www.aida-americas.org/sites/default/files/INFORMEREP5Cyacyreta\\_0.pdf](http://www.aida-americas.org/sites/default/files/INFORMEREP5Cyacyreta_0.pdf), [consultado el día 18 de octubre de 2016].

construcción origino un crecimiento descontrolado de la población, derivado a las inundaciones que origino na ineficiente planeación de la construcción.

“Tanto el Panel de Inspección del Banco Mundial, como el informe de investigación de 2004 del Banco Interamericano de Desarrollo concluyeron acerca de los graves impactos ambientales. Por ejemplo, el Informe del Grupo de Investigación, concluyó que el crecimiento acelerado de asentamientos, irregularidades de miseria, la inmigración al área del proyecto y deficiencias de planeación urbana, exacerbaban los problemas ambientales y de salud que afectan a residentes.”<sup>256</sup>

Podemos concluir que la represa hidroeléctrica de Yacyretá es un proyecto con muchos diferendos, desde su construcción; se tuvo que desplazarse a la población de la zona, además se experimentaron numerosos procesos de renovación y revalorización urbana, una situación altamente desigual y excluyente; la corrupción desde su construcción generó retrasos en sus operaciones y un mal planeamiento, principalmente financiero, por ultimo el impacto negativo al medio ambiental fue otro de los problemas de la construcción<sup>257</sup>.

Hoy en día se dice que la represa tiene problemas en la infraestructura, que el mantenimiento de la represa no ha sido el adecuado, el aprovechamiento energético tampoco ha sido el esperado por ambos gobiernos. Se dice también que la represa podría colapsarse, lo que provocaría, no solo el fracaso del proyecto, sino también una tragedia ecológica y social. Pero de estos supuestos existe uno que no se puede ocultar, la corrupción que ha imperado a lo largo de su construcción.

---

<sup>256</sup> Ver *ibíd.*, pp. 6, 23.

<sup>257</sup> Recordemos que Argentina se opuso a la construcción de la represa hidroeléctrica de Itaipú por muchas razones; una de las principales, el impacto al medio ambiente que generó la construcción de la represa, sin embargo, también trajo consecuencias al medio ambiente la construcción de la represa de Yacyretá.

### 3.3.3 Proyecto Hidroeléctrico Corpus Cristi

Este proyecto se encuentra en proceso de aprobación: desde las investigaciones llevadas a cabo por ambos países, este proyecto comenzó a articularse como otra zona alternativa para la construcción de una represa hidroeléctrica importante en la Cuenca del Plata; sin embargo, el proyecto no ha tenido el resultado esperado.

Como lo señala *María Querol*:

“La Comisión técnica mixta es un organismo internacional con la capacidad jurídica necesaria para el cumplimiento de sus cometidos específicos, por lo que puede adquirir derechos, contraer obligaciones, y celebrar con cualquier otro sujeto de derecho los actos y contratos necesarios para la obtención de sus beneficios.” Cabe mencionar que esta comisión es integrada por dos o más países y sus alcances dependen de los resultados obtenidos de las investigaciones”<sup>258</sup>.

Aun cuando la comisión ya determinó que el proyecto generaría grandes beneficios para ambos países, incluso más que la represa hidroeléctrica de Yacyretá, existen dos causas importantes que han causado la demora de la construcción de la represa: institucionales y políticas.

La primera hace referencia al proyecto Brasileño-Paraguayo de Itaipú, y se refiere a la altura del agua del río punto de discusión entre Argentina y Brasil; esto es, quien tendría mayores beneficios para el aprovechamiento energético de la Cuenca; Paraguay quedaba en medio de la controversia, dado que tenía interés de ambos lados. Este asunto fue resuelto por medio del acuerdo tripartito, que fijó el nivel de agua máximo de operación, lo que provocó limitantes de aprovechamiento de la Cuenca para Argentina.

---

<sup>258</sup> QUEROL, María, op. cit. p. 23

Otro de los problemas institucionales fue el que Argentina modificó su reforma constitucional referente a la jurisdicción sobre los recursos naturales de los ríos interprovinciales. Con esta modificación las provincias tenían ahora la jurisdicción de los recursos naturales, pero no así de la navegación, la cual pertenece a la Nación; de esta forma el plebiscito llevado a cabo en la provincia de Argentina de Misiones para la aprobación de la represa resultó negativa a la construcción; esto frenó de alguna forma el proyecto.

En cuanto a lo político, puede mencionarse la falta de recursos económicos por parte de ambos países que han impedido llevar a cabo la represa de Corpus Christi. A esto se sumó la falta de voluntad política de ambos gobiernos. Para Paraguay la construcción de la obra en Itacua (otra zona donde es posible la construcción de la represa) no representaría ningún problema y para Argentina se ha tornado más atractivo.

En la actualidad los gobiernos de Argentina, Paraguay y la provincia de Misiones parecen estar de acuerdo en construir la represa. Sin embargo, se necesita que la población de su apoyo en un nuevo plebiscito para llevar a cabo la construcción.

### **3.3.4 Central Hidroeléctrica Salto Grande**

Es una de las principales fuentes de energía eléctrica de Uruguay y Argentina, siendo utilizado además para abastecimiento de agua potable, navegación, riego y recreación. Desde su creación en 1979 este sistema ha sido objeto de diferentes estudios relacionados principalmente con sus características físico-químicas, biológicas y su potencial trófico<sup>259</sup>.

---

<sup>259</sup> Seres vivos que conviven en un ecosistema mantienen diferentes vínculos de acuerdo a su nutrición, posicionándose como productores, consumidores o descomponedores según el caso. Los organismos que comparten un mismo tipo de alimentación, de este modo, ocupan un cierto nivel

En 1938 se iniciaron los estudios y mediciones para dar paso a la creación de la Comisión Técnico Mixta entre ambos países en el año de 1946 el cual, tras un convenio binacional, se lleva a cabo: el estudio del comportamiento del río, elegir el lugar más apropiado para construir la presa, diseñar la obra, decidir dónde comprar el equipamiento y por último encontrar recursos para pagar el costo del proyecto.

La comisión empezó a trabajar de manera formal en 1957, aunque el gobierno uruguayo lo ratificó un año después en el año de 1962 se transformó en "Comité popular pro represa de Salto Grande"<sup>260</sup>.

En diciembre de 1973 se aprobó y el 1 de abril de 1974 se autorizó el inicio de las obras; la central hidroeléctrica se localiza en los poblados de Concordia (Argentina) y Salto (Uruguay); en 1979 se inició la formación del lago y la primera turbina comenzó a producir energía. Por último en 1982 se terminó de construir la central y empezó a abastecer de energía ambos países<sup>261</sup>.

Se plantearon entre otras cosas el tipo de aprovechamiento que se le iba a dar a la central hidroeléctrica: en primer lugar, tenía que ser para uso doméstico, la prioridad era abastecer de energía eléctrica a ambos países; en segundo lugar serviría como vía para facilitar la navegación; en tercer lugar para abastecer a la agroindustria; y por último tenía que ser la obra hidroeléctrica que aprovechara todos estos

---

tráfico, Definición de relaciones tróficas, Véase en: <http://definicion.de/relaciones-troficas/#ixzz4A5xn7mqD>, [consultado el día 23 de julio de 2016].

<sup>260</sup> La Prensa Uruguay, *A 41 años de aquella histórica Autorización para que se iniciaran las obras de la represa de Salto Grande*. 28 de Marzo de 2015 véase en línea: [aprensa.com.uy/index.php/locales/67841-2015-03-28-17-13-49](http://aprensa.com.uy/index.php/locales/67841-2015-03-28-17-13-49), [consultado el día 23 de julio de 2016].

<sup>261</sup> Salto grande Argentina-Uruguay. Setenta años de trabajo en beneficio común de ambos países 2013 salto grande. Véase en línea: <https://www.saltogrande.org/historia.php>, [consultado el día 23 de julio de 2016].

beneficios pero sin provocar un deterioro al medio ambiente e impulsar el cuidado ecológico de la zona.

El proyecto de Salto Grande entre Argentina y Uruguay es el más sustentable en toda la Cuenca del Plata, no solo es la creación de la central hidroeléctrica, también es un polo de desarrollo que ha atraído muchos beneficios para ambos países, uno de los cuales es el cuidado al medio ambiente y el aprovechamiento de los recursos alimenticios que proporciona la zona; otro es el desarrollo turístico que ha sido fomentado para ambos países.

Salto Grande es el Proyecto Hidroeléctrico binacional más importante de la región, el aprovechamiento de los recursos que ofrece la Cuenca para ambos países es el más dinámico, limpio y seguro.

En conclusión, la Cuenca del Plata representa para Brasil, Paraguay, Uruguay y Argentina, una alternativa a la demanda energética mundial: la demanda de petróleo es muy alta y con el paso de los años se va acabar, de ahí la importancia que cada uno de los países que integran la Cuenca del Plata; aunque para alguno países representa más importancia que para otros, la finalidad en todo caso es saber aprovechar esta posición que tienen dentro de la Cuenca y poder explotar de forma sustentable el aprovechamiento de los recursos.

Otra de las conclusiones a destacar es el acercamiento y entendimiento que tienen que mantener los países de manera pacífica acuerdos binacionales, para llevar acabo mecanismos de cooperación y aprovechar su posición en la región.

Podemos decir entonces que la Cuenca del Plata es un eje fluvial importante a nivel mundial, representa un ejemplo de mecanismos alternos de cooperación para el aprovechamiento de energía limpia y barata; los beneficios para la sociedad pueden

ser de gran envergadura, pero esto solo dependerá de la voluntad de los gobiernos que integran la Cuenca para llevar a cabo los proyectos que necesitan para salir adelante.

Para finalizar debemos señalar que los acuerdos de cooperación que existen se verán proyectados a nivel regional; representaría el inicio para una posible integración regional, considerando de esta forma a la Cuenca del Plata principal zona geopolítica para la integración del MERCOSUR.

### **3.4 Conflicto por la instalación de Plantas de Celulosa**

Son muchas las estrategias y maniobras que los países de América Latina han implementado con el objetivo de maximizar sus oportunidades y ventajas ante el progresivo e inevitable desequilibrio en la esfera global, sin lugar a dudas los intentos de inserción internacional han sido por momentos estériles mientras que algunos de ellos han transitado hacia la fecundidad. América Latina es consciente de que el juego de las relaciones económicas internacionales generan interdependencia: el hecho de que la dinámica constante del complejo mundial represente para los países desarrollados desafíos que en muchas ocasiones podrían calificarse como inéditos, significa de manera simplista que el éxito en las estrategias que puedan implementar de acuerdo a su política interna como exterior podrán causar un alto impacto en el nuevo orden mundial<sup>262</sup>.

Inevitablemente los países se modernizan y las naciones de América Latina que obedecen al mercado mundial no son la excepción, con el objetivo de ampliar su participación en el sistema económico internacional, se sumergen dentro de proyectos de gran envergadura, lo que resulta en muchas de las ocasiones el

---

<sup>262</sup> *Discurso de toma de posesión de cargo del ministro Rodolfo Nin Novoa, Montevideo, 2 de marzo de 2015, [En línea], Dirección URL: <http://www.mrree.gub.uy/frontend/page?1,embajada-eeuu,politica-externo-eeuu,O,es,0>, [consultado el día 2 de mayo de 2016].*

surgimiento de nuevos conflictos. Los procesos industriales exhaustivos dedicados a la extracción de materias primas a niveles considerables, así como el aprovechamiento de los recursos hídricos será un tema de debate intenso toda vez que implique un impacto negativo en las condiciones de vida de la población, evidentemente esta situación se encuentra aparejada con los efectos que pueda causar en el medio ambiente.

Hasta este punto se vuelve imperativo señalar nuestro primer tema de reflexión: la importancia del mercado de materias primas. El papel que ha desempeñado América Latina en este rubro ha sido siempre el mismo, su división internacional del trabajo como productor de materias primas ha sido una constante, en un mundo marcado por el dinamismo constante, esta situación le ha permitido sobrevivir gracias a sus vastos recursos, sin embargo la riqueza de sus naciones selló su sombrío destino.

Luego entonces en nuestra opinión América Latina realmente nunca ha sido libre, porque se ha mantenido oscilante entre entes dominantes, esta situación ha exhibido una fuerte dependencia hacia las potencias que ostentan el control del mundo, este pensamiento se encuentra fundamentalmente referido en cuanto a que si cada uno de los Estados que conforman América Latina se organizaron definitivamente como Estados-Nación luego de romper sus vínculos con las coronas españolas y portuguesas, es a partir de la descolonización que se internan en una nueva forma de colonia bajo el capitalismo dependiente, es decir bajo el yugo de las empresas transnacionales que se han consolidado de un enorme poderío financiero, industrial, comercial, científico, tecnológico gracias a la depredación de los recursos que ofrece la región.

Los recursos hídricos de América del Sur evidencian la situación conflictiva que puede llegar a surgir en torno al aprovechamiento de un curso de agua, pues el líquido vital posee una condición fundamental que puede describirse dentro de una

paradoja, es decir el agua proporciona elementos fundamentales para construir o romper lazos frente a su aprovechamiento. En general los diferendos son una constante en las relaciones nacionales e internacionales, indefectiblemente es imposible eliminar los conflictos en cualquiera de los escenarios, por lo que la tarea de la comunidad internacional es precisamente combatirlos con efectividad cuando aparecen.

Particularmente la situación de conflicto que ha emergido en la cuenca del Plata no ha sido diferente de otras, es decir, la disminución y contaminación del agua que alimenta los ríos contienen todos elementos necesarios para causar un conflicto. La controversia entre Argentina y Uruguay por la instalación de dos plantas de celulosa en el margen izquierdo del río Uruguay evidenció una rígida tensión entre los países que forman parte del MERCOSUR; lo anterior no quiere decir que un conflicto de tal magnitud que brota entre estos países, sea menester únicamente de los Estados parte por su relación de índole bilateral, por el contrario a partir de su ineficiente capacidad de arreglo, sus consecuencias pueden implicar obstáculos en el proceso de integración regional del MERCOSUR.

*Luis F. Castillo Argañarás* argumenta que dentro del litigio puede observarse una cuestión fundamental:

“cómo se trata la inversión extranjera hacia un país del bloque teniendo en cuenta se origina como un espacio de integración destinado a incrementar el intercambio comercial entre los Estados partes, a generar un ámbito para la inversión extranjera y buscar una inserción económica internacional con mayor relevancia”<sup>263</sup>.

Desde nuestro punto de vista el diferendo yace en establecer la conciliación en cuanto a la explotación de una actividad económica que impacta de manera

---

<sup>263</sup> CASTILLO Argañarás, Luis F., “*El conflicto de las papeleras sobre el río Uruguay y las inversiones extranjeras*”. Una visión desde la teoría de las Relaciones Internacionales”. [En línea], Dirección URL: <http://fhu.unse.edu.ar/carreras/rcifra/c5/tensiones.pdf>, [consultado el día 7 de mayo de 2016], p. 143.

importante en el desarrollo económico de un país, y cómo ese aprovechamiento puede afectar a otro Estado parte limitando el disfrute de los beneficios de un curso de agua compartido, se trata en todo caso de delimitar la noción de aprovechamiento “equitativo”, “integrado” y “sostenible”, considerando el matiz de posibilidades y problemáticas a las que los países se enfrentan cuando comparten un curso de agua internacional.

Bajo esta óptica nos encontramos ante una situación en la que influye en todo momento el Derecho Internacional Fluvial atendiendo a los elementos básicos que regulan los cursos de agua internacional, en este sentido es necesario considerar que cada Estado parte tiene derecho a utilizar de manera razonable un curso de agua sin causar perjuicios a otros estados, estableciendo que la cooperación es una piedra angular para la protección y aprovechamiento de dicho curso, de tal suerte que su utilización no pueda limitar a otros Estados a emplear también el principio de utilización razonables y equitativas, adicionalmente la obligación de intercambiar información entre los Estados parte y negociar sobre sus posibles efectos es fundamental, sin embargo hemos de considerar que sólo el Estado afectado es el único juez que determina el nivel de daño o perjuicio considerable, desde luego en el caso del río Uruguay y considerando que cada río posee características únicas, la delimitación del marco jurídico para dicho río queda contenido en el Estatuto de 1975<sup>264</sup>.

Entre conflictos y diferendos *María Elena Ponte Iglesias* señala:

“Se trata de la necesidad de debatir las estrategias económicas y la complementariedad productiva entre los países del MERCOSUR en la actividad forestal de la madera y del papel», al objeto de determinar hasta qué punto el modelo forestal basado en la dualidad

---

<sup>264</sup> PONTE Iglesias, María Teresa, “*El conflicto de las plantas de celulosa sobre el río Uruguay. Una valoración a la luz del Derecho Internacional Fluvial*”, [En línea], Revista aportes para la integración latinoamericana, Año XIII, N°17, diciembre 2007, p. 5, Dirección URL: [http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/11340/Documento\\_completo.pdf?sequence=1](http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/11340/Documento_completo.pdf?sequence=1), [consultado el día 29 de noviembre de 2016].

eucalipto-celulosa, que están impulsando todos los países de América del Sur desde hace ya varias décadas (en particular Argentina, Brasil, Chile y Uruguay) resulta compatible con el desarrollo sostenible de la región”<sup>265</sup>.

Ahora bien para comprender de manera cabal como se fue desarrollando el conflicto es necesario situar geográficamente las partes involucradas: la República Argentina y la República Oriental de Uruguay se encuentran conectadas por los cursos medio e inferior del río Uruguay<sup>266</sup>, que comienza en Brasil y termina en el río de la Plata; a lo largo del curso del río se encuentran ubicadas ciudades medianas y conectadas por el puente internacional General San Martín; en la parte sur las últimas son Gualaguaychú en el lado argentino (102 000 habitantes) y Fray Bentos en el uruguayo (poco más de 24 000 habitantes).<sup>267</sup> Véase mapa 13.

---

<sup>265</sup> PONTE Iglesias, María Teresa, *“El asunto de la construcción de las plantas de celulosa en las proximidades del río Uruguay a la luz de la sentencia del Tribunal Internacional de Justicia de 2010”*, XIV Encuentro de Latinoamericanistas Españoles: congreso internacional, 2010, Santiago de Compostela, España, Universidad de Santiago de Compostela, Centro Interdisciplinario de Estudios Americanistas Gumersindo Busto; Consejo Español de Estudios Iberoamericanos, pp.2298-2320, p.2301, Dirección URL: <https://halshs.archives-ouvertes.fr/halshs-00531627/document>, [consultado el 29 de noviembre de 2016].

<sup>266</sup> Resulta fundamental señalar que el ecosistema del río Uruguay cuenta con una gran variedad de flora y fauna y es uno de los atractivos turísticos más importantes de la región; adicionalmente sus aguas se utilizan para consumo, pesca y recreo.

<sup>267</sup> REBORATTI, Carlos , *“Un laberinto de Papel. Fábricas de pasta de celulosa y conflicto sociambiental en el Uruguay”*, [En línea]. Doc. Anál.Geog,2010, vol. 56/3, p.465., [consultado el día 7 de mayo de 2016], Dirección URL: <http://www.raco.cat/index.php/DocumentsAnalisi/article/viewFile/224982/306094>

**Mapa 13. Ubicación del “Conflicto de las Papeleras”**



**Fuente:** Conflicto entre Argentina y Uruguay por las plantas de celulosa en [http://www.wikiwand.com/es/Conflicto\\_entre\\_Argentina\\_y\\_Uruguay\\_por\\_plantas\\_de\\_celulosa](http://www.wikiwand.com/es/Conflicto_entre_Argentina_y_Uruguay_por_plantas_de_celulosa)

Los límites fronterizos entre Argentina y Uruguay encontraron en 1961 su marco jurídico mediante el Tratado de Límites del Río Uruguay; en este tratado no sólo se desprende la libertad de navegación en el tramo en el que se inscribe la soberanía de cada Estado parte, sino que atendiendo a las características particulares del río Uruguay, supedita la regulación del uso del río mencionado a la adopción de un estatuto. Con la finalidad de cumplir dicho acuerdo y como antecedente jurídico Argentina y Uruguay celebraron un nuevo tratado en 1975 denominado “Estatuto del Río Uruguay” el cual dio lugar a la creación de la Comisión Administradora del Río Uruguay (en adelante CARU) de la que se desprende la participación de

miembros de ambos países con el objetivo de vigilar el aprovechamiento óptimo del río y sus recursos<sup>268</sup>.

En cuanto al Estatuto del Río Uruguay resulta muy claro que de acuerdo a la utilización del río es deber de los Estados parte proteger al río en cuestión de cualquier perjuicio sensible, en especial a lo relativo a la contaminación, y que con el objetivo de prevenir o determinar los daños es la CARU la que deberá ser informada previamente sobre cualquier proyecto que pretenda realizar una persona física o empresa, adicionalmente debe existir un canal comunicación ideal entre los Estados en aras de procurar el máximo aprovechamiento sostenible del curso de agua compartido, la voluntad de los Estados queda asentada en el artículo 1º del mismo en: “donde se establecen los mecanismos comunes necesarios para el óptimo aprovechamiento del río Uruguay”<sup>269</sup>. En síntesis el objetivo principal del Estatuto fue crear un mecanismo capaz de sentar las bases para la ejemplar y equitativa explotación del río.

A decir verdad era la primera vez que dos países latinoamericanos presentaban sus inconformidades en materia ambiental ante la Corte Internacional de Justicia (en adelante CIJ), de tal forma que este suceso constituyó un antecedente fundamental en la región, pues Uruguay se sometería por primera vez ante la potestad de la Corte; por otra parte sería la primera vez también en la que un Estado convino a solicitar la interrupción del avance en los proyectos de inversión extranjera ante CIJ, mediante el establecimiento de medidas provisionales. Resulta importante

---

<sup>268</sup> LÓPEZ Escarcena, Sebastián, “*El asunto de las plantas de celulosa sobre el río Uruguay*”, [En línea], Revista Chilena de Derecho, vol. 39 N° 3, pp. 849 – 860, Dirección URL: [http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-34372012000300012](http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-34372012000300012), [consultado el día 22 de mayo de 2016].

<sup>269</sup> Artículo 1º del Estatuto del Río Uruguay, disponible en: <http://www.online.com.uy/plantas/doc/estatuto.htm>, [consultado el día 22 de mayo de 2016].

señalar que los proyectos fueron financiados en buena parte por el Banco Mundial<sup>270</sup>.

Como consecuencia de la variabilidad del sistema internacional en la década de los sesenta, Uruguay comenzaría a analizar la posibilidad de diversificar su economía preguntándose a qué actividad económica podría apostarle su desarrollo y crecimiento, vale la pena recordar que hasta el momento su economía dependía principalmente del sector agropecuario, evidentemente las oportunidades ofrecidas por el modelo forestal eran muy vastas y exigían realizar cambios en su legislación en cuanto a las actividades de forestación en el marco del modelo exportador; pues la madera es uno de los insumos fundamentales para la producción de la industria papelera.

En este contexto la necesidad de diversificar su economía y orientarla hacia el modelo forestal respondía básicamente y como se ha mencionado con anterioridad: al interés del desarrollo industrial del país, evidentemente los marcados periodos de recesión económico definieron la trayectoria económica en Uruguay por lo que el país platense apostaba por la industria de pasta de papel.

En la década de los ochenta por medio de los estímulos fiscales, Uruguay impulsaría el desarrollo de su industria a través de la plantación de hectáreas de bosques artificiales, en este sentido fueron elegidos los eucaliptos y pinos por su acelerado crecimiento. A finales de 2002 contaba Uruguay con más de 457 000 hectáreas de bosques plantados con eucaliptos lo que significó un 2.6% del ingreso total por exportaciones del país<sup>271</sup>.

---

<sup>270</sup> ANGLÉS Hernández, Marisol, “Fallo de la Corte Internacional de Justicia en materia ambiental, evidenciado en el asunto de plantas de celulosa sobre el río Uruguay”, [En línea], Anuario Mexicano de Derecho Internacional, Vol. XI, 2011, p.79, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Dirección URL: <http://www.scielo.org.mx/pdf/amdi/v11/v11a3.pdf>, [consultado el día 29 de noviembre de 2016].

<sup>271</sup> HERNÁNDEZ Beloqui, Juan Ignacio, “El conflicto de las papeleras entre Argentina y Uruguay: ¿Resolución o transformación?”, [En línea], Institut Catalá Internacional per la Pau, Barcelona, 2013,

Cabe destacar que los estudios previos condicionantes de la viabilidad forestal fueron respaldados y financiados por organismos multilaterales y bilaterales como el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, la Agencia Japonesa para la Cooperación Internacional y el Eximbank de Estados Unidos<sup>272</sup>. Resulta claro que los estudios internacionales coadyuvaron para que la Ley Forestal N°15.939 promulgada por Uruguay en diciembre de 1987, que inició el proyecto de plantaciones forestales contara con más credibilidad para la población uruguaya así como la inversión extranjera<sup>273</sup>.

De cualquier forma para el año 2002 la inversión extranjera se haría presente en la región del conflicto, las empresas europeas transnacionales líderes en la producción de celulosa como la Empresa Nacional de Celulosa de España (ENCE) y Oy Metsä Botnia AB de Finlandia, comenzaron a elaborar estrategias que culminarían en proyectos para la instalación de dos plantas de celulosa sobre el río Uruguay en la región occidental de Uruguay; una vez que se cumplieron con los procedimientos y requisitos marcados por la legislación del Estado en cuestión, el grupo ENCE obtuvo la autorización ambiental previa para emprender la instalación y el funcionamiento de su empresa, el objetivo inicial era la fabricación de 500 mil toneladas de celulosa por año, proyecto denominado Celulosa de M´Bopicuá; en cuanto a Botnia la suerte no fue distinta se le autorizó una planta de producción de celulosa dos veces más

---

Dirección URL:  
[http://icip.gencat.cat/web/.content/continguts/publicacions/workingpapers/2013/arxius/2013.3.el\\_conflicto\\_de\\_las\\_papeleras.pdf](http://icip.gencat.cat/web/.content/continguts/publicacions/workingpapers/2013/arxius/2013.3.el_conflicto_de_las_papeleras.pdf), [consultado el día 13 de julio de 2016].

<sup>272</sup> Periodo segundo semestre 2005, primer periodo 2006. Informe MERCOSUR N° 11, Disponible en:

<https://books.google.com.mx/books?id=uMbVdlDwjgoC&pg=PA82&dq=celulosa+conflicto&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwil1obTp9DMAhUFOSYKHfdzAAY4FBD0AQgyMAU#v=onepage&q=celulosa%20conflicto&f=false>, p.75, [consultado el día 27 de mayo de 2016].

<sup>273</sup> GARCÍA Pereda, Ignacio, “*Papeleras uruguayas y ONGs. Un análisis de un conflicto ambiental visto desde la Advocacy Coalition Framework*”, [En línea], Temas y Debates 18, Dossier, agosto 2008, p. 70. Dirección URL:

[http://rehip.unr.edu.ar/bitstream/handle/2133/1452/Papeleras%20uruguayas%20y%20ONGs\\_TyD15.pdf?sequence=1](http://rehip.unr.edu.ar/bitstream/handle/2133/1452/Papeleras%20uruguayas%20y%20ONGs_TyD15.pdf?sequence=1), [consultado el día 6 de julio de 2016].

grande a la del grupo español, cuyo emprendimiento se denominó Proyecto Orion, que sería ubicado a la orilla del río en territorio uruguayo entre la porción del río localizada entre las ciudades fronterizas de Fray Bentos (Uruguay) y Gualeguaychú (Argentina)<sup>274</sup>.

En cuestión ambiental llama la atención diversos cuestionamientos a los proyectos CMB y Orión, basados en los estudios que presentaron ENCE y BOTNIA para la obtención de autorizaciones por parte de Uruguay, el primer aspecto a tratar es la selección del lugar en el que se decidió la instalación de las plantas de celulosa aunque en dichos estudios se hacía mención de ubicaciones alternativas la decisión y elección del lugar fue exclusiva de la inversión extranjera, como segundo punto las herramientas y procedimientos relativos a la producción, en tercer lugar la implementación de tecnologías orientadas a tratar el manejo de efluentes líquidos así como los gases que pudieran emanar las transnacionales, en sí todo lo referente al manejo de los residuos peligrosos y lo más importante los estudios en los que son considerados los efectos y el alcance que pudiera llegar a tener el funcionamiento de dichas plantas, por tratarse de un curso de agua.<sup>275</sup>

Por ejemplo, las potencialidades económicas de la ciudad de Gualeguaychú se deben en buena parte al desarrollo turístico proveniente del balneario argentino Nandubaysal, situado frente al lugar seleccionado por la planta BOTNIA para la instalación de su planta de celulosa, el pánico de la población que posteriormente se reflejaría en las protestas de las comunidades argentinas estaba basado principalmente en la impresión negativa que dejaría la planta a los turistas a consecuencia de la emanación de gases tóxicos y olores nauseabundos<sup>276</sup>.

---

<sup>274</sup> Informe MERCOSUR N° 11, op. cit. p. 76

<sup>275</sup> *Ibidem*

<sup>276</sup> *Ídem*

Cabe destacar que ambos proyectos solicitaron préstamos y ayuda financiera de la Corporación Financiera Internacional, perteneciente al grupo del Banco Mundial, a la Agencia Multilateral de Garantía de Inversiones, también perteneciente al Banco Mundial y a instituciones financieras privadas como el grupo holandés ING y BBVA<sup>277</sup>.

Las tensiones y diferendos entre ambos países representaron una fractura importante en sus relaciones diplomáticas, el conocimiento vía informal que tuvo el gobierno argentino sobre la probabilidad de que se instalaran plantas de celulosa al margen izquierda del río Uruguay, ocasionó que se generaran fuertes manifestaciones y protestas que finalmente condujeron a un bloqueo permanente del puente internacional General San Martín. En el 2002 estalló el conflicto, las opiniones tanto argentinas como uruguayas se encontraban divididas, por un lado Argentina orientaba sus quejas al tema medioambiental, por otra parte Uruguay defendía la idea de que la instalación así como la actividad de las plantas de celulosa formaban parte muy importante de su desarrollo económico<sup>278</sup>.

Con la finalidad de que existiera la conciliación entre las partes representativas de las aristas políticas y sociales de Argentina y Uruguay, se procedió al nombramiento de una comisión binacional; sin embargo, como era de esperarse gradualmente la incompatibilidad entre las exigencias de ambos Estados se tornaron cada vez más tensas representando un fracaso en el objetivo inmediato de dicha comisión<sup>279</sup>.

En cuanto al ente supranacional que representa el MERCOSUR para América Latina, se puede observar una parsimonia o participación nula de este bloque de integración en la resolución del conflicto entre Argentina y Uruguay, muy a pesar de que en la Cumbre XXXII celebrada en enero de 2007 el tema central en la agenda

---

<sup>277</sup> Ídem

<sup>278</sup> AGUILAR, Grethel e IZA Alejandro, op. cit. p. 120

<sup>279</sup> Ídem

del MERCOSUR era precisamente objeto de debate con el objetivo de ahondar en la conciliación de ambas partes, lo que evidentemente agudizó el problema de carácter bilateral, ante el punto de inflexión a mediados de marzo el Rey de España presentó sus servicios como árbitro del conflicto a lo que tanto Argentina como Uruguay accedieron y posterior a un mes se presentaron en España, desde luego el poco avance en la negociación presentó resultados infértiles.<sup>280</sup>

Una vez más el conflicto quedaría paralizado ante las negociaciones de los representantes de los países a finales de mayo en Nueva York; en este sentido ya que el MERCOSUR esta diseñado para que en su seno también se resuelvan cuestiones de carácter político, parte de la tarea de este bloque fue entonces realizar más cumbres sin ningún resultado, lo que evidencia que al MERCOSUR todavía le queda un largo camino por recorrer, los esfuerzos por entablar políticas de inversión comunes fueron nulas, es por ello que en nuestra opinión se pone en tela de juicio su capacidad de respuesta ante la adversidad que representa la naturalidad del conflicto en las relaciones internacionales de la región, por lo tanto su fragilidad en las normas e instituciones se exhibe toda vez que sea incapaz de resolver las disputas entre los países involucrados; particularmente Uruguay tomo las medidas preventivas para encuadrar el conflicto exclusivamente dentro del marco común del MERCOSUR; Argentina por su parte consideró que el diferendo debería ser exclusivo de las partes afectadas y Brasil prefirió mantener una política mediadora silenciosa<sup>281</sup>.

En conclusión a nivel regional el MERCOSUR ha fallado en intervenir en la problemática, también ha dejado que países y entidades internacionales busquen un fin al conflicto. A nivel internacional el fallo definitivo en el 2010 de la Corte Internacional de Justicia deja muy en claro que tanto el Estado así como las

---

<sup>280</sup> ALTMANN, Jossete y ROJAS Aravena, Francisco, *“América Latina y el Caribe: ¿fragmentación o convergencia?”. Experiencias recientes de la integración*”, FLACSO Ecuador, Quito, Ecuador, 2008, p. 269.

<sup>281</sup> Ídem

empresas transnacionales pueden deliberadamente aprovechar los recursos hídricos de forma unilateral, sin estudios de impacto ambiental y sin consultar ni intercambiar información con el Estado parte involucrado, ya que rechazó las exigencias argentinas que propugnaban por la violación del Estatuto del Río Uruguay por falta de pruebas, de esta manera las empresas transnacionales continuaron operando con normalidad, aunque ciertamente sí defendió la idea de que ambos países deberían colaborar conjuntamente en todo lo relativo a la protección y aprovechamiento del río Uruguay, sin embargo el conflicto continuará mermando las relaciones bilaterales argentino-uruguayas toda vez que los recursos hídricos protagonicen encarnadas batallas por su aprovechamiento, en donde elementos como la inversión extranjera, las actividades económicas que forman parte del desarrollo sostenido de un estado, la soberanía y la diferenciación entre equidad e igualdad agudicen la tensión entre los dos Estados en cuestión.

### **3.5 La Triple Frontera y los intereses de EE.UU.**

América Latina también posee una memoria fértil, las etapas por las que ha atravesado a consecuencia del dinamismo del tablero mundial, suscitaron desencuentros para los gobiernos constitucionales que no consintieron la intromisión y desobediencia de los grupos armados o guerrillas. A pesar de la constante manifestación de amenazas revolucionarias, en realidad muy pocas tuvieron éxito, en todo caso llamaron la atención de la comunidad internacional. Luego entonces las amenazas domésticas tendrían un significado muy particular en la región, pues el concepto de seguridad nacional o bien la doctrina de seguridad nacional representaba un enfoque exclusivo hacia la cuestión interna, por lo que hacia la mitad del siglo XX, era indiscutible el hecho de que el objetivo principal era

capacitar constantemente a las fuerzas armadas para combatir profesionalmente cualquier brote que pudiera representar inestabilidad en el país<sup>282</sup>.

Es imperativo resaltar que Estados Unidos mantenía una posición bastante reactiva sobre los países de América Latina, excesivamente paternalista e intervencionista, pues a pesar de que la Unión Soviética era considerada como el epicentro que desencadenaba la inseguridad internacional debido a la ideología del comunismo, entendía que era al coloso hegemónico a quien le correspondía combatir la insurgencia que emergía en cada uno de sus Estados vecinos<sup>283</sup>.

Resulta claro que a diferencia del concepto clásico de Seguridad Nacional que propugnaba por las amenazas existentes en el exterior, en América del Sur tuvo otra connotación, de hecho una idea bastante precisa: mediante el control militar podría garantizarse la seguridad del Estado, que a su vez aseguraba el bienestar de la sociedad, como si se tratase de dos procesos analógicos y paralelos<sup>284</sup>.

Las intenciones por parte de Estados Unidos eran muy claras, mediante su estrategia pretendía asegurarse del apoyo de las naciones del hemisferio ante el comunismo, quien era el enemigo a vencer, por lo que podía vigilar cada movimiento a través de sus satélites. Si bien el comunismo era percibido como la causa principal de la inestabilidad política y esta a su vez era considerada como la principal amenaza a la seguridad del hemisferio, a partir de los años sesenta se añadió la

---

<sup>282</sup> DOMÍNGUEZ, Jorge I., "Seguridad, paz y democracia en América Latina y el Caribe: desafíos para la era de la pos Guerra Fría", en "Seguridad Internacional, paz y democracia en el Cono Sur", Santiago, Chile: FLACSO-Chile, 1998, p.17.

<sup>283</sup> Tal parece que el contenido simbólico discursivo al estilo de la Doctrina Monroe se hacía nuevamente presente a la hora de elaborar políticas de contención en contra del comunismo, puesto que Estados Unidos debía mantener el control del continente, empero dicha doctrina se transformaba en la legitimación de acciones intervencionistas en América Latina por parte de Estados Unidos consolidando una nueva visión de seguridad: la Doctrina de Seguridad Nacional.

<sup>284</sup> LEAL Buitrago, Francisco, "La Doctrina de Seguridad Nacional: materialización de la Guerra Fría en América del Sur", [En línea], Revista de Estudios Sociales, no. 15, junio de 2003, Dirección URL: <https://res.uniandes.edu.co/view.php/476/view.php>, [consultado el día 25 de mayo de 2016].

pobreza como factor adicional a esa inestabilidad. Por ejemplo, en la administración de Kennedy se produjo la Alianza para el Progreso (ALPRO) que constituyó como el marco económico y social para la lucha contra el comunismo internacional y como ayuda para superar los problemas de pobreza y atraso en América Latina<sup>285</sup>.

Aquí podemos encontrar un punto clave: la dinámica y transformaciones que surgen de la Doctrina de Seguridad Nacional y la Alianza para el Progreso en el marco de la Guerra Fría, esta coyuntura internacional posibilitó la transformación en el concepto de enemigo y amenaza que se sostenía tradicionalmente; es decir, el enemigo ahora no permanece estático, por el contrario es altamente un objetivo activo que puede traspasar fronteras sin mayor problema, adicionalmente puede expandirse hacia cualquier territorio, lo que originó que Estados Unidos elaborara estrategias de control para la identificar al dicho enemigo<sup>286</sup>.

Como parte funcional, dinamismo y evolución propia de la esfera global, inevitablemente el escenario internacional sería el testigo del declive de la Doctrina de Seguridad en América del Sur; *Francisco Leal Buitrago* lo describe de la siguiente manera:

---

<sup>285</sup> Es verdad, el éxito de la Revolución Cubana llevada a cabo en 1953, despertó la inquietud de Estados Unidos, en la que se enfrentaba a la posibilidad de que a partir de este suceso los demás países siguieran el “mal ejemplo”, equiparable a una cadena de eventos, de este modo el coloso hegemónico podría perder el control del continente americano, así el tema sensible de la expansión del comunismo en América Latina orientó a la potencia hegemónica a implementar medidas para contrarrestar el fenómeno ideológico. La Alianza para el Progreso pensada como una estrategia de contención que estuvo fundamentada en principio en pro del desarrollo de la región, pero que indudablemente significaría posteriormente un apoyo latinoamericano para la aprobación de las sanciones en contra de Cuba. MORGENFELD, Leandro, “Desarrollismo, Alianza para el Progreso y Revolución Cubana. Frondizi, Kennedy y el Che en Punta del Este (1961-1962)”, [En línea], Década del sesenta: desarrollismo y golpes de Estado. Deuda Externa y FMI, Ciclos hist. econ. soc. vol.20 no.40, Buenos Aires jul./dic. 2012, Dirección URL: [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1851-37352012000200001](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-37352012000200001), [consultado el día 28 de noviembre de 2016].

<sup>286</sup> La Doctrina de Seguridad Nacional y la intervención en Estados Soberanos: ¿Un instrumento de inteligencia estratégica?, Centro Argentino de Estudios Internacionales, working paper #23, Dirección URL: <http://www.caei.com.ar/sites/default/files/historia24.pdf>, [consultado el día 25 de mayo de 2016].

“La distensión mundial de la segunda mitad de los años setenta se expresó en términos militares en una capacidad bélica altamente móvil y crecientemente tecnificada. Ello obligó a un cambio de orientación estratégica en Estados Unidos. En su nuevo esquema de defensa, las instituciones armadas latinoamericanas tuvieron poca participación, por no contar con personal capacitado para operar el armamento de última generación y porque los desarrollos tecnológicos bélicos dejaron a la región fuera de competencia”<sup>287</sup>.

Así el gobierno Carter y su preocupación por la violación de los derechos humanos en América Latina coadyuvarían a relegar la cuestión tradicional militar a segundo plano, por lo que la resolución de conflictos a través de la guerra en la década de los ochenta sería ya obsoleta<sup>288</sup>.

Es por ello que la crisis latente en el esquema económico y de desarrollo latinoamericano y el fin de la tutela por parte de Estados Unidos durante los años ochenta, dio paso libre al proceso de redemocratización de la región, lo que evidentemente constituyó un freno importante a la Doctrina de Seguridad Nacional y posteriormente sucesos como la crisis de la Unión Soviética así como el fin de la Guerra Fría terminaron por enterrar el pensamiento de la doctrina<sup>289</sup>.

Este panorama exige cuestionarnos interrogantes fundamentales como: ¿Qué enseñanzas podría dejarnos esta nueva configuración internacional?, ¿De qué forma se distribuiría el poder? ¿Sobre que países se concentrarían los polos de poder?, ¿Nuevos actores aparecerían en el escenario mundial? La reconceptualización del tiempo y espacio con el fin de la Guerra Fría proyectaría una nueva configuración del sistema internacional, estas interrogantes habrían sido cuestionadas por Joseph Nye: “Si el viejo orden internacional ha colapsado, ¿Cuál

---

<sup>287</sup> LEAL Butitrigo Francisco, op. cit. p.80

<sup>288</sup> ídem

<sup>289</sup> ídem

será la nueva distribución del poder?”<sup>290</sup>, de este modo afirmaba al inicio de la década de los noventa existían cinco respuestas posibles: Hegemonía unipolar; regreso a la bipolaridad; multipolaridad; formación de tres bloques económicos ; interdependencia a múltiples niveles<sup>291</sup>.

En términos neorrealistas las respuestas 1 a 3 nos sugieren que existe la posibilidad de que en el sistema internacional siga prevaleciendo la distribución del poder relegada al ámbito militar; la cuarta respuesta nos orienta a pensar que es el Estado quien continúa ostentando el poder debido a su capacidad económica; no obstante la quinta respuesta es de distinta naturaleza que las demás, pues aunque existe una interdependencia, esta no solamente puede ser exclusiva de los Estados, sino también debe reconocerse el surgimiento de nuevos actores no estatales que pueden dominar el ámbito político, en todo caso la importancia adjudicada a los nuevos protagonistas es perfectamente visible, e innegable. Desde luego se sigue reconociendo el protagonismo del Estado como actor supremo y cardinal en el escenario internacional, es decir como el referente y equivalencia de la unidad en cuestiones de organización política por excelencia; sin embargo, también es cierto que la presencia de actores de carácter multilateral como el Banco Mundial o el Fondo Monetario Internacional e inclusive Organizaciones No Gubernamentales han mermado significativamente su soberanía gradualmente se ha reforzado su imagen y carácter de negociación<sup>292</sup>.

Si bien los atentados ocurridos del 11 de septiembre de 2001 exhiben el contraste entre el concepto de seguridad tradicional y distintas formas de concebirla, resulta claro que el agresor no se concibe como el Estado, por el contrario en el tema del terrorismo, el término de guerra es utilizado para calificar un atentado terrorista.

---

<sup>290</sup> NYE Joseph cit. pos KAHHAT, Farid, *“Tras la Guerra Fría. Cambios en las mentalidades militares y nuevas políticas de Seguridad en Sudamérica”*, Fondo Editorial del Congreso del Perú, Perú, 2008, p.115

<sup>291</sup> Ídem

<sup>292</sup> Ídem

Aquello descrito con anterioridad permite explicar en cierto modo cuál ha sido la política de seguridad en Estados Unidos, que más adelante podrá exponer su aparición en la escena de la región de la Triple Frontera; en este caso es imprescindible aclarar que la premisa básica de seguridad ha sido y será por mucho tiempo la hostilidad y peligro que emergen del mundo exterior.

El siglo XXI marcaría una nueva etapa en el tablero mundial, es verdad que después de los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001, se reavivó en todas las partes del mundo un acalorado debate en torno al tema de seguridad nacional; si analizamos la estrategia de seguridad que surgió tras el fatídico suceso de las torres gemelas y al Pentágono podemos observar tres elementos de acuerdo a Peter Hakim:

- Se puede observar a Estados Unidos denunciando las amenazas que emergen dentro de la Unión Americana y afrontando acuerdo a sus posibilidades la propagación de las mismas, de tal suerte que creó el Departamento de Seguridad de la Patria en el que modificó sus prioridades en cuanto a las amenazas para aplicar la ley e instauró una legislación con la finalidad de endurecer la seguridad.
- Implementó una campaña contra el terrorismo, hágase notar que su definición de terrorista tiene la particularidad de concentrarse en todos aquellos individuos que tengan la capacidad de extender su influencia a nivel internacional, en todo caso cualquiera que pudiera afectar de forma directa la seguridad nacional de Estados Unidos.
- Un tercer elemento y de importancia vital: la invasión hacia todos los países que Estados Unidos consideraba como amenaza en razón de que pudieran

encontrarse en confabulación con los grupos terroristas o simplemente porque le significaban otros riesgos<sup>293</sup>.

Ahora bien, ¿Qué significado podría poseer este acontecimiento que marcó una nueva etapa, una distinta forma de ver el concepto de seguridad?, y ¿Cómo afectaría otras regiones de mundo como Sudamérica en particular, la región de la Triple Frontera desde hace tiempo hasta la actualidad?

Para poder explicar de manera precisa los problemas relacionados con la región en comento, pensemos en un principio en términos geográficos, un punto en una frontera en la cual los límites entre los países están unidos, por ejemplo, es bien sabido que existen en diversas partes del mundo lugares en donde tres límites internacionales se encuentran, mejor conocido como triffinio o punto tripartito. *Fernando Rabossi* define con particularidad esta cuestión:

“Los espacios donde están localizados esos puntos son llamados de diversas formas. Región o área de tres fronteras o triple frontera son las formas más comunes. Generalmente la utilización de esos términos está asociada a la presencia de la población; de lo contrario esos espacios sólo adquieren significado como puntos cartográficos singulares”<sup>294</sup>.

Triple Frontera es el nombre que recibe la zona de contacto entre tres países bien definidos del Cono Sur: Argentina, Brasil y Paraguay quienes se configurarían en Estados-nación entre mediados del siglo XIX, con excepción de Paraguay que perfilaría su soberanía en el año 1935 al acabar la Guerra del Chaco con Bolivia.<sup>295</sup>

---

<sup>293</sup> HAKIM, Peter, “*La Política de Seguridad en Estados Unidos*”, en ROSAS Cristina (coord.), “*Seguridad Hemisférica e inseguridad global: entre la cooperación interamericana y la guerra preventiva*”, México, UNAM, 2015, p.334-336.

<sup>294</sup> RABOSSI, Fernando, “*¿Cómo pensamos la Triple Frontera?*”, en MONTENEGRO, Silvia y GIMENEZ Beliveau, Verónica, “*La Triple Frontera: dinámicas culturales y procesos transnacionales*”, Espacio Editorial, Buenos Aires Argentina, 2008, p.21.

<sup>295</sup> La Guerra del Chaco tuvo como protagonistas a las naciones de Paraguay y Bolivia, entre el 9 de septiembre y el 12 de junio de 1935, en este sentido ambos Estados se disputaban el control del Chaco Boreal, al respecto el asunto del Chaco parecía contener exclusivamente un problema de

Existe una singularidad en este espacio, pues de todas las triples fronteras de América Latina es la que tiene mayores ciudades y que se articularon con rapidez a partir de la década de los cincuenta con la fundación de la última ciudad a componer la ocupación de los tres lados: Puerto Presidente Stroessner (tardíamente Ciudad del Este); ambas ciudades están interconectadas: este es el caso de Foz de Iguazú en Brasil, Puerto Iguazú en Argentina y Ciudad del Este en Paraguay. No obstante hay que aclarar que dentro de la Triple Frontera también están las ciudades de Puerto Presidente Franco y Hernandarias en territorio Paraguayo.

Geográficamente hablando la región es el corazón de la Cuenca del Plata, se encuentra en el epicentro del sistema hídrico del Acuífero guaraní, uno de los más grandes del planeta; esa posición geográfica hace de las tres fronteras un punto importante para el control del territorio del continente: Véase mapa 14

---

límites fronterizos, sin embargo los protagonistas no eran solamente de carácter estatal sino que aparecían en la escena los magnates petroleros: Gulf Oil Company y Royal Dutch Shell y sus aspiraciones de apropiarse del petróleo de la región, de esta forma Estados Unidos se encontraba tras escena intentado conquistar la región de la Cuenca del Plata. Verón, Luis, "Algunos puntos sobre las IES", ABC Color, 19 de julio de 2009, Véase en línea: <http://www.abc.com.py/edicion-impresa/suplementos/abc-revista/algunos-puntos-sobre-las-ies-2487.html>, [consultado el día 16 de septiembre de 2016].

## Mapa 14. La Triple Frontera



**Fuente:** Radiografía de la Triple Frontera, [http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/specials/newsid\\_4286000/4286701.stm](http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/specials/newsid_4286000/4286701.stm)

Es necesario para entender y poder comprender la región realizar una breve descripción de sus ciudades más importantes:

- Puerto de Iguazú – la ciudad argentina es de las tres, la más pequeña de la Triple Frontera; la relativa pasividad y su conformación geográfica le confieren una condición ajena tan única como por las características que posee; fue llamada en un principio Puerto Aguirre, sin embargo a pesar de que sus orígenes se remontan a los años 1901, durante de los treinta comienza a adquirir mayor relevancia dado que se crea el parque Nacional Iguazú, que se constituyó como un parteaguas en la estructura de la ciudad y la importancia de la misma se configuró la través de la

riqueza natural que yacía en la zona: las cataratas de Iguazú que fomenta el turismo y es actividad económica principal de la ciudad.

- Foz de Iguazú, Ciudad perteneciente al Estado de Paraná, su origen data del siglo XIX, además del mencionado auge que tuvo con la creación del puente de la amistad así como el hito de la represa de Itaipú; cabe destacar que a pesar de que las cataratas de Iguazú son compartidas tanto por Argentina y Brasil, es precisamente en último en que se ha consolidado como líder en el sector del turismo; no obstante dicha situación obedece a la extrema cercanía que posee con la ciudad paraguaya, condición que no se exhibe en el Puerto de Iguazú.
- Ciudad del Este. Su creación se remonta a 1957, concebida por la decisión del presidente paraguayo Alfredo Stroessner; el objetivo principal era fomentar la creación de un vínculo entre Brasil y Paraguay, precedente a la fundación del puente de la Amistad que tendría como fomentar la unión. No obstante en esta ciudad se puede observar el aglutinamiento de negocios de todo tipo, pequeños y grandes en los que se comercian productos tanto de manera legal o ilegal sea el caso.<sup>296</sup>

Ahora bien, no siempre fue considerada como la Triple Frontera de manera generalizada; el nombre con el que se le ha bautizado corresponde ubicarlo en la última década del siglo XX y es consecuencia de un constante empleo de los medios de comunicación principalmente los de Argentina y Brasil y por supuesto de la integración de este nuevo término en los discursos oficiales; un ejemplo de ello podemos ubicarlo en 1998 en donde el concepto adjudicado a la región se hizo público a través del Plan de Seguridad para la Triple Frontera, del que forman parte los miembros que pertenecen al MERCOSUR, la zona neurálgica en la que se

---

<sup>296</sup> LYNN, Josefina, “La Triple Frontera y la amenaza terrorista: ¿realidad o mito?”, [En línea], Dirección URL: <http://www.flacsoandes.edu.ec/biblio/catalog/resGet.php?resId=21729>, pp. 60-63, [consultado el 27 de septiembre de 2016].

acusaba del tráfico, ilegalidad, contrabando así como la presencia de células terroristas.<sup>297</sup>

No resulta extraño entonces que a partir del suceso en 1992 que implicó la explosión de una bomba en la embajada de Israel en Buenos Aires y del ataque en contra de la Asociación de Mutuales Israelitas Argentinas en la misma localidad en 1994, la zona de la Triple Frontera se encontrara bajo el reflector internacional por considerarse como la base donde se concentraban las operaciones logísticas con la finalidad de perpetrar los ataques.<sup>298</sup> Empero nunca se comprobó realmente que alguien de la población árabe fuera el autor intelectual de dichos actos.

Es verdad la intersección de estas tres ciudades da lugar a vínculos los cuales originan tramas políticas, culturales, económicas y demográficas, en ciertos rangos diferentes. La triple frontera vista como una unidad presenta rasgos característicos únicos, la constante circulación por el Puente de la Amistad<sup>299</sup> o inclusive las actividades que los desplazamientos presuponen, es lo que caracteriza a la triple frontera<sup>300</sup>. Las áreas comerciales se encuentran interconectadas entre sí por el puente como menciona *Fernando Rabossi*:

“por un lado están los que cruzan una sola vez y no vuelven, los que van y vuelven una vez en el día, quienes trabajan en Ciudad del Este o en Foz de Iguazú y viven del otro lado y quienes pasan varias veces por día llevando, comprando o conduciendo”<sup>301</sup>.

---

<sup>297</sup> RABOSSI, Fernando, “*Ciudad del Este y los circuitos brasileños de distribución comercial*”, en ALBA Vega, Carlos, LINS Ribeiro, Gustavo y MATHEWS, Gordon, “*La globalización desde abajo. La otra economía mundial*”, Fondo de Cultura Económica, México, Primera edición, 2015.

<sup>298</sup> Idem.

<sup>299</sup> Los dos puentes internacionales de la Triple Frontera que unen a los países en cuestión: el primero Puente Internacional de la Amistad construido sobre el río Paraná y que comunica las ciudades de Foz de Iguazú en Brasil y Ciudad del Este en Paraguay y el segundo el Puente de Tancredo Neves que cruza el río Iguazú y conecta la ciudad argentina de Puerto de Iguazú y su vecina brasileña Foz de Iguazú.

<sup>300</sup> RABOSSI, Fernando, op. cit. p.25

<sup>301</sup> Ibídem

Es decir, la frontera debe pensarse como el sitio en el que ocurren las más complejas formas de interrelación, de hecho es sin lugar a dudas lo que encuadra en la particularidad a región, pues la cuestión y relación entre ciudades vecinas dependen de la misma; por ejemplo, las compras en el supermercado de la ciudad vecina obedecen a las coyunturas económicas lo que hace que depende de la situación y el momento se presenten ventajas en el precio<sup>302</sup>.

El puente de la Amistad funge como un vínculo fundamental que entrelaza dos áreas urbanas en Foz de Iguazú; por ejemplo el área próxima al puente es de carácter periférico dentro de la ciudad, aquí se encuentra la mayor cantidad de servicios, es decir, las oficinas centrales de los servicios públicos y privados y el centro comercial de la ciudad; en contraste podemos encontrar que la zona ubicada en la Ciudad del Este cercana al puente se encuentran ubicados los servicios privados como entidades bancarias y comercios<sup>303</sup>.

En 1970 comenzó el crecimiento acelerado de la Triple Frontera, en este sentido se realizaron diversas construcciones como canales de comunicación que interconectarán los países tales como puentes y rutas; por ejemplo, la construcción del Puente de la Amistad en 1965, sin embargo es necesario evidenciar la construcción de la represa de Itaipú (1970-1980) trajo aparejada consigo la mano de obra necesaria y con ello hubo un incremento importante en la población. De aquí en adelante el binomio comercio y población crecieron paralelamente en la región<sup>304</sup>.

---

<sup>302</sup> RABOSI, Fernando, op. cit. p. 25

<sup>303</sup> RABOSI, Fernando, op. cit. p.28

<sup>304</sup> LYNN, Josefina, op. cit. p.62

*Andrés Bello* argumenta que:

“En relación con los demás trinitinos, la efervescencia que presenta la Triple Frontera puede ser explicada desde las facilidades que brinda Ciudad del Este, que se dan por la normatividad legal acorde a su calidad de Zona Franca, así como la adecuada infraestructura vial, aeroportuaria y bancaria que le permite sostener un flujo de movimientos alto[...], aunado a la corrupción y a la extrema porosidad de la frontera que facilita el tránsito de cualquier actividad ilegal”<sup>305</sup>.

Sin embargo el constante movimiento también acarrea otro tipo de problemas, en este sentido Paraguay, ha sido señalada como uno de los países en los que las actividades ilícitas son muy comunes, de este modo no resulta sorprendente que este particular punto en la triple frontera, se concentre gran parte del contrabando en la región, no obstante algunos autores consideran que Paraguay presenta una condición de Estado vulnerable ya que no existen autoridades que regulen de forma eficaz su situación interna fronteriza; evidentemente como presenta índices de corrupción muy altos, y por supuesto una economía no regulada es decir se encuentra floreciendo el mercado negro. Particularmente se encuentran funcionando puertos clandestinos ubicados en las orillas del río Paraná sin que exista un control oficial por parte de las autoridades, porque resulta que las actividades irregulares pueden llevarse a cabo entre países: “a través del río y por las aguas de embalse de la represa de Itaipú”<sup>306</sup>.

La historia del lado brasileño es diferente; resulta imperativo señalar lo que ha ocurrido en la frontera Brasil/Paraguay el cual se intensificó a partir del año 2002 cuando el gobierno brasileño declaró la guerra contra el contrabando que proviene como se ha mencionado con anterioridad de Paraguay, en este sentido se

---

<sup>305</sup> Bello, André, “*La Triple Frontera como polo de atracción de actividades ilícitas: condiciones endógenas*”, [En línea], Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal, ATENEA, 508, p.102-103, Dirección URL: [http://www.scielo.cl/pdf/atenea/n508/art\\_08.pdf](http://www.scielo.cl/pdf/atenea/n508/art_08.pdf) , [consultado el día 23 de septiembre de 2016].

<sup>306</sup> BELLO, Andrés, op. cit. p.112

implementaron operaciones de control como una medida de acción a través de operaciones conjuntas y simultáneas entre la Receita Federal y las policías federales, estatales y *camineira*; además de que se oficializó la construcción de inversión millonaria de una aduana de reciente creación que inició sus actividades justamente del lado brasileño del Puente de la amistad a finales del 2006; y es que a decir verdad invariablemente los límites internacionales representan símbolos de poder a través de diversos elementos, por ejemplo las torres, guardias y armas forman parte de los elementos que frenan e imponen miedo, es decir ponen a prueba la soberanía de las naciones. Tan sólo en el 2006 se pensó en la construcción de una muralla entre Brasil y Paraguay lo que demuestra no sólo que Brasil tenga el control de su territorio sino también afirma el poder del mismo sobre Paraguay<sup>307</sup>.

Ahora bien; el entramado social y la constante interacción entre las ciudades que corresponden a los tres países que forman parte del MERCOSUR, transforma a la región en un lugar de amplio tránsito; de tal suerte que existen zonas en las que la formación de espacios con el objetivo de conformar un proceso de integración regional tiende a ser más exitoso que otras ciudades, de este modo el contraste es perceptible en núcleos urbanos donde el avance es más lento; quizá para los representantes de las ciudades como Foz de Iguazú y Ciudad del Este, la integración sea una condición *sine qua non*, pues cuando nos referimos a la triple frontera es inevitable pensar en una unidad; sin embargo, en este contexto es necesario resaltar que la unidad pueda tratarse exclusivamente de la población y el territorio, en todo caso la dificultad es consecuencia de las decisiones y acciones tomadas por el gobierno en el contexto de las actividades nacionales o transnacionales.

---

<sup>307</sup> PINHEIRO Machado, Rosana, “Caminos de contrabando. La fiscalización en el Puente de la Amistad y sus efectos en la cotidianeidad de la Triple Frontera”, en MONTENEGRO, Silvia y GIMENEZ Beliveau, Verónica, “La Triple Frontera: dinámicas culturales y procesos transnacionales Espacio Editorial, Buenos Aires, Argentina, 2009, pp.99-118.

Por lo tanto podemos afirmar que cada una de las ciudades que forman parte de la Triple Frontera tienen características únicas; no obstante, existen elementos particulares que las vinculan, bajo esta óptica estos núcleos urbanos son abundantes en recursos naturales; la zona de la triple frontera constituye un polo comercial de vital importancia, porque posee una infraestructura que permite activar el tránsito de mercancías entre los países platenses.

No obstante existe una amplia diversidad cultural que no solamente concentra interacciones entre ciudadanos pertenecientes a los países de Argentina, Brasil o Paraguay, sino por el contrario, la frontera desdibuja interconexiones complejas en las que participan grupos de inmigrantes árabes, chinos, coreanos, indios y aborígenes; como bien puede observarse la gama amplia cultural constituye el rasgo particular de la Triple Frontera; en este sentido cabe destacar que entre 1971 y 2001 la explosión demográfica en Triple Frontera se incrementó anualmente en un 30%; para el 2013 alrededor de 600,000 habitantes radicaban en la región; no obstante menos del 10% pertenece a la población libanesa y china-taiwanés que dominan en grupo muchas del flujo comercial de la Ciudad del Este<sup>308</sup>.

Pero concentrémonos en la importancia que adquirió la zona de la Triple Frontera como consecuencia de los atentados ocurridos al *World Trade Center* en el 2001, previamente la zona habría quedado señalada como un lugar en donde el delito posee grandes proporciones; después de que la comunidad árabe se viera implicada en diferentes atentados en los años 1992 y 1994 previamente señalados. En este sentido John Tofik Karam argumenta que la visión que Estados Unidos tiene sobre la zona constata dos corrientes imperialistas: “por un lado puede verse la imagen de los árabes como terroristas y por otro lado la representación de América del Sur como “tierra sin ley”<sup>309</sup>.

---

<sup>308</sup> BELLO, Andrés, op. cit. p. 104.

<sup>309</sup> TOFIK Karam, John, “Atravesando las Américas: la “guerra contra el terror”, los árabes y la movilizaciones transfronterizas en Foz de Iguazú y Ciudad del Este”, En Montenegro Silvia y

En este sentido es imperativo señalar que la población árabe se asentó definitivamente en la mitad del siglo XX: desde luego en el siglo XIX hasta después de la Primera Guerra Mundial, se había originado una oleada de inmigrantes al continente americano provenientes de los países de Líbano, Siria y Palestina; para la década de 1960 dio lugar otra ola migratoria árabe proveniente en su mayoría de Líbano, Siria, Jordania y Palestina<sup>310</sup>.

La intersección comercial del policromatismo cultural se formó a partir del desarrollo urbano a consecuencia del establecimiento de obreros con la finalidad de construir la represa de Itaipú, pero además señala otra vertiente la cual describe de la siguiente forma:

“Es gracias a la política económica adoptada por el estado paraguayo en la década siguiente que incentivó el comercio de re –exportación, en esa coyuntura la actuación comercial árabe en la frontera brasileño-paraguaya se desarrolló con el creciente mercado de consumo y la política económica *laissez-faire* implementada en la frontera”<sup>311</sup>.

De ahí que la posición y el pensamiento de los árabes en la región sea que contribuyeron a la construcción de la frontera. Entonces no es de sorprenderse que a partir de los sucesos ocurridos en el 2001 y que supondrían una reconfiguración en el orden mundial, la Triple Frontera sea considerada como el punto por excelencia de la ilegalidad, crimen y terrorismo, la inserción de la misma dentro de lo que Estados Unidos considera nueva amenaza a la seguridad por todos los delitos que se cometen, pero esencialmente por la presencia de lo que ellos llaman

---

Giménez Beliveau, Verónica (Comp.), “La Triple Frontera: dinámicas culturales y procesos transnacionales” Espacio Editorial, Buenos Aires, Argentina, 2009, p.119.

<sup>310</sup> TOFIK Karam, John, op. cit. p.123

<sup>311</sup> TOFIK Karam, John, op. cit. p.136

células terroristas, la visión generalizada de seguridad cambió y la aparición de la Triple Frontera en la escena mucho tiene que ver con la prensa internacional<sup>312</sup>.

Es decir los medios de comunicación funcionan como una variable alterna que permite comprender de diferente forma el entorno en el que se ha desarrollado la guerra contra el terrorismo; aquí podemos analizar el paisaje mediático y el poder de los medios de comunicación que distorsionan la imagen de los hechos que realmente ocurrieron; en este caso el Departamento de los Estados Unidos repartía entre la prensa europea reportes que incitaba a encuadrar a los árabes de la triple frontera dentro de células terroristas, es decir el flujo mediático de la prensa internacional proporcionaba notas injustificadas que distorsionaban la realidad de la región<sup>313</sup>. Este es el caso de los diarios norteamericanos como el New York Times, The Washington Post, The Washington Times o CNN.

Aunque en contraposición hay que aclarar que la población árabe así como paraguayos, brasileños y argentinos se reunieron por medio del Foro Social de la Triple Frontera en el 2006 para tratar temáticas que claramente reflejaban una versión distinta de lo que Estados Unidos arrojaba, pues temas como el control de Acuífero guaraní, el pago de la deuda externa y sobre todo el tema relacionado con tratar de aclarar la mala imagen de la comunidad principalmente árabe que había difundido la prensa norteamericana se discutían arduamente en dicho foro<sup>314</sup>.

Quizá la hipótesis que se origina en relación a la Ciudad del Este y su participación en actividades de índole terrorista, pueda estar estrechamente ligada con el hecho

---

<sup>312</sup> Como bien lo hubiese descrito Eduardo Galeano: "ya no es necesario que los fines justifiquen los medios ahora, los medios, los medios masivos de comunicación, justifican los fines de un sistema de poder que impone sus valores en escala planetaria". GALEANO, Eduardo, "Patatas arriba: la escuela del mundo al revés", Siglo XXI editores, segunda edición 2004 p. 279

<sup>313</sup> TOFIK Karam, John, op. cit. p.121

<sup>314</sup> SETTON, Damian, "La construcción de la Triple Frontera a través de los encuentros de la alter-globalización" en Montenegro Silvia y GIMENEZ Beliveau, Verónica (Comp.), "La Triple Frontera: dinámicas culturales y procesos transnacionales", Espacio Editorial, Buenos Aires, Argentina, 2009, pp.81-82.

de que en esta ciudad se concentren los servicios privados de la región, indefectiblemente el nexo entre la población árabe y sus países de origen, dan como resultado cierto recelo acerca de hacia dónde se destina el flujo de dinero cuando nos referimos a la remesas y en manos de qué individuos recae. Ciertamente es una duda razonable la reflexión que proporcionan los lazos que comunidad árabe mantiene con su país de origen y que quizá se pueda suponer que gran parte del dinero que es enviado a Medio Oriente pueda formar parte de la nómina de células terroristas como Hamas, Hezbollah e incluso Al Qaeda.

No obstante la contribución de la prensa norteamericana a la imagen árabe del terrorismo reforzaba intencionalmente el control estatal de la región, de hecho esta situación trajo aparejada la presencia de Bin Laden en la región, en buena parte por la irregularidad en el comercio, pero sobre todo se fortalecía la idea de que gran parte de las actividades comerciales en la zona eran controladas por población árabe, reafirmando así sus conjeturas sobre el financiamiento internacional del terrorismo.

En el 2003 se fortalece la idea de la existencia de células en la región de la Triple Frontera; no obstante, la percepción del discurso norteamericano comienza a gradualmente ser discutido por la prensa internacional, por lo que resulta inevitable que temas como los intereses sobre el aprovechamiento de los recursos naturales sean cuestionados y se pone en tela de juicio que realmente se trate de un asunto competente al terrorismo; por lo tanto el tema del Acuífero Guaraní y las restricciones que deben imponerse para proteger la soberanía nacional de los países, para contrarrestar las aspiraciones intervencionistas norteamericanas abordan diversos análisis en el marco de la escasez del agua. Por lo que no resulta descabellado pensar que Estados Unidos comenzaba a plantear una estrategia de control sobre el Cono Sur para apropiarse de los recursos naturales de la región.

Esta cuestión tomó mayor relevancia después de que Paraguay aprobara una ley en la cual se le otorgaba inmunidad a más 500 marines estadounidenses en la zona; inevitablemente las críticas no se hicieron esperar, tanto Argentina y Brasil condenaron esta situación, pues ambas opiniones coincidían con que Paraguay había permitido la violación de su soberanía, en tanto el trasfondo podría traducirse como que dicha intrusión en los asuntos de Paraguay le permitiría dominar recursos estratégicos como los que se encuentran en el Acuífero Guaraní, Bolivia, el Amazonas y por supuesto la Triple Frontera. Posteriormente en el 2006 el rechazo hacia la injerencia militar por parte de EE.UU. era cada vez más pronunciada<sup>315</sup>. Los intereses de Estados Unidos en la zona pueden verse resumidos en los siguientes puntos:

- “Asegurar el flujo de hidrocarburos de los países exportadores de la región, principalmente Bolivia
- Mantener bajo el control del conflicto colombiano y las FARC y el narcotráfico
- Tener el acceso privilegiado a la biodiversidad de la Amazonia con fines de investigación para su desarrollo farmacológico
- Suplir sus carencias de agua dulce con el Acuífero Guaraní”<sup>316</sup>.

Ahora bien ¿cuáles han sido las medidas que han adoptado los países involucrados en relación al tema del terrorismo y la seguridad? La implementación de diferentes políticas de seguridad varía en torno a cada uno de los gobernantes en turno, por lo tanto las medidas y acciones encaminadas a proteger la integridad de su territorio en los Estados de Triple Frontera son diferentes toda vez que poseen disímiles legislaciones y regímenes internos propios; sin embargo, existen una característica particular que es compartida en estos países, todos ellos carecen de instituciones fuertes, incapaces de resolver problemas en materia de seguridad, los asuntos

---

<sup>315</sup> LYNN, Josefina, op. cit. p.69.

<sup>316</sup> FERRO R, Joaquín, “*La Triple Frontera, el Acuífero Guaraní y los intereses de Estados Unidos en la región: evolución y ¿Cambio de escenario?*”, Grupo de Estudios en Seguridad Nacional, Universidad de Granada, 19 de diciembre de 2013, Véase en: <http://www.seguridadinternacional.es/?q=es/content/la-triple-frontera-el-acu%C3%ADfero-guaran%C3%AD-y-los-intereses-de-estados-unidos-en-la-regi%C3%B3n>, [consultado el día 23 de septiembre de 2016].

como la pobreza, corrupción, inseguridad, problemas económicos entre otros, quedan soslayadas en el ámbito de cooperación para relegarse exclusivamente a un plano unilateral, no obstante y como es de esperarse tienen percepciones diferentes de lo que consideran terrorismo<sup>317</sup>.

En este sentido *Josefina Lynn* argumenta que las medidas en torno a la protección de la seguridad en los países de Brasil y Argentina son contradictorios:

“En el caso de Brasil no ha hecho otra cosa más que desmitificar el peligro de las células terroristas mediante el reforzamiento de la seguridad a través de la Fuerza Aérea Brasileira para controlar los vuelos ilegales por su territorio; Argentina por el contrario ha ejercido mayores controles migratorios”<sup>318</sup>.

Es interesante analizar la cuestión de Paraguay: tras la fecha del 26 de mayo de 2005 Estados Unidos presionó al senado paraguayo para que las tropas estadounidenses entrenaran a sus contrapartes paraguayos.

En todo caso Estados Unidos implementaría un método eficaz de coacción si Paraguay no accedía a sus demandas, en este sentido el coloso hegemónico amenazaría al país mediterráneo con revocar el apoyo financiero de millones de dólares si Paraguay no otorgaba la inmunidad diplomática a sus tropas<sup>319</sup>, no obstante la permisividad de Paraguay formuló especulaciones sobre la posibilidad de que Washington instalara una base militar en Mariscal Estigabirria; no obstante el hermetismo del tema no permitió conocer la decisión del parlamento paraguayo de conceder la inmunidad a las tropas estadounidenses, empero la noticia se dio a

---

<sup>317</sup> LYNN, Josefina, op. cit. p. 70.

<sup>318</sup> Ídem

<sup>319</sup> DANGL, Benjamín, “*El precio del fuego: las luchas por los recursos naturales y los movimientos sociales en Bolivia*”, Plural Editores, Primera edición, Bolivia, 2009, p.130.

conocer por medio del Diario el Clarín, que hasta el momento ningún organismo paraguayo ni de la región hablo del tema<sup>320</sup>.

Por lo tanto los mecanismos de acción que han adoptado los tres países que son parte de este triffinio, fueron convenios en materia de seguridad que aseguraban la participación a tres escalas es decir trasnacionales pensados esencialmente para la Triple Frontera, en este sentido se pactó realizar constantes intercambios de información acerca de las organizaciones y actividades criminales, endurecer las leyes al respecto de la materia, e implementar medidas preventivas en especial las actividades de carácter internacional en asuntos de terrorismo y narcotráfico en los límites fronterizos<sup>321</sup>.

En 1996 los tres países se reunieron para oficializar un comando tripartito que tenía como tarea principal fomentar la cooperación en asuntos de seguridad y el intercambio de información en la región cuya principal mecanismo de acción sería crear una base de datos. De este modo a partir de la creación del MERCOSUR en América Latina, la iniciativa estuvo orientada a la colaboración y la unión de políticas y labores relativas a la seguridad, adicionalmente se crearía una Comisión Técnica para el desarrollo de la agenda de trabajo.

En 1997 y a través de la reunión extraordinaria de Ministros del interior del MERCOSUR, que contó con la participación de Bolivia y Chile se debatió la posibilidad establecer un proyecto referente al Plan de Sistema de intercambio de información de Seguridad del MERCOSUR con la colaboración de Chile y Bolivia anteriormente mencionados, lo que quedó plasmado en un programa que tenía la intención de reforzar la seguridad en la zona de la triple frontera, estas reuniones

---

<sup>320</sup> LYNN, Josefina, op. cit. p.71

<sup>321</sup> Idme

proporcionaron una base fuerte y sólida para afianzar la colaboración en aras de prevenir la ilegalidad, el comercio irregular, el terrorismo y también el narcotráfico<sup>322</sup>.

En el 2002 se implementó el mecanismo “3 + 1” que congrega la participación de 3 de los países platenses: Argentina, Brasil y Paraguay en colaboración con los Estados Unidos, en dicho mecanismo se analizan los asuntos complejos de seguridad de la región de la Triple Frontera, y como parte de sus casos de estudio se discuten temas como el terrorismo, el tráfico de drogas, armas, lavado de dinero, control aduanal y migración; no obstante es a partir de dicho grupo que se creó en Agosto de 2006 el Centro Regional de Inteligencia (CRI)<sup>323</sup>.

En síntesis; la región de la Triple Frontera es una de las zonas más neurálgicas de América Latina; es evidente que la interacción entre Foz de Iguazú y Ciudad del Este son más estrechas; puerto de Iguazú se encuentra un poco distante de la zona, no obstante el estudio que ofrece esta región constituye uno de los más significativos espacios para la cooperación transfronterizas y la integración sudamericana; existen muchos factores que determinan su importancia, como los recursos naturales, energéticos agropecuarios; sin embargo no podemos dejar de lado la cuestión económica, en este sentido la concentración de factores decisivos para su desarrollo todavía se encuentran permanentemente “quietos”; tristemente sus potencialidades superan sus realidades, el futuro de la Triple Frontera podría ser prometedor; basta recordar que sus recursos naturales como el Acuífero Guaraní se convertirá en la cuestión más importante del mundo.

Sin embargo, las potencialidades de la región se encuentran todavía obstaculizadas, hace más falta coordinación nuevamente la fragilidad de los

---

<sup>322</sup> RHI Sausi, José Luis y ODDONE, Nahuel, “Cooperación e integración transfronteriza en el MERCOSUR: El caso de la Triple Frontera entre Argentina, Brasil y Paraguay” en MAIRA, Luis (Comp), “La política internacional subnacional de América Latina”, Libros del Zorzal, Buenos Aires, 2010, p.249.

<sup>323</sup> LYNN, Josefina, op. cit. p.73

esfuerzos intergubernamentales, así como la debilidad supranacional del MERCOSUR no producirán una gobernanza funcional a pesar de la dinámica comercial extraordinaria que se produce en la Triple Frontera, aunque no debemos olvidar que en cierto modo Estados Unidos no permitirá una cohesión entre los países que la integran.

## CAPÍTULO 4: ASPECTOS INSTITUCIONALES Y ORGANISMOS INTERNACIONALES COMO CATALIZADORES DE LA COOPERACIÓN EN LA CUENCA DEL PLATA

“Gracias a la cooperación de la mano, de los órganos del lenguaje y del cerebro, no sólo en cada individuo, sino también en la sociedad, los hombres fueron aprendiendo a ejecutar operaciones cada vez más complicadas, a plantearse y a alcanzar objetivos cada vez más elevados”.

*Friedrich Engels*

### 4.1 El agua como tema central en los mecanismos de cooperación internacional

Hoy en día tenemos el conocimiento de que en el mundo existen alrededor de 261 cursos de agua que son compartidos entre países, y también cerca de 64 países tienen una porción de su territorio ubicado en cuencas hidrográficas internacionales, 71 cuencas se encuentran en el continente africano, 53 en el asiático y 77 en el americano. El porcentaje que ocupan las cuencas en todo el mundo es bastante elevado, 47% del espacio del planeta corresponde a las cuencas y 40% de la población mundial vive dentro cuencas internacionales. Sin lugar a dudas el conflicto por la escasez del líquido vital se vuelve cada vez más tenso debido al diseño geográfico negativo y también a que algunos países dependen en gran medida de su fuente de abastecimiento de agua.<sup>324</sup> En más de alguna ocasión la tensión producida por los países en torno al control del recurso hídrico sugiere que que las guerras del futuro serán por el agua, sin embargo *Ana Elisa Leal Barrón* debate con singularidad esta premisa:

“A pesar del potencial conflictivo, la experiencia sugiere que en las cuencas compartidas prevalece el recurso a la cooperación. Los datos demuestran que a lo largo de 50 años, se han producido más de 1200 casos de acción cooperativa, frente a 500 casos

---

<sup>324</sup> VILLAREAL Barrón, María Elisa, “*Del conflicto potencial al potencial de cooperación. El agua como factor de cooperación*” en FAVELA Gavia, Margarita, MUÑOZ Rubio, Julio, (coord.), “*Jornadas anuales de investigación 2005*”, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y humanidades, México, 2016, p.143

conflictivos sin recurrir a guerras formales. Aunque el agua ha provocado muchas tensiones y conflictos, los expertos han descubierto la existencia de más de 3600 tratados relativos al agua firmados en los 12 últimos siglos, y en los últimos 50 años se han firmados 200 tratados relativos a los distintos cursos fluviales<sup>325</sup>.

Como se puede observar la cuestión del agua es un tema de complejo y amplio debate entre quienes se ubican a favor de las vertientes en torno a si este recurso debe ser considerado y alineado dentro de la línea mercantil o si debe considerarse como un derecho humano al que todos los individuos por naturaleza deberían tener acceso.

Otra cuestión puede situarse en el antagonismo que puede representar el desarrollo económico versus el cuidado del medio ambiente. De cualquier forma y pese los esfuerzos de los países con finalidad de mejorar, conservar, cuidar y administrar el recurso vital, la realidad es evidente: aún tenemos un largo camino por recorrer, aún no encontramos una solución definitiva para que cada individuo en el mundo tenga acceso al agua potable; sin embargo, para comprender esta situación es necesario visualizar el agua en tres partes: primera, como herramienta, mediante el papel preponderante que el agua juega en la comunidad internacional; segunda, reconocer que el agua no tiene fronteras; y, tercera derivado de su situación dual será vital la cooperación internacional en todos los niveles de decisiones.

La confrontación del agua en el aspecto público así como privado puede entenderse bajo la óptica de *Michel Langford*<sup>326</sup>; la visión del agua como mercancía tiene tres tipologías: el agua como todas las mercancías tiene un precio, es decir, el agua posee un valor que puede ser intercambiado por diferentes servicios o bien el desarrollo de diversas actividades económicas ya sea para el abastecimiento para consumo humano, agricultura y para la industria. Su justificación yace en evitar el

---

<sup>325</sup>Ídem

<sup>326</sup> LANGFORD, Malcom y KHALFAN, Ashfad, *“Introducción al agua como derecho humano”* en ARROJO Agudo, Pedro et. Al, “La gota de la vida, hacia una gestión sustentable y democrática del agua”, [En línea], pp. 31-32, Dirección URL: de: [https://mx.boell.org/sites/default/files/libro\\_la\\_gota.pdf](https://mx.boell.org/sites/default/files/libro_la_gota.pdf) , [Consultado el día 29 de septiembre de 2016].

desperdicio, pero sobre todo porque quizá el servicio público carezca de cobertura en ciertas regiones; la segunda es que el mercado debe ser el mecanismo que inevitablemente debe regular el consumo del agua con la reserva de mejorar el servicio; y, por último, los recursos hídricos deben ser privados. Evidentemente esto resulta incómodo para los grupos de defensa y movimientos sociales quienes argumentan que todos los aspectos relativos al agua deben de ser controlados por el Estado, es decir el público debe ser encargado de establecer las tarifas sobre el precio del agua; evidentemente el temor se encuentra justificado por la inquietud en el alza desmedida de los precios.

Ante toda esta situación la conjugación de temas como el derecho humano al agua, el desarrollo sostenible y la cooperación internacional, en el marco de la Organización de las Naciones Unidas es un tema prioritario por dilucidar.

Los hechos ocurridos a lo largo de los años en relación con la dinámica constante en el sistema mundial, ubicados en el marco bipolar militar entre Estados Unidos y la ex Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas fueron reflejados en la intención del coloso hegemónico para evitar el desarrollo armamentístico, la carrera entre los dos por incrementar el uso de la industria pesada generó consecuencias ecológicas importantes<sup>327</sup>.

En este sentido, los temas que conquistaron la política fueron los asuntos estratégicos o militares, en todo caso la alta política expresaba sus fuertes aspiraciones de poder y riqueza, por otra parte los asuntos de baja política considerados como los intereses parciales se centraban exclusivamente a los temas sociales y desde luego al medio ambiente.

Por consiguiente, los temas relacionados al medio ambiente no eran objeto de discusiones ni debates en foros mundiales; no es sino hasta la década de los setenta que emergieron como temas de debate a consecuencia del rápido crecimiento económico que se registró en los países industrializados durante la

---

<sup>327</sup> PALMA Vargas, Juan, *“El medio ambiente en la Posguerra Fría: seguridad y cooperación internacional”*, en CID, Ileana (compiladora), *“Diversidad Cultural, Economía y Política en un mundo global”*, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México, 2001, pp.209-2017.

etapa de la posguerra. A pesar de que esta expansión económica supuso los beneficios económicos pertinentes, trajo consigo una serie de problemas ambientales, que en los Estados y la comunidad internacional comenzaron a ser percibidos con preocupación<sup>328</sup>.

El incremento en el nivel de los patrones de consumo generados por la evolución y desarrollo científico y tecnológico implicaron beneficios sin precedentes en la calidad de vida de las personas, desde luego esta relación de alto consumo-producción significó un aumento en la extracción y transformación de recursos naturales renovables y no renovables destinados a obedecer la demanda de los centros urbano industriales, que generaron como consecuencia el incremento de todo tipo de desperdicios<sup>329</sup>.

Por consiguiente los beneficios adquiridos significaron por otro lado costos en el medio ambiente; dichas cuestiones podrían verificarse en la calidad del aire, del agua y de los suelos y por supuesto en el agotamiento de los recursos naturales no renovables; adicionalmente, el crecimiento repentino y excesivo de la población trajo aparejado el descomunal consumo “*per cápita*”, considerados como común denominador implícito en el contexto mundial de problemas ambientales<sup>330</sup>.

Esta situación alarmante originó que la comunidad internacional y cada uno de los Estados en particular, comenzaran a plantearse la necesidad de incluir en sus agendas la inquietud generada por el agotamiento de los recursos naturales, porque la lógica argumentaba que derivado de la finitud de los recursos naturales, podrían presentarse obstáculos que no permitirían incrementar el desarrollo económico, a

---

<sup>328</sup> JANKILEVICH, Silvia, “*Las cumbres mundiales sobre el ambiente. Estocolmo, Río y Johannesburgo. 30 años de Historia Ambiental*”, [En línea], Documento de Trabajo N° 106, Universidad de Belgrano, 2003, Dirección URL: [http://repositorio.ub.edu.ar/bitstream/handle/123456789/690/106\\_jankilevich.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ub.edu.ar/bitstream/handle/123456789/690/106_jankilevich.pdf?sequence=1&isAllowed=y), [consultado el día 8 de agosto de 2016].

<sup>329</sup> *Ibidem*

<sup>330</sup> *Ídem*

medida que la explosión demográfica evidenciara la posibilidad de incrementar de manera significativa patrones de consumo elevados<sup>331</sup>.

Llama la atención el hecho que evidencia la conexión existente entre la política para el desarrollo y la política global del agua; este paralelismo indica que su construcción se consolidó bajo la configuración del orden internacional después de la Segunda Guerra Mundial; el postulado ideológico del desarrollo jugaba un papel importante, considerando que esta noción traza una ruta esencial para alcanzar un estado económico determinado, de ahí que su finalidad expresa la disparidad que coloca a unos Estados en una posición relativamente alta en comparación con otros, es decir entre la comunidad internacional se establecían juicios sobre las grandes desigualdades en el mundo y sobre todo se reconocía el papel preponderante del libre comercio, el cual indica que es dentro su seno que se engendra o fortalece por sí solo estas desigualdades tanto en los Estados como dentro de ellos.

Esta situación trajo aparejada consigo la institucionalización de la cooperación internacional entendida como cooperación económica; por ejemplo, *la Conferencia de Bretton Woods* así como la *Conferencia de San Francisco de 1945*<sup>332</sup> establecieron un nueva noción del desarrollo, donde las desigualdades podían ser vistas desde un ángulo provisto de riesgos para el orden social interno y en un ámbito más global el orden internacional, motivo por el cual ante la incertidumbre e inestabilidad, los países desarrollados fraguaron ideas sobre las cuales se atribuyeron la responsabilidad de ejecutar políticas de ayuda exterior, fomento de inversiones, transferencias tecnológicas y concesión de tarifas preferenciales, cuyo objetivo de por sí era facilitar la inclusión de los países en desarrollo en el entorno

---

<sup>331</sup> Ídem

<sup>332</sup> Estados Unidos e Inglaterra acordarían una declaración sobre la creación del Fondo Monetario Internacional, para tal efecto el 1 de julio en el año de 1944 se reunieron en Bretton Woods una Conferencia Internacional que concluiría después de 22 días de trabajo y de la cual surgieron no solamente una sino dos instituciones que en la actualidad continúan imperando en todo el mundo: Fondo Monetario Internacional y Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, ARANDA, José Luis, ¿Qué fue de Bretton Woods?, Periódico El País, Sección de Economía, 15 de noviembre de 2008, Disponible en: [http://economia.elpais.com/economia/2008/11/15/actualidad/1226737974\\_850215.html](http://economia.elpais.com/economia/2008/11/15/actualidad/1226737974_850215.html), [consultado el día 3 de octubre de 2016].

económico global y eliminar las desigualdades económicas, sociales y políticas entre los países subdesarrollados y los países industrializados, por lo que se determinó que el conjunto de dichas políticas compone la plataforma en la que se sustenta la cooperación al desarrollo o ayuda oficial al desarrollo.

Inevitablemente y bajo la coyuntura de la expansión ideológica del socialismo, la ayuda oficial al desarrollo sirvió como una herramienta más para imponer un límite mediante la oferta de un mejor modelo de desarrollo. En los cincuenta se constituyeron las agencias de ayuda norteamericana y soviética así como el Fondo Especial para el Desarrollo Económico, hoy en día conocido como Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), entre otros<sup>333</sup>.

Es de vital importancia resaltar el trabajo previo en torno al agua realizado por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC en adelante), al respecto, en 1952 dicho órgano contempló la relación inseparable entre el desarrollo económico y los recursos hídricos, planteando la idea de fortalecer la cooperación técnica internacional en relación a la evolución y desarrollo y la explotación de los recursos hídricos, en este sentido *Lilian del Castillo* profundiza:

“La ECOSOC recomendó al Secretario General designar un panel de expertos del más alto nivel para estudiar las consecuencias de orden administrativo, económico y social del aprovechamiento coordinado de las cuencas fluviales' y asesorar sobre 'las medidas que convendría adoptar -incluso, si lo estima conveniente, la convocatoria de una conferencia internacional- para lograr el intercambio mundial de datos fundamentales y de resultados de la experiencia en esferas conexas”<sup>334</sup>.

---

<sup>333</sup> BONI Ariztábal, Alejandra, “*El sistema de la cooperación internacional al desarrollo. evolución histórica y retos actuales*”, en CALABUIG Tormo, Carola y GÓMEZ Torres, María de los Llanos (Coord.), “*La cooperación internacional para el desarrollo*”, [En línea], Centro de Cooperación al desarrollo, Editorial Universidad Politécnica de Valencia, España, 2010, p.17. Dirección URL: <http://www.upv.es/upl/U0566378.pdf> , [consultado el día 17 de septiembre de 2016].

<sup>334</sup> DEL CASTILLO, Lilian, “Los foros del agua: Del Mar del Plata a Estambul 1977-2009”, [En línea], Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales, Documentos de Trabajo N°86, Buenos Aires, Argentina, agosto 2009, p.39, Dirección URL: [http://www.aida-waterlaw.org/PDF/Foros\\_del\\_Agua\\_libro.pdf](http://www.aida-waterlaw.org/PDF/Foros_del_Agua_libro.pdf), [consultado el día 1 de diciembre de 2016].

De cualquier forma nuestra análisis particular de los setenta, indica que las Naciones Unidas<sup>335</sup> proclamaron la primera década para el desarrollo y más aún que en aquella época se empezó a entender que las preocupaciones por el medio ambiente deberían ser parte integral de todo proceso que conlleve al desarrollo, en el marco de la transición de una reconfiguración en la definición de seguridad en todo el mundo. No es de extrañarse que bajo la situación bipolar del mundo emergiera el agua como tema central en América Latina.

Dentro del seno de la Organización de las Naciones Unidas el tema del agua, pudo colocarse en esquemas que se pueden visualizar a través de las conferencias, foros y cumbres, entre otros. Ver cuadro 2.

**Cuadro 2. Cronología de Conferencias Internacionales en relación al agua : el agua como tema central en la agenda internacional**

AÑO	EVENTO
1972	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano Estocolmo
1977	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el agua Mar del Plata
1981-1990	Decenio internacional del agua potable y del saneamiento ambiental
1990-2000	<b>COMIENZO DE LA DÉCADA INTERNACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES NATURALES</b>
1990	Cumbre Mundial a favor de la Infancia. Nueva York. Consulta Mundial sobre el agua potable y saneamiento ambiental para la década de los 90's Nueva Delhi
1992	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y desarrollo (Cumbre de la Tierra) Rio de Janeiro. Conferencia Internacional sobre agua y medio ambiente Dublín

<sup>335</sup> Es un hecho memorable, posterior al rotundo fracaso de la Sociedad de Naciones y tras las Conferencias de Dumbarton Oaks y Yalta, el día 25 de abril de 1945, se convocó la Conferencia de San Francisco con la finalidad de instituir una nueva organización de las Naciones Unidas, Naciones Unidas, “Conferencia de Dumbarton Oaks y Yalta”, Disponible en: [http://www.un.org/es/aboutun/history/dumbarton\\_yalta.shtml](http://www.un.org/es/aboutun/history/dumbarton_yalta.shtml), [consultado el día 4 de octubre de 2016].

1994	Conferencia Internacional de las Naciones Unidas sobre población y desarrollo El Cairo Conferencia Ministerial sobre abastecimiento de agua potable y saneamiento ambiental Noordwijk
1995	Cuarta conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la mujer Beijing Cumbre Mundial sobre el desarrollo social Copenhague
1996	Cumbre Mundial sobre la alimentación Roma Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los saneamientos humanos (habitat II) Estambul
1997	Primer foro Mundial del Agua. Marruecos
1998	Conferencia Internacional sobre el agua y desarrollo sostenible Paris
1990-2000	<b>FIN DE LA DÉCADA INTERNACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES NATURALES</b>
2000	Segundo foro mundial del agua La Haya
2001	Conferencia Internacional sobre el agua dulce Bonn
2002	Cumbre mundial sobre desarrollo sostenible Johannesburgo
2003	Tercer foro Mundial del Agua Kyoto
2006	Cuarto foro Mundial del agua México
2009	Quinto foro Mundial del agua Estambul
2012	Sexto foro mundial del agua Marsella
2015	Séptimo foro Mundial del agua Daegu-Gyeongbuk, Republica de Corea

**Fuente:** Elaboración propia con datos de la página GSagua, Gestión sostenible del agua, Dirección URL: <https://gsagua.com/principal/hitos-del-agua-en-el-mundo-al-2014/>, [consultado el día 19 de septiembre de 2016].

El agua como tema central se ha manifestado a través de la Organización de las Naciones Unidas, en 1972 se exhibía claramente la inquietud general de los Estados sobre la situación del planeta, en este sentido se dio inicio al primer debate mundial sobre el medio ambiente al publicarse el informe “límites del crecimiento”<sup>336</sup>; dicho

<sup>336</sup> En 1972 se publicó un libro controvertido: los límites del crecimiento, un informe elaborado por el MIT al Club de Roma, realizado y dirigido por un joven equipo de Boston Dennise y Donella Meadows, en sus páginas se encuentra plasmada la preocupación y el considerable interés a nivel internacional que sin lugar a dudas generó grandes polémicas. Es singularmente un precedente vital, en ello se encuentra plasmada la gravedad de la crisis ecológica que afecta al planeta, dado que es un hecho sin precedentes se desprendió la preocupación por la sostenibilidad del planeta, aquel informe concluye: “*si el actual incremento de la población mundial, la industrialización, la contaminación, la producción de alimentos y la explotación de los recursos naturales se mantiene sin variación, alcanzará los límites absolutos de crecimiento en la tierra durante los próximos años*”. DE PORTER Vázquez, Daniel, “Una crítica al ideario del desarrollo sostenible actual”, IBEMARK, Universidad de Malaga, Dirección URL: <http://www.eumed.net/rev/ibemark/01/desarrollo-sostenible.html>, [consultado el día 19 de septiembre de 2016].

informe planteó la crítica situación ambiental que expone la compleja relación del ser humano y el medio ambiente, así como el resultado de los efectos negativos de dicha relación a escala planetaria, en otras palabras constituyó una llamada de atención en un punto de vista global. Asimismo, alertaba sobre la rápida erosión del medio y la escasez de recursos naturales que pronosticaba para los años consiguientes un futuro tristemente desalentador<sup>337</sup>.

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano celebrada en Estocolmo (Suecia) entre el 5 y 16 de junio del mismo año, constituye un elemento de vital importancia porque en ella se plantean que a través de la protección del medio ambiente, considerado ya como un derecho de los individuos, se puede garantizar los beneficios para las generaciones de hoy en día y las subsecuentes en un futuro, se pone de manifiesto la importancia del manejo integral del agua para conseguir el tan deseable objetivo primordial: el desarrollo sostenible<sup>338</sup>. Cabe resaltar que bajo esta conferencia se creó el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), que tiene como principales objetivos generar conciencia e implementar las acciones necesarias para el cuidado del agua en todos los niveles de la sociedad.

La Declaración de Estocolmo hace hincapié en una cuestión fundamental:

“la mayoría de los problemas ambientales están motivados por el subdesarrollo y que la protección y mejoramiento al desarrollo humano es una cuestión vital que tiene como el elemento básico en el bien de los pueblos y el desarrollo económico de toda la esfera mundial”<sup>339</sup>.

---

<sup>337</sup> GONZÁLEZ González, Jorge, *op. cit.* p.53.

<sup>338</sup> JUSTE Ruiz, José, “*El desarrollo sostenible y los derechos humanos*”, en RODRIGUEZ Carrión, Alejandro J. y PEREZ Vera, Elisa (Coord.), “*Soberanía del Estado y Derecho Internacional: Homenaje al profesor Juan Antonio Carrillo Salcedo*”, Universidad de Sevilla, España, 2005, p.771.

<sup>339</sup> SMETS, Henri, “*Por un Derecho efectivo al agua potable*”, Bogotá, Editorial, Universidad del Rosario, 2006. pp. 16

Ahora bien el agua como tema central se puede ubicar en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el agua celebrada en el Mar del Plata (Argentina); en ella se estableció lo siguiente:

“Todos los pueblos y cualquiera que sea su estado de desarrollo y sus condiciones sociales y económicas tiene derecho a disponer del agua potable en cantidad y calidad suficiente para sus necesidades básicas. Es de reconocimiento universal que la disponibilidad de dicho elemento por parte del hombre es imprescindible para la vida y para su desarrollo integral como individuo o como integrante del cuerpo social”<sup>340</sup>.

A partir del reconocimiento y la importancia que se le otorgaba al tema del agua, no resulta sorprendente entonces que en dicha conferencia se colocara al agua como un asunto primordial en la agenda política internacional, por consiguiente marcó el inicio de una serie de conferencias internacionales en las que *grosso modo* se pretendía concientizar a la opinión pública sobre el problema del agua.

El plan de acción del Mar del Plata que resultó de dicho evento realizaba recomendaciones a los gobiernos para desarrollar planes y programas nacionales y aprovisionar agua en las comunidades, para el saneamiento ambiental y para identificar las etapas a seguir en el contexto de los planes y objetivos del desarrollo económico en el que prestaba atención particular a la población más desfavorecida. Resultante de aquel contexto fue lanzada por las Naciones Unidas la denominada Década Internacional de Agua Potable y del Saneamiento Ambiental en 1981-1990; su principal objetivo era lograr que todos los seres humanos accediesen al agua potable<sup>341</sup>.

---

<sup>340</sup> Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el agua, Mar de Plata, Argentina, del 14 al 25 de marzo de 1977, documento E/CONF.70/29, p. 67., Disponible en: <http://www.ircwash.org/sites/default/files/71UN77-161.6.pdf> , [consultado el 27 de septiembre de 2016].

<sup>341</sup> FERNANDEZ Vázquez, Alfredo, “La actuación pública sobre el agua dulce en el contexto mundial. algunas iniciativas para el reconocimiento del derecho humano al agua”, [En línea], (S.a), Dirección URL: [http://huespedes.cica.es/gimadus/16/07\\_articulo\\_agua.htm](http://huespedes.cica.es/gimadus/16/07_articulo_agua.htm), [consultado 27 de septiembre de 2016].

La Comisión Mundial para el Medio Ambiente y el Desarrollo fue creada por la ONU en 1983, y se le conoce también como la Comisión *Brundtland*; se le delegó la tarea de consolidar una agenda global sobre los problemas y obstáculos relacionados con el medio ambiente así como las diferentes opciones para su solución<sup>342</sup>. La comisión elaboró el informe de evaluación con los resultados obtenidos con la finalidad de lograr los objetivos de la reunión de Estocolmo; como consecuencia de ello la Comisión presentó el informe llamado “Nuestro Futuro”<sup>343</sup>. Es importante resaltar que en este documento se formaliza y se utiliza por primera vez el concepto de desarrollo sustentable, como un desarrollo que imperativamente deberá abordar la protección al medio ambiente y el crecimiento económico; implementa la visión de los conceptos como una relación absolutamente indisoluble con la finalidad de satisfacer la necesidad de las generaciones presente sin afectar el desarrollo de las generaciones futuras<sup>344</sup>.

Posteriormente en 1992, entre el 26 y el 31 de enero se celebró una Conferencia Internacional sobre el agua y el medio ambiente en Dublín (Irlanda). La situación de los recursos hídricos del planeta se tornaba crítica. La Conferencia se cerró con la Declaración de Dublín sobre el agua y el desarrollo sostenible” en la que expertos de todo el mundo hicieron un llamamiento que otorgaba un nuevo enfoque al aprovechamiento y la gestión de los recursos de agua dulce, en este sentido la obligación de conservar y proteger a los recursos hídricos debe necesariamente corresponder no solamente a la comunidad sino debe existir también un compromiso político<sup>345</sup>. Se realizó la presentación de un informe que se entregaría a los presentes en el otro gran encuentro celebrado en junio de ese mismo año en Río de Janeiro: la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente.

---

<sup>342</sup> GONZÁLEZ González, Jorge, op. cit. p.54

<sup>343</sup> Para información más detallada consulte *Informe Brundtland: Nuestro futuro común*, 1987, [En línea], Disponible en: <http://www.un-documents.net/our-common-future.pdf>, [consultado el día 29 de septiembre de 2016].

<sup>344</sup> JANILEVICH, Sylvia, Óp. Cit. p. 8

<sup>345</sup> (S.a), “Declaración de Dublín sobre el agua y el desarrollo sostenible”, [En línea], Disponible en: <http://www.wmo.int/pages/prog/hwrrp/documents/espanol/icwedecs.html>, [consultado el 29 de septiembre de 2016].

En la Declaración de Dublín se puntualizan cuatro principios rectores en los que se establecían recomendaciones y planes de acción a seguir:

- El reconocimiento de que el agua como recurso natural, a pesar de su ciclo hidrológico, es vulnerable y susceptible a la escasez y por lo cual es necesario conservarla y aprovecharla de forma integral, ya que es esencial para cualquier forma de vida, indispensable para el medio ambiente y desde luego para el desarrollo.
- La cuestión del aprovechamiento del agua así como su gestión debe incluir la participación de los usuarios, así como los responsables de elaborar políticas públicas para su manejo, de este modo se contempla que las decisiones deben ser tomadas en todos los niveles.
- La vital importancia de la figura femenina en la toma de decisiones relacionadas al aprovechamiento del recurso hídrico, así como el abastecimiento y protección del mismo.
- El recurso hídrico debe ser catalogado como un bien económico ya que posee un valor económico que puede intercambiarse por diversos usos.<sup>346</sup>

Desde nuestra óptica podemos observar que la participación sobre la gestión del recurso hídrico recae también sobre la iniciativa privada y por lo tanto el agua está sujeta a ser considerada como una mercancía al intercambiarse en el mercado con su respectivo valor, la realidad es que un recurso natural tan indispensable para la existencia humana no se encuentra exento de gravitar bajo las realidades del capitalismo. De esta forma no podemos ignorar que el recurso hídrico puede en determinado momento llegar a desperdiciarse, consecuencia del uso indebido del líquido vital, sin embargo también consideremos que para las empresas transnacionales el estandarte ambientalista encaja perfectamente con la intención de privatizarlo.

---

<sup>346</sup> SÁNCHEZ García, Victoria Eugenia, *“El agua que bebemos: la necesidad de un nuevo sistema de tarifas en España”*, Madrid, España, 2014, Editorial Dyckinson S.L., pp. 38.

Resultante de la atención sobre el tema y las medidas de protección y conservación, aunado a la conciencia generada acerca de que el medio ambiente era ya una cuestión de supervivencia para todos, se llevó a cabo la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, también llamada Cumbre de la Tierra, adoptada por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo, que tuvo lugar en Río de Janeiro del 3 al 14 de junio de 1992<sup>347</sup>. Contó con la participación y firma de más de 178 países<sup>348</sup>.

En esta conferencia se aprobó la “Agenda 21” que consistía principalmente en un plan de acción que contemplaba la participación de cada uno de los gobiernos, organizaciones internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, así como las acciones encaminadas a consolidar y fortalecer la relación del medio ambiente y la noción de desarrollo; ya que en este documento se introducen en todos los ámbitos el término de desarrollo sostenible, no resulta sorprendente que se implementaran mecanismos orientados a la solución de problemas ambientales a través de medios técnicos, tecnológicos, financieros e institucionales<sup>349</sup>.

La Agenda 21 situó al agua dulce en el epicentro de los debates sobre el desarrollo sostenible; en este sentido, el Programa 21 concentra un apartado exclusivo y alusivo a la protección de la calidad y el suministro de recursos de agua dulce, de tal forma que se puede analizar cada una de las propuestas dedicadas a la urgente necesidad de evaluar, ejecutar, implementar y formular mecanismos de acción derivados de este recurso hídrico vital<sup>350</sup>.

---

<sup>347</sup> *Cumbre para la Tierra +5, Documento de antecedentes*, Nueva York 23 al 27 de junio de 1997, [En línea], Dirección URL: <http://www.un.org/spanish/conferences/cumbre&5.htm> , [consultado el día 28 de septiembre de 2016].

<sup>348</sup> Organización de las Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, División de Desarrollo Sostenible, Dirección URL: <http://www.un.org/spanish/esa/sustdev/agenda21/> , [consultado el día 29 de septiembre de 2016].

<sup>349</sup> GONZÁLEZ González, Jorge, op. cit. p.56

<sup>350</sup> Programa 21: capítulo 18, “*Protección de la calidad y el suministro de los recursos de agua dulce: aplicación de criterios integrados para el aprovechamiento, ordenación y uso de los recursos de agua dulce*”, Disponible en: <http://www.un.org/spanish/esa/sustdev/agenda21/agenda21spchapter18.htm>, [consultado el día 27 de septiembre de 2016]

Para 1996 dentro de la ONU se creó el Consejo Mundial del Agua (CMA);<sup>351</sup> el principal objetivo de este Consejo es propiciar la reflexión y conciencia a la comunidad internacional sobre las estrategias políticas internacionales que se llevarán a cabo en torno al agua; sin lugar a dudas se creó un grupo experto especializado en analizar y estudiar la política del agua, es decir, un laboratorio de ideas orientado a la reflexión intelectual sobre la cuestión hídrica, sus objetivos pueden puntualizarse en:

- Elaborar respectivas evaluaciones en torno a la situación hídrica mundial y sobre las mismas identificar las situaciones de riesgo y estado crítico.
- Sumergir a la comunidad internacional en un ambiente de conciencia y reflexión incluyendo todos los niveles de participación en relación al aprovechamiento del agua.
- Proporcionar una plataforma en la que se genere el debate sobre las medidas a tomarse de acuerdo a la gestión integral de los recursos hídricos, de esta forma pueden establecerse políticas globales; y finalmente llegar a un acuerdo en el que las partes que comparten cursos de agua estén conformes<sup>352</sup>.

Bajo este esquema de conciencia se formulo por primera vez la idea de crear un Foro Mundial del agua, en el que se consolida la participación de diversos sectores a partir del aporte de ideas y estrategias en torno a la crisis mundial del agua y de

---

<sup>351</sup> Cabe señalar que junto con el CMA también se creó la Asociación Mundial del Agua (GWP por sus siglas en inglés) en 1996, en esta red mundial participan todas las organizaciones involucradas en la gestión de los recursos hídricos entre ellas las instituciones de gobierno, agencias de las Naciones Unidas, bancos de desarrollo bilaterales, multilaterales, asociaciones profesionales, instituciones de investigación, organizaciones no gubernamentales así como el sector privado y su objetivo primordial es eficientar de forma rápida la gestión integrada de recursos hídricos, el cual pretende afianzar de manera efectiva todo lo referente a la coordinación del desarrollo y manejo del agua, de la tierra y otros recursos naturales, procurando el bienestar económico y social sin comprometer la sustentabilidad de los mismos. SOLANES, Miguel y GONZÁLEZ Villareal, Fernando, *“Los principios de Dublín reflejados en una evaluación comparativa de ordenamientos institucionales y legales para una gestión integrada del agua”*, [En línea], Asociación Mundial del Agua, TAC Background Papers N° 3, Estocolmo, Suecia, Chile, 2001, Dirección URL: <http://www.cepal.org/samtac/noticias/documentosdetrabajo/4/23444/GWP00296.pdf>, [consultado el día 29 de septiembre de 2016].

<sup>352</sup> PIÑUELA Martín, Jesús, *“La sociedad internacional y el derecho al agua. La situación en el siglo XXI”*, Ediciones Universidad de Salamanca, España, 2016, p.101.

qué forma podría establecerse un manejo ideal e integrado de los recursos hídricos, evidentemente la situación apostaba que sólo sería posible a través de establecimiento de políticas de agua a escala mundial. En este sentido en 1997 se llevó a cabo el Primer Foro Mundial del Agua en Marruecos, en donde fundamentalmente se pretendía desarrollar una visión a largo plazo sobre el tema cuyos resultados serían discutidos en el foro siguiente. Los principales ejes temáticos de este foro fueron:

- Agua y saneamiento
- Administración compartida del agua
- Conservación de los ecosistemas
- Igualdad de géneros
- Utilización eficiente del agua<sup>353</sup>

Cabe mencionar que tras estos principales puntos yace la urgente necesidad de consolidar una política hídrica que abarque distintos aspectos; la participación de todos los sectores de la comunidad internacional deberán trabajar para llevar a cabo los principios establecidos en la Conferencia de Dublín y Mar de Plata; adicionalmente deberá asegurarse la sustentabilidad del líquido vital.

Una vez iniciado el milenio, 189 países miembros activos de las Naciones Unidas firmaron la Declaración del Milenio; en ella queda plasmado el compromiso de cada una de las naciones involucradas en busca de sociedades cuyo objetivo fuera la paz, prosperidad y equidad; de este modo se consolidaban las aspiraciones para la construcción de un mundo mejor para el siglo XXI, partiendo de una base en común que podía reflejarse en los valores de la libertad, la igualdad, el respeto por la naturaleza y la responsabilidad compartida, entre otros. El núcleo de esta declaración era la pobreza y de esta forma para dar el cumplimiento correspondiente

---

<sup>353</sup> “Breve historia de los asuntos globales del agua”, [en línea], Boletín del Foro Mundial del agua, Vol. 82, N°15, 25 de marzo de 2006, Véase en: <http://www.iisd.ca/crs/worldwater4/html/yimbvol82num15s.html>, [consultado el 27 de diciembre de 2016].

se establecieron los objetivos del Desarrollo del Milenio, que se dividen en 8 ejes principales:

- Erradicar la pobreza extrema y el hambre
- Lograr la Enseñanza Primaria Universal
- Promover la igualdad entre géneros y la autonomía de la mujer
- Reducir la mortalidad infantil
- Mejorar la salud materna
- Combatir el VIH entre otras enfermedades
- Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente
- Fomentar una asociación para el Desarrollo<sup>354</sup>

Cabe destacar los numerosos informes por parte de las agencias de la ONU que se han venido realizando desde el 2000 y que sencillamente aportan un diagnóstico certero con los que podemos visualizar un panorama general y también particular de la situación de los recursos hídricos del mundo.

Por otro lado, es necesario mencionar la intervención que el Banco Mundial ha estado realizando en cuanto a los recursos hídricos, se puede observar claramente que su visión sobre el líquido vital está estrictamente relacionada a la cuestión mercantil, en todo caso hacia la inversión, privatización y el financiamiento y debido a esta situación sus actividades son altamente criticadas; en muchos países subdesarrollados se han impuesto medidas para privatizar los recursos mediante préstamos; sin lugar a dudas se traduce en que sólo la población con recursos podrá tener acceso al agua.

Sin embargo si pretendemos comprender la situación en la Cuenca del Plata es imperativo mencionar que el BM cuenta también con fondos económicos para financiar proyectos relativos al medio ambiente; por ejemplo, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF por su siglas en Inglés), ha sido creado para asistir a los

---

<sup>354</sup> GIRALDO Fabio, *"Habitat y Pobreza, los objetivos del Desarrollo del Milenio desde la Ciudad"*, ONU-Habitat, Bogotá, 2006, pp.19-20

países con un ingreso menor a 4000 dólares per cápita y pretende dar solución a los cuatro problemas: el calentamiento global, la contaminación de aguas de internacionales, la pérdida de diversidad biológica y el agotamiento de la capa de ozono, desde luego en este fondo provisional intervienen tres agencias y esto a su vez es uno de los aspectos más destacables de dicho fondo: El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) quien es responsable de proporcionar los elementos esenciales acerca de los recursos técnicos como medios de apoyo, en pocas palabras asesoría técnica, el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) que es la responsable de realizar los estudios pertinentes en cuanto al desarrollo científico y el Banco Mundial quien determina la elección de los proyectos de inversión y desde luego la administración del fondo<sup>355</sup>.

**Cuadro 3. La política del agua: principales programas y agencias**

LA POLÍTICA DEL AGUA ***PRINCIPALES PROGRAMAS Y AGENCIAS***	
Dependientes del Consejo Económico y Social	
Comisiones Técnicas	Comisión de la Población y el Desarrollo
	Comisión para la Ciencia y Tecnología al Servicio del Desarrollo
	Comisión del Desarrollo Sostenido
Comisiones regionales	Comisión Económica para África (CEA)
	Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
	Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESAP)
	Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESAO)
Banco Mundial	Banco Internacional para la Construcción y Desarrollo (BIRD)
	Asociación Internacional de Desarrollo (AID)
	Sociedad Financiera Internacional (SFI)
	Agencia Multilateral de Garantía de Inversiones (AMGI)
	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)

<sup>355</sup> ALATORRE, Gerardo, "El fondo Mundial para el Medio Ambiente GEF", 11/1994, [en línea], Vease en: <http://base.d-p-h.info/es/fiches/premierdph/fiche-premierdph-1854.html>, [consultado el día 29 de septiembre de 2016]

<b>Las Agencias y los Programas</b>	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)
	Programa Alimentario Mundial (PAM)
	Fondo de las Naciones Unidas para la Población (FNUAP)
	Fondo del Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM)
	Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW)
	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados (HCR)
	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
	Programa de las Naciones Unidas y el Desarrollo (PNUD)
	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)
	Centro de las Naciones Unidas para la Vivienda (CNUCEH-Hábitat)
	La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) que incluye el Programa Hidrológico Internacional (PHI)
	Universidad de las Naciones Unidas (UNU)
	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)
	Organización Mundial de la Salud (OMS)
	Organización Meteorológica Mundial (OMM)
	Centro de Comercio Internacional (CCI)
	Organización Mundial del Comercio (OMC)
UN Water que sustituyó al antiguo comité coordinador de todas las agencias de las Naciones Unidas con responsabilidades en materia de agua	

**Fuente:** CAMDESSUS, Michel, BATRÉ, Bertrand et. al. “*Agua para Todos*”, Fondo de Cultura Económica, Primera Edición 2006, pp. 284-286.

Ahora bien continuando con los foros mundiales, El Segundo Foro Mundial del agua se llevó a cabo en la Haya (Holanda) en el 2002, en ella se dio lugar la Declaración de la Haya emitida en marzo del mismo año, los principales resultados del foro fueron los siguientes:

- Debates sobre la privatización de los recursos hídricos y el papel respectivo del sector privado y de los gobiernos en la distribución del agua.
- El objetivo principal fue lograr la seguridad hídrica para el siglo XXI.

- Se alertaba acerca del mayor consumidor de agua en el mundo: la agricultura, en todo caso los productores agrícolas se enfrentaban a una progresiva, visible e ineludible situación escasez del líquido vital.

Los principales retos pueden resumirse en la satisfacción de las necesidades básicas del agua, la certeza y garantía de los abastecimientos de alimentos así como la protección de los ecosistemas.

Es imperativo señalar que en Declaración Ministerial sobre la seguridad del agua en el Siglo XXI, no se incluyó el acceso al agua como un derecho humano básico lo que provocó las reacciones de las organizaciones internacionales así como críticas de organizaciones ecologistas.

En el 2001 se llevó a cabo la Conferencia Internacional sobre el agua dulce en Bonn (Alemania); la situación de los recursos hídricos se torna cada vez más crítica, por ello se hizo imperativo una revisión exhaustiva que determinara la necesidad de explotar los recursos de forma integral, pero sobre todo incorporando el financiamiento por parte de los inversionistas del del sector privado, en este caso la intervención financiera por parte de la iniciativa privada fortalecería el financiamiento público del agua una vez que el sector público y el sector privado colaboraran en conjunción sin que esta alianza signifique relegar dicho manejo integral exclusivamente al sector privado<sup>356</sup>.

Por lo tanto en ella se establecieron criterios que ubicaron al agua como recurso que no sólo debe de manejarse por el Estado, en realidad la descentralización y la participación activa de las asociaciones son la clave para una mejor gestión: “la gobernabilidad del agua es esencial para un mejor desempeño”<sup>357</sup>.

---

<sup>356</sup> PIÑUELA Martín, Jesús, op. cit. pp.123-124

<sup>357</sup> Véase en DUEÑAS Chong, Guadalupe, “*La Comisión Nacional del Agua y la Cooperación Internacional ante el recurso estratégico hídrico*”. 2000-2008, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, México, 2010, p. 67.

En la Conferencia de Johannesburgo del 2002 se analizaron temas correspondientes al ambiente y al comercio, en todo caso se hizo énfasis en el protagonismo del concepto de la globalización y del desarrollo neoliberal y de qué forma puede conciliarse el incremento cada vez más acelerado del comercio con el cuidado del medio ambiente de acuerdo a la noción de desarrollo sostenible, para ello, debe existir un cambio y ajuste en el marco de reglas y prácticas de comercio internacional, para evitar la destrucción de los recursos naturales; de este modo las reglas ambientales no deben estar subordinadas a las comerciales en cuanto a los recursos hídricos, en el Plan de Acción de la misma exclusivamente puntualiza en su capítulo cuarto la necesidad de una gestión sostenible de los recursos naturales con el desarrollo económico y social; adicionalmente, se pretendía imponer un freno o invertir la degradación de los recursos naturales que exigía entre diversas cuestiones la gestión integrada de los mismos y por supuesto la del agua<sup>358</sup>.

En el 2003 tuvo lugar la celebración del año internacional del agua dulce, previamente proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el 2000; no obstante, continuando con la línea que se manejó con anterioridad en la Cumbre del Milenio llevada a cabo en el 2000 y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo sostenible celebrada en Johannesburgo, se realizó un llamado a concientizar a la población, establecer alianzas entre todos los sectores y crear nuevas estrategias sobre la gestión adecuada y sostenible de los recursos hídricos<sup>359</sup>.

Para el Tercer Foro Mundial del Agua celebrado en Kyoto, Japón, en el 2003 que coincidió con el año internacional del agua dulce, se debatieron los problemas generados por el aprovechamiento, el acceso y la gestión de los recursos hídricos así como de la conservación del medio ambiente; el debate sobre los mecanismos

---

<sup>358</sup> Naciones Unidas, "Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo sustentable", [En línea], Johannesburgo, Sudáfrica, 26 de agosto al 4 de septiembre de 2002, Disponible en: [http://www.cinu.org.mx/prensa/eventos/unctadxi/aconf199d20&c1\\_sp.pdf](http://www.cinu.org.mx/prensa/eventos/unctadxi/aconf199d20&c1_sp.pdf), [consultado el día 30 de septiembre de 2016].

<sup>359</sup> Las Naciones Unidas, "Lanzamiento Internacional del agua dulce", [En línea], Mensaje del Secretario de las Naciones Unidas, Año Internacional del Agua dulce, 2003, Véase en: <http://www.un.org/es/events/waterday/2003/sgmessage.htm>, [consultado el 30 de septiembre de 2016].

de acción que se podrían llevar a cabo para reducir significativamente el número de personas sin acceso al agua potable antes del 2015, una de las cuestiones a señalar la escasez que se debía al cambio tan amplio sobre el crecimiento demográfico versus la cantidad de agua disponible para consumo en el mundo, adicionalmente se reconoció el derecho al agua como un derecho intrínseco del ser humano<sup>360</sup>.

Las ONG aprovecharon para externar y denunciar los efectos negativos que producían las represas y el consumo de agua contaminada con arsénico<sup>361</sup>; adicionalmente el desperdicio y derroche de agua en relación a la agricultura: basta recordar que la mayor cantidad del recurso hídrico es destinado a la agricultura. Adicionalmente, se creó el Foro alternativo del agua donde principalmente se considera como bien común en contraposición con la visión privatizadora de agua de las empresas<sup>362</sup>.

Resulta imperativo señalar que a partir de las conclusiones de este Foro se elaboró el informe sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos del mundo, en el que se reconoce el acceso al agua como un derecho humano, económico, social y cultural.

---

<sup>360</sup> DUEÑAS Chong, Guadalupe, op. cit. p. 68.

<sup>361</sup> GONZÁLEZ González, Jorge, op. cit. p.101

<sup>362</sup> Cabe resaltar que durante la celebración de los Foros Mundiales del Agua, El Decenio Internacional para la acción 2005-2015, fue proclamada en su quincuagésimo octavo periodo de sesiones en diciembre de 2003, La Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó en su resolución 58/217 en la que se proclamó el periodo 2005 – 2015 como: Decenio Internacional para la Acción, El Agua fuente de vida, como parte de los puntos principales de los objetivos de la Declaración del Milenio que pretendía reducir a la mitad el número de personas que no tienen acceso al agua potable, adicionalmente mediante esta resolución se mencionó que debía incrementarse la participación de la mujer en todo lo referente al tema del agua además de que el recurso hídrico forma parte del desarrollo sostenible y de la preservación del medio ambiente, en aras conservar la esfera del bienestar humano, deben atenderse problemas como la pobreza y el hambre, por lo tanto la participación de diversos órganos de las Naciones Unidas a partir del uso de fondos voluntarios y la coordinación de sus planes de trabajo son inevitablemente obligatorias para efectuar con eficacia los postulados del Decenio Internacional para la acción. *Quincuagésimo octavo periodo de sesiones*, Resolución aprobada por la Asamblea General el 23 de diciembre de 2003, 58/217. Desarrollo de Recursos Humanos, Disponible en: [http://www.un.org/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=A/RES/58/217&Lang=S](http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/58/217&Lang=S), [consultado el día 1 de octubre de 2016].

La celebración de Foros Mundiales no fue exclusiva en los continentes de Europa, África y Asia; en de hecho en el 2006 en la Ciudad de México se llevó a cabo el Cuarto Foro Mundial del Agua, alrededor de 20,000 personas de todo el mundo se reunieron para trabajar en conjunto durante las 206 sesiones temáticas de trabajo que resultaron en 552 acciones locales, los niveles de participación incluyeron delegados de 140 países, periodistas, organizaciones gubernamentales, sociedad civil entre otras<sup>363</sup>, “acciones locales para un reto global” fue el lema teniendo cinco ejes principales: agua para el crecimiento y desarrollo en donde se pretendía analizar los obstáculos al desarrollo; de igual forma se hacía mención de la necesidad de implementar un eficiente e integral manejo de recursos hídricos, las cuestiones referentes al abastecimiento de agua y los servicios sanitarios para toda la población, la necesidad del agua como parte de las actividades humanas: agua alimentación, medio ambiente y manejo de riesgos; los aspectos fundamentales yacen en que el agua debe de permanecer como un tema vital en las agendas se agendas globales del gobierno, atendiendo a la crítica situación a la que se expone el agua mediante la agricultura se debate que la gestión integrada de líquido vital sea una premisa básica y se fortalezcan las medidas necesarias para lograr el desarrollo tecnológico y modernización en cuanto al riego, que exista una institución universal dedicada a la gestión y conservación del agua, reconociendo que para preservarla es imperativo el manejo del agua a través de cuencas y por último que como parte de la acción complementaria para su conservación será obligatorio que dicho manejo esté regulado a través de una ley con la finalidad de que establecer y desarrollar los elementos técnicos, de carácter financiero y el aparato estatal necesario para su debida aplicación instituciones necesarias para poder aplicarla<sup>364</sup>.

---

<sup>363</sup> Consejo Mundial del Agua, Cuarto Foro Mundial del Agua 2006, “Acciones locales para un reto global”, Véase en: <http://www.worldwatercouncil.org/index.php?id=1386>, [consultado el día 3 de octubre de 2016].

<sup>364</sup> RODRIGUEZ Tirado, José Antonio, CONAGUA, *Proceso Regional del IV Foro Mundial del Agua y conceptos relevantes en el contexto internacional*, 19 de junio de 2016, Disponible en: <http://www.oas.org/dsd/MinisterialMeeting/Visualizaci%C3%B3n%20Foro%20y%20conceptos%20relevantes%20Presentaci%C3%B3n%20Ecuador%20190606.pdf>, [consultado el día 3 de octubre de 2016].

Respecto al V Foro Mundial realizado en la ciudad de Estambul en Turquía, en el año 2009, el lema fue: “tendiendo puentes para aguas divididas”; en este sentido la gestión y el acceso al agua potable se mantenían vigentes en este foro a pesar de que se habían discutido estos temas con anterioridad; no obstante, los temas discutidos en este foro fueron: los cambios globales y la gestión del riego; desde esta óptica es fundamental considerar la cuestión del cambio climático, evidentemente este elemento podría ser consecuencia de los procesos que conlleva la globalización, dentro de sus efectos puede visualizarse las sequías, los desastres que de alguna forma puedan contaminar el agua y la migración de la población debido a la escasez del agua, por otra parte se mencionaba el aspecto que se refiere a que todas las comunidades deben acceder al recurso hídrico sin ningún problema, siguiendo la misma línea uno de los aspectos más importantes fueron el tema del desarrollo tecnológico y su relación con la energía hidroeléctrica, el manejo integral de cuencas es vital si se pretende la consecución y prosperidad de los recursos hídricos sobre todo aquellos que son compartidos por uno o más Estados, por lo tanto para llevar a cabo este reto deberían implementarse tres estrategias que en primer plano incluyeran la conservación de los recursos y la infraestructura para dotar las carencias urbanas, agrícolas y energéticas, respecto al segundo apartado debería mantenerse el cuidado del medio ambiente y recurrir a la protección de los elementos de ecosistemas como suelos, superficies e incluso, el agua resultante de la lluvia<sup>365</sup>.

La gobernanza del agua como otro de los puntos se refiere al derecho al agua y el saneamiento que podría ser posible a través de la regulación apropiada de la misma así como el enfoque de regulación y la transparencia por parte del gobierno relacionado con la adecuada gestión del recurso hídrico. Desde luego el tema áspero de la financiación se hacía presente como una de las herramientas que podría llevar la adecuada gestión de los recursos hídricos y el desarrollo sostenible de los mismos y por último preparar a la población mediante programas de

---

<sup>365</sup> GONZÁLEZ González, Jorge, op. cit. pp. 106-107.

educación sobre el estado actual y futuro de gestión del agua sostenible a través del desarrollo de una ciencia del agua<sup>366</sup>.

En el caso del VI Foro Mundial del Agua celebrado en Marsella en el año 2012, bajo el lema “la hora de las soluciones”, se continuó con las mismas líneas que incluyen la participación de todos los niveles de la esfera mundial, en esta caso se instó a las autoridades locales y regionales, a ratificar su responsabilidad de preservar de la mejor manera el recurso hídrico así como permitir en la medida de sus posibilidades el acceso y el saneamiento del líquido vital; en todo caso el tema de la cooperación regional fue uno de los argumentos centrales a debatir<sup>367</sup>.

Para el VII Foro Mundial del Agua celebrado en Corea del Norte, bajo el lema “Agua para nuestro futuro” fue necesario establecer las temáticas en torno a la seguridad hídrica para todos, desde luego resolver conjuntamente el problema del agua sin dejar de lado temas como el cambio climático, se menciona la intención de aportar apoyo científico y promover el desarrollo y la difusión de las tecnologías para la reducción de las enfermedades relacionadas, la mejora de tratamientos de purificación y la gestión de aguas residuales<sup>368</sup>.

En este foro se reconoce la asistencia de 40,000 participantes de alrededor de 168 países, cerca de 10 líderes mundiales, ministros, autoridades locales y regionales, entre otros. Adicionalmente la gestión sostenible del agua es una responsabilidad colectiva de todos los interesados, es vital para el desarrollo de todos los países; además de que es compatible la inclusión de una meta de agua dedicado y relacionado con el agua los objetivos de la Agenda de Desarrollo Post- 2015 y reconoce la contribución del 7º Foro Mundial del Agua en el apoyo a su aplicación<sup>369</sup>. El VIII Foro Mundial del agua próximo a realizarse será en el 2018 en Brasilia.

---

<sup>366</sup> Idem

<sup>367</sup> GONZÁLEZ González, Jorge, op. cit. p. 109

<sup>368</sup> *Informe del Séptimo Foro Mundial del Agua y la Red del Agua UNAM*, Daegu y Gyeongbuk, República de Corea, 12-17 de abril de 2015, Disponible en: [http://www.agua.unam.mx/assets/pdfs/novedades/informe\\_fma15.pdf](http://www.agua.unam.mx/assets/pdfs/novedades/informe_fma15.pdf), [consultado el día 4 de octubre de 2016].

<sup>369</sup> *Séptimo Foro Mundial del Agua: diez resultados principales*, Reporte del Consejo Mundial del Agua, Véase en:

En síntesis, resulta clara la participación de diversas instituciones y organizaciones internacionales así como del sector privado y de las organizaciones no gubernamentales. La Organización de las Naciones Unidas ha sido clave para diversificar y orientar el tema del agua dándole mayor enfoque a nuevos temas que antes no eran el foco principal; no obstante a pesar de la evolución en los conceptos todavía resulta inmensamente complicado establecer o definir un línea a seguir, seguramente la difícil tarea que continuará en cada una de las cumbres, conferencias y foros será la de conciliar la participación de cada uno de los sectores involucrados en la gestión de los recursos hídricos con el objetivo de crear mecanismos que permitan cooperar de manera equilibrada a todos los niveles en relación a la consecución del objetivo que a cada uno de nosotros nos atañe: el agua en la actualidad y para las futuras generaciones.

#### **4.2 Estrategias de los países para aprovechar su diseño geográfico**

La conexión histórica y geográfica que comparten cada uno de los Estados platenses ha atravesado por momentos de conflictos, distensión y cooperación, siendo el último término el más empleado para definir las relaciones internacionales actuales de la región, evidentemente los esfuerzos de las naciones han estado orientados a implementar acciones encaminadas a proyectar estrategias que permitan aprovechar de manera óptima la extensa red fluvial de la cuenca del Plata.

Sin lugar a dudas la configuración cooperativa de la cuenca del Plata es la más compleja y desarrollada de América del Sur, porque está dotada de instituciones internacionales que en conjunto con los marcos jurídicos internacionales aplicables, regulan el comportamiento de los Estados en cuanto a la explotación de los recursos de la zona se refiere, así como las bases normativas sobre las que descansan el

---

[http://www.worldwatercouncil.org/fileadmin/world\\_water\\_council/documents/publications/forum\\_documents/7th%20World%20Water%20Forum%20Outcomes%20Layout%20hyperlinks.pdf](http://www.worldwatercouncil.org/fileadmin/world_water_council/documents/publications/forum_documents/7th%20World%20Water%20Forum%20Outcomes%20Layout%20hyperlinks.pdf), [consultado el día 4 de octubre de 2016].

funcionamiento cada uno de los proyectos técnicos con los que cuenta, bajo este esquema se puede observar el esfuerzo de las naciones para reafirmar sus lazos cooperativos en aras de promover la correcta gestión de los recursos hídricos de la cuenca mencionada, dentro de los tratados internacionales y organismos conjuntos<sup>370</sup>.

En América del Sur se distinguen 3 grandes cuencas internacionales: la del Amazonas (Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guayana, Perú y Venezuela); la del Orinoco que es compartida por Venezuela y Colombia; y la del Plata (Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay). Como se puede observar la cuenca del Orinoco es perceptiblemente inferior y en contraparte la cuenca del Amazonas es sensiblemente superior en extensión<sup>371</sup>; entonces ¿por qué se ha elegido el estudio de la Cuenca del Plata y no del Amazonas? Precisamente el hecho de la amplitud territorial supondría situarla en relativa importancia sobre la del Plata, pero existen otros factores que determinan la complejidad de una sobre la otra; resulta importante aclarar que existen diversos elementos económicos que respaldan esta idea, en este sentido José Enrique Greña Velasco evidencia los mecanismos que componen la configuración de dicha cuenca:

“posiciones relativas en la zona de las distintas capitales, densidad y calidad de los recursos humanos, centros industriales, puertos, densa navegación, variabilidad de climas, suelos y cultivos, red infraestructural de comunicaciones no fluviales”<sup>372</sup>.

---

<sup>370</sup> MELLO Sant’Anna, Fernanda y VILLAR, Pilar Carolina, “*Gobernanza de las aguas transfronterizas: fragilidades institucionales en América del Sur*”, [En línea], América Latina hoy, Revista de Ciencias Sociales, 69, Ediciones Universidad Salamanca, 2015, p. 55, Dirección URL: <http://revistas.usal.es/index.php/1130-2887/article/view/alh2015695374>, [consultado el día 27 de julio de 2016].

<sup>371</sup> GREÑA Velasco, José Enrique, “Las Políticas nacionales en el marco del tratado de la Cuenca del Plata”, [En línea] p. 151, Dirección URL: [www.cepc.gob.es/Controls/Mav/getData.ashx?MAVqs](http://www.cepc.gob.es/Controls/Mav/getData.ashx?MAVqs), [consultado el día 28 de julio de 2016].

<sup>372</sup> Ídem

La conjugación de estos elementos nos orienta considerar a la Cuenca del Plata como sistema complejo de relaciones internacionales y un espacio neurálgico en donde el dinamismo de la región en conjugación con los mecanismos económicos converge de forma excepcional.<sup>373</sup> Esta situación puede deberse a que en la Cuenca se ubican estratégicamente las cuatro capitales de los países que son parte la cuenca: Argentina (Buenos Aires), Brasil (Brasilia), Paraguay (Asunción) y Uruguay (Montevideo), con excepción de La Paz que pertenece a Bolivia. “Las dos ciudades más importantes en cuanto a tamaño poblacional son Buenos Aires y su área metropolitana, con más de 14 millones de habitantes y Sao Paulo y su área metropolitana con más de 17 millones”<sup>374</sup>; de este modo se advierte que la fusión de elementos trascendentales orientados a la cuestión financiera, marítima y de recursos humanos presuponen un obligado estudio para su comprensión.

Las acciones encaminadas para el óptimo aprovechamiento de la Cuenca del Plata por los países involucrados de la zona pudieron reflejarse en instrumentos jurídicos que regulan el Programa. El antecedente más próximo puede encontrarse en la primera Conferencia Regional de los países de la Cuenca del Plata,<sup>375</sup> que se realizó en 1941 y en donde se puede observar las pretensiones de cada uno de los Estados

---

<sup>373</sup> Ídem

<sup>374</sup> UN Habitat, “Breve diagnóstico de la situación del agua y saneamiento en la Cuenca del Plata”, [En línea], Nolasco Associates Water Environment and Business Consulting Services, Nov 2009, Dirección URL: [www.onuhabitat.org/index.php?option=com\\_docman&task=doc...gid...68](http://www.onuhabitat.org/index.php?option=com_docman&task=doc...gid...68), [consultado el día 27 de julio de 2016].

<sup>375</sup> Al respecto, el contexto histórico que ofrecía el inicio de la Segunda Guerra Mundial así como sus consecuencias económicas, forzó a los países americanos a implementar estrategias que incentivarán el comercio, derivado de esta situación en dicha conferencia a la que por cierto asistieron delegados de Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay, Uruguay, Chile, Perú y Estados Unidos, condujo a los países a pronunciarse a favor del comercio regional, es decir a realizar intercambio de forma libre entre ellos, con el fin de solventar las dificultades planteadas por la situación de la guerra que imponía límites y obstáculos al intercambio con Europa. Hágase notar que fue la primera vez en la que se mencionó la posibilidad de establecer una unión aduanera entre los Estados platenses. DARACT, María Victoria, “Mercosur antecedentes históricos”, en ROIG, Enrique (coordinador), “Estudios sobre el MERCOSUR”, Ediciones Jurídicas Cuyo, Argentina, 2007, p.154.

que no solamente estaban encauzadas al aprovechamiento de la extensa red hidrográfica que posee la cuenca del Plata<sup>376</sup>.

Pues bien señalemos como nuestro primer punto el conflicto boliviano-paraguayo sobre el Chaco; esta cuestión trajo aparejada una serie de preocupaciones a los países latinoamericanos y desde luego a los países del Cono Sur. En 1937 tuvo lugar una reunión en Mendoza (Argentina) que contó con la participación de los cancilleres de Argentina y Chile en la que se pretendía contribuir con el análisis de ciertos aspectos de dicho conflicto y la forma en la que las partes podrían llegar a un acuerdo de manera efectiva; este asunto marcó una importancia sin parangón: como conclusión de dicha reunión se aprobó la Recomendación III, era la primera vez que en el curso de la historia que refiere al panamericanismo se analizaba la situación mediterránea de los países sin litoral y la necesidad de que a partir de una conferencia económica se examinaran puntualmente los dificultades económicas regionales por las que atravesaba la región de la Cuenca del Plata<sup>377</sup>.

Bajo esta óptica es importante señalar que a mediados de 1950 la noción de la integración surge como una respuesta para superar las dificultades derivadas del deterioro del modelo de Sustitución de Importaciones en el rubro de manufacturas, adicionalmente la reducción de la capacidad de importación de los países latinoamericanos que dificultó significativamente la capacidad de ellos para solventar los costos generados por la industrialización. Es por ello que surge la idea de integración económica con el objetivo de acelerar el crecimiento económico de América Latina<sup>378</sup>.

---

<sup>376</sup> ZEBALLOS, A. Carlos, "El Sistema de la Cuenca del Plata: aspectos institucionales", [En línea] Integración latinoamericana, diciembre de 1979, p.76, Dirección URL: [sowiport.gesis.org/search/id/bszbw-wao-386533350](http://sowiport.gesis.org/search/id/bszbw-wao-386533350), [Consultado el día 30 de julio de 2016].

<sup>377</sup> FERRER Vieyra, Enrique, "La Cuenca del Plata: problemática jurídica de un desarrollo multinacional", [En línea], Conferencia pronunciada en el Instituto de Derecho Internacional, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad del Litoral, 5 de agosto de 1967, p. 275. Dirección URL: [www.cepc.gob.es/Controls/Mav/getData.ashx?MAVqs](http://www.cepc.gob.es/Controls/Mav/getData.ashx?MAVqs), [consultado el día 30 de julio de 2016].

<sup>378</sup> ZEBALLOS A. Carlos, op. cit. p.70

Con el objetivo de puntualizar, vale la pena mencionar, que para el proceso de institucionalización de la Cuenca del Plata, los obstáculos presentes en la integración a partir de la suscripción del Tratado de Montevideo el 18 de febrero de 1960, y posteriormente el fracaso de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC)<sup>379</sup> ocasionaron una reacción inmediata en los países latinoamericanos, de tal suerte que algunos países prefirieron buscar alternativas orientadas a la creación de un mecanismo mucho más flexible, que no necesariamente comprendiera situaciones de índole comercial y arancelaria, es por ello que la creación del Sistema de la Cuenca del Plata obedecía estrictamente a una integración física inmersa en una cuenca hidrográfica con el objetivo de que en determinado momento esta integración pudiera proyectarse en la integración económica<sup>380</sup>.

Es necesario resaltar que para Bolivia, la cuestión de la integración ha sido y seguirá siendo fundamental toda vez que en ella puedan crearse lazos económicos que intenten armonizar cada uno de los intereses nacionales de los Estados involucrados en la región, al menos eso habría quedado de cierto en el documento que se denominó “Antecedentes sobre el Desarrollo de la Cuenca del Plata”, que la División de la Codificación e Integración Jurídica de la Secretaría General de

---

<sup>379</sup> Dentro del contexto histórico ofrecido por la postguerra en el que se pudo vislumbrar el surgimiento de instituciones financieras multilaterales de gran envergadura, que tenían por objetivo regular las relaciones comerciales internacionales y fijar reglas de comercio mundial (Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional y el Acuerdo General sobre Aranceles de Aduanas y Comercio que después quedara relegado a la Organización Mundial del Comercio), definieron en gran parte el surgimiento de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) a través de la firma del Tratado de Montevideo en 1960 de la que formaron parte Argentina, Brasil, México, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay y posteriormente se adhirieron Colombia, Venezuela, Ecuador y Bolivia, en este sentido la ALALC, como esquema regional latinoamericano tenía por objetivo establecer una zona de libre comercio y con ello superar las barreras del subdesarrollo. AGUSTÍN Torres, Miguel, “*Un antecedente de la integración latinoamericana. ALALC y su recuerdo, 50 años después*”, [En línea], Revista de Relaciones Internacionales, N°39, Instituto de Relaciones Internacionales, 2010, p. 3, Dirección URL: [http://www.iri.edu.ar/revistas/revista\\_dvd/revistas/cd%20revista%2039/historia/articulo.pdf](http://www.iri.edu.ar/revistas/revista_dvd/revistas/cd%20revista%2039/historia/articulo.pdf), [consultado el 27 de diciembre de 2016].

<sup>380</sup> ZEBALLOS, A. Carlos, op. cit. 71

Organización de los Estados Americanos (OEA) dio a conocer en 1966 y en la que se reprodujo en un párrafo la propuesta realizada por Bolivia que se presentó en 1916 en una sesión realizada en Washington del Instituto Americano de Derecho Internacional y que expresa en todo sentido las bases sobre las que recae el sentido estricto del desarrollo multinacional orientado a la integración:

“Qué grupos geográficos o étnicos de Estados, bien caracterizados que participando de la comunidad de idioma o entre las cuales existía un lazo político en tiempo del coloniaje, con posibles elementos de comunicación económica o intelectual, constituyan organizaciones, que sin destruir su autonomía sometan a un régimen de armonía uno o varios de sus grandes intereses nacionales”<sup>381</sup>.

Al parecer la propuesta boliviana pudo contagiar a los países platenses, ya que en años posteriores esta pretensión se consolidaría como el objetivo principal no sólo de los países ribereños del Río de la Plata, sino también de América Latina, de hecho la reunión que se denominó Conferencia Regional del Plata, celebrada en Montevideo en 1941 funge como un antecedente histórico de los procesos de integración y particularmente del MERCOSUR. Como se ha señalado previamente, en aquella reunión no sólo se mencionaba la posibilidad de lograr la integración física de la región, de hecho Argentina expresó a los Estados participantes su intención de unificar esfuerzos para trasladarse hacia el plano de la unión aduanera regional<sup>382</sup>. La invitación argentina argumentaba lo siguiente:

"Que es indispensable disponer de mercados permanentes para la gran capacidad de consumo, para que el desarrollo y la nacionalización de las industrias agrarias y manufactureras reposen sobre bases estables capaces de permitir la producción en gran escala y en condiciones económicas; que un mercado permanente de gran capacidad de consumo puede ser logrado si se suman los mercados de los países participantes en la Conferencia”<sup>383</sup>.

---

<sup>381</sup> FERRER Vierya, Enrique, op. cit. p.275

<sup>382</sup> Ídem

<sup>383</sup> Ídem

Luego entonces se entiende que a partir de un esfuerzo conjunto en el que se sumen los recursos naturales y humanos, el nivel productivo puede incrementarse lo que generará un aumento-diferenciación en los patrones de consumo, que finalmente y atendiendo a las exigencias del sistema capitalista, constituirá nuevas fuerzas de trabajo, que supondrán la distribución de la riqueza entre las partes<sup>384</sup>.

Aquí se encuentra una situación ciertamente compleja, si bien los objetivos del Tratado de la Cuenca del Plata como se verá más adelante son dos: los vinculados con la integración física y la preparación hacia el plano de la integración económica mediante el desarrollo armónico y equilibrado de la región; también es cierto, en la integración económica, el tratado refiere la complementación regional mediante la aplicación y promoción de industrias para el desarrollo de la cuenca; es decir, aunque también se pensó en la cuestión de integración económica, esta no fue primordial en el sentido de que cualquier aspecto relevante a ello se vinculaba siempre al organismo natural que integraba a todos los Estados: el ALALC.

De cualquier forma la exigencia del mercado mundial obligó en gran medida a que los países formaran territorios económicos de considerable envergadura; es inevitable en este sentido dadas las circunstancias del periodo y el dinamismo constante de la esfera global, poner de manifiesto que América Latina marcada por su notoria dependencia a los países más desarrollados, ha intentado enfrentar su acentuada desigualdad, y superar la brecha de inequidad mediante la creación de sinergias y la unificación de esfuerzos orientadas a la implementación de políticas estructurales y de desarrollo nacionales que permitan evidenciar el progreso, tomando muy en cuenta los factores económicos y jurídicos, entre otros<sup>385</sup>.

---

<sup>384</sup> Ídem

<sup>385</sup> LÓPEZ Zamarripa, Norka, “¿Por qué es necesaria la integración económica en América Latina?”, [en línea], Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, p.28, Dirección URL: <http://historico.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/facdermx/cont/258/pr/pr3.pdf>, [consultado el día 27 de julio de 2016].

No obstante la delegación del Uruguay no se quedaría atrás; en dicha conferencia la presentación de un proyecto dio origen a la Comisión Permanente de los países de la Plata de tal forma que pudiera entablarse una cooperación efectiva en aras de aprovechar adecuadamente las grandes rutas comerciales, así como fortalecer y agilizar el intercambio intrazona y colocación de productos; en síntesis: realizar estudios para el favorecimiento en las relaciones económicas de los países involucrados en la zona de la Cuenca del Plata; adicionalmente, Paraguay por su parte planteó la creación de una Comisión Fluvial permanente del Río de la Plata con la finalidad de realizar un estudio que diseñe alternativas orientadas a maximizar el aprovechamiento del río y sus afluentes considerando los factores geográficos jurídicos y económicos de la navegación<sup>386</sup>.

Ahora bien ¿qué factores y motivos tendrían Argentina y Paraguay para haber sugerido estudios en la región y que de esta forma se considerara a la Cuenca del Plata como una zona de gran importancia geoeconómica?

La respuesta a esta interrogante se encuentra fundamentada en una cuestión vital, por un lado podemos observar que tanto Argentina como Paraguay fueron los precursores del emprendimiento del aparato institucional, en este sentido quizá podríamos ser un poco escépticos, al considerar que sus motivos fueron precisamente paralelos.

Argentina quien se encuentra en una posición poco privilegiada en la región, tendría la necesidad de reivindicar su situación jurídica con relación al uso de las aguas arriba del Paraná; de este modo Argentina con extrema cautela ha sabido maniobrar este campo. Como lo señala José Greña Velasco: “La resolución N° 25 de la IV Reunión de Cancilleres de Asunción, deja en manifiesto la cuestión de juricidad en

---

<sup>386</sup> FERRER Vierya, Enrique, op. cit. p.276

el uso de los caudales de los ríos internacionales”<sup>387</sup>. Es por ello que conviene resaltar que a través de la Cuenca del Plata, Argentina puede proyectarse comercialmente hacia el exterior<sup>388</sup>. Dicho de otro modo, hacia el Plata se se pueden extender las rutas de navegación interconectadas hacia los puertos de todos los mares. Situación que se puede valorar dentro del orden teórico, en este caso los que corresponden al aprovechamiento de espacios económicos particularmente de las cuencas hidrográficas nacionales e internacionales.

Paraguay que se ubica dentro de la Cuenca en su totalidad intentará beneficiarse de la modalidad cooperativa con los demás países involucrados a través de la institucionalización efectiva de la región de la que se sabe primer beneficiario<sup>389</sup>.

Sin lugar a dudas Uruguay comparte este mismo miedo con sus vecinos platenses, aunque es poseedor de puertos a las orillas del estuario, aunque como se ha expuesto anteriormente en Uruguay puede iniciar y concluir el intercambio de mercancías sin embargo desafortunadamente mantiene de igual forma la imperiosa necesidad de mantener los caudales para la construcción de sus centrales de energía hídrica, en este caso la Represa de Salto Grande y aún más importante la navegación del río Uruguay del que se sabe cómo la principal columna vertebral de su nacionalismo<sup>390</sup>.

El papel de Brasil como anteriormente se ha descrito es de retardador y controlador, al encontrarse inmerso y pendiente de todas las investigaciones y estudios referentes a la cuenca del plata, su mayor objetivo será producir un enorme retraso en cuanto a la planificación de proyectos de organización eficiente y ejecutiva en el

---

<sup>387</sup> GREÑA Velasco, José Enrique, op. cit. p.107

<sup>388</sup> Argentina cuenta con un extenso litoral marítimo y una vía navegable fluvial de suma importancia, conformada por los ríos de la Plata, Paraná y Paraguay, sobre los que se suman un conjunto de instalaciones portuarias entre ellos el puerto más importante del país: Buenos Aires.

<sup>389</sup> GREÑA Velasco, José Enrique, op. cit. 107.

<sup>390</sup> Ídem

ámbito administrativo, por lo tanto el modo de acción de Brasil es simple, de esta manera puede imponer un obstáculo visible a las exigencias de sus vecinos platenses en relación al establecimiento de reglas y normas del aprovechamiento de sus caudales, que implica de esta manera la vigilancia en cuanto a la realización proyectos y desde luego a la construcción de esquemas de organización involucrados en la esfera institucional de la cuenca.<sup>391</sup> No obstante no debe dejarse del lado que en cierta medida el nacimiento de una institución como lo es el sistema de la Cuenca del Plata, significaría una clave para dinamizar sus intereses nacionales y para fomentar actividades industriales y de infraestructura en su propio territorio.

El diseño geográfico de la cuenca del Plata se advierte a favor de Brasil, Bolivia junto con Paraguay mantienen una condición de países mediterráneos, en este sentido conviene señalar que el trazado y división geográfica hacia arriba y abajo es clave por muchos aspectos, los países aguas abajo tienden a orientar su política en defensa de la identidad del número de caudales que posee, lo anterior con el objetivo que conservar las naturalidad de sus corrientes y con ello evitar cualquier cambio en las actividades habituales como la pesca, sin embargo esta particular ubicación representa un peligro latente de contaminación de sus aguas. En todo caso la insistencia de conservar dicha naturalidad tiene mucho que ver con la navegación de los cuerpos de agua, ya que a través del manejo integral de los ríos, las actividades en el ámbito comercial no se ven afectadas e incluso aquellas como el transporte de barcos o bien cualquier unidad de navegación que atravesase la red fluvial<sup>392</sup>.

La situación contrasta con los países que se ubican aguas arriba, incluso si participan en el curso inferior, esta circunstancia puede resultarle menos atractiva, este es el caso de países como Brasil, de hecho por encontrarse en una posición

---

<sup>391</sup> Ídem

<sup>392</sup> GREÑA Velasco José Enrique, op. cit. p.110.

bastante privilegiada en comparación con los demás países involucrados, sus intereses están orientados hacia los temas de energías o transformar “en regadío mediante el consumo o uso consuntivo<sup>393</sup> de esas mismas aguas extensiones de tierras contiguas a sus riberas”<sup>394</sup>, sobre todo que es un país que controla la cabecera de los ríos más importantes en la cuenca del plata.

Estas razones sentaron las bases y sobre ello se consolidó la inevitable formación de acuerdos que permitieron en cierta forma aprovechar su diseño geográfico de manera óptima, equilibrada y sobre todo sustentable en la zona que en consecuencia originó la institucionalización de la Cuenca del Plata a través del Tratado de la Cuenca del Plata.

Como se ha analizado previamente dichas ideas de crear un sistema de cooperación multinacional de los países de la Cuenca del Plata tiene antecedentes de por sí bastante lejanos; la organización actual tuvo su origen a partir de una invitación del gobierno argentino para que en común acuerdo con Brasil, Bolivia, Paraguay y Uruguay se considerasen los medios adecuados para estudiar de manera integral el aprovechamiento de la Cuenca del Plata; de este modo se reunieron los Cancilleres en Buenos Aires el 27 de febrero de 1967 y con ello se produjo una Declaración Conjunta, desde luego los países involucrados establecerían programas de obras multinacionales, bilaterales y nacionales, con el objetivo de llevar a cabo el estudio integral de la Cuenca del Plata y de esta manera maximizar el aprovechamiento de sus recursos hídricos que en todo caso

---

<sup>393</sup> Se define el uso consuntivo como la cantidad de agua que es necesario suministrar para que sea utilizada en la construcción de los tejidos de las plantas, en la transpiración de las mismas y en la evaporación realizada por el suelo; de este modo y en forma concreta es la cantidad de agua consumida sin posible recuperación para que las plantas puedan realizar su desarrollo completo y madurar su cosecha, en síntesis el uso consuntivo se encuentra referido principalmente al agua que no puede regenerarse a través del ciclo hidrológico y por lo tanto el agua utilizada en este tipo de uso regresa en forma de vapor hacia la atmósfera. En contraste el uso no consuntivo representa la forma en la que agua puede regresar a su al medio por el cual ha sido extraída.

<sup>394</sup> Ídem

coadyuvarían en el desarrollo económico de cada uno de ellos; no obstante para alcanzar estos objetivos era necesario considerar los siguientes temas<sup>395</sup>:

- Todo lo relativo a las comodidades que se hacían extensivas relacionadas a la navegación y correspondientes a los países ubicados en la región de la cuenca del Plata, además del desarrollo, creación y mejora de los puertos fluviales, con la finalidad de maximizar sus beneficios, especialmente para aquellos que no cuentan con litoral. En este sentido era una condición imperativa realizar estudios hidroeléctricos con la finalidad de incentivar la integración energética de la cuenca, así como la instalación de servicios de aguas para usos consuntivos y no consuntivos, adicionalmente debería considerarse lo relativo al control de inundaciones, erosión de la tierra y el cuidado del medio ambiente.
- La interconexión vial entre otras, la construcción de polductos y el establecimiento de un eficiente sistema de telecomunicaciones.
- La complementación regional mediante la promoción y radicación de industrias de interés para el desarrollo de la Cuenca.
- La complementación económica de áreas limítrofes.
- La cooperación mutua en programas de educación, sanidad y lucha contra las epidemias<sup>396</sup>.

---

<sup>395</sup> LIA Sosa, Clara, *El Sistema institucional de la Cuenca del Plata*, *Revista de Comercio Exterior*, [En línea], vol.30, num 5, México, 1980, pp.502-506, Dirección URL: <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/420/9/RCE9.pdf>, [consultado el día 3 de septiembre de 2016].

<sup>396</sup> Ídem

En la Declaración conjunta de Buenos Aires se elaboraron las propuestas para desarrollar un programa multinacional que permitiera el aprovechamiento integral de la región, ante esta idea compartida por todos los países platenses y con el objetivo de realizar el estudio de factibilidad pertinente se creó el Comité Intergubernamental Coordinador (en adelante CIC), que tiene su sede ubicada en Buenos Aires y del que se desprende la participación activa de los cinco representantes de los países de la región; la tarea asignada a dicho comité estaría orientada al intercambio de información y por ende la coordinación de acción conjunta<sup>397</sup>. En concreto: “tendría la función de estudiar emprendimientos hidroeléctricos, obras de interconexión fluvial, ferroviaria y aérea, comunicaciones, radicación de industrias y complementación económica de áreas limítrofes”<sup>398</sup>.

Conviene señalar que durante todo este proceso de coordinación política de los países platenses en aras de posibilitar la integración física de la región, la participación en 1967 del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) fue visiblemente comprometida, pues colaboró con proyectos y materiales para la realización de la Cuenca del Plata, en este sentido se pide al Instituto para la Integración de América Latina (INTAL), elabore un informe sobre los recursos naturales, clima, proyectos multinacionales, así como su explotación, en síntesis un reporte que indicara la viabilidad sobre el aprovechamiento de la cuenca<sup>399</sup>.

Del mismo modo no deja de ser imperativo señalar la participación de organismos internacionales como la Organización de Estados Americanos que coadyuvó en la planificación del sistema

---

<sup>397</sup> Ídem

<sup>398</sup> (s.a), El tratado de la Cuenca del Plata, Historia general de las relaciones exteriores de la República de Argentina, Véase en: <http://www.argentina-rree.com/14/14-027.htm>, [consultado el día 21 de septiembre de 2016].

<sup>399</sup> QUADRI, Mario A., “La Cuenca del Plata como replanteo de la filosofía integracionista latinoamericana: (Una concepción pragmática en la marcha hacia la integración regional)”, p. 56, Véase en: [file:///Users/marcoscarrascotorres/Downloads/Dialnet-LaCuencaDelPlataComoReplanteoDeLaFilosofiaIntegrac-2496374%20\(1\).pdf](file:///Users/marcoscarrascotorres/Downloads/Dialnet-LaCuencaDelPlataComoReplanteoDeLaFilosofiaIntegrac-2496374%20(1).pdf), [consultado en 4 de septiembre de 2016].

En 1968 se reunieron nuevamente los ministros de Relaciones Exteriores en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, con el objetivo de cumplir el programa de obras indicado en la Declaración de Buenos Aires. Si la idea anticipada de concretar estudios para en un determinado momento llegar a un programa de obras era el enfoque original, en esta reunión se presentó una gama amplia dependientes por realizar, lo que significó un sentido inverso de proceder, el propósito original fue intercambiado por los proyectos prioritarios de integración física que serían discutidos de forma particular; es decir, los proyectos podrían ser compartidos o particulares de cada país miembro; la prioridad de cada proyecto es muy clara, a pesar de que el Acta da una serie de criterios específica contundentemente: “tales criterios no prevalecerán en contra de las razones de carácter político que los gobiernos consideren valederos para decidir la ejecución de proyectos determinados”<sup>400</sup>.

Los proyectos compartidos por los países miembros (proyectos A); son:

- “Construcción de un puerto en territorio Boliviano sobre el río Paraguay y su conexión con la red ferroviaria (Puerto Busch).
- Hidrometeorología y posterior establecimiento de la red regional de estaciones hidrometeorológicas.
- Inventario y análisis sobre recursos naturales de la cuenca y temas pertinentes a ello.
- Estudios de los problemas por resolver y proyecto de las medidas que se deben tomar (dragado, eliminación de obstáculos, señalización, balizamiento) con la finalidad de permitir la navegación permanente y asegurar el mantenimiento en

---

<sup>400</sup> Sistema de la Cuenca del Plata: alternativas organizativas, Banco Interamericano de desarrollo, Instituto Americano para la Integración de América Latina, 30 de agosto de 1985, Véase en: [http://www19.iadb.org/intal/intalcdi/Publicaciones\\_INTAL/documentos/e\\_INTALPUB\\_228\\_1985.pdf](http://www19.iadb.org/intal/intalcdi/Publicaciones_INTAL/documentos/e_INTALPUB_228_1985.pdf), [consultado el 28 de septiembre de 2016].

los ríos Paraguay, Paraná, Uruguay y de la Plata, específicamente en los tramos de Corumba-Asunción, Asunción-Confluencia, Confluencia-Río de la Plata, Salto Grande-Nueva Palmira y proveer la compensación de las inversiones así como de los servicios que demande el cumplimiento del programa.

- Obras de infraestructura de interconexión vial, ferroviaria y de comunicaciones entre los países miembros.
- Integración energética de la cuenca.
- Evaluación de los recursos ictiológicos de la cuenca, extendiendo dicho estudio al ancho frente marítimo inmediato<sup>401</sup>.

Los proyectos presentados por los países miembros (proyectos B); son:

- “Regulación de sus nacientes de los ríos Bermejo y Pilcomayo.
- Estudio de la modernización de los puertos de Buenos Aires y Montevideo con el propósito del mejoramiento y cumplimiento de función de puertos terminales y vincular el transporte fluvial con el marítimo en beneficio de los países de la cuenca.
- Habilitación del puerto Asunción como puerto de tránsito para el tráfico fluvial de la cuenca.
- Promoción de estudios para la modernización y posible integración al sistema del puerto de Río Grande que brinda intensa cooperación al área de la cuenca del

---

<sup>401</sup> LIA Sosa, Clara, op. cit. p.503.

Plata a la que está conectado por ferrocarril y carretera, debido a su posición especial.

- Estudio de la cuenca del río de Santa Lucía.
- Actualización de la información relacionada con la obra de Salto Grande<sup>402</sup>.

Adicionalmente y a consecuencia de esta reunión se creó el Estatuto del CIC que tiene la tarea esencial de regular la actividad del mismo y el cual destinará sus esfuerzos mediante proyectos que refuercen la institucionalidad de la Cuenca del Plata<sup>403</sup>.

Finalmente, el proceso que llevó a reforzar una primera institucionalización de la zona fue el Tratado de la Cuenca del Plata concretado en Brasilia el 23 de abril de 1969. Este tratado con sus ocho artículos enarbola los principios generales del Sistema de la Cuenca del Plata.<sup>404</sup> Bajo esta óptica se exponían los objetivos, principios e instrumentos del proceso de integración, se definía un esquema de índole orgánico y se definían mecanismos para su adhesión y denuncia<sup>405</sup>.

Es importante señalar que durante este proceso de conformación del Sistema Institucional de la Cuenca del Plata, se evidenció el antagonismo de Argentina y Brasil; en este sentido y para los ultranacionalistas argentinos pesaba menos la situación de contención del comunismo; incluso la firma de Tratado de la Cuenca

---

<sup>402</sup> Ídem

<sup>403</sup> Caetano, Gerado, “*Dimensión Institucional de los Procesos de Integración regional. Retos de innovación a cuatro décadas de la firma del “Tratado de la Cuenca del Plata II (1969 – 2009) Parte II*”, p.76, [En línea] véase en: <http://revistas.unlp.edu.ar/RRII-IRI/article/view/1298/1257>, [consultado el 7 de octubre de 2016].

<sup>404</sup> De acuerdo al Parágrafo segundo del artículo primero del Estatuto del CIC, el cual fue renovado en el año 2001, se entenderá por Sistema de la Cuenca del Plata el conjunto de órganos creados para el cumplimiento de los objetivos del Tratado de la Cuenca del Plata 1969. Véase Estatuto del CIC: <http://www.cicplata.org/?id=estatuto>, [consultado el 15 de julio 2016].

<sup>405</sup> CAETANO, Gerardo, op. cit. p. 76.

del Plata fue interpretado como una maniobra de Brasil para avanzar más sobre la subregión y afirmar sus bases de producción de energía hidroeléctrica sobre la región<sup>406</sup>.

Ahora bien, el Tratado de la Cuenca del Plata en su párrafo único del Artículo 1º dice:

“a los fines de promover el desarrollo armónico y la integración física promoverán el desarrollo armónico de la cuenca, la identificación de áreas de interés común y la realización de estudios y programas y obras, así como la formulación de entendimientos de objetivos e instrumentos jurídicos, a fin de alcanzar una serie de objetivos que nombran”<sup>407</sup>.

Así mismo define los objetivos y le da el marco de referencia para la acción futura; es en este mismo artículo donde dice que: “las partes contratantes convienen mancomunar esfuerzos con el objeto de promover el desarrollo armónico y la integración física de la Cuenca del Plata y de sus áreas de influencia directa y ponderable”<sup>408</sup>.

Entonces, ¿la interpretación y aplicación posterior de este tratado sería definida de igual forma para todo los países? Desde luego hasta este punto el significado para los países en relación a la noción de “desarrollo equilibrado” presentaría un problema, después de todo debe aclararse que no todos los países mantienen el mismo grado de desarrollo, por lo que esta definición habría sido objeto de discusión entre los países de la región, de la misma forma en la que aprovechamiento equilibrado no tendría la misma connotación sobre todo por la situación que implicaba relegar cierta soberanía a un ente de carácter supranacional<sup>409</sup>.

---

<sup>406</sup> *Ibidem*

<sup>407</sup> Tratado de la Cuenca del Plata, Comité Intergubernamental Coordinador de los países de la Cuenca del Plata, p.1 Véase Anexo I.

<sup>408</sup> *Ídem*

<sup>409</sup> CAETANO, Gerardo, op. cit. 78.

No obstante ¿cómo se definirían las áreas de influencia directa y ponderable? Esta es una cuestión que es importante esclarecer; ya que la cuenca del Plata abarca cuatro de las cinco capitales que son los centros de producción más desarrollados de la región al representar el 70% del PBI de cada país<sup>410</sup>. En este sentido las normas que rigen a partir de un tratado internacional mantienen un amplio espectro respecto al territorio de cada Estado parte. El Tratado de la Cuenca del Plata es válido exclusivamente en ámbito determinado; de este modo se entiende que rige en un de acuerdo a la índole geográfica y por lo tanto no forma parte del territorio de cada Estado en su totalidad con excepción de Paraguay, por lo que la definición exacta de áreas directas y ponderables no son precisas<sup>411</sup>.

Lo que sí se define con exactitud es lo que se desprende tanto del Tratado de la Cuenca del Plata así como de la Declaración de Santa Cruz, que es principalmente que los países platenses entienden como prioritaria a la protección de su soberanía por lo que en la búsqueda de su interés nacional se encuentra ante todo por encima de las posibilidades regionales y que en este sentido el Sistema de la Cuenca del Plata fungirá como un foro para coordinar políticas de negociación<sup>412</sup>.

Es bajo este esquema que pudieron reencontrarse las negociaciones de las centrales hidroeléctricas en las que participan Argentina, Brasil y Paraguay, y aunque las soluciones se buscaron fuera del sistema como tal, no puede negarse que a partir de ello y con la firma del Acuerdo Tripartito en 1979 se inició una nueva etapa en las relaciones argentino-brasileñas<sup>413</sup>. Entonces, con certeza puede

---

<sup>410</sup> La Cuenca como tal no abarca la totalidad de todos los países por lo que el único que se encuentra inmerso en su totalidad es Paraguay. Con base en las Reglas de Helsinki, una cuenca internacional es la zona geográfica que se extiende por el territorio de dos o más Estados y está demarcada por la línea divisoria de un sistema hidrográfico de aguas superficiales y freáticas que fluyen hacia una salida común.

<sup>411</sup> Zeballo A. Carlos, op. cit. p.73

<sup>412</sup> CAETANO, Gerardo, op. cit. p.78

<sup>413</sup> Ídem

concluirse que la Cuenca del Plata sentó las bases en esta forma de cooperación y que pudieron reflejarse en la creación del MERCOSUR.

Sin embargo, ha existido un aspecto en todo lo relativo al Sistema de la Cuenca del Plata, dentro de los años 1970-1979, se aprobó la resolución N°25 de los Cancilleres de la cuenca del Plata, la cual se conoce como “Declaración de Asunción sobre el aprovechamiento de los ríos Internacionales de junio de 1971, en la que se divide los ríos internacionales en contiguos y sucesivos; en los primeros la soberanía que es compartida obliga a que los Estados establezcan acuerdos bilaterales con la finalidad de maximizar el aprovechamiento de las aguas. En los segundos, en los que no se comparte la soberanía, cada Estado puede explotar las aguas asidas en su territorio de acuerdo a las necesidades que impliquen elevar su desarrollo siempre y cuando que no afecta en un grado importante a otro Estado de la cuenca. Es por ello que por su alto grado de complejidad, cualquier negociación y o debate diplomático referente a ello se llevaría a otros foros internacionales<sup>414</sup>.

Cabe destacar que el aprovechamiento de los cuerpos de agua que son internacionales representa una complejidad absoluta, pues la sensibilidad en cuanto al uso de los ríos, ha optado por solucionarse mediante acuerdos bilaterales y en todo caso trilaterales; de este modo se han creado comisiones mixtas y entes binacionales que tienen por objetivo el diseño, construcción y operación de todo lo referente a la explotación hidroeléctrica que funcionan fuera del Sistema de la Cuenca del Plata<sup>415</sup>.

A través del Tratado de la cuenca del plata se creaba la estructura orgánica del Sistema de la misma, de acuerdo a este esquema debería llevarse a cabo de una reunión anual de ministros de Relaciones Exteriores de los países pertenecientes a la cuenca, en la que el Comité Intergubernamental Coordinador (CIC) sugeriría la

---

<sup>414</sup> Sistema de la Cuenca del Plata: alternativas organizativas, op. cit. p. 17.

<sup>415</sup> CAETANO, Gerardo op. cit.p.95

fecha de reunión. El Comité Intergubernamental Coordinador es un órgano que ostenta un carácter permanente y se encarga de llevar a cabo las tareas que sean discutidas por los ministros de Relaciones Exteriores<sup>416</sup>; de este modo la reunión de ministros funge como el órgano máximo político del sistema de la cuenca, en tanto el CIC representa el órgano ejecutivo permanente del sistema.

Es importante señalar que el CIC está compuesto por delegados de cada uno de los países platenses, los cuales tienen la facultad de tomar decisiones que pueden llegar a comprometer de forma importante a los Estados; dichos representantes pueden ser especialistas técnicos y otros funcionarios políticos<sup>417</sup>. En este sentido celebra al año por lo menos dos reuniones para discutir y estudiar asuntos establecidos en el artículo 14º de su reglamento dentro de su carácter permanente funcionan un cuerpo colegiado integrado por representantes residentes. Desde esta óptica el Secretario general del CIC tiene dos funciones: ostentar la figura del la Reunión de Cancilleres y por otro lado personalizar y armonizar las acciones que se lleven acabo dentro del sistema<sup>418</sup>.

Hágase notar que la estructura del Sistema del Plata es simple pues se observa un control intergubernamental fortalecido, con instituciones permanentes y comunes que indican en ese aspecto una base cooperativa sólida, no obstante también se vuelve necesario mencionar que la noción de soberanía de cada uno de los Estados parte limita los mecanismos de acción ya que el interés particular de cada nación define la finalidad del acuerdo. A partir de la adhesión gradual de otras instancias surgió la posibilidad de establecer grupos técnicos y de toma de decisiones de reciente creación “(Grupos de trabajo en áreas básica, grupos de expertos y comisiones ad hoc), que dependen del organismo central: el CIC; Comisiones nacionales de los respectivos gobiernos y por último el Fondo de Financiamiento de

---

<sup>416</sup> CAETANO, Gerardo, op. cit. p.80.

<sup>417</sup> Ídem

<sup>418</sup> Ídem

la Cuenca del Plata (FONPLATA)<sup>419</sup>; su justificación jurídica emana del convenio constitutivo que se firmó en 1974: a través de la V Conferencia de Cancilleres realizada en Punta del Este, Uruguay en 1972, se estipularon las características principales para la ejecución de este proyecto y en la VI Conferencia que se llevó a cabo en Buenos Aires se ratificó el convenio que dio origen a este ente financiero; al respecto cabe señalar que la duración de este será ilimitado y su objetivo cardinal será proveer financiamiento para realizar los estudios pertinentes, proyectos, implementación de programas y obras destinadas a fomentar el desarrollo integral de la cuenca del Plata<sup>420</sup>; para la aprobación de préstamos sería necesario considerar el aspecto y extensión geográfica de cada uno de los Estados involucrados en los que se le da preferencia a las naciones más pequeñas.

Respecto de los organismos internacionales y la interacción con el Sistema, tanto el Tratado y así como el Estatuto del CIC, facultan y fomentan cabalmente que el CIC establezca lazos cooperativos con la finalidad de recibir asistencia técnica y financiera.<sup>421</sup> No obstante, para dirimir las controversias es necesario la participación activa y en conjunto de Estados parte. No obstante el CIC tiene la potestad amplia de colaborar en conjunto con entidades y comisiones de índole bilateral surja nivel estatal de la cuenca<sup>422</sup>.

Como se ha observado el Sistema de la Cuenca del Plata ha presentado cuestiones de diversa índole, este es el caso del periodo de parálisis que se presentó en los años 1969 a 1979 a propósito de los antagonismos de Argentina, Paraguay y Brasil en torno al aprovechamiento de la energía hidroeléctrica como es de ejemplo la represa de Itaipú. Desde luego los años 1980 a 1991 representan un periodo de cierta estabilidad y tintes integracionistas a propósito de la cuestión neoliberal entre

---

<sup>419</sup> CAETANO, Gerardo, op. cit. p.82.

<sup>420</sup> LIA Sosa Clara, op. cit. p.505

<sup>421</sup> CAETANO, Gerardo, op. cit. p.82

<sup>422</sup> Ídem

Argentina y Brasil, se comienzan a llevar a cabo estudios con el objetivo de consolidar institucionalmente el Sistema de la Cuenca<sup>423</sup>.

Una cuestión que es imperativa y fundamental señalar es ¿Qué pasaría con el Sistema Institucional de la Cuenca del Plata una vez que emergiera el MERCOSUR mediante el Tratado de Asunción en 1991?

En este sentido las interrogantes giraban en torno si el sistema de la cuenca del Plata debería ser un ente institucional de carácter independiente y si sus funciones deberían quedar relegadas a un plano más lineal dentro del organigrama del MERCOSUR en tanto se consolidara el proceso integracionista, de este modo la incertidumbre se encontraba expuesta sobre la legitimidad de Sistema de la Cuenca del Plata, que podría debilitar su mecanismo de acción, aún así el sistema de la cuenca del plata continuaba mecanismos de acción en su seno<sup>424</sup>.

No obstante la continuidad y reforzamiento del Sistema de la Cuenca pudo vislumbrarse mediante la reforma del Estatuto del CIC en el 2001, al que se le confió la tarea de presentar un reporte actual detallado donde se presentara una evaluación de los objetivos propuestos y alcanzados en el Artículo 1º del Tratado de la Cuenca del Plata, y la implementación de un Programa operativo que consintiera renovar los mecanismos operativos del sistema; adicionalmente se resolvió en esta instancia la creación de unidad de proyectos. En este aspecto es observable que el sistema mencionado reflejó y reforzó su autonomía y capacidad de acción frente a otros esquemas más complejos. En el 2002 se aprobó el programa mediante la Reunión del CIC<sup>425</sup>. Los principales convenios y proyectos pueden observarse en los siguientes cuadros:

---

<sup>423</sup> CAETANO, Gerardo, op. cit. p. 84

<sup>424</sup> Ídem

<sup>425</sup> Ídem

#### Cuadro 4. Convenios de la Cuenca del Plata

<b>Cuadro 4. CONVENIOS</b>
• Convenio CIC OMM (organización Meteorológica Mundial) “Alerta Hidrológica y Calidad de Agua”
• Convenio CIC OTCA (Organización del Tratado de la Cuenca Amazónica)
• Convenio CIC ICPR Comisión Internacional para la Protección del Rin)
• Convenio CIC CONICET (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas)
• Convenio CIC CARP/ FREPLATA (Comisión Administradora del Río de la Plata y Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo)
• Convenio CIC CARU (Comisión Administradora del Río Uruguay)
• Convenio CIC ITAIPÚ
• Convenio CIC COBINABE (Comisión Binacional para el Desarrollo de la Alta Cuenca del Río Bermejo y el Río Grande de Tarija)
• Convenio CIC PROYECTO DE GESTIÓN INTEGRADA Y PLAN MAESTRO DE LA CUENCA DEL RÍO PILCOMAYO
• Convenio CIC AUGM (Asociación de Universidades Grupo Montevideo)
• CONVENIO CIC IGAC (Instituto Geográfico Agustín Codazzi)
• CONVENIO CIC CAF (Corporación Andina de Fomento)

Fuente: Convenios de la Cuenca del Plata <http://www.cicplata.org/?id=convenios>

#### Cuadro 5. Programas y Proyectos en la Cuenca del Plata

<b>PROGRAMAS Y PROYECTOS DESARROLLADOS O EN CURSO DE REALIZACIÓN DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS</b>
• Programa Marco para la gestión sostenible de los recursos hídricos de la Cuenca, en relación a los efectos hidrológicos de la variabilidad y el cambio climático
• Programa Mapa Digital de la Cuenca del Plata
• Programa Alerta Ecológico
• Proyecto para la Protección ambiental y desarrollo sostenible del sistema Acuífero Guaraní
• Programa estratégico de acción para la cuenca binacional del río Bermejo

<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de Acciones Estratégicas para la gestión integrada de la Cuenca del Pantanal/Alto Paraguay PAE</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyecto Deltamerica/Preparación y Ejecución de los mecanismos de diseminación de las lecciones aprendidas y las experiencias exitosas en la integración del manejo del recurso hídrico transfronterizo en América Latina y el Caribe</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyecto protección ambiental del río de la Plata y su Frente marítimo: prevención y control de la contaminación y restauración de hábitats (FREPLATA)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyecto de Gestión Integrada y Plan Maestro de la Cuenca de Pilcomayo</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyecto Aspectos Regionales de la gestión sostenible de los recursos de los humedales</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyecto Forestal de Desarrollo</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyecto Determinantes Hidrológicos de la Agricultura en América Latina: sensoriamiento remoto y simulación numérica</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa Hidrovía Paraguay Paraná</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Eje Vial MERCOSUR: Puente Colonia Buenos Aires</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de Acción subregional para el desarrollo sustentable del Gran Chaco Americano</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Manejo y Conservación de la Biodiversidad de los Esteros del Iberá</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Red Interamericana de información sobre la Biodiversidad, IABIN</li> </ul>

Fuente: Proyectos y Programas de la Cuenca del Plata, Vease en: <http://www.cicplata.org/?id=progsc>

Por lo tanto con seguridad podemos afirmar que este conglomerado de convenios y proyectos indican que bajo este esquema se expresa abiertamente una independencia reforzada frente al mecanismo de acción del MERCOSUR; desde luego la interacción y relación entre ambos es estrecha, primordialmente lo relativo a la integración física, el aprovechamiento de los ríos y los recursos naturales; un ejemplo claro de ello es la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA).

Finalmente y respecto a la situación de institucionalidad puede decirse que el Sistema de la Cuenca del Plata representa ciertas fragilidades que pueden establecerse, aunque como ya se ha señalado las negociaciones que se mantienen han sido bilaterales o trilaterales; adicionalmente a pesar de conformarse además como un foro de discusión no se han emitido resoluciones en cuanto a los conflictos, que se han delegado hacia organismos internacionales. Esta situación expone de manera evidentemente la inestabilidad de los mecanismos de integración y de solución de controversias en la Cuenca del Plata, a pesar de los diversos proyectos, con la finalidad de llevar a cabo la tan esperada cooperación se cuestiona su funcionalidad; es decir, la mayoría de los acuerdos celebrados presentan reglamentos generales y no indican normas claras de uso compartido, adicionalmente, las obligaciones pactadas requieren por mucho esfuerzos a nivel estatal que tristemente nos son acatadas ni mucho menos respetadas. No hay control de gestión respecto al cumplimiento y evolución de resoluciones.

#### **4.3 Programa Marco de la Cuenca del Plata**

El Programa Marco de la cuenca del Plata es un sistema complejo, técnico y que contempla grandes rasgos de una visión común de los países que integran la Cuenca del Plata para incentivar el desarrollo sostenible de la región.

El objetivo principal es promover la cooperación e integración entre los gobiernos para garantizar principalmente la gestión adecuada de los recursos hídricos compartidos de manera integral y sostenible, en un contexto internacional de variable cambio climático, con la finalidad de capitalizar las oportunidades de desarrollo.

Desde la creación de la Cuenca del Plata, en 1969 como parte fundamental de la integración física regional; se ha convertido en precursor de lo que posteriormente sería el MERCOSUR.

El tratado y los instrumentos internacionales que derivaron de él crearon y dieron funciones a los distintos órganos u organismos del sistema como: Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata (CIC), FONPLATA, Comité de la Hidrovia Parana-Paraguay, Acuífero guaraní, Comisiones hídricas binacionales<sup>426</sup>.

El CIC es el órgano principal y permanente de la Cuenca del Plata, encargado de promover, coordinar y dar seguimiento a todas las acciones multinacionales que impulsen el desarrollo integrado de la cuenca, y de la asistencia técnica y financiera, que con el apoyo de los organismos internacionales involucrados en los proyectos de la cuenca.

La finalidad con la que se creó el tratado de la Cuenca del Plata, fue derivado al estudio integral de los recursos naturales realizados por la OEA, que permitió orientar acciones al aprovechamiento de potencialidades de energía y transporte.

**Cuadro 6. Proyectos OEA - Cuenca del plata**

Proyectos OEA – Cuenca del Plata	
1974. Cuenca del río de la Plata: Estudio para su planificación y desarrollo, República de Argentina-República de Bolivia, Cuenca del Río Bermejo I-Alta Cuenca	1985. El transporte en la cuenca del plata
1977. Cuenca del río de la Plata: Estudio para su planificación y desarrollo, República Argentina-Cuenca del Río Bermejo II, Cuenca inferior	1985. La infraestructura potencial energético en la cuenca del plata
1977. Cuenca del Río de la Plata: Estudio para su planificación y desarrollo, República de Bolivia, Cuenca del Río Bermejo III Zona Boliviana	1992. Uruguay- Estudio Ambiental –nacional

<sup>426</sup> Programa Marco para la gestión sostenible de los Recursos Hídricos de la cuenca del Plata, en relación con los efectos de la variabilidad y el cambio climático, Véase en: [proyectoscic.org](http://proyectoscic.org), [consultado el 28 de julio 2016].

1978. Calidad Ambiental y desarrollo de cuencas hidrográficas un modelo para planificación y análisis integrados	1992. Uruguay – Estudio ambiental ejecutivo
1978. Desarrollo Regional del área paraguaya del proyecto Pilcomayo	1995-1996. Reducción de la vulnerabilidad a inundaciones en cuencas hidrográficas
1984. Planificación del Desarrollo Regional integrado Caso III: Estudio de la Cuenca del río Pilcomayo	

**Fuente:** Proyectos OEA, <http://www.cicplata.org/?id=poea>

El tratado no se limita, y reconoce la posibilidad de otros acuerdos binacionales y transnacionales independientes para tratar temas de interés específico de sus miembros, para dar lugar a numerosos organismos y programas.

En el año 2001 la Unidad de Proyectos del Sistema de la Cuenca del Plata crea, tras la necesidad de contar con un órgano técnico de gestión, el Programa Marco, que contempla una visión a corto, mediano y largo plazo con la finalidad de incentivar el desarrollo sostenible de la región.

Sus principales fines son:

- Contar con un marco de actuación coordinada, para proyectos de interés común de los países de la Cuenca del Plata.
- Realizar proyectos en el área de gestión de recursos hídricos y seleccionar acciones concretas.
- Remarcar la importancia que tiene los problemas de inundaciones y sequías, entre otros.

- Abordar la gestión sostenible de los recursos hídricos, trabajando con un enfoque de cuenca hidrográfica y promover dicho abordaje procurando el desarrollo de iniciativas de interés regional, identificadas como prioritarias para dos o más países;
- Tomar en cuenta el Tratado de la Cuenca del Plata, su sistema institucional, sus proyectos y programas existentes vinculados con el sistema, con el fin de evitar duplicaciones y de complementar y colaborar con el marco existente del CIC<sup>427</sup>.

Para la elaboración del proyecto se contó con la participación del Fondo Mundial para el Medio Ambiente y los países que integran la Cuenca, además de la participación de la Organización Meteorológica Mundial y el FONPLATA.

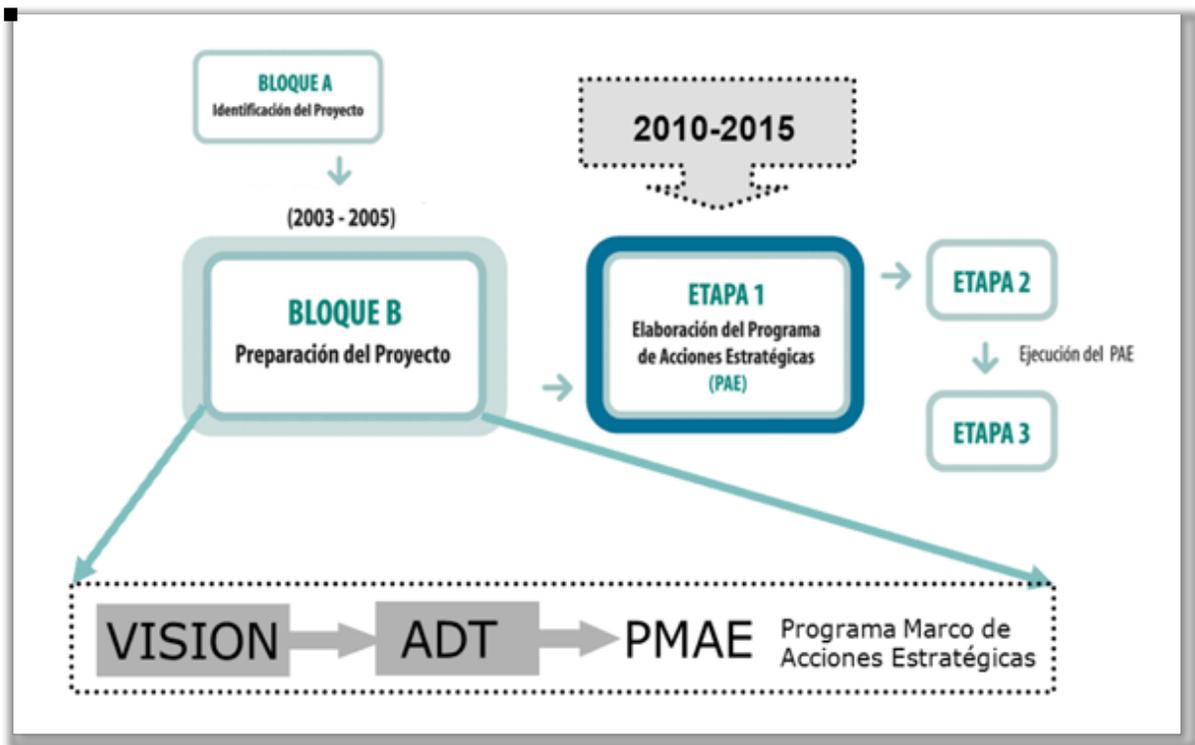
Es necesario puntualizar que el programa Marco fue realizado por el CIC junto con el apoyo técnico y administrativo del Departamento de Desarrollo Sostenible de la Organización de Estados Americanos, la base de la creación de este programa fue tomada del programa FMAM y el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

La estructura y la proyección integral del programa son la base fundamental de la actuación de los participantes en la elaboración del programa Marco y la que se elaboro a partir de la identificación de los principales puntos de interés y conflicto de los países que integran la Cuenca del Plata. Véase cuadro 7.

---

<sup>427</sup> Comité Intergubernamental Coordinador de los países de la Cuenca del Plata, *“Programa para la gestión sostenible de los Recursos Hídricos de la Cuenca del Plata en relación con los efectos de la variabilidad y el cambio climático”*, Marzo 2011. P. 7

## Cuadro 7. Estructura del Programa Marco



**Fuente:** Programa Marco para la Gestión Sostenible de los Recursos Hídricos de la Cuenca del Plata, en Relación con los Efectos de la Variabilidad y el Cambio Climático <http://proyectoscic.org/programa-marco/estructura-del-programa-marco>

La gestión integral de los recursos es un proceso dinámico, pretende llevar a cabo acciones o medidas de carácter institucional, orientadas principalmente a la necesidad de lograr un desarrollo económico, social y ambiental sostenible, promueve la participación de todos los involucrados: gobiernos, instituciones no gubernamentales, empresas y sociedad civil, con la finalidad de garantizar, principalmente, el cuidado al medio ambiente.

En este sentido la Cuenca del Plata ha experimentado una serie de procesos institucionales orientados a la búsqueda de estrategias para la gestión integrada de los recursos hídricos en la Cuenca, orientado a mejorar su utilización hacia un desarrollo sostenible.

Durante las últimas décadas se han implementado diversos proyectos que involucra a los cinco países. En el presente siglo se ha desarrollado un Programa Marco que promueve principal la Gestión Sostenible de los Recursos Hídricos de la Cuenca del Plata, contempla entre muchas otras cuestiones, un Programa de Acciones Estratégicas-PAE, su objetivo principal es visualizar, identificar e implementar estrategias que permitan el óptimo desarrollo de la región.

#### **4.3.1 Programa Estratégico de acción para la Cuenca del río Bermejo.**

Esta conformada por los gobiernos de Argentina y Bolivia y es un “sistema integral de información ambiental de la cuenca binacional del Río Bermejo” iniciativa de ambos países ejecutada durante el periodo de 2001 y 2009<sup>428</sup>, con financiamiento del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM).

Esta región se caracteriza por una diversidad de condiciones topográficas y climáticas que ofrece importantes potencialidades en términos de desarrollo. Teniendo conocimiento sobre la visión integral y participativa de la Cuenca y tomando en cuenta los usos y costumbres de la sociedad civil organizada, pretende alcanzar el desarrollo sostenible de una zona estratégica, aprovechando los recursos naturales y el uso equitativo de los recursos hídricos, coordinando los esfuerzos entre los Estados, destinados al progreso de la Cuenca.

Las principales estrategias son:

- Desarrollo y fortalecimiento institucional para la planificación y gestión integrada de la Cuenca.
- Prevención, protección y rehabilitación ambiental.

---

<sup>428</sup> Sistema Integral de Información ambiental de la Cuenca Binacional del río Bermejo. Primera Edición, Buenos Aires: COBINABE 2010. 110 p. En línea: <http://www.oas.org/dsd/waterresources/projects/bermejo/publications/sistema%20integral%20de%20informacion%20ambiental%20de%20la%20cuenca%20binacional%20del%20rio%20bermejo.pdf>. pdf [consultado 20 de julio del 2016]

- Desarrollo sostenible de los Recursos Naturales.
- Concientización y participación pública<sup>429</sup>.

Este proyecto que inició en el año de 1998 y que finalizó en el 2005; es ejecutado con la participación del ANA (Autoridad Nacional del Agua) PNUMA, OEA, Estados de *Mato Grosso* y *Mato Grosso do Sul* y diversas organizaciones de la sociedad civil.

Su finalidad radica en un alto nivel institucional que busca mejorar y restaurar el funcionamiento ambiental del sistema ecológico, proteger a las especies e implementar actividades estratégicas identificadas en el Plan de Conservación de la Cuenca del alto Paraguay<sup>430</sup>.

#### **4.3.2 Protección ambiental del río de la Plata y su frente marítimo: Prevención y control de la contaminación y restauración de hábitats.**

Es una iniciativa conjunta de la República Argentina y la República oriental del Uruguay ejecutada por la Comisión Administradora del Río de la Plata y la Comisión Técnica Mixta del frente marítimo. El programa fue creado en 1999 derivado de la preocupación de la protección al medio ambiente. Los principales objetivos son:

- Implementación de reformas institucionales acordadas regionales y nacionales para tratar los problemas transfronterizos prioritarios: contaminación de origen terrestre por nutrientes, metales pesados y otros materiales.

---

<sup>430</sup> Red Internacional de Recursos Hídricos-Nodo Cono Sur. Pantanal alto Paraguay, véase. [http://www.conosur-rirh.net/activity\\_vista.php?id=41&actype=Proyectos](http://www.conosur-rirh.net/activity_vista.php?id=41&actype=Proyectos).

- Fortalecimiento y armonización del marco legal y de políticas para alcanzar los objetivos, para la preservación y reducción de cargas contaminantes.
- Implementación de actividades piloto de demostración de campo que reduzcan los contaminantes que contribuyan mensurablemente a mejorar la salud eco-sistémica y así lograr beneficios Globales<sup>431</sup>.

### **4.3.3 Protección ambiental y desarrollo sostenible del sistema Acuífero Guaraní.**

Es el proyecto mas importante y complejo de la Cuenca del Plata: ya que involucra a Brasil, Argentina, Paraguay y Uruguay en la elaboración y la implementación de un marco compartido institucional, legal y técnico, para preservar y administrar el Sistema del Acuífero Guaraní (SAG)

Los desafíos en la implementación del mejoramiento del acuífero son:

- Expansión y consolidación del conocimiento científico y técnico actual del sistema.
- Promoción de la participación pública, comunicación social y educación ambiental.
- Supervisión y evaluación del proyecto y diseminación de los resultados del proyecto.
- Desarrollo de la gestión de agua subterránea y mitigación en áreas identificados críticos.
- Evaluación potencial de energía geotérmica.
- Coordinación y manejo del proyecto<sup>432</sup>.

---

<sup>431</sup> Instituto Nacional del Agua, *Proyecto FREPLATA – Protección Ambiental del Río de la Plata y su Frente Marítimo: Prevención y Control de la Contaminación y Restauración de Hábitats (Proyecto PNUD RLA99/G31)* en: <http://www.ina.gov.ar/lha/index.php?lha=46>, [consultado el día 23 de julio de 2016].

<sup>432</sup> Departamento de Desarrollo Sostenible. Recursos Hídricos Guaraní. *Protección Ambiental y Desarrollo Sostenible del Sistema Acuífero Guaraní*, Véase en

#### **4.3.4 Manejo sostenible de tierras en el ecosistema transfronterizo del Gran Chaco Americano.**

El Gran Chaco representa el ecosistema más grande de bosque seco en América del Sur; esta conformado por Argentina, Paraguay y Bolivia. Los recursos naturales del Gran Chaco han presentado deterioro en la biodiversidad del ecosistema derivado a los procesos biológicos y socioeconómicos, que han causado un acelerado aumento de inundaciones recurrentes, que afectan directamente al ecosistema de la región.

El proyecto busca contribuir a la inversión de los deterioros ecológicos de la tierra en el Gran Chaco a través de apoyar el manejo sostenible de la tierra en el panorama productivo. Sus principales objetivos del proyecto son:

- a) Establecer los principales marcos políticos y legales a nivel regional, provincial y local para el manejo sostenible forestal y de la tierra.
- b) Desarrollar herramientas e instrumentos para establecer preocupaciones en los procesos del manejo sostenible forestal y de la tierra en los procesos de planeación y toma de decisiones.
- c) Diseñar e implementar inversiones, logrando la participación elevada de las partes interesadas para implementar prácticas sostenibles de manejo, para el fin de reducir la degradación de la tierra y combatir las sequías que contribuyen a la pobreza<sup>433</sup>.

---

[http://www.oas.org/DSD/WaterResources/Pastprojects/Guarani\\_esp.asp](http://www.oas.org/DSD/WaterResources/Pastprojects/Guarani_esp.asp), [consultado el día 20 de julio de 2016].

433 Manejo Sustentable de Bosques en el Ecosistema Transfronterizo del Gran Chaco Americano – GEF Chaco. Los Gobiernos de Argentina, Bolivia y Uruguay, Véase en: [www.paschaco.com/proyecto.php](http://www.paschaco.com/proyecto.php), [consultado el día 3 de septiembre de 2016].

#### **4.3.5 Visión de la Cuenca del Plata**

La Visión de la Cuenca del Plata está fundamentada y elaborada con base a las Metas de Desarrollo del Milenio para el 2015 adoptadas por la Cumbre de las Naciones Unidas del año 2000, tales como: erradicar el hambre y la pobreza, lograr la enseñanza primaria universal, promover la igualdad de género, reducir la mortalidad infantil, mejorar la salud materna, combatir el SIDA, el paludismo y otras enfermedades, garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, fomentar una asociación mundial para el desarrollo. También se fundamenta esta visión en el Informe del Agua para el siglo XXI: de la visión a la acción en América del Sur.

#### **4.3.6 Macro-Análisis Diagnóstico Transfronterizo**

Como etapa sucesiva se construyó el Macro-Análisis Diagnóstico Transfronterizo, con base científica y social, definiendo las temáticas críticas transfronterizas presentes y emergentes en la Cuenca del Plata y sus cadenas causales. El proceso de elaboración del MacroADT (como ADT preliminar) fue desarrollado a través de talleres nacionales de integración regional.

Para poder comprender los procedimientos en la planeación estratégica del Sistema de la Cuenca del Plata, es de suma importancia definir las principales problemáticas y propuestas de acciones estratégicas, posteriormente llevar a cabo la elaboración del ADT el cual implementara acciones que consoliden las capacidades técnicas, esto es, la elaboración de proyectos y la realización de talleres de participación pública, dará como resultado un amplio involucramiento activo y efectivo de los

múltiples actores, recogiendo sus ideas, resoluciones, conocimientos e informaciones<sup>434</sup>.

La importancia del programa Marco radica en la optimización y armonización de las acciones de los proyectos de la Cuenca e incluye, además, la gestión esencial de los recursos hídricos, así como los efectos de la variabilidad y el cambio climático.

#### **4.3.7 El programa Marco de Acciones Estratégicas**

Es la etapa resulta de la información obtenida en la Visión y Macro ADT, esta es analizada por los países que conforman la Cuenca, en la que participan; gobiernos, organismos no gubernamentales y sociedad civil, y en la que se definen las acciones estratégicas que serán incluidas en los programas y posteriormente aprobadas por el Comité Intergubernamental de los Países de la Cuenca del Plata.

La estructura del Programa Marco de Acciones Estratégicas, incluye cuatro componentes con acciones estratégicas :

- Fortalecimiento de capacidad de la Cooperación para la gestión Integrada de los Recursos Hídricos, que incluyen: la consolidación en las capacidades de coordinación, planificación y gestión del CIC, y de las competencias institucionales de los actores participantes, además de la armonización de un marco legal de la Cuenca del Plata para la gestión integrada de los recursos hídricos de acuerdo con la visión del Sistema de la Cuenca del Plata que será impulsada en todo momento en escenarios previsibles de variabilidad y cambio climático.

---

<sup>434</sup> Comité Intergubernamental Coordinador de los países de la Cuenca del Plata. *Programa para la gestión sostenible de los Recursos Hídricos de la Cuenca del Plata en relación con los efectos de la variabilidad y el cambio climático*. Marzo 2011. p.37.

- Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, con énfasis en la gestión integrada de los recursos hídricos superficiales-subterráneos y su adaptación a la variabilidad y al cambio climático.
- Sistema de Predicción Hidroclimática de la Cuenca del Plata y adaptación a los efectos hidrológicos de la variabilidad y del cambio climático, orientado a la obtención de mayores conocimientos, capacidad técnica y operativa en los cinco países de la Cuenca del Plata, con la finalidad de predecir, con mayor seguridad y anticipación, los efectos del cambio climático y considerar, la disminución de desastres, como las inundaciones y sequías, procurando implementar la adaptación al clima y a los regímenes hidrológicos que se implementen en la Cuenca.
- Preparación del Programa de Acciones Estratégicas, técnicamente justificado y socialmente consensuado, que profundice la propuesta del PMAE basado en el ajuste y mayor detalle del Análisis Diagnóstico Transfronterizo –ADT, en los resultados de los proyectos prioritarios y demostrativos, así como estudios específicos complementarios para ser realizados como parte de la formulación del PAE. La ejecución del PMAE permitirá avanzar en las líneas de acción estratégicas priorizadas y definir el PAE, para ser implementado en etapas futuras<sup>435</sup>.

En conclusión el Programa Marco es la estructura institucional mas importante de la Cuenca del Plata, busca fortalecer la cooperación y el desarrollo sostenible de la región, tomando como prioridad el manejo adecuado de los recursos hídricos de la Cuenca. Además este programa está estructurado con base a las Metas de desarrollo del Milenio de la ONU, lo que significa un paso importante en la búsqueda

---

<sup>435</sup> Comité Intergubernamental Coordinador de los países de la Cuenca del Plata. *Programa para la gestión sostenible de los Recursos Hídricos de la Cuenca del Plata en relación con los efectos de la variabilidad y el cambio climático*. Marzo 2011. p. 8-9.

de la creación de instituciones mejor estructuradas que obedezcan a las necesidades de la sociedad a nivel regional e intrarregional.

#### **4.4 Antecedentes de la integración física en la Cuenca del Plata**

Uno de los factores claves para el desarrollo de cualquier región es la infraestructura, que en gran medida depende de que el diseño geográfico esté orientado a favor de los países en la región. Este diseño geográfico positivo o negativo es exclusivo de cada zona y en este sentido América Latina ha demostrado que su infraestructura no es adecuada y un tanto precaria, lo que se traduce en obstáculos permanentes que imposibilitan su desarrollo como consecuencia de los pocos avances tangibles en temas de comunicaciones y transportes de la región.

Bajo esta óptica la constante innovación en la infraestructura es una condición obligatoria en el escenario internacional, la exigencia que demanda el sistema económico mundial, obliga a que los Estados creen las condiciones adecuadas para que la infraestructura se complemente con los programas de desarrollo e integración económica, es decir los proyectos de gran envergadura deben necesariamente integrarse con las políticas industriales, de comercio exterior de acuerdo a sus políticas nacionales, empero cuando se comparten cuencas hidrográficas la cooperación demuestra la imperiosa necesidad de crear sinergias para la consecución de sus objetivos en particular y en conjunto, de tal suerte que en cualquier esquema de integración con miras hacia el éxito, es imperativo un esquema de vinculación con un programa de infraestructura, la inexistencia o deficiencia del mismo impide de manera directa el desarrollo sostenible de la región, por lo que en todo sentido la infraestructura es una forma tangible de cómo los esquemas de integración se construyen<sup>436</sup>.

---

<sup>436</sup> NUN, Bernardo, *Integración subregional Andina: Estudio sobre el acuerdo de Cartagena*, Editorial Andrés Bello, Santiago de Chile, 1970.

Para responder a la exigencia constante del mercado mundial, es necesario realizar un análisis del que se desprendan las mejores estrategias políticas encaminadas a mejorar la infraestructura de la región, pues ellas permitirán amortiguar el retraso que se tiene en materia de transporte y telecomunicaciones, el aprovechamiento de los recursos hídricos en América Latina pero sobre todo en América del Sur parecer un escape de salida ante el subdesarrollo, actualmente es un tema vital en cada una de las agendas de política exterior de los países de la región platense, el uso del transporte fluvial es favorecido gracias a la extensa red fluvial de la cuenca del Plata y constituye un factor primordial para llevar a cabo una integración física que podría potencializar el desarrollo económico a la vez que constituiría un menor perjuicio para el medio ambiente.

Es importante aclarar que el término utilizado para definir la integración establece por sí mismo una noción orientada a la unión de economías, con el objeto de agilizar el intercambio intrarregional que pueda proyectarse al ámbito internacional, es decir lograr la ampliación de un espacio económico ya sea adentro o más allá de las fronteras de un país.

Sin embargo nuestra referencia a la integración se encuentra orientada en un sentido más definido hacia integración física, la Asociación Latinoamericana de Integración establece el término de integración física como:

“el proceso de interconexión estratégica en los sectores de redes de transporte, telecomunicaciones que permiten bajo un marco normativo común y servicios adecuados, la circulación ágil y eficiente de bienes, personas, información, energía dentro de un determinado esquema de integración”<sup>437</sup>.

---

<sup>437</sup> S.a., “Asociación Latinoamericana de Libre Comercio – Asociación Latinoamericana de Integración: ALALC-ALADI, [En línea], Dirección URL: [http://www.geocities.ws/gunnm\\_dream/aladialalc.html](http://www.geocities.ws/gunnm_dream/aladialalc.html), [consultado el día 27 de mayo de 2016].

De hecho, la idea de la integración física como instrumento de desarrollo no es novedosa, el interés de los países de América Latina por cubrir este aspecto puede encontrarse reflejado en algunos documentos conjuntos, este es el caso de la Carta de Punta del Este (1961), la Declaración de los Presidentes de América y el Tratado de la Cuenca del Plata que es el que nos ocupa.

Los países de la cuenca del Plata desarrollaron un complejo sistema al que denominaron Sistema de la Cuenca del Plata, en el que desde su creación mediante la firma del Tratado de la Cuenca del Plata en 1969 han tenido por objetivo primordial la integración física de la región.

No obstante lograr el tan deseado desarrollo sostenido en cualquier parte del mundo es todo un reto si consideramos que a medida que la población se incrementa, la demanda de alimentos se acrecienta. De acuerdo a la especulación de la Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la agricultura (FAO), América Latina tiene una ardua labor por realizar, pues para el 2020 se prevé que debería producir el 23% de la producción agrícola mundial<sup>438</sup>.

Frente a esta constante demanda mundial de alimentos, el mayor reto para América del Sur, en su condición de abastecedora de materias primas, es suministrar la producción de estos volúmenes de mercancías de tal forma que puedan competir exitosamente a nivel mundial, cabe señalar de acuerdo a la logística es el transporte de estas mercancías el que condiciona el precio final de los bienes<sup>439</sup>.

En este sentido es importante resaltar que la integración física en América del Sur y concretamente en los países que integran la Cuenca del Plata, acrecienta el

---

<sup>438</sup> TERRAZAS, Rolando, "Hidroviás para el Desarrollo y la Integración Suramericana", [En línea], CAF, Banco de Desarrollo de América Latina Sitio web: <http://scioteca.caf.com/bitstream/handle/123456789/919/CAFHidroviias.pdf?sequence=1&isAllowed=y>, p.15, [consultado el 17 de Agosto de 2016].

<sup>439</sup> Ídem

desarrollo comercial de la región mediante la implementación de las hidrovías, que en la actualidad se ha convertido en el medio de transporte más utilizado en contraste con el uso de las vías y carreteras, no obstante esta situación no significa que el crecimiento de un país quede estrictamente relegado al uso de este medio de transporte, por el contrario es preciso hacer uso de la intermodalidad, por ejemplo los puertos fluviales también son nodos estratégicos en los que se realizan intercambios de bienes con proyección a escala mundial, por lo que para llegar a ellos es preciso la combinación de distintos medios de transporte. El uso de las hidrovías en conjugación con distintos medios de transporte surgen como una unidad que permitirá la interconexión entre los mismos pues los centros de producción y acopio de mercancías se encuentran a muchos kilómetros de las mismas en todas las cuencas hidrográficas del continente<sup>440</sup>.

En relación a la cuestión social, el uso de este transporte permite el enlace entre las poblaciones ubicadas en el área de influencia de las hidrovías, que hacen posible la ejecución de importantes proyectos en materia de salud, educación, tecnología. No obstante la implementación adecuada y sostenida de la hidrovía acelera y profundiza los procesos de integración regional que existen entre los países<sup>441</sup>.

Ahora bien ¿qué efectos tiene la hidrovía Paraguay Paraná sobre el Sistema de la Cuenca del Plata y los países que se ven involucrados en ella? Además de que constituye un espacio geopolítico de vital importancia para los países que la componen. Como primer punto vale la pena resaltar que la cuestión de la hidrovía nace como un programa alterno que surgió en el marco del Sistema de la Cuenca del Plata con la finalidad de mejorar la navegación en los tramos sucesivos de los ríos Paraguay Paraná.

---

<sup>440</sup> Ídem

<sup>441</sup> Ibídem

Sus antecedentes se remontan al 23 de abril de 1969, en el día en el que se lleva a cabo la celebración de la firma del Tratado de la Cuenca del Plata en Brasilia (Brasil). En su artículo 1º se observa la importancia de implementar proyectos de esta índole: “Las partes contratantes convienen en mancomunar esfuerzos con el objeto de promover el desarrollo armónico y la integración física de la cuenca del Plata y de sus áreas de influencia directa y ponderable”<sup>442</sup>.

De este modo para diciembre de 1987 los Cancilleres de la Cuenca del Plata aprobaron la resolución 210º (XVII), por la cual se pone de manifiesto la disposición de cada uno de los Estados parte para promover el desarrollo del Sistema Fluvial conformado por los ríos Paraguay y Paraná y en septiembre de 1989 se decide la creación del Comité Intergubernamental de la Hidrovía (en adelante CIH) mediante la firma de los Ministros de Transporte de la Cuenca del Plata reunidos en Santiago de Chile, conocida como el Acta de Santiago, que inició sus actividades en 1990<sup>443</sup>. Cabe resaltar que la incorporación del Programa de la Hidrovía Paraguay-Paraná al Sistema del Tratado de la Cuenca del Plata se establece a través de la resolución N° 238 (XIX).

En 1992 mediante la resolución N°244 (XX) los Cancilleres aprobaron el Estatuto del CIH, de acuerdo al dicho Estatuto, las funciones del CIH están orientadas a armonizar, impulsar, coordinar, valorar, definir y ejecutar las acciones identificadas por los Estados miembros en relación al Programa de la Hidrovía Paraguay-Paraná, de este modo cada uno de ellos podrán gestionar acuerdos de cooperación técnica encaminados al crecimiento de un sistema competitivo de transporte fluvial, de este modo el CIH queda establecido como un foro de discusión para los asuntos

---

<sup>442</sup> *Tratado de la Cuenca del Plata*, 23 de abril de 1969, Disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/356/55.pdf>, [consultado el día 28 de mayo de 2016].

<sup>443</sup> Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación, Subsecretaría de Puertos y vías navegables, “*La hidrovía Paraguay-Paraná*”, [En línea], Argentina, Dirección URL: [http://www.sspyvn.gob.ar/sspyvn/hvia\\_info.html](http://www.sspyvn.gob.ar/sspyvn/hvia_info.html), [consultado el día 28 de mayo de 2016].

relacionados con los proyectos propuestos.<sup>444</sup> En todo caso el CIH funge como órgano político del Acuerdo de Transporte Fluvial por la HPP, suscrito en el Valle de las Leñas en 1992, el cual entró en vigor en febrero de 1995.

Ya que la infraestructura en la hidrovía es ideal para realizar el intercambio comercial mediante el transporte de mercancías tales como: granos, caña de azúcar, maderas, frutas, etc. los gobiernos de los cinco países que integran la cuenca del Plata, propugnan que su desarrollo se encuentra estrechamente ligado a una transformación infraestructural, bajo este esquema se han realizado estudios en los que participan organismos nacionales e internacionales, con el objetivo de analizar los alcances y mejorar las áreas de oportunidad de la hidrovía, cabe destacar que el Comité Intergubernamental de la Hidrovía se reúne con periodicidad cuatrimestral, y sus actividades constituyen las acciones y medidas en materia de transporte fluvial y puertos.<sup>445</sup>

A principios del siglo XXI podemos observar y analizar una importante evolución en el aumento comercial de la hidrovía, esto ha llevado a un creciente dinamismo económico, y ha dado lugar a diversos procesos de inversiones públicas y privadas con la finalidad de agilizar el intercambio de bienes y servicios.

El objetivo del Programa del Sistema de la Cuenca del Plata en materia de transporte fluvial busca; optimizar un corredor de transporte fluvial natural, donde

---

<sup>444</sup> Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay-Paraná, “Estatuto”, [En línea], Dirección URL: <http://www.hidrovia.org/estatuto>, [consultado el día 29 de mayo de 2016].

<sup>445</sup> Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos Washington, D.C. 1985. “*El Transporte en la Cuenca del Plata*”, véase en: <https://www.oas.org/dsd/publications/Unit/oea18s/begin.htm#Contents>, [consultado el día 4 de septiembre de 2016].

los costos y la seguridad constituyen un elemento importante para la integración física de los países de la hidrovía, es por esta razón que el transporte fluvial se ha convertido en el medio de transporte más beneficioso en el marco de una estrategia de desarrollo sustentable.

El Programa de la Hidrovía plantea estrategias que posibiliten el desarrollo sustentable de la región, teniendo como bases la generación de empleos en la industria de la transformación de materias primas de exportación a través del mejoramiento de un corredor de transporte fluvial.

Entre 1988 y 2010 el transporte de mercancías en la hidrovía se multiplicó, pasando de 700 mil a casi 17,4 millones de toneladas al año. Cabe resaltar que la soja y sus derivados son los productos más importantes, así como también el hierro y los combustibles. Por este razón podemos observar que los países de la Hidrovía buscan llevar a cabo más acuerdos con la intención de desarrollar un sistema competitivo<sup>446</sup>.

Es importante considerar que en la búsqueda de un mayor aprovechamiento de los recursos compartidos, la consolidación de normas regulatorias y la implementación de mejoras en la seguridad e infraestructura para el 2020 se lograría alcanzar un mayor desarrollo en la región.

Como podemos analizar, el comercio internacional está altamente influenciado por los costos logísticos y por la posición geográfica de los países, en el caso de la hidrovía se deben buscar soluciones a los conflictos, que permitirán el crecimiento y desarrollo de la región.

---

<sup>446</sup> Revista de la Bolsa de Comercio de Rosario transporte e infraestructura transporte por la hidrovía Paraguay Parana: <http://www19.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2012/10020.pdf>, [consultado el día 4 de septiembre de 2016].

El proyecto Hidrovía Paraguay-Paraná tiene la particularidad de ser un proyecto multinacional. Los proyectos existentes en la hidrovía tienen diversos propósitos, como satisfacer los requerimientos de inversión para mejorar la vía fluvial, reducir los costos de transporte y aumentar el comercio en el área de influencia<sup>447</sup>.

La finalidad del Proyecto es recuperar la red fluvial de navegación de la Cuenca del Plata, desde la población de Cáceres en Brasil hasta el puerto de Nueva Palmira en Uruguay, donde comienza el Río de la Plata, con una longitud aproximada de 3300 kilómetros e importantes ciudades y localizaciones industriales y de otras actividades económicas en sus márgenes.<sup>448</sup>

La Hidrovía corre los primeros 890 kilómetros en territorio brasileño, hasta que el río Paraguay conforma la frontera entre Bolivia y Brasil y -más adelante- entre Brasil y Paraguay. Dicho río, a partir de la desembocadura del río Apa, penetra en territorio de Paraguay hasta que recibe el aporte de las aguas del río Pilcomayo, punto donde pasa a ser la frontera entre Argentina y Paraguay. Desde la confluencia de los ríos Paraguay y Paraná hasta llegar a Nueva Palmira, la hidrovía recorre territorio argentino.<sup>449</sup>

---

<sup>447</sup> Banco Interamericano de Desarrollo/BID-Instituto para la Integración de América Latina/INTAL. *El proceso de integración de América Latina y el Caribe en 1990*. Publicación N° 362. Buenos Aires, 1991.

<sup>448</sup> Seminario Interamericano de Infraestructura de Transporte Como Factor de Integración. Departamento De Desarrollo Regional Y Medio Ambiente Secretaria Ejecutiva Para Asuntos Económicos Y Sociales Organización De Los Estados Americanos Washington, D.C., 1995 Proyecto de Hidrovía Paraguay-Parana, En línea: <http://www.oas.org/usde/publications/unit/oea33s/ch24.htm>, [consultado el día 24 de septiembre de 2016].

<sup>449</sup> Art. Cit. Publicación N° 362. Buenos Aires, 1990.

## Mapa 15: Hidrovía Paraná-Paraguay



Fuente: Mapa donde se muestran los principales ríos de la hidrovía. <http://www.winn.org/the-hydrovia-parana-paraguay>

Las prioridades de las obras y los proyectos en cada país, son las siguientes:

Argentina:

- Balizamiento<sup>450</sup> y señalización para admitir navegación diurna y nocturna, desde la confluencia de los ríos Paraguay y Paraná hasta la desembocadura del río Paraná en el Río de la Plata.

<sup>450</sup> El concepto de balizamiento se refiere a la acción de indicar las señales luminosas que advierten el borde de la calzada o la presencia de obstáculos.

- Dragado<sup>451</sup> de pasos críticos en dicho tramo, para permitir navegación todo el año con 10 pies de calado mínimo.

#### Bolivia:

- Mejoramiento de la navegabilidad del sistema Tamengo, en la laguna de Cáceres.
- Respaldo para la ejecución del proyecto de Puerto Bush sobre el río Paraguay.
- Balizamiento y señalización del corredor Mano-Céspedes.

#### Brasil:

- Balizamiento y señalización que permita la navegación diurna y nocturna en el tramo Corumbá-Cáceres del río Paraguay.
- Estudio del impacto ambiental.
- Estudios generales sobre navegabilidad entre Corumbá y el río Apa.

#### Paraguay:

- Balizamiento y señalización que permita la navegación diurna y nocturna desde Asunción hasta Confluencia.
- Dragado de pasos críticos en dicho tramo, para permitir navegación todo el año con 10 pies de calado mínimo.
- Derrocamiento en el Remanso Castillo.

#### Uruguay:

---

<sup>451</sup> El concepto de dragado es la operación de limpieza de rocas y sedimentos en cursos de agua, lagos, bahías, accesos a puertos para aumentar la profundidad de un canal navegable o de un río con el fin de aumentar la capacidad de transporte de agua, evitando así las inundaciones aguas abajo.

- Balizamiento y señalización que permita la navegación diurna y nocturna en el acceso al puerto de Nueva Palmira<sup>452</sup>.

De forma puntual podemos argumentar que; la infraestructura de la Cuenca del plata es el mecanismo por el que se logra la integra físicamente de la Hidrovía Paraguay-Paraná, el objetivo principal es lograr un intercambio de personas, mercancías, bienes y servicios que logre el desarrollo sustentable de los países que integra esta región. Por otra parte, llama la tención que las empresas transnacionales también han recibido importantes beneficios debido a que esta integración ha buscado optimizar de forma rápida y segura, la extracción de materias primas, obedeciendo las exigencias del mercado mundial.

Podemos concluir que el Proyecto de la Hidrovía Paraná-Paraguay, en el marco de la Cuenca del Plata, es el precedente a la creación de la infraestructura física de la región (IIRSA-COSIPLAN), permitiendo la navegación segura y eficiente en la región.

En este contexto el surgimiento del IIRSA-COSIPLAN en el siglo XXI refuerza y complementa acciones enfocadas al desarrollo de la infraestructura de la región, con la finalidad de crear un complejo sistema de desarrollo sustentables que permitan un alto grado de cooperación e integración para el intercambio de mercancías, pero sobre todo para la extracción y explotación de los recursos naturales.

En la actualidad se han implementado mecanismos que buscan acelerar los procesos de transportación, con la prioridad de lograr un alto grado de dinamismo

---

<sup>452</sup> Art. Cit.

socio-económico favorable para los países que conforman esta importante cuenca hidrográfica y que permite la negociación con otras regiones en el mundo.

#### **4.5 Hacia la integración física: la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA) y el Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento (COSIPLAN) en la Cuenca del Plata**

La Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana se puede describir desde una doble perspectiva; por una lado, la creación de un plan de infraestructura que busca aumentar la escala de los mercados para el capital transnacional que se produce en América latina; y por otro, extraer las materias primas necesarias para el mercado mundial como: minería, hidrocarburos, productos agrícolas, agua, etc.

Como hemos analizado, Estados Unidos desde el siglo anterior y a principio de este, emprendió una política neoliberal basada en la apertura de los mercados; su perspectiva en el resto del continente, su zona natural de influencia, es: planear una plataforma de apertura y expansión comercial.

En un contexto general, podemos asegurar que los procesos de reestructuración en América Latina a partir de la especialización neoliberal implicaron un reordenamiento hacia un nuevo sistema regional, con una serie de planes de ordenamiento , bajo el imperialismo de Estados Unidos.

El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) marcó la pauta hacia una forma de expansión comercial, que se iría ampliando y profundizando al resto del continente con los Tratado de Libre Comercio. La finalidad era conquistar nuevos

mercados para establecer puntos estratégicos de mercado y abastecer la demanda de mercancías y servicios a nivel mundial.

El panorama para los Estados Unidos estaba encaminado a crear una infraestructura que acelerara los niveles de producción; por esta razón se establecieron tres planes importantes, el Plan Puebla Panamá (PPP), El plan Colombia y la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA). Estos planes tienen la finalidad de buscar trazar nuevas rutas que conecten los grandes centros de producción y consumo del mundo, que reduzcan los costos y aceleren los traslados de las mercancías y por último, implementar la seguridad, vigilancia y el control de todo el continente.

En este contexto mundial, podemos observar que el dinamismo en los mercados ha aumentado de forma gradual, de tal modo que la demanda mundial de materias primas cada vez es mayor.

A principios del siglo XXI, los Estados sudamericanos comenzaron a incorporar en los foros internacionales discursos encaminados a la necesidad de llevar a cabo la modernización de la infraestructura ya existente en la región, con la finalidad de promover y dar mayor importancia a la integración de los países y el desarrollo sustentable de la región<sup>453</sup>.

Fue en la Cumbre de Brasilia celebrada el 31 de agosto y 1 de septiembre de 2000, donde se reunieron los 12 Jefes de Estado: Brasil, Fernando Henrique Cardoso, Argentina, Fernando De la Rúa; Bolivia, Hugo Bánzer Suárez; Chile, Ricardo Lagos Escobar; Colombia, Andrés Pastrana Arango; Ecuador, Gustavo Noboa; Guyana, *Bharrat Jagdeo*; Paraguay, Luis Angel González Macchi; Perú, Alberto Fujimori

---

<sup>453</sup> Brasil a principios del siglo XXI surge como una potencia emergente posicionándose en la región como un país líder impulsando y promoviendo iniciativas de integración.

Fujimori; Surinam, Rinaldo Ronald Venetiaan; Uruguay, Jorge Batlle Ibañez; y Venezuela, Hugo Chávez.<sup>454</sup>

En esta cumbre los mandatarios resaltaron la importancia para la ampliación y modernización de la infraestructura física de América del sur, especialmente en las áreas de energía, transporte y telecomunicaciones, con la finalidad de configurar ejes de integración y desarrollo económico y social.

El objetivo era contribuir a la creación de una agenda común que implementara proyectos de integración física de la región y que promovería la creación de un espacio de cooperación, fundamental para el desarrollo de la Región.

El proyecto IIRSA surgió de una propuesta del Banco Interamericano de Desarrollo, la Corporación Andina de Fomento (CAF) y el Fondo Financiero para la Cuenca del Plata (FONPLATA), respaldados por el Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF). Este último organismo se considera el actor predominante en el rediseño de infraestructura regional, además de operar y tener vinculación con el Banco Mundial en el que se encuentran 183 Estados<sup>455</sup>.

El IIRSA fue diseñado con la finalidad de lograr una integración regional de los mercados, con la visión de aumentar la circulación mercantil y generar condiciones para el surgimiento de nuevos negocios. La integración lograría la implementación de un acercamiento entre los estados, el dinamismo socioeconómico permitiría la vinculación entre los Estados y por último, la promoción de nuevas oportunidades económicas.

---

<sup>454</sup> Comunicado de Brasilia. Reunión de Presidentes de América del Sur. Brasilia, 1 de septiembre de 2000. En: [http://www.comunidadandina.org/documentos/dec\\_int/di1-9-00.htm](http://www.comunidadandina.org/documentos/dec_int/di1-9-00.htm), [consultado el día 2 de octubre de 2016].

<sup>455</sup> Global Environmental Facility, Véase en: <http://www.thegef.org>-Consulta 17-11-2011, [consultado el día 23 de octubre de 2016].

Como lo planteo David Ricardo<sup>456</sup> en la teoría de las ventajas comparativas, explica el origen de las grandes ganancias que genera el libre comercio en la especialización de la producción de una mercancía, el IIRSA se fundamenta en esta teoría; existen áreas de negocio arraigadas que permanecen inexploradas por la carencia de infraestructura suficiente como para hacer estos negocios redituables; el proyecto pretende una integración que permita superar los obstáculos geográficos y sociales para la especialización de la mercancías y el crecimiento de los Estados.

Para poder entender como se estructuro el plan IIRSA, es necesario explicar la base solida en las que fue diseñado. En la primera etapa del IIRSA se llevaron acabo trabajos de investigación, creación y agrupamiento de los proyectos en ejes de integración y desarrollo económico; la configuración de estos ejes significó un proceso gradual sobre las condiciones políticas para su realización. El objetivo principales fue; la construcción de una agenda común que promoviera proyectos de integración en las áreas de transporte, energía y telecomunicaciones.

Entre otras cosas se busco la aplicación de un plan de desarrollo territorial, materializado por Ejes de Integración de Desarrollo, dando como resultado la conformación de 10 ejes que mantienen proyectos con mas de 500 iniciativas de infraestructura, además de proporcionar una mejor y mas eficiente dinamismo para Sudamérica.

---

<sup>456</sup> Economista ingles autor de la obra, "*La riqueza de las naciones*"; la obra simplifica la realidad hasta definir un modelo teórico del funcionamiento esencial del sistema económico, también considerado el padre de la economía moderna.

Los ejes son los siguientes;

- Mercosur-Chile.
- Eje Andino.
- Eje interoceánico Central.
- Eje del Amazonas.
- Eje de Capricornio.
- Eje del Sur.
- Eje Perú-Brasil-Bolivia.
- Eje del Escudo Guyanés.
- Eje Hidrovía Paraná-Paraguay
- Eje Andino del Sur

Es necesario resaltar que para lograr un desarrollo óptimo de estos ejes debemos mencionar que la comunicación, el transporte y la energía son los servicios que se tiene planificado desde los procesos sectoriales: transporte aéreo; transporte marítimo; sistemas operativos de transporte multimodal; facilitación de paso de frontera; financiamiento de proyectos de integración física regional; tecnologías de la información y comunicaciones y mercados energéticos regionales.<sup>457</sup>

La estructura en la que se diseñó el IIRSA podemos mencionar en particular y de forma más concreta los dos proyectos del IIRSA más importantes en la Cuenca del Plata:

---

<sup>457</sup> Ejes de Integración y desarrollo, Véase en: [www.iirsa.org](http://www.iirsa.org), [consultado el día 3 de octubre de 2016].

### ***El eje capricornio***

Se extiende en una superficie de aproximadamente 1,798,700 km<sup>2</sup>. Su trazado abarca los territorios de Argentina, Paraguay, Chile, Bolivia y Brasil, conectado con el eje interoceánico central Mercosur-Chile<sup>458</sup>.

Esta es una de las dos franjas mas importantes; incluye los yacimientos de gas de Bolivia, el petróleo entre Bolivia y Argentina, parte de los yacimientos metálicos de la cordillera de los Andes entre Chile y Argentina, el sur industrializado de Brasil, zona agrícola de Paraguay, Argentina y Brasil, la capacidad hidroeléctrica de Itaipú y Yaciretá y por ultimo el acuífero guaraní.

Uno de los puntos clave dentro de esta franja es la triple frontera, zona de la Cuenca del Plata mas industrializada y agrícola y que además se encuentra la entrada al acuífero Guaraní, que ha sido señalada por Estados Unidos como punto crítico de conflicto para la instalación de bases militares para el control de la región y punto estratégico, por su alcance y su capacidad hacia el cono Sur, y la combinación de desarrollo industrial, agua, gas, petróleo y metales.

Los proyectos que son ejecutados en esta zona combinan el transporte terrestre y fluvial y buscan resolver el obstáculo de la cordillera de lo Andes, creando paso a puentes mas accesibles y promoviendo la extracción de mercancías de las distintas subregiones. De los 33 proyectos registrados actualmente, solo uno es de interconexión eléctrica y los demás son de transporte; 16 vial, 3 marítimos, 2 fluvial, 9 ferroviarios, un aéreo, 2 pasos de frontera e incremento de inversión privada en telecomunicaciones.<sup>459</sup>

---

<sup>458</sup> CECEÑA, Ana Esther. AGUILAR, Paula. *Territorialidad de la dominación: La Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA)*. Observatorio Latinoamericano de Geopolítica p. 27

<sup>459</sup> CECEÑA, Ana Esther y AGUILAR, Paula. Op. cit. p,30

## ***Eje Hidrovía Paraná-Paraguay***

Cabe mencionar que este eje es el proyecto mas importante de la región; integra la región sudamericana central del norte a sur y da salida al Atlántico por el río de la Plata. Abarcan los ríos Paraguay, Paraná, Uruguay y Plata, abarcando los territorios de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Bolivia.

El aprovechamiento de estas riquezas naturales es preocupación de organizaciones internacionales que buscan la preservación del medio ambiente, de empresas transnacionales interesadas en el agua del acuífero y de gobiernos que tratan de maximizar su aprovechamiento y conservar sus riquezas dentro de la región.

Es importante señalar que la adecuación de la hidrovía, para facilitar el transporte, tendrá un efecto secundario y su impacto repercutirá en los humedales y todo ser vivo que habita en ellos, por otro lado el desarrollo económico facilitara la vinculación de los países de la regional con el mercado mundial. A partir de los proyectos ya definidos se busca implementar un sistema complejo de navegación transformando las características naturales de los ríos Paraguay, Paraná y Plata en un tramo navegable que recorre 3.442km, desde Cáceres en Brasil, hasta Buenos Aires en Argentina, afectando 2.202 km sobre el río Paraguay y 1.240 km del río Paraná.<sup>460</sup>

Entre los productos transportados actualmente se encuentran los granos, cereales (trigo y soja) madera, cargas pesadas (minerales de hierro y manganeso, fertilizantes y combustibles líquidos y gaseosos entre otros).

---

<sup>460</sup> DA CRUZ, José, 2007 Transportes en la región: Hidrovía Paraguay-Parana en Peripias N° 48. [www.integracionsur.com/americalatina/DaCruz\\_HidrovíaParanaParaguay.htm](http://www.integracionsur.com/americalatina/DaCruz_HidrovíaParanaParaguay.htm), [consultado el día 16 de octubre de 2016].

La intención es reducir los tiempos de transporte con la adaptación de la hirovía es realmente significativa; además conecta a Sao Pablo con Buenos Aires, los dos centros económicos mas importantes de la región considerados proyectos ancla.<sup>461</sup>

El conjunto de proyectos que corresponde a la hidrovía ha sido definido en agosto del 2007. De acuerdo con la planificación del territorio se definieron 5 agrupamientos, con un total de 97 Proyectos;

- El primer grupo lo conforma el río Paraguay en su tramo Asunción-Corumba.
- El segundo grupo de Tieté Paraná.
- El tercer grupo los ríos Paraguay-Paraná en el tramo Asunción delta del Paraná
- El cuarto grupo el río Paraná en su sector de Itaipu.
- El quinto grupo el río Uruguay.

De estos 97 proyectos, 33 están relacionados con infraestructura portuaria, 18 fluvial, 16 ferroviarios, 20 transporte vial, un aéreo, una hidroeléctrica, 2 centrales termoeléctricas, un gasoducto, una estación transformador, un proyecto de transposición de Itaipú y 3 relacionados con las tecnologías de la información<sup>462</sup>.

La creación de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) en mayo de 2008, representaría un nuevo marco para el proceso de integración. En agosto de 2009, en la III Reunión Ordinaria de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la UNASUR, se creo el Consejo Suramericano de la Infraestructura y Planeamiento (COSIPLAN)<sup>463</sup>.

---

<sup>461</sup> Los proyectos ancla son los proyectos mas importantes del IIRSA que contemplan la creación de una infraestructura compleja para incrementar el intercambio de bienes y servicios y de esta forma potencializar la zona.

<sup>462</sup> Ídem.

<sup>463</sup> COSIPLAN, Véase en: <http://www.unasursg.org/>, [consultado el día 15 de octubre de 2016].

Por medio de la Decisión que creó el COSIPLAN, el comité de Dirección Ejecutiva del IIRSA fue remplazado por el Consejo, siendo reconocidos los resultados alcanzados en el ámbito de la Iniciativa; se reitero la decisión de:

“profundizar y perfeccionar los avances logrados en la identificación, evaluación e implementación de proyectos de integración en el marco del proceso de planeamiento de escala regional que realizan los países de América del Sur”<sup>464</sup>.

La prioridad del COSIPLAN es obtener un importante respaldo político para lograr proyectos que consoliden un desarrollo económico y social sustentable. Entre otras cosas se busca una integración física, reforzando la integración de la infraestructura, al incluir el tema en la agenda común de la UNASUR. Es importante resaltar que en el marco del COSIPLAN, se dará prioridad al desarrollo de la región, fortaleciendo el vínculo entre los países que la integran.

El COSIPLAN plantea nuevos desafíos para esta década, dentro de los cuales se incluye: lograr acuerdos políticos y condiciones de financiamiento favorables para los proyectos planeados en la agenda; revisar y aplicar las metodologías de planeamiento territorial; perfeccionar las redes de infraestructura entre los países; lograr mayor difusión, entre los países suramericanos, de los trabajos relacionados con la integración de la infraestructura en el marco del COSIPLAN; perfeccionar el papel del consejo respecto de la ejecución de proyectos; avanzar en los procesos sectoriales y en la implementación de los proyectos prioritarios.

Este plan estratégico es planteado para un periodo de 10 años de 2012 a 2022. El COSIPLAN pretende mejorar las metodologías y herramientas con la intensión de

---

<sup>464</sup> Declaración de Cochabamba, 9 de diciembre de 2006 Disponible en: <http://uniondelsur.menpet.gob.ve/interface.sp/database/fichero/free/36/10.PDF>, [consultado el día 18 de octubre de 2016].

ejecutar y consumir proyectos; implementando mecanismos de participación social; financiamiento de proyectos de alto impacto socioeconómico en la región.

Los principios del COSIPLAN fueron establecidos y aprobados en la I Reunión Ordinaria de Ministros del Consejo, realizada en Quito, el 18 de junio de 2010.

- Integridad y complementariedad de las políticas, programas y proyectos de infraestructura regional que conduzcan al equilibrio y la cohesión territorial, así como también al desarrollo sostenible en armonía con la naturaleza.
- Participación ciudadana y pluralismo en las iniciativas de integración regional en infraestructura, reconociendo y respetando los derechos de todos los pueblos y su diversidad multicultural, multiétnica y plurilingüe.
- Gradualidad y flexibilidad en la implementación de las acciones identificadas, reconociendo las diferentes realidades nacionales.
- Solidaridad y cooperación en la evaluación y priorización de proyectos de integración.

Los objetivos generales son;

- Desarrollar una Infraestructura para la integración regional reconociendo y dando continuidad a los logros y avances de la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana, (IIRSA) incorporándolos a su marco de trabajo.
- Fomentar la cooperación regional en el planeamiento e infraestructura, mediante alianzas estratégicas entre los Estados Miembros de la UNASUR.
- Promover la compatibilización de los marcos normativos existentes en los países miembros de la UNASUR que regulan el desarrollo y operación de la infraestructura en la región.

- Identificar e impulsar la ejecución de proyectos prioritarios para la integración y evaluar alternativas para su financiamiento<sup>465</sup>.

El COSIPLAN es un Plan, encargado de llevar a cabo los proyectos de infraestructura regional planteados por el IIRSA a través de acciones que ayudaran a establecer una planeación integral en cada uno de los proyectos dentro del UNASUR. Estas acciones son planteadas a partir de los principios y objetivos planteados en el COSIPLAN.

El financiamiento de este Plan se llevan acabo según la instancias de ejecución:

Las acciones del Comité Coordinador y los grupos de Trabajo serán financiadas por los países miembros y oportunamente por el UNASUR.

El IIRSA será financiado por los organismos que constituye el Comité de Coordinación del IIRSA, en conjunto con los países miembros y oportunamente por el UNASUR.

Para lograr el financiamiento se llevarán a cabo estudios de viabilidad con vista a la obtención de recursos de más organismos involucrados, además con los que ya contaba el IIRSA, con la finalidad de lograr un mayor avance para los países.

Es importante señalar que el COSIPLAN deberá de actuar con sinergia y en articulación con otros foros del UNASUR en la implementación de las acciones previstas en el Plan de Acciones. Se deberá llevar a cabo un mayor acercamiento

---

<sup>465</sup> UNASUR. Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento. Plan de Acción Estratégico. 2012-2022. Véase en: [http://www.unasur.org/index.php?=com\\_content&view=article&catid=95:consejo-suramericano-de-infraestructura-y-planeami&id=335](http://www.unasur.org/index.php?=com_content&view=article&catid=95:consejo-suramericano-de-infraestructura-y-planeami&id=335), [consultado el 26 de octubre de 2016].

con los Consejos de Energía, Defensa, Desarrollo social, Educación, cultura, Ciencia, Tecnología e innovación, Economía y finanzas.

Se profundizará el diálogo y compartirá experiencias con otros mecanismos de integración, como lo es la Cuenca del Plata.

Podemos señalar que el UNASUR comenzó a desarrollar una política específica en relación con los Recursos Naturales a través de el IIRSA-COSIPLAN. La nueva dinámica mundial se refleja en los desarrollos y la competencia entre viejos y nuevos actores por el control tanto del espacio geográfico como de los modelos de uso, las normas y los accesos a los recursos naturales de la región.

En el desarrollo de estos proyectos de infraestructura cobra una gran relevancia la participación de las empresas del sector privado. El IIRSA comienza a tomar mayor importancia con una relación complementaria entre el capital extranjero que busca la oportunidad de apropiarse de los bienes comunes, y las empresas locales encargadas de la construcción de carreteras, ferrovías e hidrovías; en el COSIPLAN esta relación se acentúa aún más.

En este contexto el COSIPLAN busca un espacio de integración y unión en el ámbito cultural, social, económico y político entre los pueblos.

En este sentido la integración física no solo actúa como un sistema de cooperación integral para el desarrollo de infraestructura que ayuda comunicar de manera compleja a los Estados de la región; también actúa como un sistema de extracción de mercancías, garantizando vías de acceso y medios para el traslado de éstas y su relación con el mercado y la demanda mundial.

Bajo esta óptica es imperativo hacer mención de una cuestión muy importante, en primer lugar la geopolítica tradicional Brasileña ostenta una predilección muy marcada hacia los ejes transversales, sin embargo podríamos quizá atrevernos a pensar en un cambio en su orientación estratégica que presupone el abandono de un antagonismo histórico versus ejes longitudinales, por el contrario la realidad capitalista sugiere apostar por los beneficios comerciales y económicos que podría traerle la diagramación planteada dentro del IIRSA.

En este sentido podemos argumentar que en la búsqueda de la extracción de materias primas en el Sistema de la Cuenca del Plata, las potencias a través de sus empresas transnacionales buscan

## CONSIDERACIONES FINALES

El agua a nivel mundial representa un recurso fundamental e insustituible para el desarrollo y el crecimiento de los Estados, en la actualidad podemos asegurar que es un factor de poder entre las naciones, la posesión del líquido vital por parte de las potencias asegura una ventaja extraordinaria sobre los países que no la tienen, el agua es un recurso insustituible e incluso podemos afirmar que han sido muchos los investigadores que plantean que en poco tiempo el agua no será suficiente para abastecer la demanda mundial de la sociedad, que podría llevar a mayores conflictos e incluso guerras. La importancia del agua se ve reflejada como tema de interés en las agendas nacionales de los Estados, y en los foros internacionales, organizados principalmente por los países desarrollados.

El agua es un elemento importante para el futuro del planeta, su implementación y uso está determinado por el crecimiento de la población, desarrollo industrial y urbanización. Sin duda, el agua seguirá siendo un factor de poder y el mismo estará determinado por la disponibilidad, ubicación y accesibilidad que existe en el planeta.

La escasez del agua a nivel mundial se debe al aumento en el consumo de la sociedad, el estudio de los ciclos del agua demuestra que; la alteración de los ecosistemas por la inadecuada explotación de los recursos, también es un factor sustancial de su escasez. Por estas razones es importante transmitir y hacer conciencia del cuidado que tenemos que darle a este vital líquido.

En relación a la distribución de agua en el mundo, los países desarrollados implementan estrategias geoeconómicas, geopolíticas e incluso militares para garantizar su dominio y control en determinadas regiones, con una orientación e implementación en la búsqueda de un desarrollo sostenible para conservar el ecosistema, por otra parte oculta también el poder de las transnacionales en la búsqueda de la obtención de mayores recursos. Es por ello que en torno al

aprovechamiento de los recursos hídricos, los álgidos debates continuarán en el reflector internacional.

En todo caso y sin lugar a dudas el aprovechamiento de los recursos hídricos, contribuyen al desarrollo económico de cada Estado y este es el encargado de llevar a cabo estrategias que garanticen el aprovechamiento de las cuencas hídricas con la finalidad de lograr un desarrollo sustentable y de bienestar para la población.

Desde el siglo anterior el agua; se definió como un derecho fundamental para el ser humano y se convirtió en el estandarte de los organismos internacionales como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y las grandes empresas transnacionales, con el pretexto de controlar la substracción y abastecimiento del vital liquido para la conservación del medio ambiente.

A principios del siglo XXI, el agua comenzó a constituirse como un recurso de suma importancia para la humanidad, factor de poder y conflicto entre los estados, pero también, represento un factor de cooperación, entre los Estados con la finalidad de cuidarla y conservarla.

Ciertamente el control de la producción industrial en el planeta, es controlada por los Estados desarrollados que buscan la extracción de mayores recursos naturales mediante mecanismos de cooperación y sometimiento, por lo que se crean organismos e instituciones encargadas de promover la cooperación y la paz entre las naciones, permitiendo a los Estados una integración e interdependencia con la finalidad de alcanzar sus objetivos. Ante esta situación nos encontramos en una nueva era de colonización, que se vuelve cada vez más fuerte toda vez que los mercados así lo exijan. La intervención por parte de los Estados potencia es cada vez más indirecta, pues para lograr sus objetivos basta crear instituciones que regulen el aprovechamiento de los recursos naturales y afianzar la cultura del cuidado del agua.

Las cuencas hídricas representan un papel importante para el aprovechamiento de los recursos, son vitales para la conservación del planeta tierra, y cualquier forma de vida, es necesario recalcar que las cuencas además de captar y almacenar las mayores reservas de agua dulce del planeta, regulan y mantienen un equilibrio entre el ecosistema y el medio ambiente, la seguridad alimentaria y la agricultura dependen del manejo integral de la misma, de tal forma que en que cualquier uso que se pretenda a partir de las misma, debe ser observado meticulosamente, factores como la contaminación podrían afectar la calidad de los cuerpos de agua que finalmente desembocarán en el mar, por lo tanto es esencial llevar a cabo mecanismos que garanticen un desarrollo sustentable para el bienestar de la población, su importancia radica en el cuidado del medio ambiente.

En cuanto a la definición del concepto de agua internacional radica principalmente en el establecimiento de la regulación de cada país si se toma en cuenta la soberanía de cada Estado y que para América Latina por ejemplo se realiza de manera bilateral. Cada caso es específico y no corresponde a ninguna definición tan general ni concreta, la región tan extensa de las Cuenca del Plata y los distintos usos para cada país han obstaculizado la cooperación entre las partes. No obstante la naturaleza de los cuerpos hídricos transfronterizos presupone la cooperación entre los Estados que aunque en cuestión bilateral se han regulado. La interdependencia y la coordinación oportuna de los Estados permitirán la consecución de la cooperación con el fin de maximizar los beneficios y evitar en menor medida perjuicios.

La importancia de tener el control de las materias primas y los suministros en la actualidad es un factor de poder no sólo entre los Estados potencia, sino que en América Latina particularmente en la Cuenca del Plata, se ha observado rivalidades que determinan que la carrera por el control de los recursos no es exclusiva de los países hegemónicos, de esta forma la importancia de la cuenca del Plata radica en

ubicarlo como sistema de integración complejo y dinámico, donde los Estados que la conforman buscan obtener beneficios de su situación geográfica.

La Cuenca del Plata es un sistema de integración regional por excelencia, donde los recursos hídricos son los principales puntos de interés para lograr mecanismos de cooperación que lleven a los Estados a maximizar y potencializar sus ventajas dentro del sistema internacional.

La importancia de la Cuenca del Plata es determinada por varios aspectos: políticos, económicos, de seguridad nacional, geopolíticos, geoeconómicos, geoestratégicos, medio ambiente, cooperación e infraestructura. El análisis de estos aspectos nos permite concluir que la Cuenca del Plata es una región de suma importancia para el continente debido a su dinamismo e impacto en los países que conforman esta Cuenca.

En relación a la Cuenca del Plata y el MERCOSUR, es fundamental determinar la importancia que cada uno representa, por ejemplo, la Cuenca de Plata la percibimos como la integración física de la región, de este modo la integración física en cualquier región es vital para el desarrollo sostenible y el MERCOSUR como la integración económica y política. Es imperativo señalar que tanto la integración física como económica están relacionadas y determinadas por la voluntad política de los Estados y que también los factores internos de cada país serán fundamentales para reflejar el fortalecimiento a nivel regional para poder competir con los países más poderosos.

Desde luego no ha sido fácil tomar decisiones dentro del Sistema de la Cuenca del Plata, de tal suerte que para llegar a consolidar determinados proyectos se ha dependido estrictamente de las políticas internas de cada país, lo que ha obstaculizado en cierta forma que la región llegue a consolidarse como un espacio con mayor sinergia y en consecuencia mayormente integrado.

Desde otro punto de vista la red hidrográfica de la Cuenca del Plata representa un elemento de vital importancia para el desarrollo económico de la región, la mayoría de los acuerdos regionales están orientados a facilitar su utilización, implementando más vías de comunicación y transportes multimodales más eficientes. Es por ello que cada uno de los miembros que conforman esta Cuenca hidrográfica deben de aprovechar su ubicación estratégica para lograr sus objetivos internos para una proyección internacional más eficiente.

La complejidad del sistema de Cuenca del Plata ha generado a lo largo de la historia diversos conflictos y controversias siendo el agua el punto central de estos. Desde un punto de vista económico, el suministro del agua puede ser controlado y regulado para prevenir la escasez, el deterioro y la contaminación. La privatización del agua es producto de decisiones orientadas por la ideología neoliberal y no para la búsqueda de resultados de la crisis en este sector. Los organismos internacionales juegan un papel fundamental para la toma de decisiones, a través de foros Internacionales se determina la participación de todas las partes involucradas para plantear objetivos enfocados al cuidado del medio ambiente, resolución de controversias, acuerdos multilaterales y principalmente para el desarrollo sostenible de la sociedad.

La importancia de la Cuenca del Plata se ha convertido en punto central y de interés de los países desarrollados, principalmente para los Estados Unidos, debido a su dinamismo económico y que garantiza el abastecimiento de materias primas de suma importancia para las empresas transnacionales mas importantes a nivel mundial.

Principalmente la Triple Frontera es una de las zonas más neurálgicas de América Latina; los estudios que ofrece esta región constituye uno de los más significativos espacios para la cooperación transfronterizas y la integración sudamericana;

existen muchos factores que determinan su importancia, como los recursos naturales, energéticos agropecuarios; sin embargo no podemos dejar de lado la cuestión económica, en este sentido la concentración de factores decisivos para su desarrollo todavía se encuentran permanentemente “quietos”; tristemente sus potencialidades superan sus realidades, el futuro de la Triple Frontera podría ser prometedor; basta recordar que sus recursos naturales como el Acuífero Guaraní se convertirá en la cuestión más importante del mundo.

Sin embargo, los análisis de las potencialidades de la región se encuentran todavía obstaculizadas, hace más falta coordinación, la fragilidad de los esfuerzos intergubernamentales, así como la debilidad supranacional del MERCOSUR no producirán una gobernanza funcional a pesar de la dinámica comercial extraordinaria que se produce en la Cuenca, aunque no debemos olvidar que en cierto modo Estados Unidos no permitirá una cohesión entre los países que la integran.

La institucionalidad en el Sistema de la Cuenca del Plata representa ciertas fragilidades que pueden establecerse, aunque como ya se ha señalado las negociaciones que se mantienen han sido bilaterales o trilaterales; adicionalmente a pesar de conformarse además como un foro de discusión no se han emitido resoluciones en cuanto a los conflictos, que se han delegado hacia organismos internacionales. Esta situación expone de manera evidentemente la inestabilidad de los mecanismos de integración y de solución de controversias en la Cuenca del Plata, a pesar de los diversos proyectos, con la finalidad de llevar a cabo la tan esperada cooperación se cuestiona su funcionalidad; es decir, la mayoría de los acuerdos celebrados presentan reglamentos generales y no indican normas claras de uso compartido, adicionalmente, las obligaciones pactadas requieren por mucho esfuerzos a nivel estatal que tristemente nos son acatadas ni mucho menos respetadas. No hay control de gestión respecto al cumplimiento y evolución de resoluciones.

Por otro lado en la actualidad el Programa Marco es la estructura institucional mas importante de la Cuenca del Plata, busca fortalecer la cooperación y el desarrollo sostenible de la región, tomando como prioridad el manejo adecuado de los recursos hídricos de la Cuenca. Además este programa esta estructurado con base a las Metas de desarrollo del Milenio de la ONU, lo que significa un paso importante en la búsqueda de la creación de instituciones mejor estructuradas que obedezcan a las necesidades de la sociedad a nivel regional e intrarregional

El COSIPLAN busca entre otras cosas, la conformación de manera participativa y consensual de un espacio de integración y unión en el ámbito cultural, social, económico y político entre los pueblos.

En este sentido la integración física no solo actúa como un sistema de cooperación integral para el desarrollo de infraestructura que ayuda comunicar de manera compleja a los Estados de la región; también actúa como un sistema de extracción de mercancías, garantizando vías de acceso y medios para el traslado de éstas y su relación con el mercado y la demanda mundial.

El sistema de la Cuenca del Plata es sin duda la región del MERCOSUR en donde se concentra los mayores centros de desarrollo y crecimiento comercial que impulsa por naturaleza una integración física de la región, el sistema posee corredores fluviales naturales por excelencia, lo que permite el incremento del comercio intrazona, después de todo pese a las dificultades que ha atravesado la integración en la Cuenca del Plata, es necesario resaltar que aun que Brasil se ha visto mayormente beneficiado, en cierta forma todos los países restantes han obtenido provecho de manera importante de los proyectos que se han implementado en la región, ya sea de forma individual, bilateral o trilateral, pues los países involucrados no olvidan que para ser frente a la exigencia de los mercados internacionales, es fundamental la cooperación, que por momentos pudiera requerir sacrificios, pero

que en determinado momento esta situación puede revertirse para obtener beneficios.

Esta importancia ha sido consagrada bajo la implementación del Tratado de la Cuenca del Plata en 1969, es un hecho que puede reconocerse el impacto que tuvo en cuestión de cooperación entre los países de la Cuenca del Plata, desde luego esta cooperación se transformó en un mecanismo de integración mucho más complejo como el MERCOSUR.

Ahora bien, respecto a nuestra hipótesis central observamos que una vez analizados cada uno de los puntos que conforman esta investigación, se concluye que el conflicto en las relaciones internacionales seguirá siendo una constante permanente en el sistema internacional, la naturaleza conflictiva de los protagonistas de la comunidad ha resuelto que no puede escapar de dicha situación por muchos factores, entre ellos el alto grado de dependencia que tienen algunos países sobre los recursos naturales y en este caso al recurso hídrico, evidentemente la posesión de este elemento se traduce en poder, y desde luego expone ventajas excepcionales sobre los Estados que no lo poseen; como es bien sabido hoy en día observamos que existen 261 cursos de aguas internacionales, que por lo menos 64 países son parte de una o más cuencas en su territorio y que continente americano posee las mayores redes fluviales del mundo, sin embargo hemos de rescatar que el agua que es el recurso natural estratégico más extraordinario y único sobre el planeta, sugiere entonces que en los cursos de agua que son compartidos existe notablemente más el recurso de la cooperación, de hecho este argumento evidencia que a través de curso de la historia por lo menos en cincuenta años, el contraste de datos arrojados por conflictos es menor, por ejemplo 500 situaciones conflictivas vs 1200 acciones emprendidas de lazos cooperativos. Esta situación se refleja a través de los numerosos tratados referentes al agua, 3600 tratados en los últimos 12 siglos y que en los últimos 50 años se han firmado 200 tratados relativos a los cursos fluviales internacionales.

Por lo tanto el agua fungirá como una herramienta vital que ostentará poder, toda vez que sea imprescindible para la vida, debido a la necesidad de este elemento en el espacio en el que se desenvuelve, es decir de acuerdo a la exigencia de la sociedad, por lo tanto jamás cambiará incluso a través del tiempo este recurso estratégico se volverá cada vez más escaso originando conflictos en diversas escalas, empero se reconoce que también por sus características puede convertirse en un catalizador de la cooperación entre países. Ahora bien consideremos que el desarrollo económico de América Latina está basado en la exportación de materias primas, siendo la agricultura el mayor consumidor de agua en el planeta, ineludiblemente la exigencia del mercado mundial o inclusive la globalización presupone que en los países, los factores económicos son las principales motivaciones de los países para establecer lazos cooperativos, sin lugar a dudas la región de la cuenca del Plata es ideal para llevar a cabo el establecimiento de lazos cooperativos con miras al desarrollo multinacional a través de la articulación de ejes de comunicación que permitan a los países incrementar su comercio de forma ágil y eficiente y desde luego proyectarse hacia el exterior.

Hágase notar que no ignoramos que los cambios en el sistema internacional influyeron directamente en el proceso de construcción de bloques regionales en América Latina, de hecho la formación de dichos esquemas fueron la respuesta en primera instancia para escapar del subdesarrollo y dejar a un lado la dependencia cada vez mayor hacia los países hegemónicos, sin embargo debemos dejar muy en claro que quizá esta nueva forma de construcción en la comunidad internacional no habría sido posible sin que los Estados coordinaran sus políticas nacionales hacia el aprovechamiento de sus recursos naturales, en este caso el aprovechamiento de la Cuenca del Plata sirvió como la base fundamental para potencializar el desarrollo de los países insertos en ella, por lo tanto la explotación del recurso hídrico de la Cuenca del Plata ha evidenciado tres fases: conflicto, cooperación y la más compleja integración, determinando así que se han alcanzado todos los objetivos de esta investigación.

En cuanto a las posibilidades de integración ofrece la cuenca del Plata advertimos sencillamente que el resultado de cualquier proceso de integración de tal envergadura deberá formar un nuevo ente que tendrá la tarea de potencializar las capacidades de acción de cada uno de los miembros que la conforman, evidentemente los países optaron por la creación del MERCOSUR como un esquema alternativo al Sistema de la Cuenca del Plata, quizá porque la noción de cuenca representaba dificultades en cuanto a su interpretación de la soberanía, además que como se ha mencionado con anterioridad, la cuenca sólo abarca la totalidad de Paraguay, aun así precisamente este término “restrictivo” de soberanía podría explicar cabalmente que desde la independencia de los países latinoamericanos y la fortaleza de su concepción de soberanía, noción adquirida principalmente por la influencia de la Paz de Westfalia, determina en todo caso que si bien en el sistema internacional predomina la anarquía, desde luego esa defensa de soberanía no permitirá adecuarse a las reglas de la existencia de un ente supranacional, en todo caso en el Sistema de la Cuenca del Plata se observan estas dificultades, es decir si el aprovechamiento de un recurso hídrico afecta de manera sustancial las posibilidades de desarrollo de otro Estado y si por ser un recurso compartido impacta directamente con su soberanía.

Recordemos que para hacer frente a la problemática del subdesarrollo es indispensable coordinar las políticas nacionales en todos los sectores, desafortunadamente la visión de los países de la cuenca del plata por momentos es individualista y ante todo defiende la tesis del interés nacional y soberanía por encima de cualquier proyecto multinacional, cuando por el contrario dicha coordinación debería visualizarse efectivamente como un ente en su conjunto que proteja sus intereses y soberanía ante la cada vez mayor depredación de sus recursos marcada por la nueva colonización y división internacional del trabajo.

Por otro lado y al respecto de nuevos actores en la escena internacional, entendemos que es necesario hacer mención de la geopolítica crítica, la cual reconoce que la visión clásica de la geopolítica tradicional es de carácter estatocéntrico que restringe el análisis de las nuevas dimensiones en las que se desenvuelve el mundo moderno, empero argumenta que existen otras áreas que deben estudiarse y que dichas áreas son representaciones de la multiplicidad de agentes que han emergido en el escenario internacional y que podemos encuadrar dentro de las organizaciones internacionales, organismos no gubernamentales y empresas transnacionales, sin que por ello signifique desprender el carácter trascendental del Estado en el panorama mundial. En nuestra opinión a pesar de que con seguridad podemos afirmar que en la actualidad las empresas transnacionales han fortalecido su dominio sobre los recursos en el planeta y que controlan grandes partes de los sectores estratégicos de la economía mundial afianzando su rol en la configuración mundial a consecuencia de la globalización y del rápido avance de las prácticas neoliberales, algo es irrefutable: el Estado es el único ente capaz de garantizar la seguridad de su población, puede reivindicar su presente para lograr la construcción sólida de su futuro, es decir a pesar de que las empresas transnacionales ejerzan presión para lograr sus objetivos, solamente el Estado posee la clave para frenar a través de sus políticas nacionales la modificación en sus leyes que han permitido el abuso, la ilegalidad dejando en evidencia que a mayores ganancias obtenidas por medio de la privatización, mayores efectos nocivos resultarán para la población.

Reflexionemos entonces que la voluntad política de los Estados es una condición sine qua non para superar la brecha de desigualdad, más allá de los intereses particulares de cada Estado de la región de la cuenca del Plata, se ha observado que hasta cierto punto han realizado un esfuerzo por coordinar sus políticas nacionales evidencia de ello resulta de la institucionalización del sistema de la cuenca del Plata

Por otro lado nadie puede negar el papel que la Cuenca del Plata ha tenido dentro de la región, la reconfiguración en las relaciones internacionales de los países involucrados, a partir de su aprovechamiento ha sido muy marcada, es necesario aclarar que estos cambios no resultaron de un consenso entre las partes dentro del seno del Sistema de la Cuenca del Plata como tal, quizá factores como la globalización y la exigencia en el mercado mundial hayan contribuido a cambiar el pensamiento de los países de la Cuenca del Plata, sobre todo este cambio es bastante evidente entre Argentina y Brasil y su marcada rivalidad, esta nueva fase cooperativa que dio pie a otros esquemas complejos de cooperación y sentaron las bases para la integración en la región, sólo fueron posibles gracias al aprovechamiento positivo de la cuenca del Plata sobre todo con fines hidroeléctricos, de tal suerte que su importancia ha sido y seguirá siendo transcendental, porque del aprovechamiento de sus recursos hídricos se consolidó el Sistema de la Cuenca del Plata que cimentó los pilares fundamentales para la formación del MERCOSUR y en este sentido continuará siendo parte fundamental del desarrollo de cada país involucrado.

A nivel internacional, la Cuenca del Plata representa un sistema complejo de integración y cooperación regional que permite el desarrollo económico y la apertura de los mercados para los países que conforman esta región. Las ventajas económicas, así como el aprovechamiento positivo de la cuenca dependerá de las estrategias que cada uno implemente para su beneficio, evidentemente esta posibilidad de beneficiarse queda supeditada a la voluntad política de los Estados parte, en muchas ocasiones las oportunidades han quedado en el aire por falta de acuerdos, es importante recordar que la cuenca del Plata no abarca la totalidad de los países excepto Paraguay, lo que significa que para llevar a cabo determinados proyectos se requiere del consentimiento y la aprobación del gobierno de cada Estado. Resulta claro debe evaluarse el costo-beneficio, sin embargo la cooperación es fundamental.

Desde luego todavía hace falta mayor cooperación entre las partes para llegar a acuerdos que favorezcan el tan deseado desarrollo sostenido, sin embargo el éxito o fracaso dependerá de concretar los acuerdos que permitan mayor sinergia, después de todo es un trabajo continuo que no debe estancarse por el contrario debe adecuarse a la configuración internacional, el Sistema de la Cuenca del Plata debe renovarse, no debe permanecer estático, seguramente concretar e impulsar la región continuará siendo todo un reto.

## FUENTES DE CONSULTA

### Bibliografía

- ❖ **AGUAYO** Quezada, Sergio y **MICHAEL** Bagley, Bruce. “En busca de la seguridad perdida aproximaciones a la seguridad Nacional Mexicana, edit. siglo veintiuno, México, 2002, 416 p.
- ❖ **ALTMANN**, Jossete y **ROJAS** Aravena, Francisco, “*América Latina y el Caribe: ¿fragmentación o convergencia?. Experiencias recientes de la integración*”, FLACSO Ecuador, Quito, Ecuador, 2008, p. 269.
- ❖ **AVILA** Garcia, Patricia. *Agua, medio ambiente y desarrollo en el siglo XXI*. El Colegio de Michoacán, Secretaria de Urbanismo y Medio Ambiente Instituto Mexicano de Tecnología del agua. Año 2003, 476 p.
- ❖ **BARLOW** Maude y **CLARKE** Tony, “*Oro Azul: Las Multinacionales y el robo organizado de agua en el mundo*”, Ediciones Paidós Ibérica, Barcelona, España, 2002 pp. 88.
- ❖ **BIFANI**, Paolo, “*Medio ambiente y desarrollo sostenible*”, Iepala Editorial, Universidad de Guadalajara 1999, 593 p.
- ❖ **BIZZOZERO**, Revelés Lincoln, “*Integración regional en el Cono Sur 1980-2007, MERCOSUR como respuesta estratégica*”, en BORGES Guerra, Alfredo (coord.), Fin de época: de la integración tradicional al regionalismo estratégico, México 2009, Siglo XXI, pp. 86
- ❖ **CAETANO**, Gerardo (coord.), “*MERCOSUR: 20 años*”, Centro de Formación para la Integración Regional, Montevideo, Uruguay, 2011, 387 p.
- ❖ **CAMDESSUS**, Michel, **BATRÉ**, Betrand et. al. “*Agua para Todos*”, Fondo de Cultura Económica, Primera Edición 2006, pp. 284-286.
- ❖ **CARABIAS**, Julia y **LANDA**, Rosalva, “*Agua, medio ambiente y sociedad: hacia la gestión integral de los recursos hídricos en México*”, Universidad Nacional Autónoma de México, El Colegio de México, Fundación Gonzalo Río Arronte, 2005. 221 p.

- ❖ **CECEÑA**, Ana Esther. AGUILAR, Paula. *Territorialidad de la dominación: La Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana(IIRSA)*. Observatorio Latinoamericano de Geopolítica, Buenos Aires, 2007. 60 p.
  
- ❖ **COUFFINIGAL**, George y A. de la REZA, German; Los Procesos de Integración en América Latina, enfoques y perspectivas, Instituto Latinoamericano Estocolmo, 1996, Suiza, p.11.
  
- ❖ **DAMSKY**, José María, “*Geopolítica Antártica o desintegración regional*”, 1ª Edición, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2015, p. 67
  
- ❖ **DANGL**, Benjamín, “*El precio del fuego: las luchas por los recursos naturales y los movimientos sociales en Bolivia*”, Plural Editores, Primera edición, Bolivia, 2009, p.130.
  
- ❖ **DARACT**, María Victoria, “Mercosur antecedentes históricos”, en ROIG, Enrique (coordinador), “Estudios sobre el MERCOSUR”, Ediciones Jurídicas Cuyo, Argentina, 2007, p.154.
  
- ❖ **DEL CASTILLO**, Liliana. “*La gestión del agua en Argentina*”. Edit. Ciudad Argentina 2007. Pag. 425.
  
- ❖ **DELGADO**, Gian Carlo. “*Agua y Seguridad Nacional*”, 1º edición, Editorial Debate, México, 2005, p. 23
  
- ❖ **DIAZ** Loza, Florentino. “*Geopolítica para la Patria Grande*”, Ediciones Telemática S.R.L, Buenos Aires, 1987, pp. 418.
  
- ❖ **DOMÍNGUEZ** Jorge I. “Seguridad, paz y democracia en América Latina y el Caribe: desafíos para la era de la pos Guerra Fría”, en “Seguridad Internacional, paz y democracia en el Cono Sur”, Santiago, Chile: FLACSO-Chile, 1998, p.17.
  
- ❖ **FAUNDES**, Cristian. “Recursos naturales y Seguridad: aproximación desde un enfoque multidimensional en Garay Vera Cristian y Faundes Cristian (Editores), *Recursos naturales: competencia, cooperación y conflicto en Sudamérica*, 1ª Edición, RIL, Editores, Santiago de Chile, 2014. Pp.22-23.
  
- ❖ **FAVELA** Gavia, Margarita, MUÑOZ Rubio, Julio, (coord.), “*Jornadas anuales de investigación 2005*”, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro

de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y humanidades, México, 2016, p.143

- ❖ **GALEANO**, Eduardo. *“Las venas abiertas de América Latina”*, Editorial Siglo XXI, México, 2004, p. 141.
- ❖ **GIMENEZ** Beliveau, Verónica y **MONTENEGRO**, Silvia (Comp.), *“La Triple Frontera: dinámicas culturales y procesos transnacionales*, Buenos Aires, Argentina, Espacio Editorial, 2010, p.221.
- ❖ **GIRALDO**, Fabio. *“Habitat y Pobreza, los objetivos del Desarrollo del Milenio desde la Ciudad”*, ONU-Habitat, Bogotá, 2006, pp.19-20
- ❖ **GONZÁLEZ** González, Jorge, *“El acceso al agua potable como derecho humano: su dimensión internacional”*, Editorial Club Universitario, San Vicente Alicante, 2014, 187 p.
- ❖ **HERNANDEZ** Becerra, Edgar. *“Monitoreo y evaluación de logros en proyectos de ordenación de cuencas hidrográficas”*, Guía FAO Conservación, 24, Centro de Estudios Forestales de Postgrado, Facultad de Ciencias forestales, Universidad de lo Andes, Mérida, Venezuela, 1993, p.10.
- ❖ **HERRERA** Vegas, J.H. *“Las Políticas exteriores de la Argentina y de Brasil: divergencias y convergencias”*, en la Balze F.A.M (comp) (1995). Argentina y Brasil. Enfrentando el siglo XXI, Buenos Aires. CARI, ABRA.
- ❖ **JUSTE** Ruiz, José, *“El desarrollo sostenible y los derechos humanos”*, en RODRIGUEZ Carrión, Alejandro J. y PEREZ Vera, Elisa (Coord.), *“Soberanía del Estado y Derecho Internacional: Homenaje al profesor Juan Antonio Carrillo Salcedo”*, Universidad de Sevilla, España, 2005, p.771.
- ❖ **KAHHAT**, Farid, *“Tras la Guerra Fría. Cambios en las mentalidades militares y nuevas políticas de Seguridad en Sudamérica”*, Fondo Editorial del Congreso del Perú, Perú, 2008, p.115
- ❖ **KOROL**, Claudia, y **BIGNAMI**, Claudia (comp.), *“Triple frontera : Resistencias Populares a la Recolonización del Continente”*, 1a ed. - Buenos Aires : América Libre, 2008.

- ❖ **LONDOÑO**, Londoño, Julio, *“Geopolítica de Suramérica: rasgos estratégicos de un subcontinente”*, Imprenta y Publicaciones de las Fuerzas Militares, Bogotá 1977, p. 164.
  
- ❖ **LLENDEROSAS**, Elsa, PINTO, Julio y ALBERTI, Giorgio, *“Instituciones, democracia e integración regional en el MERCOSUR”*, Editorial Bononiae Libris, 2006. p173
  
- ❖ **MAIRA**, Luis (Comp), *“La política internacional subnacional de América Latina”*, Libros del Zorzal, Buenos Aires, 2010, p.249.
  
- ❖ **MADEREY Rascón**, Laura Elena y JIMENEZ Román, Arturo, *“Principios de Hidrografía Estudios del ciclo Hidrológico”*, Instituto de Geografía, Universidad Nacional Autónoma de México, Serie Universitarios, Núm. 1 2005, p. 15.
  
- ❖ **MARCANO**, Salazar Luis Manuel, *Fundamentos de Derecho Internacional Público: Introducción al Estudio de la Historia de las Instituciones del Derecho Internacional Público y su impacto en las relaciones internacionales*, Caracas, Venezuela, 2005, Editorial CEC SA, p.21.
  
- ❖ **MARCU**, Silvia, *“De Rusia a España: movimientos migratorios fronterizos en la Eurasia del siglo XXI”*, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid, 2012.
  
- ❖ **MATEO Balmelli**, Carlos, Itaipú, *“Una reflexión ético-política sobre el poder”*, Editorial Aguilar, 2015, p.27
  
- ❖ **MIRANDA V.** Carlos E, *“Realismo e idealismo de las Relaciones internacionales la influencia de Hobbes y Kant”*. Revista de ciencia política Vol. VIII N°98 1-2 p.94 año.1986
  
- ❖ **MORA**, Alvarado Darner. *Agua*, Editorial EUNED, San José, C.R. 2009, pp. 5
  
- ❖ **MOVILLA Pateiro**, Laura, *“El Derecho Internacional del agua: los acuíferos transfronterizos”*, J.M. Bosch, 2014, 503 p.
  
- ❖ **NUN**, Bernardo, *“Integración subregional Andina: Estudio sobre el acuerdo de Cartagena”*, Editorial Andrés Bello, Santiago de Chile ,1970.

- ❖ **PALMA** Vargas, Juan, “*El medio ambiente en la Posguerra Fría: seguridad y cooperación internacional*”, en CID, Ileana (compiladora), “Diversidad Cultural, Economía y Política en un mundo global”, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México, 2001, pp.209-2017.
  
- ❖ **PASTOR** Ruidrejo, José A., “*Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales*”, Madrid, 2015, Editorial Tecnos, p.484
  
- ❖ **PASTOR**, Robert, A., “*El Remolino: política exterior de Estados Unidos hacia América Latina y el Caribe*”, Siglo XXI Editores, México, 1995, P. 27
  
- ❖ **PETRELLA**, Ricardo, “*El Manifiesto del Agua. Argumentos a Favor de un Convenio Mundial del Agua*”, Segunda edición. Edit. Encuentro Icaria. p 40.
  
- ❖ **PIGRAU**, Solé Antoni, “*Generalidad y Particularismo en el Derecho de los usos de los cursos de agua internacionales, en torno al proyecto de artículos de la Comisión de Derecho Internacional*”, José María Bosch Editor, Barcelona, 1994. p. 13
  
- ❖ **PINOCHET**, Augusto Ugarte:, “*Geopolítica*”, Editorial Andrés Bello, Santiago de Chile, 1994, pp. 50.
  
- ❖ **PIÑUELA** Martín, Jesús, “*La sociedad internacional y el derecho al agua. La situación en el siglo XXI*”, Ediciones Universidad de Salamanca, España, 2016, 101 p.
  
- ❖ **PRIETO** Carlos, “*De la URSS a Rusia: Tres décadas de experiencias y observaciones de un testigo*”, Fondo de Cultura Económica 2014. p.17
  
- ❖ **ROBLES** Mariana, NASLUND-HADLEY Emanuel, RAMOS María Clara y PAREDES Juan Roberto, *Una iniciativa del Banco Interamericano de Desarrollo en Educación sobre el cambio climático*, Edición 2015, p 2.
  
- ❖ **ROSAS** Cristina (coord.), “*Seguridad Hemisférica e inseguridad global: entre la cooperación interamericana y la guerra preventiva*”, México, UNAM, 2015, p.334-336.
  
- ❖ **RUIZ** Caro, Ariela, “*Recursos Naturales e infraestructura. Puntos de conflicto en la cooperación e integración energética en America Latina y el Caribe*”. En CEPAL. Naciones Unidas, marzo de 2010, Pag. 32.

- ❖ **SÁNCHEZ** García, Victoria Eugenia, *“El agua que bebemos: la necesidad de un nuevo sistema de tarifas en España”*, Madrid, España, 2014, Editorial Dyckinson S.L., pp. 38.
  
- ❖ **SÁNCHEZ** Ortega, José Antonio, *“Derecho y Relaciones Internacionales: Poder y seguridad energética en las Relaciones Internacionales”*, Editorial Reus, 1º Edición, Madrid, España, 2013, P.183.
  
- ❖ **SÁNCHEZ** Rubén et. Al., *“Seguridades en Construcción en América Latina Tomo I: el círculo de Colombia, Brasil, Ecuador, Panamá, Perú y Venezuela”*, Facultades de Ciencia Política y Gobierno y de Relaciones Internacionales, Bogotá, 2005, p.23
  
- ❖ **SEGRE**, M, *“La cuestión de Itaipu – Corpus. El punto de inflexión en las relaciones argentino – brasileñas”* en FLACSO. *Documento e Informes de Investigación*. Número 97, 1990. Sistema Integral de Información Ambiental de la Cuenca Binacional del Río Bermejo. - 1a ed. Buenos Aires : COBINABE, 2010.
  
- ❖ **SMETS**, Henri, *“Por un Derecho efectivo al agua potable”*, Bogotá, Editorial, Universidad del Rosario, 2006. pp. 16
  
- ❖ **THOMAS**, Oscar Alfredo, *“Transformaciones derivadas de la construcción del complejo Hidroeléctrico Yacyreta.”* Cuaderno Urbano, Espacio, Cultura, Sociedad, Vol. 15 (noviembre 2013) Pp. 110-135.
  
- ❖ **TOKATLIAN**, Juan (comp.), *“India, Brasil y África: el impacto de la nuevas potencias regionales, 1ª ed.,* Buenos Aires, Libros del Zorzal, 2007, p.107.
  
- ❖ **THWAITES** Rey Mabel, *“Estado y marxismo: un siglo y medio de debates”*, Prometeo Libros 2007. 90 p.
  
- ❖ **TORRES** Torres, Felipe. (coordinador), *“Seguridad nacional: seguridad alimentaria”*, 1º edición., Plaza Valdez y Editores, México 2003, 293 p.
  
- ❖ **TORRES**, Ramon Macau, MILLET Abbad Antoni, ARCE Suárez Alberto; *“Diálogo sobre gobernabilidad, globalización y desarrollo”*, Publicacions Edicions de la Universitat de Barcelona, 2005, España. 273 p.

- ❖ **VALDÉS**, Phillips Pablo y SALAZAR Sparks Juan, “*Manual de Política Mundial Contemporánea*”, Andrés Bello Editorial, Santiago de Chile, Segunda Edición 1987 265 p.
- ❖ **VIERA** Posada, Edgar, “*La formación de espacios regionales en la integración de América Latina*”, Pontificia Universidad Javeriana, Colombia, 2008, 537 p.
- ❖ **VILLAFANE** López, Víctor y DI MASI Jorge Rafael, “*Del TLCAN al MERCOSUR, Integración y Diversidades en América Latina*”, Siglo XXI Editores, primera edición 2002, México, 328 p.

## REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

- ❖ “*Breve historia de los asuntos globales del agua*”, [en línea], Boletín del Foro Mundial del agua, Vol. 82, N°15, 25 de marzo de 2006, Véase en: <http://www.iisd.ca/crs/worldwater4/html/ymbvol82num15s.html>, [consultado el 27 de diciembre de 2016].
- ❖ “*Las fuentes del Derecho Internacional*”, [En línea] <http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/4/1911/7.pdf> [consultado 5 abril 2016]
- ❖ (S.a), “*Declaración de Dublín sobre el agua y el desarrollo sostenible*”, [En línea], Disponible en: <http://www.wmo.int/pages/prog/hwrp/documents/espanol/icwedecs.html>, [consultado el 29 de septiembre de 2016].
- ❖ (s.a), El tratado de la Cuenca del Plata, Historia general de las relaciones exteriores de la República de Argentina, Véase en: <http://www.argentina-ree.com/14/14-027.htm>, [consultado el día 21 de septiembre de 2016].
- ❖ (S.a), *Seguridad Nacional: Definiciones y Conceptos*, [En línea], Dirección URL: [http://catarina.udlap.mx/u\\_dl\\_a/tales/documentos/lri/munoz\\_p\\_ba/capitulo1.pdf](http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/munoz_p_ba/capitulo1.pdf), [Fecha de consulta: 5 de abril de 2016].
- ❖ 25 Años de Paz, Democracias e Integración Regional,. Visibilizando los logros políticos, sociales y culturales de la Región. Véase en línea:

<http://parlamentojuvenil.educ.ar/wp-content/uploads/2015/04/25-anios-de-Paz-Democracia-e-Integracion-Regional.pdf>, [consultado el día 4 de marzo de 2016].

- ❖ 2ª Publicación del C.I.C. marzo 2011 – Programa marco de la Cuenca del Plata. En línea [www.cicplata.org/](http://www.cicplata.org/), [consultado el día 22 de febrero de 2016].
- ❖ **AGUILAR** Rojas, Grethel e IZA, Alejandro O., “*Gobernanza de aguas compartidas: aspectos jurídicos e institucionales*”, Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales, Serie de Políticas y Derecho Ambiental N° 58 Rv, 2009, Gland, Suiza, p. 23 <http://biblio3.url.edu.gt/Tesario/2014/07/14/Orellana-%20Gustavo.pdf>
- ❖ **AGUSTÍN** Torres, Miguel, “Un antecedente de la integración latinoamericana. ALALC y su recuerdo, 50 años después”, [En línea], Revista de Relaciones Internacionales, N°39, Instituto de Relaciones Internacionales, 2010, p. 3, Dirección URL: [http://www.iri.edu.ar/revistas/revista\\_dvd/revistas/cd%20revista%2039/historia/articulo.pdf](http://www.iri.edu.ar/revistas/revista_dvd/revistas/cd%20revista%2039/historia/articulo.pdf), [consultado el 27 de diciembre de 2016].
- ❖ **ALATORRE**, Gerardo, “*El fondo Mundial para el Medio Ambiente GEF*”, 11/1994, [en línea], Vease en: <http://base.d-ph.info/es/fiches/premierdph/fiche-premierdph-1854.html>, [consultado el día 29 de septiembre de 2016]
- ❖ **ALBERTO** Sisti, Ramón, “*La función geopolítica de los caminos en situaciones de conflicto y cooperación*” [En línea], INVENIO Revista de Investigación académica, Universidad del Centro Eduactivo Latinoamericano, Argentina, 1998, p. 95, Dirección URL: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4399835> [consultado el día 27 de abril de 2016].
- ❖ **ALMEDA** Meillo, Leonel Itaissu, “*Brasil y Argentina en perspectiva: competencia, distensión e integración*”, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, [En línea] Buenos Aires, 2002, p.293, Dirección URL: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20100613012356/15mello.pdf>, [consultado el día 13 de abril de 2016]
- ❖ **ANDRADE**, Pablo y PUYANA, Alicia, “*La pobreza en América Latina. ¿Una dimensión olvidada de la Integración Económica Regional?*”, [En línea], 1ª ed. Buenos Aires, CLACSO. 144p. Dirección URL: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/clacso/crop/andrade.pdf>, [consultado el día 22 de febrero de 2016].

- ❖ **ANGLÉS** Hernández, Marisol, “*Fallo de la Corte Internacional de Justicia en materia ambiental, evidenciado en el asunto de plantas de celulosa sobre el río Uruguay*”, [En línea], Anuario Mexicano de Derecho Internacional, Vol. XI, 2011, p.79, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Dirección URL: <http://www.scielo.org.mx/pdf/amdi/v11/v11a3.pdf>, [consultado el día 29 de noviembre de 2016].
  
- ❖ **ARANDA**, José Luis, ¿Qué fue de Bretton Woods?, Periódico El País, Sección de Economía, 15 de noviembre de 2008, Disponible en: [http://economia.elpais.com/economia/2008/11/15/actualidad/1226737974\\_850215.html](http://economia.elpais.com/economia/2008/11/15/actualidad/1226737974_850215.html), [consultado el día 3 de octubre de 2016].
  
- ❖ Artículo 1º del Estatuto del Río Uruguay disponible en: <http://www.online.com.uy/plantas/doc/estatuto.htm>, [consultado el día 22 de mayo de 2016].
  
- ❖ **ÁVILA** Akerberg, Andrés, “*La consideración del medio ambiente como asunto de seguridad nacional*”, [En línea] Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM, Num. 107, 2007, p. 70, , Dirección URL: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rri/article/viewFile/21322/20119> [consulta 8 de febrero de 2016]
  
- ❖ **AZPIAZU**, Daniel, “*La privatización de los servicios de agua potable y saneamiento. Las enseñanzas del caso argentino Reflexiones*”, vol. 86, núm. 2, 2007, pp. 105-115 Universidad de Costa Rica San José, Costa Rica. Vease en línea: <http://www.redalyc.org/pdf/729/72920537008.pdf>, [consultado el día 25 de marzo de 2016].
  
- ❖ Bachtel Corporation es una de las compañías mas importantes en el Mundo, encargadas de llevar acabo numerosos proyectos de ingeniería en el mundo. Véase en línea: <http://www.bechtel.com/about-us/history/engineering-the-future/>, [consultado el día 25 de marzo de 2016].
  
- ❖ **BÁEZ** Carismo, Julia, “Crisis Energética y su impacto en Paraguay”, [en línea], Dirección URL: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/pde/article/download/38211/34739>, [consultado el día 7 de julio de 2016].
  
- ❖ **BELLO**, André, “*La Triple Frontera como polo de atracción de actividades ilícitas: condiciones endógenas*”, [En línea], Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal, ATENEA, 508, p.102-103,

Dirección URL: [http://www.scielo.cl/pdf/atenea/n508/art\\_08.pdf](http://www.scielo.cl/pdf/atenea/n508/art_08.pdf) , [consultado el día 23 de septiembre de 2016].

- ❖ BID 2007, Salida de operadores privados internacionales de agua en América Latina, Banco Interamericano de Desarrollo , Washington D. C., 172 p. [En línea] Véase en: <https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/4833/Salida%20de%20operadores%20privados%20internacionales%20de%20agua%20en%20Am%C3%A9rica%20Latina.pdf?sequence=1>, [consultado el día 26 de marzo de 2016].
- ❖ BID, Environment and Relocations in Yacyreta (1993), disponible en: <http://www.iadb.org/projects/Project.cfm?project=RG0004&Language=English>; Centro de Información del Banco, Yacyretá Project Activity Timeline (1992-1993), disponible en: [http://www.bicusa.org/bicusa/issues/misc\\_resources/557.php](http://www.bicusa.org/bicusa/issues/misc_resources/557.php)
- ❖ **BIZZOZERO**, Revelés, Linconl, “ *Uruguay y los procesos de integración regional: trayectorias, cambios y debates*”, [En línea], Civitas Revista de Ciencias Sociales, Porto Allegre, N° 1, p. 103. Dirección URL: [file:///Users/marcoscarrascotorres/Downloads/6032-35393-1-PB%20\(2\).pdf](file:///Users/marcoscarrascotorres/Downloads/6032-35393-1-PB%20(2).pdf) [consultado el 5 de noviembre de 2016].
- ❖ **BRUZZONE**, Elsa M., “El acuífero Guaraní y la patraña del peligro terrorista en la triple frontera”, 23 de Mayo de 2003, Véase en: [http://www.bibliotecapleyades.net/sociopolitica/sociopol\\_globalwater34.htm](http://www.bibliotecapleyades.net/sociopolitica/sociopol_globalwater34.htm), [consultado el día 8 de abril de 2016].
- ❖ **CALABUIG** Tormo, Carola y GÓMEZ Torres, María de los Llanos (Coord.), “*La cooperación internacional para el desarrollo*”, [En línea], Centro de Cooperación al desarrollo, Editorial Universidad Politécnica de Valencia, España, 2010, p.17. Dirección URL: <http://www.upv.es/upl/U0566378.pdf> , [consultado el día 17 de septiembre de 2016].
- ❖ **CELINA** Cantú, María, “Argentina frente al aprovechamiento de la Cuenca del Plata, [En línea], p. 243, Véase en: [http://bdigital.uncu.edu.ar/objetos\\_digitales/5952/anales-ciencias-politicas-y-sociales-no29-009cantu.pdf](http://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/5952/anales-ciencias-politicas-y-sociales-no29-009cantu.pdf), [consultado el día 13 de septiembre de 2016].
- ❖ **BUZAN**, Barry, “*The New Patterns of Global Security in the Twentieth – First century*”, [En línea] International Affairs, vol. 67, num. 3, julio de 1991, p. 433,. Dirección URL:

[http://www.jstor.org/stable/2621945?seq=1#page\\_scan\\_tab\\_contents](http://www.jstor.org/stable/2621945?seq=1#page_scan_tab_contents),  
[Consulta: 8 de febrero de 2016]

- ❖ **CAETANO**, Gerado, “*Dimensión Institucional de los Procesos de Integración regional. Retos de innovación a cuatro décadas de la firma del “Tratado de la Cuenca del Plata II (1969 – 2009) Parte II”*”, p.76, [En línea] véase en: <http://docplayer.es/2428222-l-introduccion-estudios-81-gerardo-caetano-1-el-contexto-de-realizacion-del-texto.html>,
- ❖ Cámara Argentina de Comercio, “*Hidrovías Paraguay-Paraná y Uruguay*”, [En línea], Universidad Caece, 2015, p. 9-11, Dirección URL: <http://www.ucaece.edu.ar/wp-content/uploads/2016/05/Hidrov%C3%ADas-Paran%C3%A1-Paraguay-y-Uruguay-CAECE.pdf> [consultado el 24 de abril de 2016]
- ❖ **CASTILLO** Argañarás, Luis F., “*El conflicto de las papeleras sobre el río Uruguay y las inversiones extranjeras*”. Una visión desde la teoría de las Relaciones Internacionales”. [En línea], Dirección URL: <http://fhu.unse.edu.ar/carreras/rcifra/c5/tensiones.pdf>, [consultado el día 7 de mayo de 2016], p. 143.
- ❖ CEPAL, “*Progresos realizados en la privatización de los servicios públicos relacionados con el agua: reseña por países de México, América Central y el Caribe*. Febrero 199”, [En línea] Véase en: <http://www.cepal.org/es/comunicados/cepal-reconoce-liderazgo-mexico-la-construccion-seguimiento-la-agenda-2030>, [consultado el día 25 de marzo de 2016].
- ❖ **CADENA** Montenegro, José Luis. “*La Geopolítica y los delirios imperiales de la expansión territorial a la conquista de mercados.*” Revista en relaciones Internacionales, estrategia y seguridad. Universidad militar nueva Granada, Colombia. Vol. 1, Num. 1, 2006. pag.122. En línea: <http://www.redalyc.org/pdf/927/92710107.pdf> [consultado el 27 de abril de 2016]
- ❖ Cfr. UNESCO, “Capítulo 11: compartir el agua” en *Segundo Informe sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos en el Mundo. El agua, una responsabilidad compartida*, Barcelona, UNESCO World Water Assessment Programa, Berghahn Books, 2006, p. 373. En línea: <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001444/144409S.pdf> [consultado 22 de marzo de 2017]
- ❖ Comisión de Renegociación de Contratos de Obras y Servicio Públicos: Informe final fase II, Sector Agua y Saneamiento, noviembre 2002 Buenos

Aires, [En línea] Véase en: [phttp://www.mecon.gov.ar/crc/aguas\\_final\\_fase\\_ii.pdf](http://www.mecon.gov.ar/crc/aguas_final_fase_ii.pdf), [consultado el día 26 de marzo de 2016].

- ❖ Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata, En línea [http://www.cicplata.org/?id=lc\\_ecos](http://www.cicplata.org/?id=lc_ecos), [consultado el día 22 de febrero de 2016].
- ❖ Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay-Paraná, “Estatuto”, [En línea], Dirección URL: <http://www.hidrovia.org/estatuto>, [consultado el día 29 de mayo de 2016].
- ❖ Comité para el Desarrollo. “*Reducción de la pobreza y bienes públicos Mundiale: informe de situación*”, 13 de abril de 2001, Véase en línea: [www.bancomundial.org](http://www.bancomundial.org), [consultado el día 25 de marzo de 2016].
- ❖ Comunicado de Brasilia. Reunión de Presidentes de América del Sur. Brasilia, 1 de septiembre de 2000. En: [http://www.comunidadandina.org/documentos/dec\\_int/di1-9-00.htm](http://www.comunidadandina.org/documentos/dec_int/di1-9-00.htm), [consultado el día 2 de octubre de 2016].
- ❖ Conferencia Internacional sobre el agua y el medio ambiente: El desarrollo en la perspectiva del siglo XXI. [En línea] Disponible en: [biblioteca.semarnat.gob.mx](http://biblioteca.semarnat.gob.mx), [consultado el día 8 de febrero de 2016].
- ❖ Consejo Mundial del Agua, Cuarto Foro Mundial del Agua 2006, “Acciones locales para un reto global”, Véase en: <http://www.worldwatercouncil.org/index.php?id=1386>, [consultado el día 3 de octubre de 2016].
- ❖ Convención sobre el derecho de los cursos de agua internacionales para los fines distintos a la navegación, Asamblea General de las Naciones Unidas, A/RES/51/229, 8 de julio de 1997, Disponible en: <http://www.solidaritat.ub.edu/observatori/general/docugral/N9777296.pdf>, [consultado el día 14 de mayo de 2016].
- ❖ **COSIPLAN**, Véase en: <http://www.unasur.org/>, [consultado el día 15 de octubre de 2016].
- ❖ **CREUS**, Nicolás, “*El concepto de poder en las Relaciones Internacionales y la necesidad de incorporar nuevos enfoques*”, [En línea] Instituto de Relaciones Internacionales, N° 175, 2013, Universidad de Chile. P.68,

Dirección URL: <http://www.scielo.cl/pdf/rei/v45n175/art03.pdf>, [Consulta 30 de noviembre de 2016].

- ❖ *Cumbre para la Tierra +5, Documento de antecedentes*, Nueva York 23 al 27 de junio de 1997, [En línea], Dirección URL: <http://www.un.org/spanish/conferences/cumbre&5.htm> , [consultado el día 28 de septiembre de 2016].
  
- ❖ **DA CRUZ**, José, 2007 Transportes en la región: Hidrovía Paraguay-Parana en Peripias N° 48. [www.integracionsur.com/americalatina/DaCruzHidroviaParanaParaguay.htm](http://www.integracionsur.com/americalatina/DaCruzHidroviaParanaParaguay.htm), [consultado el día 16 de octubre de 2016].
  
- ❖ **DA SILVA**, Carlos Alfredo, “Los desafíos y dilemas geopolíticos de los recursos hídricos en el Acuífero Guaraní”, [En Línea], VIII Congreso Latinoamericano de Ciencias Políticas, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 22 al 24 de julio de 2015”, Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, Universidad del Rosario, Argentina, Dirección URL: <http://files.pucp.edu.pe/sistema-ponencias/wp-content/uploads/2015/02/Carlos-A.-da-Silva-De-Meyer-Acu%C3%ADfero-Guaran%C3%AD.pdf>, [consultado el día 26 de marzo de 2016].
  
- ❖ **DALLANEGRA** Pedraza, Luis, “*Talasopolítica: el aislacionismo de América Latina*”, [En línea], Conferencia pronunciada en el Curso sobre Teoría y Metodología de la Geopolítica de la UNAM, 2013, p.2, , Dirección URL: <http://www.obela.org/system/files/Talasola.pdf> [consultado el 27 de abril de 2016]
  
- ❖ **DALLANEGRA**, Pedraza, “*Teoría y metodología de la geopolítica. Hacia una geopolítica de la construcción de poder*”, [En línea], Revista Mexicana de Ciencias Políticas y sociales, Vol. 52, N°210, 2010, Dirección URL: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-19182010000300002](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-19182010000300002) [consultado el día 27 de abril de 2016]
  
- ❖ Estatuto del CIC: <http://www.cicplata.org/?id=estatuto>, [consultado el 15 de julio 2016].
  
- ❖ **DE LOS SANTOS** Gregoraschuk, Jorge, “Proyecto de protección ambiental y manejo sostenible integrado del Sistema Acuífero Guaraní”, Argentina-Brasil-Paraguay-Uruguay GEF-Banco Mundial-OEA *Estudio Del Uso Actual Y Potencial Del Acuífero Guaraní*. 2001. Véase en línea:<http://projects.inweh.unu.edu/inweh/inweh/content/974/IWLEARN/Tec>

[nical%20reports/present-and-potential-use-of-the-water-bearing-guarani.html](#), [consultado el 6 de abril de 2016].

- ❖ Declaración de Cochabamba, 9 de diciembre de 2006 Disponible en: <http://uniondelsur.menpet.gob.ve/interface.sp/database/fichero/free/36/10.PDF>, [consultado el día 18 de octubre de 2016].
- ❖ Declaración Ministerial de la Haya sobre la seguridad del agua en el siglo XXI. 22 de marzo 2000. [En línea] Disponible en: [www.ehu.eus.cinik](http://www.ehu.eus.cinik), [consultado el día 5 de febrero de 2016].
- ❖ **DEL CASTILLO**, Lilian, “Los foros del agua: Del Mar del Plata a Estambul 1977-2009”, [En línea], Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales, Documentos de Trabajo N°86, Buenos Aires, Argentina, agosto 2009, p.39, Dirección URL: [http://www.aida-waterlaw.org/PDF/Foros\\_del\\_Agua\\_libro.pdf](http://www.aida-waterlaw.org/PDF/Foros_del_Agua_libro.pdf), [consultado el día 1 de diciembre de 2016].
- ❖ **DELGADO**, Gian Carlo, “*Agua, conflicto y seguridad*”, [En línea], Revista Sin Permiso, México, 2010, p. 4, Dirección URL: <http://old.sinpermiso.info/articulos/ficheros/7delgadoramos.pdf.pdf>, [consultado el 3 de marzo de 2016].
- ❖ Departamento de asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas. Decenio Internacional para la Acción “el agua fuente de vida” 2005-2015. Véase en línea: [http://www.un.org/spanish/waterforlifedecade/human\\_right\\_to\\_water.shtml](http://www.un.org/spanish/waterforlifedecade/human_right_to_water.shtml), [consultado el día 25 de marzo de 2016].
- ❖ Departamento de Desarrollo Sostenible. Recursos Hídricos Guaraní. *Protección Ambiental y Desarrollo Sostenible del Sistema Acuífero Guaraní*, Véase en [http://www.oas.org/DSD/WaterResources/Pastprojects/Guarani\\_esp.asp](http://www.oas.org/DSD/WaterResources/Pastprojects/Guarani_esp.asp), [consultado el día 20 de julio de 2016].
- ❖ Department for Disarmed Affairs, Report of the Secretary General, *Concepts of Security*, [En línea]. New York, United Nations, 1986 p. 2, Dirección URL: <https://unoda-web.s3-accelerate.amazonaws.com/wpcontent/uploads/assets/HomePage/ODAPublications/DisarmamentStudySeries/PDF/SS-14.pdf>, [consulta 14 de febrero de 2016].

- ❖ *Discurso de toma de posesión de cargo del ministro Rodolfo Nin Novoa, Montevideo, 2 de marzo de 2015, [En línea], Dirección URL: <http://www.mrree.gub.uy/frontend/page?1,embajada-eeuu,politica-exterior-eeuu,O,es,0>, [consultado el día 2 de mayo de 2016].*
  
- ❖ **GONZÁLEZ** Aguayo, Leopoldo, " *Geopolítica de los recursos del llamado Medio Oriente*", en Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, [En línea], Vol.36,Nº146, 1991, Universidad Autónoma de México, p.189, Dirección URL: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rmspys/article/view/51593>, [consultado el día 30 de noviembre de 2016].
  
- ❖ **DOUGHERTY** James E. y **PFALTZGRAFF** Robert L., " *Teorías en Pugna en las relaciones internacionales*", [En línea] Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, 1993, p. 64, Dirección URL: <https://docs.google.com/file/d/0B6TV2GrPLABqaGdDQ3dVRmxaMjQ/view>, [Consulta 8 de febrero de 2016].
  
- ❖ **DRI**, Eugenia, "La integración del MERCOSUR: análisis del proceso de negociación del Tratado de Asunción", Centro Argentino de Relaciones Internacionales [En línea], Nº 46, Programa de Integración Regional, Dirección URL: <http://www19.iadb.org/intal/intalcdi/pe/2010/06303.pdf> [Consulta el 4 de marzo de 2016].
  
- ❖ Ejes de Integración y desarrollo, Véase en: [www.iirsa.org](http://www.iirsa.org), [consultado el día 3 de octubre de 2016].
  
- ❖ En el Cerro de Mutún en Bolivia ubicado cerca del puerto Suarez contiene el mayor yacimiento de hierro en el mundo. Véase en línea: [http://www.bolivianland.net/UserFiles/File/Dest2Comun/Bolivia\\_Mutun\\_Esp.pdf](http://www.bolivianland.net/UserFiles/File/Dest2Comun/Bolivia_Mutun_Esp.pdf), [consultado el 23 de abril de 2016].
  
- ❖ " *Conferencia de Dumbarton Oaks y Yalta*", Disponible en: [http://www.un.org/es/aboutun/history/dumbarton\\_yalta.shtml](http://www.un.org/es/aboutun/history/dumbarton_yalta.shtml), [consultado el día 4 de octubre de 2016].
  
- ❖ **FANELLI**, Bruno, " *Análisis de la integración argentino-brasileña*", Centro Argentino de Estudios Internacionales, [En línea], Dirección URL: <http://www19.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2008/01370.pdf>, [consultado el 4 de abril de 2016].
  
- ❖ **FERNANDEZ** Vázquez, Alfredo, " *La actuación pública sobre el agua dulce en el contexto mundial. algunas iniciativas para el reconocimiento del*

*derecho humano al agua*”, [En línea], (S.a), Dirección URL: [http://huespedes.cica.es/gimadus/16/07\\_articulo\\_agua.htm](http://huespedes.cica.es/gimadus/16/07_articulo_agua.htm), [consultado 27 de septiembre de 2016].

- ❖ **FERNÁNDEZ**, Jauregui Carlos: “El agua como fuente de conflictos: repaso de los focos de conflicto en el mundo. [En línea] Oficina Regional de Ciencia y Tecnología de la UNESCO, Disponible en: <http://www.unesco.org.uy./phi/libros/conflictos.pdf> , [consultado el día 4 de marzo de 2016].
- ❖ **FERRER** Vieyra, Enrique, “La Cuenca del Plata: problemática jurídica de un desarrollo multinacional”, [En línea], Conferencia pronunciada en el Instituto de Derecho Internacional, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad del Litoral, 5 de agosto de 1967, p. 275. Dirección URL: [www.cepc.gov.es/Controls/Mav/getData.ashx?MAVqs](http://www.cepc.gov.es/Controls/Mav/getData.ashx?MAVqs), [consultado el día 30 de julio de 2016].
- ❖ **FERRO R**, Joaquín, “*La Triple Frontera, el Acuífero Guaraní y los intereses de Estados Unidos en la región: evolución y ¿Cambio de escenario?*”, Grupo de Estudios en Seguridad Nacional, Universidad de Granada, 19 de diciembre de 2013, Véase en: <http://www.seguridadinternacional.es/?q=es/content/la-triple-frontera-el-acu%C3%ADfero-guaran%C3%AD-y-los-intereses-de-estados-unidos-en-la-regi%C3%B3n>, [consultado el día 23 de septiembre de 2016].
- ❖ **GARCÍA** Pereda, Ignacio, “*Papeleras uruguayas y ONGs. Un análisis de un conflicto ambiental visto desde la Advocacy Coalition Framework*”, [En línea], Temas y Debates 18, Dossier, agosto 2008, p. 70. Dirección URL:
  - ❖ [http://rephip.unr.edu.ar/bitstream/handle/2133/1452/Papeleras%20uruguayas%20y%20ONGs\\_TyD15.pdf?sequence=1](http://rephip.unr.edu.ar/bitstream/handle/2133/1452/Papeleras%20uruguayas%20y%20ONGs_TyD15.pdf?sequence=1), [consultado el día 6 de julio de 2016].
- ❖ **GAVEGHIO**, Silvia, “Condiciones geopolíticas basadas en la observación de las condiciones geofísicas de la actividad boliviana”, [En línea], Revista de Ciencia Política, Río de Janeiro, 1984, p. 52, Dirección URL: <http://bibliotecadigital.fgv.br/ojs/index.php/rcp/article/viewFile/60373/58640> consultado el día 28 de noviembre de 2016].
- ❖ **GIMÉNEZ** Beliveau, Verónica, “*La triple frontera y sus representaciones. Políticos y funcionarios piensan la frontera*”, [En línea], Frontera Norte, Vol. 23, Num. 46, Julio- Diciembre de 2011. p.8, Dirección: <https://www.colef.mx/fronteranorte/wp-content/uploads/2013/10/1-f46.pdf>, [consultado el día 24 de marzo de 2016].

- ❖ Global Environmental Facility, Véase en: <http://www.thegef.org>-Consulta 17-11-2011, [consultado el día 23 de octubre de 2016].
  
- ❖ **GREÑA** Velasco, José Enrique, “Las Políticas nacionales en el marco del tratado de la Cuenca del Plata”, [En línea] p. 151, Dirección URL: [www.cepc.gov.es/Controls/Mav/getData.ashx?MAVqs](http://www.cepc.gov.es/Controls/Mav/getData.ashx?MAVqs), [consultado el día 28 de julio de 2016].
  
- ❖ **HERNÁNDEZ** Beloqui, Juan Ignacio, “*El conflicto de las papeleras entre Argentina y Uruguay: ¿Resolución o transformación?*”, [En línea], Institut Català Internacional per la Pau, Barcelona, 2013, Dirección URL: [http://icip.gencat.cat/web/.content/continguts/publicacions/workingpapers/2013/arxiu/2013.3.el\\_conflicto\\_de\\_las\\_papeleras.pdf](http://icip.gencat.cat/web/.content/continguts/publicacions/workingpapers/2013/arxiu/2013.3.el_conflicto_de_las_papeleras.pdf) , [consultado el día 13 de julio de 2016].
  
- ❖ **CUBAJANTE**, Ximena, “*La seguridad internacional: evolución de un concepto*”, [En línea] Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad, Bogotá, Colombia, Vol. 4º, N° 2, Julio – diciembre de 2009, P.98, Dirección URL: <http://www.redalyc.org/html/927/92712972007/> [consulta 4 de febrero de 2016]
  
- ❖ **HURREL**, Andrew. Explaining the resurgence of regionalism in world politics. *Review of International Studies*, [En línea], vease: [https://www.jstor.org/stable/20097421?seq=1#page\\_scan\\_tab\\_contents](https://www.jstor.org/stable/20097421?seq=1#page_scan_tab_contents), [consultado el día 3 de febrero de 2016].
  
- ❖ **IBEMARK**, Universidad de Malaga, Dirección URL: <http://www.eumed.net/rev/ibemark/01/desarrollo-sostenible.html>, [consultado el día 19 de septiembre de 2016].
  
- ❖ *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el agua, Mar de Plata*, Argentina, del 14 al 25 de marzo de 1977, documento E/CONF.70/29, p. 67., Disponible en: <http://www.ircwash.org/sites/default/files/71UN77-161.6.pdf> , [consultado el 27 de septiembre de 2016].
  
- ❖ Informe de las Naciones Unidas sobre el desarrollo de los recursos hídricos en el mundo 2014, Véase en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002269/226962s.pdf>, [consultado el día 9 de marzo de 2016].

- ❖ Informe de las Naciones Unidas sobre los recursos hídricos en el mundo 2015, *Agua para un mundo sostenible: Datos y Cifras*, Véase en: de [http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/SC/images/WWDR\\_2015Facts\\_Figures\\_SPA\\_web.pdf](http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/SC/images/WWDR_2015Facts_Figures_SPA_web.pdf), [consultado el día 18 de febrero de 2016].
  
- ❖ *Informe del Séptimo Foro Mundial del Agua y la Red del Agua UNAM*, Daegu y Gyeongbuk, República de Corea, 12-17 de abril de 2015, Disponible en: [http://www.agua.unam.mx/assets/pdfs/novedades/informe\\_fma15.pdf](http://www.agua.unam.mx/assets/pdfs/novedades/informe_fma15.pdf), [consultado el día 4 de octubre de 2016].
  
- ❖ Intelligence Community Assesment, 2012, *Global Water Security*. Recuperado de [http://www.dni.gov/files/documents/Special%20Report\\_ICA%20Global%20Water%20Security.pdf](http://www.dni.gov/files/documents/Special%20Report_ICA%20Global%20Water%20Security.pdf), [consulta 11 de marzo de 2016].
  
- ❖ **IZA**, Alejandro, “Aspectos Jurídicos de los caudales ecológicos en cuencas compartidas”, [En línea], p.221, Disponible en: <http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/lye/revistas/80/aspectos-juridicos-de-los-caudales-ecologicos-de-cuencas-compartidas.pdf>, [Consultado 1 junio de 2016].
  
- ❖ **JAGUARIBE**, Helio, “*Brasil-Argentina: breve análisis de las relaciones de conflicto y cooperación*”, [En línea], Instituto de Estudios Internacionales Universidad de Chile, Año 15, N° 57, 1982, p.9, Dirección URL: <http://www.revistaei.uchile.cl/index.php/REI/article/viewFile/16058/22019>
  
- ❖ **JANKILEVICH**, Silvia, “*Las cumbres mundiales sobre el ambiente. Estocolmo, Río y Johannesburgo. 30 años de Historia Ambiental*”, [En línea], Documento de Trabajo N° 106, Universidad de Belgrano, 2003, Dirección URL: [http://repositorio.ub.edu.ar/bitstream/handle/123456789/690/106\\_jankilevich.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ub.edu.ar/bitstream/handle/123456789/690/106_jankilevich.pdf?sequence=1&isAllowed=y), [consultado el día 8 de agosto de 2016].
  
- ❖ **KEOHANE** Robert, y **NYE** Joseph, “*Power and Interdependence revisted*”, [En línea], International Organization, vol. 41, num, 1987, p.728 – 733, Dirección URL: [http://www.ri.ie.ufrj.br/intranet/arquivos/power\\_and\\_interdependece.pdf](http://www.ri.ie.ufrj.br/intranet/arquivos/power_and_interdependece.pdf), [consulta 21 de febrero de 2016].
  
- ❖ **KRAMER**, Anika, T. **WOLF**, Aron, **KARIUS**, Alexander y **D.DABELKO** Geoffrey, “Cooperación y conflicto en torno al agua: claves para manejarlo”, en: *Un mundo de Ciencia* [En línea], Vol.11, N°1, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y la Cultura. Enero-Marzo 2013,

12 págs., p.4, Dirección URL:  
<http://unesdoc.unesco.org/images/0021/002191/219156S.pdf#page=3>,  
[Consulta: 15 de marzo de 2016].

- ❖ La Doctrina de Seguridad Nacional y la intervención en Estados Soberanos: ¿Un instrumento de inteligencia estratégica?, Centro Argentino de Estudios Internacionales, working paper #23, Dirección URL: <http://www.caei.com.ar/sites/default/files/historia24.pdf>, [consultado el día 25 de mayo de 2016].
- ❖ International Law Association, Dirección URL: <http://www.ila-hq.org/> , [consultado el día 30 de septiembre de 2016].
- ❖ Convención y Estatuto sobre el Régimen Internacional de los Puertos Marítimos, Ginebra, 9 de diciembre de 1923, Dipublico.org, derecho Internacional, Véase en: <http://www.dipublico.org/11434/convencion-y-estatuto-sobre-el-regimen-internacional-de-los-puertos-maritimos-ginebra-9-de-diciembre-de-1923/> [consultado el 13 de abril de 2016].
- ❖ La Prensa Uruguay, *A 41 años de aquella histórica Autorización para que se iniciaran las obras de la represa de Salto Grande*. 28 de Marzo de 2015 véase en línea: [aprensa.com.uy/index.php/locales/67841-2015-03-28-17-13-49](http://aprensa.com.uy/index.php/locales/67841-2015-03-28-17-13-49), [consultado el día 23 de julio de 2016].
- ❖ **LANGFORD**, Malcom y **KHALFAN**, Ashfad, *“Introducción al agua como derecho humano”* en ARROJO Agudo, Pedro et. Al, “La gota de la vida, hacia una gestión sustentable y democrática del agua”, [En línea], pp. 31-32, Dirección URL: de: [https://mx.boell.org/sites/default/files/libro\\_la\\_gota.pdf](https://mx.boell.org/sites/default/files/libro_la_gota.pdf) , [Consultado el día 29 de septiembre de 2016].
- ❖ Las Naciones Unidas, “Lanzamiento Internacional del agua dulce”, [En línea], Mensaje del Secretario de las Naciones Unidas, Año Internacional del Agua dulce, 2003, Véase en: <http://www.un.org/es/events/waterday/2003/sgmessage.htm>, [consultado el 30 de septiembre de 2016].
- ❖ **LEAL** Buitrago, Francisco, “La Doctrina de Seguridad Nacional: materialización de la Guerra Fría en América del Sur”, [En línea], Revista de Estudios Sociales, no. 15, junio de 2003, Dirección URL: <https://res.uniandes.edu.co/view.php/476/view.php>, [consultado el día 25 de mayo de 2016].

- ❖ **LIA** Sosa, Clara, *El Sistema institucional de la Cuenca del Plata*, *Revista de Comercio Exterior*, [En línea], vol.30, num 5, México, 1980, pp.502-506, Dirección URL: <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/420/9/RCE9.pdf>, [consultado el día 3 de septiembre de 2016].
  
- ❖ **LOMBARDI**, Jhon V., “*Simón Bolívar y el sueño de una América unida*”, En conmemoración del Bicentenario de Bolívar”, Véase en: <http://jvlone.com/BolivarUSIA1983.pdf>, [consultado el día 20 de febrero de 2016].
  
- ❖ **LÓPEZ** Escarcena, Sebastián, “*El asunto de las plantas de celulosa sobre el río Uruguay*”, [En línea], *Revista Chilena de Derecho*, vol. 39 N° 3, pp. 849 – 860, Dirección URL: [http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-34372012000300012](http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-34372012000300012), [consultado el día 22 de mayo de 2016].
  
- ❖ **LÓPEZ** Zamarripa, Norka, “¿Por qué es necesaria la integración económica en América Latina?”, [en línea], Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, p.28, Dirección URL: <http://historico.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/facdermx/cont/258/pr/pr3.pdf>, [consultado el día 27 de julio de 2016].
  
- ❖ **BOUCHEY**, L. Francis, FONTAINE Roger W. y JORDAN David C. “*Las relaciones interamericanas: Escudo de la seguridad del nuevo mundo y espada de la proyección del poder global de Estados Unidos*”, Documentos de Santa Fe, en línea:
- ❖ [http://www.desaparecidos.org/nuncamas/web/document/docstfe1\\_00intro.htm](http://www.desaparecidos.org/nuncamas/web/document/docstfe1_00intro.htm), [consultado el día 7 de abril de 2016].
  
- ❖ **MAHAN**, Alfred Thayer, “*The influence of sea power upon history*”, [En línea], The project Gutenberg eBook, Noviembre 2007, p.25, [Dirección URL: [http://www.gutenberg.org/files/13529/13529-h/13529-h.htm#Page\\_25](http://www.gutenberg.org/files/13529/13529-h/13529-h.htm#Page_25), [consultado el día 13 de abril de 2016].
  
- ❖ Manejo Sustentable de Bosques en el Ecosistema Transfronterizo del Gran Chaco Americano – GEF Chaco. Los Gobiernos de Argentina, Bolivia y Uruguay, Véase en: [www.paschaco.com/proyecto.php](http://www.paschaco.com/proyecto.php), [consultado el día 3 de septiembre de 2016].

- ❖ **MAQUIAVELO**, Nicolás. “*El príncipe.*” En línea: Disponible en: <http://xavier.balearweb.net/get/EI%20principe%20MAQUIAVELO.pdf> [consultado 14 de marzo del 2017]
  
- ❖ **MÁRQUEZ** Padilla, Consuelo, “*Conflicto y cooperación en las relaciones internacionales*”, [En línea] Revista Académica del CISAN – UNAM, Centro de Investigaciones sobre América del Norte, n° 2, julio – diciembre 2011, p. 11, Dirección URL: <http://www.scielo.org.mx/pdf/namerica/v6n2/v6n2a1.pdf>
  
- ❖ **MARTÍNEZ** Mendieta, Marcos, “*Integración de una Cuenca Hidrográfica Internacional*”, [En línea], Revista Foro Internacional, Vol. VI, abril – junio, 1966. Num. 4. p. 407, Dirección URL: <file:///Users/marcoscarrascotorres/Downloads/295-285-1-PB.pdf>, [consultado el día 20 de septiembre de 2016].
  
- ❖ Eurasia 1945, Segunda Guerra Mundial, Guerra del Chaco, Véase en: <http://www.eurasia1945.com/acontecimientos/causas-1918-1939/guerra-del-chaco/>, [consultado el 12 de febrero de 2016].
  
- ❖ **MELLO** Sant’Anna, Fernanda y **VILLAR**, Pilar Carolina, “*Gobernanza de las aguas transfronterizas: fragilidades institucionales en América del Sur*”, [En línea], América Latina hoy, Revista de Ciencias Sociales, 69, Ediciones Universidad Salamanca, 2015, p. 55, Dirección URL: <http://revistas.usal.es/index.php/1130-2887/article/view/alh2015695374>, [consultado el día 27 de julio de 2016].
  
- ❖ **MERCOSUR** Educativo, [En línea], Véase en: <http://www.edu.mercosur.int/es-ES/>, [consultado de 4 de marzo de 2016].
  
- ❖ Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación, Subsecretaría de Puertos y vías navegables, “*La hidrovía Paraguay-Paraná*”, [En línea], Argentina, Dirección URL: [http://www.sspyvn.gob.ar/sspyvn/hvia\\_info.html](http://www.sspyvn.gob.ar/sspyvn/hvia_info.html), [consultado el día 28 de mayo de 2016].
  
- ❖ **MORGENFELD**, Leandro, “*Desarrollismo, Alianza para el Progreso y Revolución Cubana. Frondizi, Kennedy y el Che en Punta del Este (1961-1962)*”, [En línea], Década del sesenta: desarrollismo y golpes de Estado. Deuda Externa y FMI, Ciclos hist. econ. soc. vol.20 no.40, Buenos Aires jul./dic. 2012, Dirección URL: [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1851-37352012000200001](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-37352012000200001), [consultado el día 28 de noviembre de 2016].

- ❖ **MORGENTHAU**, Hans cit. pos. DE PAULA Gabriel, “*El control sobre los recursos naturales, la seguridad y el conflicto en los países de América del Sur: El caso del gas natural en Bolivia y el agua potable en Argentina*”, En Centro Argentino de Estudios Internacionales [En línea] Pp. 126, p. 15. Dirección URL: [http://www.fes-seguridadregional.org/images/stories/docs/3007-001\\_g.pdf](http://www.fes-seguridadregional.org/images/stories/docs/3007-001_g.pdf), [consultado el día 14 de marzo de 2016].
  
- ❖ Naciones Unidas, “Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo sustentable”, [En línea], Johannesburgo, Sudáfrica, 26 de agosto al 4 de septiembre de 2002, Disponible en: [http://www.cinu.org.mx/prensa/eventos/unctadxi/aconf199d20&c1\\_sp.pdf](http://www.cinu.org.mx/prensa/eventos/unctadxi/aconf199d20&c1_sp.pdf), [consultado el día 30 de septiembre de 2016].
  
- ❖ Naciones Unidas, Resoluciones aprobadas sobre la base de los informes de la sexta comisión, 2669 (XXV) Desarrollo progresivo y codificación de las normas del Derecho Internacional sobre los cursos de agua internacionales, Véase en: [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/2669\(XXV\)&Lang=S&Area=RESOLUTION](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/2669(XXV)&Lang=S&Area=RESOLUTION), [consultado el 30 de septiembre de 2016].
  
- ❖ Normas de Helsinki sobre las aguas de los ríos internacionales, Disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/356/58.pdf>, [consultado el día 30 de septiembre de 2016].
  
- ❖ Normas de Helsinki sobre las aguas de los ríos internacionales, Véase en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/356/58.pdf>, [fecha de consulta 30 de septiembre de 2016].
  
- ❖ Instituto Nacional del Agua, *Proyecto FREPLATA – Protección Ambiental del Río de la Plata y su Frente Marítimo: Prevención y Control de la Contaminación y Restauración de Hábitats (Proyecto PNUD RLA99/G31)* en: <http://www.ina.gov.ar/lha/index.php?lha=46>, [consultado el día 23 de julio de 2016].
  
- ❖ Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU. 2015. [En línea] Disponible en: [www.unn.org/millenniumgoals](http://www.unn.org/millenniumgoals), [consultado el día 4 de febrero de 2016].
  
- ❖ **OLIVERAS**, Jordi. “Top10 de las mayores cuencas hidrográficas.” Cuenca del rio Amazonas.: en línea: <http://www.hidrojing.com/top10-de-las-mayores-cuencas-hidrograficas/> [Consultado 10 de enero del 2017]

- ❖ ONU. *Carta de las Naciones Unidas y Estatuto de la corte Internacional de Justicia*. [En línea] disponible en: [www.un.org](http://www.un.org), [consultado el 3 de febrero de 2016].
  
- ❖ ONU. *El agua y la economía verde. Decenio Internacional para la acción “El agua fuente de vida 2005-2015”* [En línea] Disponible en: [http://www.un.org/spanish/waterforlifedecade/green\\_economy.shtml](http://www.un.org/spanish/waterforlifedecade/green_economy.shtml), [consultado el día 8 de marzo de 2016].
  
- ❖ Op cit. en línea, consulta: <http://www.pmarco.cicplata.org/ampliar-Cuenca-del-Plata.php>
- ❖ Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la alimentación, “*Amenaza de arsénico en Bangladesh*”, Mayo 2006. [En línea] Véase en: <http://www.fao.org/ag/esp/revista/0605sp1.htm>, [consultado el día 3 de febrero de 2017].
  
- ❖ Organización de las Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, División de Desarrollo Sostenible, Dirección URL: <http://www.un.org/spanish/esa/sustdev/agenda21/> , [consultado el día 29 de septiembre de 2016].
  
- ❖ Organización Nacional de las Naciones Unidas. *Una historia fuente de vida. La década del agua para la vida y lo que viene después*. [En línea] Véase en: <http://www.un.org/spanish/waterforlifedecade/> [consultado el día 4 de febrero de 2016].
  
- ❖ Para información más detallada consulte *Informe Brundtland: Nuestro futuro común*, 1987, [En línea], Disponible en: <http://www.un-documents.net/our-common-future.pdf>, [consultado el día 29 de septiembre de 2016].
  
- ❖ Periodo segundo semestre 2005, primer periodo 2006. Informe MERCOSUR N° 11, Disponible en: <https://books.google.com.mx/books?id=uMbVdlDwjgoC&pg=PA82&dq=celulosa+conflicto&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwi1obTp9DMAhUFOSYKHfdzAA Y4FBDoAQgyMAU#v=onepage&q=celulosa%20conflicto&f=false>, p.75, [consultado el día 27 de mayo de 2016].
  
- ❖ **PÉREZ** Gil, Luis V.: “El dilema de la Seguridad en la Teoría de las Relaciones Internacionales” , [En línea], Anales de la Facultad de Derecho, Universidad de la Laguna N°17, 2000, p.8, Dirección URL: <http://publica.webs.ull.es/upload/REV%20ANALES/17->

[2000/08%20\(Luis%20V.%20P%C3%A9rez%20Gil\).pdf](#), [consultado el día 16 de marzo de 2016].

- ❖ **PONTE** Iglesias, María Teresa, “*El asunto de la construcción de las plantas de celulosa en las proximidades del río Uruguay a la luz de la sentencia del Tribunal Internacional de Justicia de 2010*”, XIV Encuentro de Latinoamericanistas Españoles: congreso internacional, 2010, Santiago de Compostela, España, Universidad de Santiago de Compostela, Centro Interdisciplinario de Estudios Americanistas Gumersindo Busto; Consejo Español de Estudios Iberoamericanos, pp.2298-2320, p.2301, Dirección URL: <https://halshs.archives-ouvertes.fr/halshs-00531627/document>, [consultado el 29 de noviembre de 2016].
- ❖ **PONTE** Iglesias, María Teresa, “*El conflicto de las plantas de celulosa sobre el río Uruguay. Una valoración a la luz del Derecho Internacional Fluvial*”, [En línea], Revista aportes para la integración latinoamericana, Año XIII, N°17, diciembre 2007, p. 5, Dirección URL: [http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/11340/Documento\\_completo.pdf?sequence=1](http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/11340/Documento_completo.pdf?sequence=1), [consultado el día 29 de noviembre de 2016].
- ❖ **PROBST**, Frederike, “El proceso de redemocratización en América Latina”, [en línea:], Revista Integración y cooperación Internacional: N°6 Enero/Marzo 2011: <http://rephip.unr.edu.ar/bitstream/handle/2133/5702/Articulo%201%20-%20Revista%20Nro.%206.pdf?sequence=>, [consultado el día 6 de marzo de 2016].
- ❖ Programa 21: capítulo 18, “*Protección de la calidad y el suministro de los recursos de agua dulce: aplicación de criterios integrados para el aprovechamiento, ordenación y uso de los recursos de agua dulce*”, Disponible en: <http://www.un.org/spanish/esa/sustdev/agenda21/agenda21spchapter18.htm>, [consultado el día 27 de septiembre de 2016]
- ❖ Programa Marco para la gestión sostenible de los Recursos Hídricos de la cuenca del Plata, en relación con los efectos de la variabilidad y el cambio climático, Véase en: [proyectoscic.org](http://proyectoscic.org). [consultado el 28 de julio 2016].
- ❖ Programa Mundial de evaluación de los Recursos Hídricos (WWAP), *Hechos y cifras (s.f.)*, Véase en: <http://www.unesco.org/new/es/natural-sciences/environment/water/wwap/facts-and-figures/all-facts-wwdr3/fact2-agricultural-use/>, [consultado el 9 de marzo de 2016].

- ❖ **QUADRI**, Mario A., “La Cuenca del Plata como replanteo de la filosofía integracionista latinoamericana: (Una concepción pragmática en la marcha hacia la integración regional)”, p. 56, Véase en: [file:///Users/marcoscarrascotorres/Downloads/Dialnet-LaCuencaDelPlataComoReplanteoDeLaFilosofiaIntegrac-2496374%20\(1\).pdf](file:///Users/marcoscarrascotorres/Downloads/Dialnet-LaCuencaDelPlataComoReplanteoDeLaFilosofiaIntegrac-2496374%20(1).pdf), [consultado en 4 de septiembre de 2016].
  
- ❖ **QUAGLIOTI DE BELLIS**, Bernardo, “*Bolivia y su riqueza gasífera: ¿Atlántico o Pacífico?*”, Véase en: <http://www.gestiopolis.com/bolivia-riqueza-gasifera-atlantico-pacifico/>, [consultado el día 6 de marzo de 2016].
  
- ❖ **QUEROL**, María, “*Estudio sobre los convenios y acuerdos de cooperación entre los países de América Latina y el Caribe en relación con sistemas hídricos y cuerpos de agua transfronterizos*”, [En línea] en Serie de Recursos Naturales e infraestructura N° 64, Naciones Unidas, Santiago de Chile, Noviembre de 2003, Dirección URL: <http://archivo.cepal.org/pdfs/Waterguide/lcl2002s.pdf>, [consultado el día 12 de abril de 2016].
  
- ❖ *Quincuagésimo octavo periodo de sesiones*, Resolución aprobada por la Asamblea General el 23 de diciembre de 2003, 58/217. Desarrollo de Recursos Humanos, Disponible en: [http://www.un.org/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=A/RES/58/217&Lang=S](http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/58/217&Lang=S), [consultado el día 1 de octubre de 2016].
  
- ❖ **ROJAS** Aravena, Francisco y **ÁLVAREZ** Marín, Andrea, “América Latina y el Caribe: Globalización y conocimiento. Repensar de las Ciencias Sociales”, [en línea], UNESCO, FLACSO, Montevideo, Uruguay, 2011, Dirección URL: <http://unesdoc.unesco.org/images/0021/002109/210931s.pdf>, [consultado el día 7 de abril de 2016]
  
- ❖ **REBORATTI**, Carlos , “Un laberinto de Papel. Fábricas de pasta de celulosa y conflicto sociambiental en el Uruguay”, [En línea]. Doc. Anál.Geog,2010, vol. 56/3, p.465., Dirección URL: <http://www.raco.cat/index.php/DocumentsAnalisi/article/viewFile/224982/306094> [consultado el día 7 de mayo de 2016],
  
- ❖ Red Internacional de Recursos Hídricos-Nodo Cono Sur. Pantanal alto Paraguay, véase. [http://www.conosur-rirh.net/activity\\_vista.php?id=41&actype=Proyectos](http://www.conosur-rirh.net/activity_vista.php?id=41&actype=Proyectos).

- ❖ Revista de la Bolsa de Comercio de Rosario transporte e infraestructura transporte por la hidrovía Paraguay Parana: <http://www19.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2012/10020.pdf>, [consultado el día 4 de septiembre de 2016].
  
- ❖ **RODRIGUEZ** Tirado, José Antonio, CONAGUA, *Proceso Regional del IV Foro Mundial del Agua y conceptos relevantes en el contexto internacional*, 19 de junio de 2016, Disponible en: <http://www.oas.org/dsd/MinisterialMeeting/Visualizaci%C3%B3n%20Foro%20y%20conceptos%20relevantes%20Presentaci%C3%B3n%20Ecuador%20190606.pdf>, [consultado el día 3 de octubre de 2016].
  
- ❖ **ROMERO** Gallardo, Michelle Vyoleta, PEÑA González Rodrigo y GONZÁLEZ Ulloa Aguirre, Pablo Armando, *Brasil: raíces geopolíticas y actual influencia en expansión*, [En línea], Revista Política y Cultura, UAM, N°37, 2012, p.239, Dirección URL: <http://www.scielo.org.mx/pdf/polcul/n37/n37a11.pdf>, [consultado el 27 de noviembre de 2016].
  
- ❖ S.a., *Asociación Latinoamericana de Libre Comercio – Asociación Latinoamericana de Integración: ALALC-ALADI*, [En línea], Dirección URL: [http://www.geocities.ws/gunnm\\_dream/aladialalc.html](http://www.geocities.ws/gunnm_dream/aladialalc.html), [consultado el día 27 de mayo de 2016].
  
- ❖ **SALINAS**, Alcega Sergio, “La cuenca hidrográfica en el Derecho Internacional de los recursos hídricos”, [en línea] Dirección URL: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/aleaut?codigo=176776> [consultado 13 de abril de 2016]
  
- ❖ Salto grande Argentina-Uruguay. Setenta años de trabajo en beneficio común de ambos países 2013 salto grande. Véase en línea: <https://www.saltogrande.org/historia.php>, [consultado el día 23 de julio de 2016].
  
- ❖ **SCOTT**, David, “Recursos del Agua en América Latina. Un estudio sobre la influencia estadounidense en los recursos hídricos del Acuífero Guaraní”, 2008 p4, Véase en: <http://www.diva-portal.org/smash/get/diva2:113784/FULLTEXT01.pdf>, [consultado el día 6 de abril de 2016].
  
- ❖ Secretaria de redacción de *América Libre*, en Argentina, y corresponsal de Adita, Véase en: <http://www.voltairenet.org/article126829.html>, [consultado el día 7 de abril de 2016].

- ❖ Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos Washington, D.C. 1985. “*El Transporte en la Cuenca del Plata*”, vease en: <https://www.oas.org/dsd/publications/Unit/oea18s/begin.htm#Contents>, [consultado el día 4 de septiembre de 2016].
  
- ❖ Seminario Interamericano de Infraestructura de Transporte Como Factor de Integración. Departamento De Desarrollo Regional Y Medio Ambiente Secretaria Ejecutiva Para Asuntos Economicos Y Sociales Organizacion De Los Estados Americanos Washington, D.C., 1995 Proyecto de Hírovía Paraguay-Parana, En línea: <http://www.oas.org/usde/publications/unit/oea33s/ch24.htm>, [consulyado el día 24 de septiembre de 2016].
  
- ❖ *Séptimo Foro Mundial del Agua: diez resultados principales*, Reporte del Consejo Mundial del Agua, Véase en: [http://www.worldwatercouncil.org/fileadmin/world\\_water\\_council/documents/publications/forum\\_documents/7th%20World%20Water%20Forum%20Outcomes%20Layout%20hyperlinks.pdf](http://www.worldwatercouncil.org/fileadmin/world_water_council/documents/publications/forum_documents/7th%20World%20Water%20Forum%20Outcomes%20Layout%20hyperlinks.pdf), [consultado el día 4 de octubre de 2016].
  
- ❖ **SERENO** Rosado, Amparo, “*Ríos que nos separan, aguas que nos unen: análisis jurídico de los Convenios Hispano-Lusos sobre aguas internacionales*”, Recuperado de: <http://www.fundacionmasquederecho.org/comunicación/LibrosRíosEsp.pdf> [consultado 12 de abril de 2016]
  
- ❖ Seres vivos que conviven en un ecosistema mantienen diferentes vínculos de acuerdo a su nutrición, posicionándose como productores, consumidores o descomponedores según el caso. Los organismos que comparten un mismo tipo de alimentación, de este modo, ocupan un cierto nivel trófico, Definición de relaciones tróficas, Véase en: <http://definicion.de/relaciones-troficas/#ixzz4A5xn7mqD>, [consultado el día 23 de julio de 2016].
  
- ❖ Síntesis Hidrológica para el sistema del Acuífero Guaraní. Proyecto para la Protección Ambiental y Desarrollo Sostenible del Sistema Acuífero Guaraní en 2009. [http://deltasur.org/5\\_sintese.pdf](http://deltasur.org/5_sintese.pdf), [consultado el día 3 de abril de 2016].
  
- ❖ Sistema de la Cuenca del Plata: alternativas organizativas, Banco Interamericano de desarrollo, Instituto Americano para la Integración de América Latina, 30 de agosto de 1985, Véase en:

[http://www19.iadb.org/intal/intalcdi/Publicaciones\\_INTAL/documentos/e\\_INTALPUB\\_228\\_1985.pdf](http://www19.iadb.org/intal/intalcdi/Publicaciones_INTAL/documentos/e_INTALPUB_228_1985.pdf), [consultado el 28 de septiembre de 2016].

- ❖ Sistema Integral de Información ambiental de la Cuenca Binacional del río Bermejo. Primera Edición, Buenos Aires: COBINABE 2010. 110 p. En línea: <http://www.oas.org/dsd/waterresources/projects/bermejo/publications/sistema%20integral%20de%20informacion%20ambiental%20de%20la%20cuenca%20binacional%20del%20rio%20bermejo.pdf> [consultado 20 de julio del 2016]
- ❖ Sobrevivencia/Amigos de la tierra Paraguay, Request for Inspection p. 3, disponible en: <http://siteresources.worldbank.org/EXTINSPECTIONPANEL/Resources/AdditionalRequestforInspection.pdf>. [consultado 11 de mayo de 2016]
- ❖ **SOLANES**, Miguel y GONZÁLEZ Villareal, Fernando, “*Los principios de Dublín reflejados en una evaluación comparativa de ordenamientos institucionales y legales para una gestión integrada del agua*”, [En línea], Asociación Mundial del Agua, TAC Background Papers N° 3, Estocolmo, Suecia, Chile, 2001, Dirección URL: <http://www.cepal.org/samta/noticias/documentosdetrabajo/4/23444/GWP00296.pdf>, [consultado el día 29 de septiembre de 2016].
- ❖ **TELLO**, Pablo,Angel, “*Concepto de Seguridad y Defensa*” [en línea], Revista IRI, Instituto de Relaciones Internacionales, no. 19, Argentina, 19 de febrero de 2000, p. 135, Dirección URL: <http://www.revistas.unlp.edu.ar/RRII-IRI/article/view/1672/1612>, [consulta 4 de febrero de 2016].
- ❖ **TERRAZAS**, Rolando, “*Hidro vías para el Desarrollo y la Integración Suramericana*”, [En línea], CAF, Banco de Desarrollo de América Latina Sitio web: <http://scioteca.caf.com/bitstream/handle/123456789/919/CAFHidrovias.pdf?sequence=1&isAllowed=y>, p.15, [consultado el 17 de Agosto de 2016].
- ❖ *Tratado de la Cuenca del Plata*, 23 de abril de 1969, Disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/356/55.pdf>, [consultado el día 28 de mayo de 2016].
- ❖ UN Habitat, “Breve diagnóstico de la situación del agua y saneamiento en la Cuenca del Plata”, [En línea], Nolasco Associates Water Environment and Business Consulting Services, Nov 2009, Dirección URL: [www.onuhabitat.org/index.php?option=com\\_docman&task=doc...gid...68](http://www.onuhabitat.org/index.php?option=com_docman&task=doc...gid...68), [consultado el día 27 de julio de 2016].

- ❖ UNASUR. Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento. Plan de Acción Estratégico. 2012-2022. Véase en: [http://www.unasur.org/index.php?=com\\_content&view=article&catid=95:consejo-suramericano-de-infraestructura-y-planeamiento&id=335](http://www.unasur.org/index.php?=com_content&view=article&catid=95:consejo-suramericano-de-infraestructura-y-planeamiento&id=335), [consultado el 26 de octubre de 2016].
  
- ❖ Unión Europea, “Escasez del agua y sequía en la Unión Europea”, Agosto 2010, [En línea], Véase en: [http://ec.europa.eu/environment/pubs/pdf/factsheets/water\\_scarcity/es.pdf](http://ec.europa.eu/environment/pubs/pdf/factsheets/water_scarcity/es.pdf), [consultado el día 4 de febrero de 2016].
  
- ❖ **VERÓN**, Luis, “Algunos puntos sobre las IES”, ABC Color, 19 de julio de 2009, Véase en: <http://www.abc.com.py/edicion-impresa/suplementos/abc-revista/algunos-puntos-sobre-las-ies-2487.html>, [consultado el día 16 de septiembre de 2016].
  
- ❖ **WOLFERS**, Arnold, “*La Seguridad Nacional como un símbolo ambiguo*”, [En línea] Discord and collaboration, Baltimore, Johns Hopkins University Press, 1962, p.485, Dirección URL: <http://n.ereserve.fiu.edu/010034515-1.pdf>, [consulta 1 de marzo de 2016].
  
- ❖ World Water. *Agua para todos, Agua para la vida*. Informe de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos en el Mundo. [en línea] Disponible en: <http://www.un.org/esa/sustdev/sdissues/water/WWDR-spanish-129556s.pdf>, [consultado el día 6 de febrero de 2016].
  
- ❖ **ZEBALLOS**, A. Carlos, “El Sistema de la Cuenca del Plata: aspectos institucionales”, [En línea] Integración latinoamericana, diciembre de 1979, p.76, Dirección URL: [sowiport.gesis.org/search/id/bszbw-wao-386533350](http://sowiport.gesis.org/search/id/bszbw-wao-386533350), [Consultado el día 30 de julio de 2016].

## OTRAS FUENTES

- ❖ **DUEÑAS** Chong, Guadalupe, “*La Comisión Nacional del Agua y la Cooperación Internacional ante el recurso estratégico hídrico*”. 2000-2008, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, México, 2010, p. 67.
  
- ❖ **GORAYEB** Vitoriano, Pedro Enrique, “*El agua como fuente de conflictos. Un estudio de la Cuenca del río de la Plata*”, Junio 2008. p 90.

## **ANEXOS**

### **Tratado de la Cuenca del Plata**

Suscrito por los Gobiernos de los cinco países integrantes de la Cuenca del Plata, en Brasilia el 23 de abril de 1969. Su objetivo es afianzar la institucionalización del sistema de dicha Cuenca y mancomunar esfuerzos para promover el desarrollo armónico y la integración física de la misma y sus áreas de influencia directa y ponderable.

Los Gobiernos de las Repúblicas de Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay, representados en la I Reunión Extraordinaria de Cancilleres de los Países de la Cuenca del Plata, realizada en Brasilia, el 22 y 23 de abril de 1969;

CONVENCIDOS de la necesidad de aunar esfuerzos para el debido logro de los propósitos fundamentales señalados en la Declaración Conjunta de Buenos Aires de 27 febrero de 1967 en el Acta de Santa Cruz de la Sierra del 20 de mayo de 1968 y animados de un firme espíritu de cooperación y solidaridad;

PERSUADIDOS de que la acción mancomunada permitirá el desarrollo armónico y equilibrado así como el óptimo aprovechamiento de los grandes recursos naturales de la región y asegurará su preservación para generaciones futuras a través de la utilización racional de esos recursos;

CONSIDERANDO asimismo que los Cancilleres han aprobado un Estatuto para el Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata;

DECIDIERON suscribir el presente Tratado para afianzar la institucionalización del Sistema de la Cuenca del Plata y, a ese fin, designaron sus Plenipotenciarios, que convinieron lo siguiente:

*Artículo I.* - Las Partes Contratantes convienen en mancomunar esfuerzos con el objeto de promover el desarrollo armónico y la integración física de la Cuenca del Plata y de sus áreas de influencia directa y ponderable.

*Parágrafo Unico:* A tal fin, promoverán en el ámbito de la Cuenca, la identificación de áreas de interés común y la realización de estudios, programas y obras, así como la formulación de entendimientos operativos e instrumentos jurídicos que estimen necesarios y que propendan a:

- a) La facilitación y asistencia en materia de navegación.
- b) La utilización racional del recurso agua, especialmente a través de la regulación de los cursos de agua y su aprovechamiento múltiple y equitativo.
- c) La preservación y el fomento de la vida animal y vegetal.
- d) El perfeccionamiento de las interconexiones viales, ferroviarias, fluviales, aéreas, eléctricas, y de telecomunicaciones.
- e) La complementación regional mediante la promoción y radicación de industrias de interés para el desarrollo de la Cuenca.
- f) La complementación económica del área limítrofe.
- g) La Cooperación mutua en materia de educación, sanidad y lucha contra las enfermedades.  
La Promoción de otros proyectos de interés común y en especial aquellos
- h) que tengan relación con el inventario, evaluación y el aprovechamiento de los recursos naturales del área.
- i) El conocimiento integral de la Cuenca del Plata.

*Artículo II.* - Los Ministros de Relaciones Exteriores de los Países de la Cuenca del Plata se reunirán una vez por año, en fecha que será sugerida por el Comité Intergubernamental Coordinador, a fin de trazar directivas básicas de política común para el logro de los propósitos establecidos en este Tratado; apreciar y evaluar los

resultados obtenidos; celebrar consultas sobre la acción de sus respectivos Gobiernos en el ámbito del desarrollo multinacional integrado de la Cuenca, dirigir la acción del Comité Intergubernamental Coordinador y, en general, adoptar las providencias necesarias para el cumplimiento del presente Tratado a través de las realizaciones concretas que él demande.

*Parágrafo 1°:* Los Ministros de Relaciones Exteriores podrán reunirse en sesión extraordinaria, previa convocatoria efectuada por el Comité Intergubernamental Coordinador a solicitud de por lo menos tres de las Partes Contratantes.

*Parágrafo 2°:* Si excepcionalmente el Ministro de Relaciones Exteriores de una de las Partes Contratantes no pudiera concurrir a una reunión ordinaria o extraordinaria, se hará representar por un Delegado Especial.

*Parágrafo 3°:* Las decisiones tomadas en reuniones efectuadas de conformidad con este artículo requerirán siempre el, voto unánime de los cinco países.

*Artículo III.* - Para los efectos del presente Tratado, el Comité Intergubernamental Coordinador es reconocido como el órgano permanente de la Cuenca, encargado de promover, coordinar y seguir la marcha de las acciones multinacionales que tengan por objeto el desarrollo integrado de la Cuenca del Plata, y de la asistencia técnica y financiera que organice con el apoyo de los organismos internacionales que estime conveniente, y °ejecutar las decisiones que adopten los Ministros de Relaciones Exteriores.

*Parágrafo 1°:* El Comité Intergubernamental Coordinador se regirá per el estatuto aprobado en la Segunda Reunión de Cancilleres de los Países de la Cuenca del Plata, celebrada en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, del 18 al 20 de mayo de 1968.

*Parágrafo 2°:* En reunión extraordinaria, a tal fin especialmente convocada, los Ministros de Relaciones Exteriores podrán, siempre con el voto unánime

de los cinco países, reformar el Estatuto del Comité Intergubernamental Coordinador .

*Artículo IV.* - Sin perjuicio de las disposiciones internas de cada país, serán órganos de cooperación y asesoramiento de los Gobiernos, las Comisiones o Secretarías nacionales constituidas de acuerdo con la Declaración Conjunta de Buenos Aires. Tales comisiones o Secretarías podrán establecer contactos bilaterales, obedeciendo siempre a los criterios o normas de los países interesados, manteniendo debidamente informado, cuando sea el caso, al Comité Intergubernamental Coordinador.

*Artículo V.* - La Acción colectiva de los Países Contratantes deberá desarrollarse sin perjuicio de aquellos proyectos y empresas que decidan ejecutar en sus respectivos territorios, dentro del respeto al derecho internacional y según la buena práctica entre naciones vecinas y amigas.

*Artículo VI.* - Lo establecido en el presente Tratado no inhibirá a las Partes Contratantes para concluir acuerdos específicos o parciales, bilaterales o multilaterales, encaminados al logro de los objetivos generales de desarrollo de la Cuenca.

*Artículo VII.* - El presente Tratado se denominará Tratado de la Cuenca del Plata y tendrá duración ilimitada.

*Artículo VIII.* - El presente Tratado será ratificado por las Partes Contratantes y los Instrumentos de Ratificación serán depositados ante el Gobierno de la República Federativa del Brasil.

*Parágrafo 1º:* El presente Tratado entrará en vigor treinta días después de depositados los Instrumentos de Ratificación de todas la Partes Contratantes.

*Parágrafo 2°:* Mientras las Partes Contratantes procedan a la ratificación del presente Tratado y al depósito de los Instrumentos de Ratificación, en la acción multinacional emprendida para el desarrollo de la Cuenca del Plata, se sujetarán a lo acordado en la Declaración Conjunta de Buenos Aires y en el Acta de Santa Cruz de la Sierra.

*Parágrafo 3°:* La intención de denunciar el presente Tratado será comunicada por una Parte Contratante de las demás Partes Contratantes por lo menos noventa días antes de la entrega formal del Instrumento de Denuncia al Gobierno de la República Federativa del Brasil. Formalizada la denuncia, los efectos del Tratado cesarán para la parte contratante denunciante, en el plazo de un año.

EN FE DE LO CUAL, los infrascritos Plenipotenciarios, después de haber depositados sus plenos poderes, que se han encontrado en buena y debida forma, firman el presente Tratado.

HECHO en la ciudad de Brasilia, a los veinte y tres días del mes de abril del año de mil novecientos sesenta y nueve, en un solo ejemplar, en los idiomas español y portugués, que quedara depositado en los archivos del Ministerio Relaciones Exteriores del Brasil, el cual expedirá copias autenticadas a los países signatarios.

NICANOR COSTA MENDEZ  
POR LA REPUBLICA ARGENTINA

VICTOR HOZ DE VILA  
POR LA REPUBLICA DE BOLIVIA

JOSE DE MAGALHAES PINTO  
POR LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

RAUL SAPENA PASTOR  
POR LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

VENANCIO FLORES  
POR LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DEPOSITO DE LOS INSTRUMENTOS DE RATIFICACION

REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL	16 de octubre de 1969
REPUBLICA DEL PARAGUAY	11 de febrero de 1970
REPUBLICA ARGENTINA	22 de mayo de 1970
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY	25 de mayo de 1970
REPUBLICA DE BOLIVIA	15 de junio de 1970
ENTRADA EN VIGENCIA	14 de agosto de 1970

## **ACUERDO DE TRANSPORTE FLUVIAL POR LA HIDROVIA PARAGUAY – PARANA \* (Puerto de Cáceres-Puerto de Nueva Palmira)**

Los plenipotenciarios de la República Argentina, de la República de Bolivia, de la República Federativa del Brasil, de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay; CONVENCIDOS Que para la concreción del proceso de integración regional es necesario contar con servicios de transporte y comunicaciones eficientes y adecuados a los requerimientos actuales del comercio y el desarrollo; PERSUADIDOS Que la Hidrovía Paraguay - Paraná (Puerto de Cáceres - Puerto de Nueva Palmira) constituye un factor de suma importancia para la integración física y económica de los países de la Cuenca del Plata; SEGUROS Que el desarrollo de la Hidrovía Paraguay - Paraná (Puerto de Cáceres - Puerto de Nueva Palmira) crea una comunidad de intereses que debe ser apoyada en forma adecuada, eficaz y mancomunada, basada en la igualdad de derechos y obligaciones de sus países ribereños; DECIDIDOS A crear las condiciones necesarias para concederse mutuamente todas las facilidades y garantías posibles a fin de lograr la más amplia libertad de tránsito fluvial, de transporte de personas y bienes y la libre navegación; RECONOCIENDO Que deben eliminarse todas las trabas y restricciones administrativas, reglamentarias y de procedimiento, y la necesidad de crear para el efecto un marco normativo común, con el objeto de desarrollar un comercio fluido y una operativa fluvial eficiente; REAFIRMANDO El principio de la libre navegación de los ríos de la Cuenca del Plata, establecido por los países ribereños de la Hidrovía Paraguay - Paraná (Puerto de Cáceres - Puerto de Nueva Palmira) en sus legislaciones y en los tratados internacionales vigentes; CONSIDERANDO El Tratado de Brasilia de 1969 como marco político para la integración física de la Cuenca del Plata y la Resolución N° 238 de la XIX Reunión de Cancilleres de la Cuenca del Plata; y TENIENDO PRESENTE Los principios, objetivos y mecanismos de Tratado de Montevideo 1980 y lo dispuesto en los artículos segundo y décimo de la Resolución 2 del Consejo de Ministros de la Asociación; CONVIENEN En celebrar, al amparo de dicho tratado, el presente acuerdo de Transporte Fluvial por la Hidrovía Paraguay - Paraná (Puerto de Cáceres - Puerto de Nueva Palmira).

CAPÍTULO I. Objeto y alcance del Acuerdo Artículo 1. El presente Acuerdo tiene por objeto facilitar la navegación y el transporte comercial, fluvial longitudinal en la Hidrovía Paraguay-Paraná (Puerto de Cáceres - Puerto de Nueva Palmira), en adelante "la Hidrovía" en el ámbito del Tratado de la Cuenca del Plata, mediante el establecimiento de un marco normativo común que favorezca el desarrollo, modernización y eficiencia de dichas operaciones, y que facilite y permita el acceso en condiciones competitivas a los mercados de ultramar. Artículo 2. La Hidrovía comprende los Ríos Paraguay y Paraná, incluyendo los diferentes brazos de desembocadura de este último, desde Cáceres en la República Federativa del Brasil hasta Nueva Palmira en la República Oriental del Uruguay y el canal Tamengo, afluente del Río Paraguay, compartido por la República de Bolivia y la República Federativa del Brasil. Artículo 3. Las disposiciones del presente Acuerdo son

aplicables a la navegación, el comercio y el transporte de bienes y personas que comprendan la utilización de la Hidrovía. Se exceptúa de esta norma al paso de buques de guerra y otras embarcaciones con actividades sin fines de comercio, así como el transporte fluvial transversal fronterizo, los cuales se regirán por los tratados y normas existentes o que se concerten en el futuro entre los países ribereños de la Hidrovía o entre estos y terceros países.

CAPÍTULO II. Libertad de navegación Artículo 4. Los países signatarios se reconocen recíprocamente la libertad de navegación en toda la Hidrovía de las embarcaciones de sus respectivas banderas, así como la navegación de embarcaciones de terceras banderas. Artículo 5. Sin previo acuerdo de los países signatarios no se podrá establecer ningún impuesto, gravamen, tributo o derecho sobre el transporte, las embarcaciones o sus cargamentos, basados únicamente en el hecho de la navegación.

CAPÍTULO III. Igualdad de tratamiento Artículo 6. En todas las operaciones reguladas por el presente Acuerdo los países signatarios otorgan recíprocamente a las embarcaciones de bandera de los demás países signatarios idéntico tratamiento al que conceden a las embarcaciones nacionales en materia de tributos, tarifas, tasas, gravámenes, derechos, trámites, practicaaje, pilotaje, remolque, servicios portuarios y auxiliares, no pudiéndose realizar ningún tipo de discriminación por razón de la bandera. Artículo 7. Los países signatarios compatibilizarán y/o armonizarán sus respectivas legislaciones en la medida que fuere necesario, para crear condiciones de igualdad de oportunidad, de forma tal que permitan simultáneamente la liberalización del mercado, la reducción de costos y la mayor competitividad. Artículo 8. Todas las ventajas, favores, franquicias, inmunidades y privilegios que los países signatarios apliquen a las embarcaciones en todas las operaciones reguladas por el presente Acuerdo, en virtud de convenios entre países signatarios o entre éstos con terceros países o que concedan de manera unilateral a cualquiera de ellos, se harán extensivos automáticamente a los demás países signatarios del presente Acuerdo.

CAPÍTULO IV. Libertad de tránsito Artículo 9. Se reconoce la libertad de tránsito por la Hidrovía de las embarcaciones, bienes y personas de los países signatarios y solo podrá cobrarse la tasa retributiva de los servicios efectivamente prestados a los mismos. Igualmente se reconoce entre los países signatarios, la libertad de transferencia de carga, alije, transbordo y depósito de mercancías en todas las instalaciones habilitadas a dichos efectos, no pudiéndose realizar discriminación alguna a causa del origen de la carga de los puntos de partida, de entrada, de salida o de destino o de cualquier circunstancia relativa a la propiedad de las mercancías, de las embarcaciones o de la nacionalidad de las personas.

CAPÍTULO V. RESERVA DE CARGA SECCION 1. Reserva de Carga Regional Artículo 10. El transporte de bienes y personas entre los países signatarios que se

realicen con origen y destino en puertos localizados en la Hidrovía, queda reservado a los armadores de los países signatarios en igualdad de derechos, tratamientos y condiciones establecidas en el presente Acuerdo. El ejercicio del derecho a la reserva de carga regional, se hará efectivo en forma multilateral y su implantación se basará en el principio de reciprocidad. SECCION 2 Reserva de Carga Nacional Artículo 11. Quedan eliminadas en favor a las embarcaciones de bandera de los países que integran la Hidrovía, a partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo, las limitaciones existentes al transporte de determinados bienes o personas reservados en su totalidad o en parte a las embarcaciones que naveguen bajo bandera nacional del país de destino o de origen. Queda excluido del ámbito de aplicación de este Acuerdo y de sus Protocolos, el transporte de cabotaje nacional, el que está reservado a las embarcaciones de los respectivos países. Disposición Transitoria La República del Paraguay se compromete a eliminar el cincuenta por ciento (50%) de su reserva de carga al 31 de agosto de 1992 y un diez por ciento (10%) adicional al entrar en vigor el Acuerdo. Después de su entrada en vigor, eliminara el veinte por ciento (20%) al 31 de diciembre de 1993 y el veinte por ciento (20%) restante antes del 31 de diciembre de 1994.

CAPÍTULO VI. Armador de la Hidrovía Artículo 12. A los efectos del presente Acuerdo se considerara Armador de la Hidrovía, a los armadores de los países signatarios, reconocidos como tales por sus respectivas legislaciones. Artículo 13. Las embarcaciones fluviales registradas como tales en cada uno de los países signatarios serán reconocidas como embarcaciones de la Hidrovía por los otros países signatarios. A tales efectos los organismos nacionales competentes intercambiarán las informaciones pertinentes. Artículo 14. Los armadores de la Hidrovía podrán utilizar en la prestación de sus servicios embarcaciones propias o bajo contrato de fletamento o arrendamiento a casco desnudo de conformidad con la legislación nacional de cada país signatario. Artículo 15. Los países signatarios se comprometen a adoptar las normas necesarias para facilitar el desarrollo de empresas de transporte en la Hidrovía, con participación de capitales, bienes de capital, servicios y demás factores de producción de dos o mas países signatarios.

CAPÍTULO VII. Facilitación del transporte y el comercio Artículo 16. Con la finalidad de facilitar las operaciones de transporte de bienes y personas y de comercio que se realicen en la Hidrovía, los países signatarios se comprometen a eliminar gradualmente las trabas y restricciones reglamentarias y de procedimiento que obstaculizan el desenvolvimiento de dichas operaciones. Artículo 17. A fin de lograr el cumplimiento del presente Acuerdo los países signatarios convienen celebrar, sin perjuicio de otros que sean oportunamente indicados los siguientes Protocolos Adicionales: a) Asuntos Aduaneros 1 b) Navegación y Seguridad 2 c) Seguros 3 d) Condiciones de igualdad de oportunidades para una mayor competitividad 4 e) Solución de Controversias 5 f) Cese provisorio de bandera 6

CAPÍTULO VIII. Servicios Portuarios y Servicios Auxiliares de Navegación Artículo 18. Los países signatarios se garantizan mutuamente las facilidades que se han

otorgado hasta el presente y las que se otorguen en el futuro para el acceso y operaciones en sus respectivos puertos localizados en la Hidrovía. Artículo 19. Los países signatarios promoverán medidas tendientes a incrementar la eficiencia de los servicios portuarios prestados a las embarcaciones y a las cargas que se movilicen por la Hidrovía, y al desarrollo de acciones de cooperación en materia portuaria y de coordinación de transporte intermodal. Artículo 20. Los países signatarios adoptaran las medidas necesarias para crear las condiciones que permitan optimizar los servicios de practicaje y pilotaje para las operaciones de transporte fluvial realizada por las embarcaciones de los países que integran la Hidrovía. Artículo 21. Los países signatarios revisaran las características y costos de los servicios de practicaje y pilotaje con el objetivo de readecuar su estructura, de modo de armonizar las condiciones de prestación del servicio, reducir sus costos y garantizar una equitativa e igualitaria aplicación de éstos para todos los armadores de la Hidrovía.

CAPÍTULO IX. Organos del Acuerdo Artículo 22. Los órganos del Acuerdo son: a) El Comité Intergubernamental de la Hidrovía (C.I.H.) órgano del tratado de la Cuenca del Plata, es el órgano político. b) La Comisión del Acuerdo, en adelante "la Comisión" es el órgano técnico. Los países signatarios designarán los organismos nacionales competentes para la aplicación del presente Acuerdo. Los representantes acreditados de estos organismos constituirán la Comisión, que será el órgano técnico para la aplicación, seguimiento y desarrollo del Acuerdo dentro de las competencias atribuidas en el artículo 23. Artículo 23. La Comisión tendrá las siguientes funciones: a) Velar por el cumplimiento de las disposiciones del presente Acuerdo para resolver los problemas que se presenten en su aplicación; b) Estudiar y proponer la adopción de medidas que faciliten el cumplimiento de los objetivos del presente Acuerdo; c) Aprobar su reglamento interno y dictar las disposiciones que considere necesario para su funcionamiento; d) Recomendar al C.I.H. modificaciones y adiciones al presente Acuerdo; e) Informar al C.I.H. al menos una vez al año sobre los avances logrados en los compromisos y los resultados alcanzados en la aplicación y en el desarrollo del presente Acuerdo; y f) Cumplir con cualquier otro cometido que le asigne el C.I.H. Artículo 24. La Comisión podrá convocar a reuniones de representantes de otros organismos de la Administración Pública y del sector privado para facilitar la aplicación y desarrollo del Acuerdo. Artículo 25. Cada país signatario tendrá un voto y las decisiones de la Comisión serán tomadas por unanimidad y con la presencia de todos los países signatarios.

CAPÍTULO X. Solución de Controversias Artículo 26. Las controversias que surjan con motivo de la interpretación, aplicación o incumplimiento de las disposiciones del presente Acuerdo, así como de sus Protocolos y de las decisiones de C.I.H. y de la Comisión del Acuerdo, serán sometidas al procedimiento del Protocolo sobre Solución de Controversias, previsto en el artículo 17 inciso e) del presente Acuerdo.

CAPÍTULO XI. Evaluación y Ajustes Artículo 27. La Comisión evaluará anualmente los resultados alcanzados en el marco del presente Acuerdo, debiendo presentar

sus conclusiones al C.I.H. para su consideración. Artículo 28. Anualmente, en ocasión de la evaluación antes mencionada, la Comisión podrá llevar a consideración del C.I.H. propuestas de modificación y desarrollo y/o perfeccionamiento del presente Acuerdo. Artículo 29. Las modificaciones y adiciones del presente Acuerdo deberán ser aprobadas por el C.I.H. y formalizadas a través de Protocolos Adicionales o Modificatorios.

CAPÍTULO XII. Entrada en vigor y duración Artículo 30. El presente Acuerdo y sus Protocolos Adicionales estarán en vigor treinta (30) días después de la fecha en que la Secretaria General de ALADI comunique a los países signatarios la recepción de la última notificación relativa al cumplimiento de las disposiciones legales internas para su puesta en vigor y tendrá una duración de diez años. Seis meses antes del vencimiento del plazo de validez establecido los países se reunirán a fin de evaluar los resultados del Acuerdo para determinar conjuntamente la conveniencia de prorrogarlo. Sin embargo este plazo podrá ser anticipado por el C.I.H. teniendo en cuenta los avances logrados en el desarrollo del Acuerdo. En caso de que ello fuera convenido se fijara un nuevo periodo de vigencia, el que podrá ser indefinido.

CAPÍTULO XIII. Adhesión Artículo 31. El presente Acuerdo estará abierto a la adhesión, previa negociación, de los países miembros de la ALADI que deseen participar en todos los aspectos del Programa de la Hidrovía Paraguay-Paraná. Artículo 32. La adhesión se formalizará una vez que se hayan negociado los términos de la misma entre los países signatarios y el país solicitante, mediante la suscripción de un Protocolo Adicional al presente Acuerdo que entrará en vigor treinta (30) días después del cumplimiento de los requisitos establecidos en el párrafo primero del artículo 30 del presente Acuerdo.

CAPÍTULO XIV. Denuncia Artículo 33. Cualquier país signatario del presente Acuerdo podrá denunciarlo transcurridos cuatro (4) años de su entrada en vigor. Al efecto, notificará su decisión con sesenta (60) días de anticipación, depositando el instrumento respectivo en la Secretaría General de ALADI, la cual informará de la denuncia a los demás países signatarios. Transcurridos sesenta (60) días de formalizada la denuncia, cesarán automáticamente para el país denunciante, los derechos y obligaciones contraídos en virtud del presente Acuerdo.

CAPÍTULO XV. Disposiciones Generales Artículo 34. Ninguna de las disposiciones del presente Acuerdo podrá limitar el derecho de los países signatarios de adoptar medidas para proteger el medio ambiente, la salubridad y el orden publico, de acuerdo con su respectiva legislación interna.<sup>7</sup> Artículo 35. El presente Acuerdo será denominado "Acuerdo de Santa Cruz de la Sierra". Artículo 36. La Secretaría General de la ALADI será la depositaria del presente Acuerdo y enviará copia de mismo, debidamente autenticada, a los Gobiernos de los países signatarios.

EN FE DE LO CUAL, los respectivos Plenipotenciarios suscriben el presente Acuerdo en el Valle de Las Leñas, Departamento Malargue. Provincia de Mendoza,

República Argentina, a los veintiséis días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos, en un original en los idiomas español y portugués, siendo ambos textos igualmente validos. Notas \* En vigencia desde el 13 de febrero de 1995. Aprobado en Argentina por Ley 24386/94, en Bolivia por Decreto Supremo 23484/93, en Brasil por Decreto Legislativo 32/94, en Paraguay por ley 269/93 y en Uruguay por Decreto 238/93. 1 El Protocolo Adicional sobre Asuntos Aduaneros regula las condiciones técnicas de las unidades de transporte, precintos aduaneros, declaración de las mercancías, régimen de responsabilidad y garantías y formalidades aduaneras.

2. El Protocolo Adicional sobre Navegación y Seguridad regula: la seguridad relativa a las embarcaciones, a la carga y al personal embarcado; utilización de las vías navegables; la seguridad relativa a la navegación propiamente dicha y a los puertos; así como la prevención, reducción y control de la contaminación de las aguas ocasionada por los buques, las embarcaciones y sus operaciones en la hidrovía. El Protocolo Adicional sobre Navegación y Seguridad establece que "Los buques y embarcaciones de la Hidrovía u otras que transporten hidrocarburos o sustancias nocivas deberán llevar a bordo una copia de la póliza de seguros contra incidentes de contaminación" (art.83). Y el Protocolo Adicional sobre Seguros obliga a "Cualquier Armador que transporte sustancias nocivas o hidrocarburos" a "tomar una póliza de seguro que indemnice y cubra los costos de limpieza de las aguas y costas en las vías navegables de la Hidrovía, originados por incidentes de contaminación" (art.3).

- El Protocolo Adicional sobre Seguros contiene previsiones acerca de los riesgos asegurables, los sistemas de contralor y el ámbito de cobertura de las pólizas. 4 El Protocolo Adicional sobre Condiciones de Igualdad de Oportunidades para una Mayor Competitividad impone la adopción de normas y criterios homogéneos en materia de tratamientos arancelarios y no arancelarios, subsidios, dotaciones de seguridad, suministro de servicios y exigencias y procedimientos para la contratación de personal y matriculación de embarcaciones. 5 El Protocolo Adicional sobre Solución de Controversias fija dos regímenes: a) para los conflictos entre los países signatarios ; y b) para el reclamo de particulares. En el primer caso, previéndose situaciones de fracaso en las negociaciones directas, ante la Comisión del Acuerdo y el Comité Intergubernamental, se fija un procedimiento arbitral, incluyendo la cláusula compromisoria por la cual se reconoce la jurisdicción del Tribunal para conocer y resolver y se asume la obligación de cumplir sus laudos y otras decisiones que pudiese dictar (art.10). En el segundo caso, previendo el agotamiento de las instancias administrativas nacionales y ante los órganos del Acuerdo, establece un régimen de convocatoria a un grupo de especialistas, con efectos semejantes a los establecidos por el Protocolo de Brasilia en el MERCOSUR. 6 El Protocolo Adicional sobre Cese Provisorio de Bandera contempla el caso del ingreso a regímenes de excepción en la materia por parte de los países signatarios durante los primeros dos años de vigencia del Acuerdo 7 Véase ut. supra.

- La referencia al protocolo Adicional sobre Navegación y Seguridad. Comisión del Acuerdo Protocolos del Acuerdo SOBRE ASUNTOS ADUANEROS Los plenipotenciarios de la República Argentina, de la República de Bolivia, de la República Federativa del Brasil, de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay, debidamente autorizados por sus respectivos Gobiernos, según poderes otorgados en buena y debida forma, convienen en suscribir el presente Protocolo Adicional al Acuerdo de Transporte Fluvial por la Hidrovía Paraguay-Paraná.

CAPÍTULO I. DEFINICIONES Art. 1. A los fines del presente Protocolo, se entiende por: a. Tránsito aduanero internacional: Régimen bajo el cual las mercancías sujetas a control aduanero son transportadas de un recinto aduanero a otro en una misma operación, en el curso de la cual se cruzan una o varias fronteras. b. Operación de tránsito aduanero internacional: Transporte de mercaderías desde la jurisdicción de una aduana de partida hasta la jurisdicción de una aduana de destino ubicada en otro país, bajo el régimen establecido en el presente Protocolo. c. Aduana de partida: Oficina aduanera del territorio que comprende los cinco países signatarios del Acuerdo, bajo cuya jurisdicción se inicia una operación de tránsito aduanero internacional y donde son cargadas las mercancías en las unidades de transporte y colocados los precintos aduaneros. d. Aduana de embarque fluvial: Oficina aduanera bajo cuya jurisdicción se realiza el transbordo de las mercancías, o se inicia el tramo fluvial de una operación de tránsito aduanero internacional. e. Aduana de desembarque fluvial: Oficina aduanera bajo cuya jurisdicción se concluye el tramo fluvial de una operación de tránsito aduanero internacional, o se transbordan las mercancías a otro medio de transporte. f. Aduana de destino: Oficina aduanera del territorio que comprende los cinco países signatarios de este Acuerdo bajo cuya jurisdicción se concluye una operación de tránsito aduanero internacional y donde se ampararán las mercancías a un nuevo régimen aduanero. g. Manifiesto Internacional de Carga/Declaración de Tránsito Aduanero, en adelante "MIC/DTA": El documento por el cual el declarante inicia ante la aduana de partida el régimen aduanero que debe darse a las mercancías y proporciona las informaciones necesarias para su aplicación. h. Declarante: Persona que de acuerdo a la legislación de cada país signatario, solicita el inicio de una operación de tránsito aduanero internacional en los términos del presente Protocolo, presentando un Manifiesto Internacional de Carga/Declaración de Tránsito Aduanero ante la aduana de partida y responde frente a las autoridades competentes por la exactitud de su declaración. i. Control aduanero: Conjunto de medidas tomadas para asegurar el cumplimiento de las leyes y reglamentos que la aduana esté encargada de aplicar. j. Depósito aduanero: Régimen especial en virtud del cual las mercancías son almacenadas bajo control de la aduana en un recinto aduanero constituido por edificación, con o sin playa, en un área determinada y habilitado para almacenar mercancías con suspensión de pago de los gravámenes de importación o exportación. k. Garantía: Obligación que se contrae a satisfacción de la aduana, con el objeto de asegurar el pago de los gravámenes o el cumplimiento de otras obligaciones contraídas frente a ella. l. Gravámenes a la importación o exportación: Derechos aduaneros y cualquier otro recargo de efectos equivalentes, sean de

carácter fiscal, monetario, cambiario o de otra naturaleza, que incidan sobre las importaciones y exportaciones. No quedan comprendidos en este concepto las tasas y recargos análogos cuando respondan al costo de los servicios prestados. m. Medio o unidad de transporte: Embarcación, barcaza, convoy, remolcador, vagón ferroviario, camión, contenedor o cualquier otro vehículo utilizado para el transporte de mercancías. n. Transbordo: Traslado de mercancías efectuado bajo control aduanero, desde una unidad de transporte a otra, incluida su descarga a tierra, con el objeto de que continúe hasta su lugar de destino. o. Transportador o transportista: Persona física o jurídica habilitada para realizar el transporte de mercancías en los términos del presente Protocolo. p. Operador de transporte multimodal: Persona jurídica habilitada para realizar operaciones de transporte de mercancías por más de un modo en los términos del presente Protocolo. q. Tornaguía: Copia del MIC/DTA refrendada por la aduana de destino que acredita el cumplimiento de la operación de tránsito aduanero internacional.

• CAPÍTULO II. AMBITO DE APLICACIÓN Art. 2. Las disposiciones del presente Protocolo son aplicables al transporte de mercancías en unidades de transporte, cuya realización incluya la Hidrovía Paraguay-Paraná (Puerto de Cáceres - Puerto de Nueva Palmira) y comprenda al menos los territorios de dos países signatarios, cruzando como mínimo una frontera entre la aduana de partida y la aduana de destino. Los términos de este Protocolo son aplicables al transporte de mercancías entre los países signatarios y al proveniente o destinado a terceros países que no sean parte del mismo. Art. 3. Los países signatarios acuerdan aplicar el régimen de tránsito aduanero a las mercancías que, transportadas bajo este régimen, deban estar temporalmente en un depósito, en el curso de una misma operación de tránsito aduanero o ser objeto de transbordo.

CAPÍTULO III. SUSPENSIÓN DE GRAVAMENES A LA IMPORTACIÓN O EXPORTACIÓN. Art. 4. Las mercancías transportadas en tránsito aduanero internacional al amparo del presente Protocolo, no estarán sujetas al pago de gravámenes a la importación o a la exportación eventualmente exigibles mientras dure la operación de tránsito, con excepción del pago de tasas por servicios efectivamente prestados.

CAPÍTULO IV. CONDICIONES TÉCNICAS DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE. Art. 5. Las unidades utilizadas para el transporte de mercancías en la aplicación del presente protocolo deben satisfacer las siguientes condiciones: a. Que se les pueda colocar precintos aduaneros de manera sencilla y eficaz; b. Que ninguna mercancía pueda ser extraída de la parte precintada de la unidad de transporte o ser introducida en ésta sin dejar huellas visibles de manipulación irregular o sin ruptura del precinto aduanero; c. Que no tenga ningún espacio oculto que permita disimular mercancías; d. Que todos los espacios capaces de contener mercancías sean fácilmente accesibles para inspecciones aduaneras; e. Que sean identificables mediante marcas o números gravados que no puedan alterarse o modificarse. Art. 6. Cada país signatario se reserva el derecho de formular observaciones a la aprobación de las embarcaciones o medios de transporte cuando no reúnan las condiciones mínimas a los efectos del control aduanero

establecidas en el artículo anterior. No obstante se comprometen a no retrasar el transporte cuando las deficiencias comprobadas sean de poca importancia y no atañen riesgos de fraude. Art. 7. Las autoridades aduaneras podrán habilitar depósitos particulares a los efectos de almacenar repuestos y accesorios bajo control aduanero, indispensable para el mantenimiento de las unidades de transporte y equipos de las empresas de los otros países signatarios, que operen por la Hidrovía. El ingreso y egreso de los mismos estará exento de gravámenes a la importación y exportación. Los repuestos y accesorios que hayan sido reemplazados serán reexportados a su país de procedencia, abandonados a favor de la Administración de Aduanas o destruidos o privados de todo valor comercial, bajo control aduanero, debiendo asumir el transportador cualquier costo que ello origine.

**CAPÍTULO V PRECINTOS ADUANEROS.** Art. 8. Los precintos aduaneros utilizados en una operación de tránsito aduanero internacional efectuada al amparo del presente Protocolo deben responder a las condiciones mínimas prescriptas en su Apéndice I. Los países signatarios aceptarán los precintos aduaneros que correspondan a las condiciones mínimas prescriptas, cuando hayan sido colocados por las autoridades aduaneras de otro país. Tales precintos gozarán, en el territorio de los demás países signatarios, de la misma protección jurídica que los precintos nacionales. Art. 9. En los casos en que por las características de la carga o de los medios de transporte no sea posible la colocación de precintos, las aduanas tomarán medidas de control especiales, sin encarecer ni demorar las operaciones de transporte.

**CAPÍTULO VI. DECLARACION DE LAS MERCANCIAS Y RESPONSABILIDAD.** Art. 10. Para acogerse al régimen de tránsito aduanero internacional aquí establecido, se deberá presentar, para cada unidad de transporte, ante las autoridades de la aduana de partida, un MIC/DTA conforme al modelo y notas explicativas que figuran en el Apéndice II del presente Protocolo, debidamente completado y en el número de ejemplares que sean necesarios para cumplir con todos los controles y requerimientos durante la operación de tránsito. Art. 11. El transportador por el tramo que le corresponda o el operador de transporte multimodal habilitado son responsables ante las autoridades aduaneras del cumplimiento de las obligaciones que se derivan de la aplicación del régimen de tránsito aduanero internacional, en particular, están obligados asegurar que las mercancías lleguen intactas a la aduana de destino, de acuerdo con las condiciones establecidas en el presente Protocolo. Art. 12. El declarante es el único responsable por las infracciones aduaneras que se deriven de las inexactitudes de sus declaraciones.

**CAPÍTULO VII GARANTIAS** Art. 13. Para cubrir las obligaciones fiscales eventualmente exigibles durante el cumplimiento de la operación de tránsito, la totalidad de las unidades de transporte de las empresas intervinientes se constituyen de pleno derecho como garantía, a cuyo efecto estas empresas deberán registrarse ante las autoridades aduaneras de los países signatarios. En caso de

impedimento para su aplicación el responsable podrá optar por otros tipos de garantías a satisfacción de la autoridad aduanera.

CAPÍTULO VIII. FORMALIDADES ADUANERAS SECCION 1 - EN LA ADUANA DE PARTIDA. Art. 14. Las mercancías que serán sometidas al régimen de tránsito aduanero internacional deben ser presentadas a las autoridades aduaneras de la aduana de partida, acompañadas de in MIC/DTA y de los documentos comerciales y de transporte necesarios. Art. 15. Las autoridades de la aduana de partida controlarán: a. Que el MIC/DTA esté debidamente completado; b. Que la unidad de transporte a utilizarse ofrezca la seguridad necesaria conforme a las condiciones estipuladas en el artículo 5º; c. Que las mercancías transportadas correspondan en naturaleza y número a las especificadas en la declaración; y d. Que se hayan adjuntado todos los documentos necesarios para la operación. Art. 16. Una vez realizadas las comprobaciones de rigor las autoridades de la aduana de partida colocarán sus precintos y refrendarán el MIC/DTA. Este documento se registrará y se devolverá al declarante, quien adoptará las disposiciones necesarias para que, en las diferentes etapas de la operación de tránsito, pueda ser presentado a los fines de control aduanero. Las autoridades de la aduana de partida conservarán un ejemplar del mismo. SECCION 2: En la Aduana de embarque y de desembarque fluvial, cuando no coincida con la aduana de partida o e destino respectivamente. Art. 17. Las autoridades de la aduana donde se transbordan las mercancías hacia o desde un medio de transporte fluvial, controlarán: a. Que la unidad de transporte a utilizarse ofrezca las condiciones mínimas requeridas por el artículo 5º; b. Que se cumpla correctamente la operación de transbordo; c. Que, cuando se trate de contenedores, los precintos y marcas de identificación estén intactos; y d. Que cuando se trata de otro tipo de envase o de carga a granel, se adopten las medidas de seguridad aduanera que correspondan Art. 18. Una vez realizadas estas comprobaciones, la aduana de embarque fluvial refrendará el documento MIC/DTA y conservará un ejemplar para constancia de la operación. Art. 19. Las demás aduanas en el curso de la Hidrovía, se abstendrán de practicar inspecciones o controles a las unidades de transporte, salvo que éstas entren a puerto a realizar operaciones, en cuyo caso de limitarán a revisar la documentación y condiciones exteriores de la carga sin efectuar verificación de la mercancía, lo que podrá llevarse a cabo por los medios que los países acuerden. SECCION 3 - EN LA ADUANA DE DESTINO Art. 20. En la aduana de destino, las autoridades aduaneras se asegurarán que los sellos o precintos o las marcas de identificación están intactos y verificarán que la unidad de transporte ofrezca suficiente seguridad, efectuarán asimismo los controles que juzguen necesarios para asegurarse de que todas las obligaciones del declarante hayan sido cumplidas. Art. 21. Estas autoridades aduaneras certificarán sobre el MIC/DTA la fecha de presentación de la unidad de transporte con la carga y el resultado de sus controles. Un ejemplar de este documento así diligenciado será devuelto a la persona interesada. La aduana de destino conservará un ejemplar del MIC/DTA y exigirá la presentación de un ejemplar adicional como tornaguía para ser enviado a la aduana de partida, lo que podrá efectuarse por los medios que los países acuerden.

CAPÍTULO IX. DISPOSICIONES GENERALES Art. 22. Ninguna de las disposiciones del presente Protocolo limita el derecho de las aduanas, en caso de sospecha o fraude, a ejercer la visita, verificación de las cargas u otros controles juzgados convenientes. Art. 23. Cada país signatario designará las aduanas habilitadas para ejercer las funciones previstas por el presente Protocolo Estas deberán: a. Reducir al mínimo el tiempo necesario para el cumplimiento de las formalidades requeridas; b. Conceder prioridad al despacho de las mercancías perecederas y las que requieran un transporte rápido, tales como los envíos urgentes o de socorro en ocasión de catástrofes; y c. Asegurar que, en los casos en que corresponde efectuar visitas, las mismas se realicen, en la medida de lo posible, sin detener la marcha de las embarcaciones. Art. 24. Los accidentes u otros hechos de fuerza mayor, ocurridos durante el transporte y que afecten la operación de tránsito aduanero, serán comunicados a la aduana u otra autoridad competente, más próxima al lugar del hecho ocurrido, a fin de que se adopten las medidas que correspondan. Art. 25. Las disposiciones del presente Protocolo establecen facilidades mínimas y no se oponen a la aplicación de otras mayores que los países signatarios se han concedido o pudieran concederse, por disposiciones unilaterales o en virtud de acuerdos bilaterales o multilaterales, a condición de que la concesión de facilidades mayores no comprometa el desarrollo de las operaciones efectuadas en aplicación del presente Protocolo. Art. 26. El presente Protocolo es parte integrante del Acuerdo de Transporte Fluvial y su vigencia y entrada en vigor estarán conformes con lo establecido en el Artículo 30 de dicho Acuerdo. La Secretaría General de la Asociación será depositaria del presente Protocolo, del cual enviará copias autenticadas a los Gobiernos de los países signatarios.

EN FE DE LO CUAL, los respectivos Plenipotenciarios suscriben el presente Protocolo en el Valle de Las Leñas, Departamento de Malargue, Provincia de Mendoza, República Argentina, a los veintiséis días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos, en un original en los idiomas español y portugués, siendo ambos textos igualmente válidos.